DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 3 de Febrero de 1981

Tomo 302 | Año LXXV | Número 20922

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 39/981. — Se contrata un Ayudante de Especialista I, Camarógrafo, en la Dirección Nacional de Relaciones Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de enero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ayudante de Especialista I, Camarógrafo, con destino al Programa 1.09 Dirección Nacional de Relaciones Públicas, Unidad Ejecutora 07 Dirección Nacional de Relaciones Públicas, del Inciso 2 Presidencia de la República.

Resultando: I) Que dicha designación tiene relación con la necesidad del citado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que dicho cargo fue previsto en el Proyecto de Racionalización Administrativa. del personal contratado del Programa 1.09, aprobado por decreto de 23 de julio de 1980.

Considerando: I) Que a tales efectos se propone al señor Julio César Brun Vivante, en calidad de Ayudante de Especialista I, Camarógrafo asimilado al Escalafón AcC, Grado 12, con una retribución mensual de N$ 4.352.00;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, sus modificativas y concordantes y decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central de la Presidencia de la República y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Inciso 2 Presidencia de la República, en carácter de contratado al señor Julio César Brun Vivante, Credencial Cívica serie BJB Nº 17.319, en la función de Ayudante de Especialista I, Camarógrafo, equivalente al Escalafón AcC, Grado 12, con una asignación mensual de N$ 4.352.00 (nuevos pesos cuatro mil trescientos cincuenta y dos) discriminados de la siguiente forma: Renglón 021, N$ 1.659.00; Renglón 023, N$ 1.613.00 y Renglón 022, N$ 1.080.00; en régimen de ocho horas diarias de labor o cuarenta horas semanales; con destino en el Programa 1 09 "Dirección Nacional de Relaciones Públicas" (DINARP).

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña— celebrado entre la Dirección Nacional de Relaciones Públicas y la persona precitada.

3º La erogación autorizada se atenderá con cargo al Rubro 0 y Renglones respectivos del Programa 1.09, Inciso 2.

4º Esta remuneración se incrementará en cada caso con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de octubre de 1980.

5º Exceptúase al mencionado Programa del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública del señor Julio César Brun Vivante, en razón de tratarse de una persona de mucha responsabilidad y de conocimientos para la función propuesta.

6º Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero - Contable de la Presidencia de la República. — Rúbrica del Señor Presidente. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

2

Resolución 40/981. — Se contrata una Telefonista en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de enero de 1981.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General Impositiva, solicita autorización para contratar los servicios de una telefonista.

Resultando: que el referido organismo fundamenta su gestión en necesidad del servicio

Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.
Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratada hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Escalafón Administrativo, equivalente al Grado 08. Inciso 05, Programa 1.06, Unidad Ejecutora 05, Dirección General Impositiva a la señora Zulma Teresita Clavijo Percovich de Alvarez, Credencial Cívica serie COA Nº 4.205.

2º Su remuneración será la que corresponde al referido Escalafón y Grado por 40 horas semanales de labor, o sea Renglón 021 N$ 1.104.00 (nuevos pesos mil ciento cuatro), Renglón 023 N$ 886.00 (nuevos pesos ochcientos ochenta y seis) y Renglón 022 N$ 657.00 (nuevos pesos seiscientos cincuenta y siete) lo que suma un total de N$ 2.647.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos cuarenta y siete) mensuales.

3º La remuneración fijada se incrementará en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios civiles de la *Administración Central*.

4º Previamente a tomar posesión del cargo, la persona designada deberá acreditar haber iniciado los trámites tendientes a la obtenció del certificado habilitante para el ejercicio de la función pública.

5 Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

3

Resolución 41/981. — Se contratan dos Pintores en la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de enero de 1981.

Visto: el decreto del 29 de octubre de 1980 por el cual se aprueban los proyectos de Racionalización Administrativa del personal contratado de los Programas 1.01, 1.02 y 1.03 del Inciso 02 "Presidencia de la República".
Considerando: I) Que en el Prgrama 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República" se proyectó la contratación de un Oficial V Pintor, Escalafón AcB Grado 09 y de un Oficial IX Pintor, Escalafón AcB, Grado 05;
II) Que las tareas inherentes vienen siendo desempeñadas por dos funcionarios "en comisión" en dicho Programa, desde hace varios años;
III) Que se decidió regularizar su situación contratándolos en el Programa en el cual prestan funciones.
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto 540/980 y a lo informado por la Contaduría Central de la Presidencia de la República y el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse hasta el 31 de diciembre de 1981, para prestar servicios en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República" a las siguientes personas equivalente al escalafón y grado que en cada caso se señala: señor Antonio Santelli Honorato, Credencial Cívica serie AEA Nº 3.807, Oficial V Pintor, Escalafón AcB, Grado 09 con una remuneración de N$ 3.403.00 (tres mil cuatrocientos tres nuevos pesos), discriminados de la siguiente forma: Renglón 0.21 N$ 1.318.00 (mil trescientos dieciocho nuevos pesos), Renglón 0.23 N$ 1.241.00 (mil doscientos cuarenta y uno nuevos pesos) y Renglón 0.22 N$ 844.00 (ochocientos cuarenta y cuatro nuevos pesos) y al señor Juan Domingo Miller Valli, Credencial Cívica serie BBA Nº 18 179, Oficial IX Pintor, Escálafón AcB, Grado 05, con una remuneración de N$ 2.688.00 (dos mil seiscientos ochenta y ocho nuevos pesos) discriminados de la siguiente forma: Renglón 0.21 N$ 1.039.00 (mil treinta y nueve nuevos pesos), Renglón 0.23 N$ 982 00 (novecientos ochenta y dos nuevos pesos) y Renglón 0 22 N$ 667.00 (seiscientos sesenta y siete nuevos pesos) en régimen de ocho horas diarias de labor o cuarenta horas semanales.

2º Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que se acompañan, celebrados entre el Señor Jefe de la Casa Militar y las personas precitadas.

3º La erogación resultante se atenderá con cargo al crédito existente en el rubro 0 "Servicios Personales" y renglones respectivos del Programa 1.02 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º La remuneración fijada se incrementará en ocasión y e los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo con posterioridad al 1º de octubre de 1980 para los funcionarios civiles de la Administración Central.

5º Previo a la toma de posesión de los cargos para los cuales se les designan, los señores Antonio Santelli Honorato y Juan D. Miller Valli deberán presentar renuncia a los cargos que actualmente desempeñan.

6º Comuníquese y pase a sus efectos a la Casa Militar y División Financiero - Contable de la Presidencia de la República. — Rúbrica del Señor Presidente. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 661/980. — Se aprueba la reglamentación del decreto 542/980, por el cual se creó el Servicio Sanitario del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército, solicitando la Reglamentación del decreto 542/980, del 21 de octubre de 1980, por el cual se creó el Servicio Sanitario del Ejército.
Considerando: que es necesaria la Reglamentación del mismo a los efectos de que el referido Servicio pueda cumplir con las disposiciones allí previstas, como así también con las finalidades que motivaron su creación.
Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Reglamentación del decreto 542/980, del 21 de octubre de 1980, la que quedará redactada de la forma siguiente:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO SANITARIO DEL EJERCITO (S.S.E.)

CAPITULO I

1. MARCO JURIDICO

1.1. Ley 10.757, del 27 de julio de 1946, Orgánica Militar.
1.2. Decreto 571/973, del 17 de julio de 1973, Organización del Ejército Nacional.
1.3. Decreto 542/980, del 21 de octubre de 1980, Creación del Servicio Sanitario del Ejército.

CAPITULO II

2. MISION
Apoyar al Ejército en el cumplimiento de sus misiones y tareas con los medios y posibilidades propios del Servicio.

CAPITULO III

3. TAREAS

3.1. Contribuir de acuerdo a las posibilidades del Servicio, al cumplimiento de las Operaciones de Sanidad que imponga la Defensa Nacional.
3.2. Contribuir a formular la doctrina, la táctica, las normas y los procedimientos para la organización, equipamiento, instrucción, entrenamiento, administración y empleo de los recursos del Servicio.
3.3. Apoyar al Ejército en las Operaciones de Defensa Civil y Defensa Territorial.
3.4. Preservar, mantener y recuperar la salud del Personal Militar y sus familiares.
3.5. Cooperar en la selección del Personal Militar en el reclutamiento.
3.6. Asesorar al Comandante en Jefe del Ejército y al Estado Mayor sobre las actividades y funciones relativas a su especialidad.

CAPITULO IV

4. ORGANIZACION

4.1. Descripción
El Servicio Sanitario del Ejército cumplirá sus funciones por medio de la siguiente estructura.

4.1.1. Dirección.

4.1.1.1. Director General.
4.1.1.2. Subdirector, Habilitado, Jefe de Estado Mayor.
4.1.1.3. Subdirector Técnico.
4.1.1.4. Estado Mayor.

a) División I — Administración de Personal;
b) División II — Información y Estadística;
c) División III — Organización, Operaciones e Instrucción;
d) División IV — Logística.

4.1.2. Dependencia Técnica.

4.1.2.1. Servicio Sanitario Territorial.
4.1.2.2. Agrupamiento Sanitario.

a) Comando y Destacamento de Comando;
b) Compañía de Ambulancias;
c) Compañía de Abastecimientos;
d) Compañía de Depósito.

4.1.2.3. Batallones Sanitarios de las Divisiones de Ejército.

a) Comando y Destacamento de Comando;
b) Una Compañía Sanitaria por Brigada de Infantería de la División de Ejército más una;
c) Tantas Secciones Sanitarias como Batallones de Infantería posea la División de Ejército.

4.1.2.4. Secciones Sanitarias de los Batallones de la Reserva de Ejército.
4.1.2.5. Destacamentos Sanitarios de los Institutos, Servicios y Unidades de Artillería, Caballería, Ingenieros y Comunicaciones.

4.2. Organigramas — ANEXO 1

4.2.1. Servicio Sanitario del Ejército.
4.2.2. Servicio Sanitario Territorial.
4.2.3. Agrupamiento Sanitario.
4.2.4. Batallón Sanitario.

CAPITULO V

5. UNIDADES ADMINISTRATIVAS

5.1. Dirección (Director General).
Será ejercida por el Director General y los Subdirectores Administrativos y Técnico de conformidad con la distribución de competencias que a continuación se indican:

5.1.1. El Director será de la jerarquía de Oficial Superior del Cuerpo de Comando.

5.1.1.1. Relaciones.

a) Es integrante del Estado Mayor Especialista del Estado Mayor del Ejército, siendo su principal coordinador el Departamento IV y a través de los distintos Departamentos del Estado Mayor del Ejército en lo referente a:

—Departamento I.
—Política de efectivos.
—Departamento III.

—Recomendaciones sobre política de mantenimiento y desarrollo del Servicio, Organización y Movilización, Operaciones, Instrucción y Reglamentación;

b) Supervisa a:

—Subdirector.
—Subdirector Técnico.
—Jefes de Servicio Sanitario Territorial de las Unidades dependientes del Comando General del Ejército.
—Agrupamiento Sanitario;

c) Ejerce control técnico sobre:

—Jefes de los Servicios Territoriales de las Divisiones de Ejército.
—Batallones Sanitarios.
—Destacamentos Sanitarios.

5.1.1.2. Funciones.

a) Dirigir, controlar, supervisar y coordinar las actividades del Servicio y de las reparticiones subordinadas;
b) Ejercer control técnico de los medios específicos sanitarios actualmente disponibles al Ejército;
c) Asegurar el correcto empleo de los medios que se le asignen;
d) Asesorar al Comando General del Ejército en todo lo relacionado con el cometido del Servicio;
e) Planificar sus actividades presentes y futuras, haciendo las previsiones necesarias para el normal cumplimiento de las funciones asignadas;
f) Coordinar la actividad del Servicio con las disposiciones reglamentarias del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

5.1.2. El Subdirector será de jerarquía de Oficial Superior o Jefe del Cuerpo de Comando.

5.1.2.1. Relaciones.

a) Depende de:
Director General;
b) Supervisa a:
Ayudantía, Estado Mayor en la faz operativa, Habilitación.

5.1.2.2. Funciones:

a) Sustituir al Director General en caso de ausencia del mismo;
b) Secundar al Director en las actividades de dirección, contralor, supervisión y coordinación del Servicio;
c) Desempeñarse como Jefe de Estado Mayor;
d) Ejercer funciones de coordinación entre los distintos niveles y reparticiones operativas o administrativas;
e) Dirigir y fiscalizar las actividades del Personal de Habilitación y Administración;
f) Centralizar la conducción del trámite administrativo.

5.1.3. El Subdirector Técnico será de jerarquía de Oficial Superior del Cuerpo de Servicios (SM-M).

5.1.3.1. Relaciones.

a) Depende de:
—Director General;
b) Asesora a:
—Al Estado Mayor en la faz técnica.

5.1.3.2. Funciones.

a) Colaborará con el Director General del Servicio en aquellos asuntos propios de su especialidad;
b) Ejercer funciones de coordinación entre los distintos niveles y reparticiones técnicas;
c) Programar las Inspecciones;
d) Centralizar la conducción del trámite técnico;
e) Planificar y recomendar las necesidades de material técnico y medicamentos imprescindibles al Servicio, tomando las medidas pertinentes para su administración, almacenamiento, depósito y distribución;
f) Planificar y regular las actividades de Instrucción Técnica y obtención del personal;
g) Planificar y recomendar la política de mantenimiento y desarrollo del Servicio;
h) Efectuar los controles conducentes a la buena conservación de locales, dotación y materiales asignados al Servicio, inspeccionando y fiscalizando periódicamente en coordinación con los Comandos de Unidades, Reparticiones y Servicios cuando corresponda;
i) Formar parte del grupo asesor en la planificación y estudio de los programas de trabajo de las distintas reparticiones subordinadas y del Servicio de Sanidad en general;
j) Presidir las comisiones investigadoras de carácter técnico que sean ordenadas por el Comando General del Ejército o a propuesta del Director General del Servicio;
k) Desempeñar funciones de enlace y coordinación con el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas;
l) Presidirá las Comisiones Médicas o Juntas Médicas que disponga el Comando General del Ejército para resolver casos de competencia del Ejército en coordinación con la Sección Comisiones Médicas dependientes del Departamento II Técnica del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas;
m) Recomendar la calificación técnica del Personal del Servicio.

5.1.4. Estado Mayor.

5.1.4.1. Jefe de Estado Mayor será desempeñado por el Subdirector.

a) Relaciones:

—Depende de:
Director
—Supervisa a:
Estado Mayor;

b) Funciones:

—Dirigir y coordinar al Estado Mayor.

5.1.4.2. División I — Administración de Personal.

a) Relaciones:

Es dirigida y coordinada por el Jefe de Estado Mayor;

b) Funciones:

—Las específicas del Oficial de Personal.
—Calificación técnica.
—Comisión Calificadora del Personal de Enfermería.

5.1.4.3. División II — Información y Estadística.

a) Relaciones:

Es dirigida y coordinada por el Jefe de Estado Mayor;

b) Funciones:

—Las específicas del Oficial de Informaciones.
—Producción de información técnica, procesamiento, clasificación, registro y estadística.

5.1.4.4. División III — Organización, Operaciones e Instrucción.

a) Relaciones:

Es dirigida y coordinada por el Jefe de Estado Mayor;

b) Funciones:

—Las específicas del Oficial de Operaciones e Instrucción.
—Coordinar la operación de las distintas especialidades sanitarias, médicas, odontológicas o administrativas del Servicio.
—Coordinar con los Jefes de Servicios Sanitarios Territoriales la realización de exámenes médicos.
—Planificar la investigación médica.
—Mantener vinculación técnica con el Laboratorio Central del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y otras dependencias sanitarias a los efectos de intercambios, disposiciones y orientación tecnológica.

5.1.4.5. División IV — Logística.

a) Relaciones:

Es dirigida y coordinada por el Jefe de Estado Mayor;

b) Funciones:

—Las específicas para el Oficial de Logística.
—Coordinar la obtención de material técnico y medicamentos imprescindibles al Servicio con el Departamento IV — Abastecimientos del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
—Recepcionar y tramitar los pedidos de las Unidades Sanitarias.
—Llevar un registro de inventario de todo el material y equipo asignado al Servicio.
—Elaborar el plan de necesidades anuales en materiales y equipo.
—Mantener el control de medicamentos sicofármacos de todo el Servicio mediante el registro, asegurando que se cumplan las reglamentaciones vigentes del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Salud Pública, que regulan dicho suministro a los pacientes.

5.1.4.6. Las Jefaturas de las Divisiones serán desempeñadas por Jefes del Cuerpo de Comando.

5.1.4.7. Estado Mayor Especialista. Podrá constituirse con los Oficiales del Servicio que realizan actividades especializadas o de Comando cumpliendo función dual.

a) Relaciones:

Dependen directamente del Director y sus funciones las coordina el Estado Mayor Coordinador;

b) Funciones:

—Las específicas doctrinariamente para el Estado Mayor Especialista.
—Coordinar las Comisiones Médicas especiales convocadas por el Comando General del Ejército para la consideración de casos especiales de enfermedad o accidentes sufridos por Personal del Ejército, las cuales serán según su fin:
—Para la comprobación de aptitudes físicas para el cumplimiento del Servicio Militar — Aptitud para el Servicio.
—Para la comprobación de aptitudes sicofísicas para el ascenso.
—Para la comprobación de aptitudes técnicas.
—Para la comprobación de las aptitudes sicofísicas para ingreso a Escuela Militar, Escuelas de Especialistas y Centros de Instrucción de Reclutas, colaborando con los Comandos respectivos en la selección del personal en condiciones de ingreso.

5.2. Servicio Sanitario Territorial.

5.2.1. Misión.
El Servicio Sanitario Territorial cumple la misión de preservar, mantener y recuperar la salud del Personal Militar y sus familiares en tiempo de paz y apoyar las Operaciones de Defensa Civil y de las Fuerzas de Seguridad Territorial.

5.2.1.1. Organización. Se desarrollará en base a los medios determinados en el Anexo Nº 1 —

Organigrama Nº 2, acorde a las disponibilidades de personal y medios y a las necesidades del Servicio Territorial.

5.2.1.2. Servicio de las Unidades directamente dependientes del Ejército.

a) Comando:

—Un Jefe con funciones de Jefe Territorial en Jerarquía de Jefe del Cuerpo de Servicios (SM-M).
—Un 2º Jefe del Cuerpo de Servicios Sanitarios como Ejecutivo, y para desempeñar funciones inspectivas en la jurisdicción territorial.

b) Medios Operativos:

Los medios Operativos serán Centros Asistenciales de las Reparticiones dentro del área de responsabilidad con la finalidad de centralizar la asistencia necesaria.

5.2.1.3. Los Servicios Sanitarios Divisionarios.

a) Comando:

—Un Jefe con funciones de Jefe Territorial de jerarquía.
Jefe del Cuerpo de Servicios (SM-M).
—Un 2º Jefe del Cuerpo de Servicios Sanitarios como Ejecutivo, para desempeñar funciones inspectivas en la jurisdicción territorial.

b) Medios Operativos:

Los medios Operativos serán centros Asistenciales de las Reparticiones dentro del área de responsabilidad con la finalidad de centralizar la asistencia necesaria.

5.2.1.4. Centros Asistenciales de las Reparticiones.

a) Dependencia.

—Orgánica del Jefe de la Unidad asignada.
—Funcional y Técnica de la cadena de Comando del Servicio Sanitario del Ejército.

b) Funciones del Jefe del Centro Asistencial.

—Dirigir, planificar, organizar, supervisar y coordinar el funcionamiento del Centro Asistencial a su cargo, como un todo, así como las distintas Policlínicas que lo integran.
—Asesorar al Jefe en las cuestiones de índole técnico-sanitario, integrando el Estado Mayor Especialista.
—Proponer las medidas higiénico-preventivas, verificando que se cumplan las mismas.
—Efectuar las reacciones y vacunaciones reglamentarias, fiscalizando los resultados.
—Fiscalizar el estado higiénico de todas las dependencias, extendiéndose las mismas a los barrios militares y demás dependencias.
—Controlar la higiene del vestuario y equipo y fiscalizar la calidad y presentación de las comidas.
—Examinar mensualmente al Personal Subalterno, debiendo realizar además este examen en cualquier oportunidad que lo considere necesario o lo ordene la Superioridad.
—Visitar por lo menos una vez por semana a los enfermos hospitalizados en la Guarnición.
—Asesorar y controlar la instrucción sobre disciplina de Sanidad y Primeros Auxilios al Personal Subalterno.
—Integrar las Juntas de Reconocimiento Médico.
—Colaborar con los Jefes de los Servicios Sanitarios de las otras Unidades de su zona de acción en los problemas sanitarios que afecten dichas Unidades, su personal o sus familiares, e informar y asesorar a los mismos en aquellos asuntos ajenos a las Unidades que pudieran afectar el estado Sanitario.
—Asesorar e informar al Servicio Sanitario del Ejército por los canales correspondientes de todos los problemas y asuntos relacionados con el Centro Asistencial.
—Asesorar al Comando de Unidad de la cual depende orgánicamente sobre la asignación de locales y facilidades materiales de infraestructura y locomoción, de las funciones a su cargo y de todo asunto administrativo.
—Asegurar el correcto empleo de los medios que se le asignen. Coordinar el funcionamiento del Centro Asistencial asignado promoviendo los cambios de médicos especialistas que aseguren la continuidad de los Servicios o Policlínicas en los días y horas establecidas.
Tramitar directamente ante las autoridades del Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas la internación de aquellos casos que deben ser hospitalizados para su mejor estudio y tratamiento.
Tramitar los medicamentos o elementos necesarios que aseguren el normal funcionamiento del Centro Asistencial a su cargo.

c) Organización.

—Policlínicas Médicas para: Asistir todos aquellos casos que estén dentro de

sus posibilidades desde el punto de vista sanitario.

—Llevar un historial y registro médico de los pacientes atendidos.

—Suministrar y facilitar al Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas los antecedentes clínicos que sean necesarios.

—Adoptar medidas preventivas y de asesoramiento en su especialidad.

—Policlínica Pediátrica para:

Asistir a todos aquellos casos que estén dentro de sus posibilidades desde el punto de vista pediátrico.

—Llevar un historial o registro de los pacientes atendidos.

—Suministrar y facilitar al Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas los antecedentes clínicos necesarios en caso de traslado al mismo.

—Adoptar medidas preventivas y de asesoramiento en su especialidad.

—Policlínica Ginecológica para:

—Asistir a todos aquellos casos que estén dentro de sus posibilidades desde el punto de vista ginecotocológico.

—Llevar un historial o registro médico y proporcionar al Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas las historias clínicas y los exámenes de laboratorio de la paciente.

—Adoptar medidas preventivas y de asesoramiento en su especialidad.

—Policlínica Odontológica para:

—Asistir al personal y sus familiares en su área de influencia, en todos los problemas de carácter odontológico.

—Llevar una historia clínica o de registro odontológico de todo el personal que se atiende en Policlínica.

—Realizar un examen odontológico anual de todo el personal a su cargo.

—Adoptar medidas preventivas de asesoramiento en su especialidad.

—Otras Policlínicas a crearse de acuerdo a necesidades.

CAPITULO VI

6. SERVICIO SANITARIO OPERACIONAL

6.1. Misión.
Apoyar al Ejército para el desarrollo de las Operaciones de Combate.

6.2. Organización.
La desarrollará en base a los siguientes medios que serán desarrollados acorde a disponibilidades de Personal y medios, y a las necesidades operacionales.

6.2.1. Agrupamiento Sanitario.
La organización del Servicio Sanitario del Ejército en Campaña se basa en un Comando y un Agrupamiento Sanitario acorde a lo establecido en RC —101—10 ORGANIZACION, en condiciones además de proporcionar apoyo sanitario a la Reserva de Ejército contando con:

6.2.1.1. Compañía Sanitaria con organización doctrinaria. La Estación de Tratamiento y Clasificación completa será asignada en apoyo al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas cuando no sea empleada en operaciones a efectos de mantener entrenado al Personal

6.2.1.2. Compañía de Ambulancias.

6.2.1.3. Compañía de Abastecimientos.

6.2.1.4. Compañía de Depósito.

6.2.2. Batallón Sanitario.
La organización del Servicio Sanitario Divisionario se basa en un Batallón Sanitario por División de Ejército, siendo sus órganos básicos:

6.2.2.1. Comando y Destacamento de Comando en condiciones de proporcionar Organos de Comando, Abastecimiento Sanitario a la División de Ejército y al propio Batallón y mantenimiento Orgánico.

6.2.2.2. Una Compañía Sanitaria por Brigada de Infantería más una contando con:
—Organos de Comando.
—Una Estación de Tratamiento y Clasificación (ETC).
—Una Sección de Ambulancias.

6.2.3. Tantas Secciones Sanitarias como Batallones de Infantería posea la División de Ejército, las que dispondrán de:
—Un puesto de Socorro (P.S.).
—Un Grupo de Enfermeros de Primeros Auxilios

6.2.4. Destacamentos Sanitarios.
Los Destacamentos Sanitarios orgánicos se integran acorde a lo establecido en el RC —101— 10 ORGANIZACION para los Grupos de Artillería, Regimientos de Caballería y Batallones de Ingenieros.

Art. 2º Apruébanse los organigramas adjuntos

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

ANEXO Nº 1 AL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO SANITARIO DEL EJERCITO (ORGANIGRAMA(1))

DIRECTOR

SUB-DIRECTOR

E. M.

DIV. I ADMINISTRACION DE PERSONAL

DIV. II INFORMACION Y ESTADISTICA.

DIV. III ORGANIZACION, OPERACIONES, INSTRUCCION.

DIV. IV LOGISTICA.

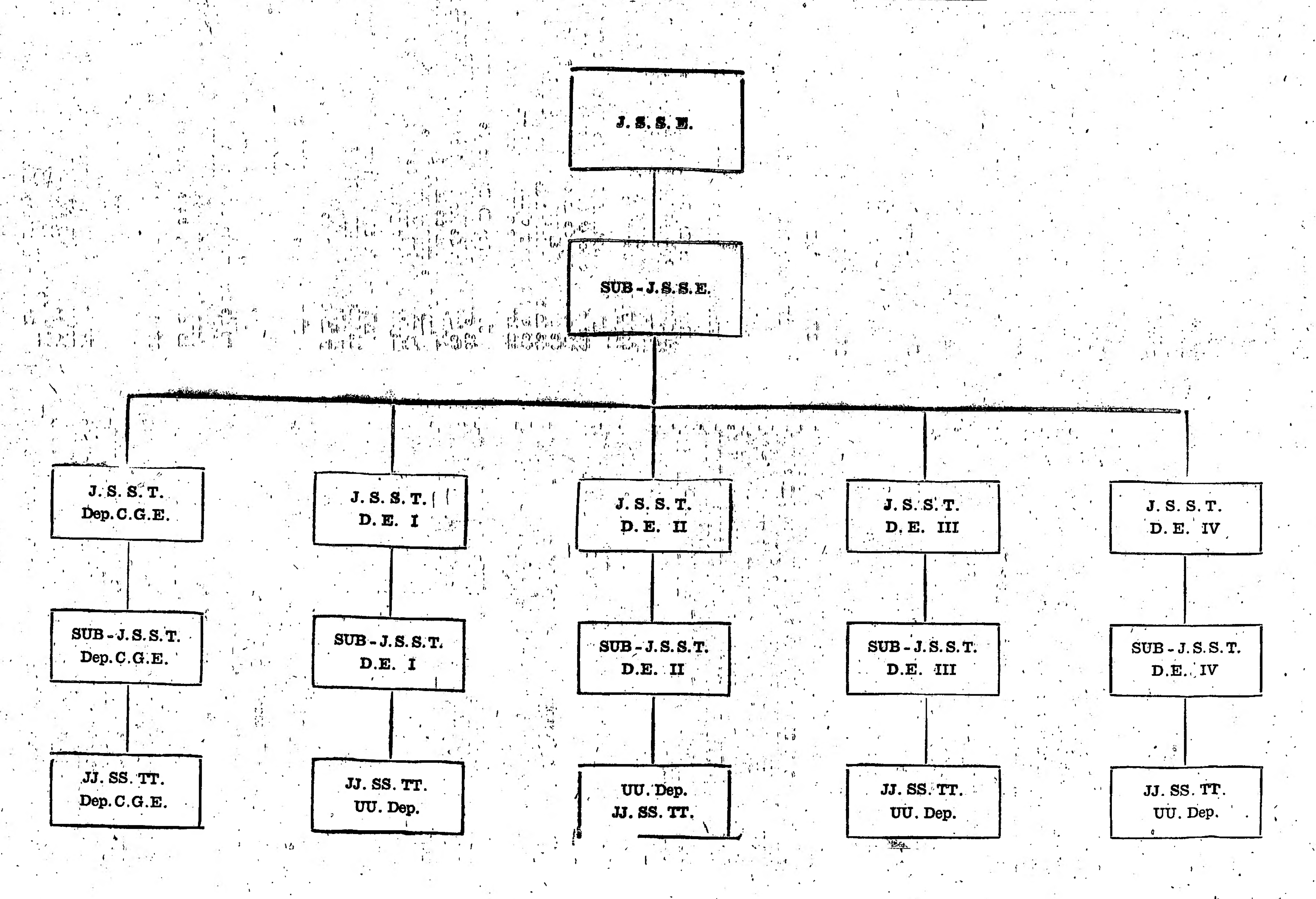
Rva. E. (B.I)

- DD.EE.

- Secc. Sanitarias Bns. Rva. Ejército.

DESTACAMENTOS SANITARIOS.
- Institutos.
- Servicios.
- Unidades de Artillería, Caballería, Ingenieros y Comunicaciones

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE COMANDO DEL S.S.E. (ORGANIGRAMA 2)



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 3.551/980. — Se contrata un Auxiliar III en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1980.

Visto: la gestión de contratación de función pública elevada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, a favor del señor Américo Gustavo Rivas de los Santos.

Considerando: I) Que la misma redundaría en beneficio directo del alumnado del Consejo del Niño;

II) Que el titular reúne las condiciones imprescindibles para desempeñar las funciones para las que se le pretende contratar;

III) El informe favorable de la División Contaduría del Instituto;

IV) Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en los decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977 y 171/980 de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Contaduría Central y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, en calidad de funcionario contratado desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, equivalente al Escalafón Ad, Grado 01, y para desempeñar funciones de Auxiliar III, con una remuneración mensual de N$ 1.649.00 (nuevos pesos mil seiscientos cuarenta y nueve) discriminados en Renglón 021: N$ 778.00 (nuevos pesos setecientos setenta y ocho) y Renglón 023: N$ 871.00 (nuevos pesos ochocientos setenta y uno), al señor Américo Gustavo Rivas de los Santos, Credencia Cívica Serie BRA Nº 25.190.

2º Las remuneraciones antes mencionadas se ajustan a lo vigente al 1º de octubre de 1980, y deberá incrementarse según así lo determine el Poder Ejecutivo para la Administración Pública.

3º Previo a la toma de posesión del cargo, el titular deberá presentar Constancia de Habilitación para el Desempeño de Cargos Públicos, o en su defecto debida certificación que acredite su tramitación.

4º Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 3.552/980. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se designó un Oficial Auxiliar de Enfermería en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Consejo del Niño, gestionando la revocación de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de julio de 1980, por la que se designó al señor Jacinto Rudeber Mateo Laguna para ocupar un cargo de Oficial Auxiliar de Enfermería, Escalafón AcB, Grado 04, en ese Organismo.

Resultando: que el titular no tomó posesión del citado cargo y al procederse a su citación por intermedio del personal de la Seccional 16ª de Policía de Canelones, fue imposible localizarlo

Considerando: que debe procederse a lo solicitado.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjese sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de julio de 1980, designando al señor Jacinto Rudeber Mateo Laguna para ocupar un cargo de Oficial Auxiliar de Enfermería, Escalafón AcB, Grado 04, en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura.

2º Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Decreto 25/981. — Se aprueba el pliego de condiciones para la venta de los bienes del activo fijo de la ex "cuopar S. A." y colaterales.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de enero de 1981.

Visto: la ley 13.469 de 27 de enero de 1966.

Resultando: I) La misma dispuso la expropiación de la planta de la ex "Cuopar S. A." y colaterales previendo la futura privatización del conjunto económico y su administración hasta entonces por una Comisión delegada del Poder Ejecutivo: "Comisión Administradora ley 13.469 (Caitex)";

II) La ley 14.975 de 14 de diciembre de 1979, al modificar el artículo 4º del texto anteriormente citado, posibilitó el traspaso de la empresa a manos privadas aún antes de finalizado el procedimiento expropiatorio prescindiendo de la obligatoriedad de la opción a una posible cooperativa de empleados y obreros, que —prevista en el texto legal— en los hechos no alcanzó a constituirse.

Considerando: I) Dentro de la política de privatización de empresas intervenidas adoptada por el Poder Ejecutivo se inscribe la de los bienes administrados por la "Comisión Administradora de la Industria Textil ley 13.469";

II) Que consecuentemente nada obsta a que se realice la venta de los bienes de su activo fijo y la concomitante liquidación de la gestión estatal.

Atento: a lo dispuesto en la ley 13.469 y su modificativa 14.975; lo informado por la Asesoría Técnica y Económica y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Aprobar el pliego de condiciones para la venta de los bienes del activo fijo de la ex "Cuopar S. A." y colaterales administrados por la "Comisión Administradora de la Industria Textil ley 13.469" y que en el mismo se determinan, cuyo texto se transcribe a continuación:

Ministerio de Industria y Energía.

LICITACION PUBLICA

Pliego de condiciones para la venta de los inmuebles empadronados con los N.os 74072, 190314, 190315 y 190319 de la actual 5ª Sección Judicial de Montevideo y del Activo Fijo de la empresa textil sita en Avenida Dámaso Antonio Larrañaga 4072 y Dr. Serratosa Nº 3645 (CAITEX)

PRIMERO

(Contrato a otorgar)

Las normas de este pliego de condiciones regirán el llamado a licitación pública para la venta, libres de todo gravamen y obligación sin perjuicio de lo establecido en la cláusula quinta, aps. a a n) de la finca integrada por los inmuebles empadronados con los Nos. 74072, 190314, 190315 y 190319 de la actual 5ª Sección Judicial de Montevideo y del activo fijo de la empresa textil Caitex establecida en dicha finca, sita en Avda. Dámaso Antonio Larrañaga 4072 y Dr. A. Serratosa 3645.

1) Los referidos inmuebles, y parte del activo fijo de la empresa, o sea el proveniente de "Cuopar S. A. y Nocera S. A.", se encuentran en trámite de expropiación. En consecuencia, la transferencia del derecho de dominio, por tradición, de dichos bienes, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 1681 del Código Civil, será ratificada, a los efectos del perfeccionamiento de los títulos dentro de los sesenta días siguientes a la última transferencia de dominio que obtenga el Estado por vía judicial, que le otorgue derecho de propiedad sobre la totalidad de los bienes vendidos, previa liberación de los gravámenes hipotecarios o prendarios que los afecten.
2) El Estado se obligará, frente al adjudicatario de esta licitación, a proseguir y dar término a los procedimientos expropiatorios, a la brevedad posible. Asimismo, procederá a liquidar la empresa "Caitex" para lo cual efectuará un llamado a acreedores y adoptará las restantes medidas pertinentes con la finalidad de cancelar todas las obligaciones de la misma.
3) Los títulos de propiedad de los inmuebles serán depositados y podrán ser consultados por los interesados donde disponga el Ministerio de Industria y Energía, oportunamente.
4) Los antecedentes administrativos relativos a la fábrica, y el inventario del activo fijo, con especificación de los bienes pertenecientes a "Cuopar S. A." y "Nocera S. A.", de las incorporaciones hechas por el Estado, así como los antecedentes de las mejoras inmobiliarias cumplidas por éste, podrán consultarse en Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 4072 en horas de oficina.

SEGUNDO

(Lugar de apertura de propuestas)

En la sede del Ministerio de Industria y Energía, calle Rincón 747.

TERCERO

(Oferentes)

Los oferentes deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 30 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera (decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968).
Se especifica al respecto:

a) Que, por "Organismos de la Administración Contratante", a los efectos de esta licitación, se entenderá los siguientes: Presidencia de la República, Ministerio de Industria y Energía, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa Nacional, Banco de la República O. del Uruguay y Tribunal de Cuentas de la República;
b) Que, por "habitualidad en el comercio e industria del ramo a que corresponde el contrato", se entenderá la habitualidad en el comercio lanero, industria peinadora, e industria textil en general;
c) Que se consideran inhabilitados, especialmente, para participar en esta licitación, a las firmas "Cuopar S. A." y "Montevideo Wool Import S. R. L.", "Langón S. A.", y "Nocera S. A.", a sus Directores y a toda persona física o jurídica por medio de la cual se pretenda eludir esta inhabilitación.

CUARTO

(Ofertas)

Las ofertas se presentarán en dos sobres, cerrados, lacrados y firmados por los oferentes o sus representantes, en cuyo exterior se indicará la firma oferente y la licitación a que corresponden. Se señalarán como "Sobre Nº 1", que contendrá los elementos generales de la propuesta, abajo especificados, y "Sobre Nº 2", que contendrá exclusivamente el precio de compra ofrecido en moneda nacional, modalidades de su pago y garantías ofrecidas.
Los elementos de la propuesta contenida en el "Sobre Nº 1", serán los siguientes:

a) Nombre y razón social del oferente: representantes del mismo a los efectos de la licitación (con justificación notarial de su calidad); constitución de domicilio en Montevideo a todos los efectos de la licitación; aceptación incondicional de las bases de la licitación contenidas en este pliego de sometimiento a las leyes y tribunales del país a todos sus efectos;
b) Copia auténtica del contrato social, en su caso con constancia de su inscripción en el Registro respectivo, y del cumplimiento de las publicaciones exigidas por la ley, si correspondiere;
c) Copia auténtica del último balance aprobado, de la empresa oferente;
d) Fuentes del capital que se invertirá en la compra de los bienes licitados y del capital de giro de la empresa a organizar sobre la base de dichos bienes, justificando suficientemente la viabilidad de la financiación proyectada;
e) Antecedentes comerciales e industriales del oferente. Todas las piezas o documentos integrantes de la oferta deberán ser firmados por el oferente o sus representantes.

QUINTO

(Obligaciones especiales)

El adjudicatario quedará especialmente obligado a:

a) Otorgar el contrato de compraventa de los bienes licitados dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación, o, en su caso, de la resolución definitiva de los recursos administrativos que se interpusieran contra la misma, entendiéndose en ambos casos que el plazo comenzará su curso el día siguiente a la notificación hecha al adjudicatario de la respectiva resolución.
El lugar, día y hora del otorgamiento se fijará por la Escribanía de Gobierno y Hacienda dentro de los últimos cinco días hábiles del plazo establecido;
b) Otorgar la escritura de ratificación en el término fijado por la cláusula Primera, aps. 1) de este pliego, en el lugar, día y hora que fijará la Escribanía de Gobierno dentro de los cinco últimos días hábiles de dicho plazo, previa notificación al adjudicatario, con no menos de veinte días hábiles de antelación;
c) Abonar el precio de compra y constituir las garantías en la forma y términos establecidos en su oferta;
d) Tomar posesión de los bienes adquiridos, en el acto de otorgarse la escritura de compraventa;
e) Contratar al actual personal de la empresa "Caitex", que acepte su incorporación a la empresa del adjudicatario, en las mismas funciones y condiciones laborales que respectivamente correspondieran a cada uno de los empleados y obreros contratados, a la fecha de la adjudicación. El adjudicatario deberá hacerse cargo de la antigüedad laboral del personal que deba contratar, así como de sus créditos por licencia y salario vacacional pendiente de pago a la toma de posesión, quedando entendido que la falta de pago de estas deudas laborales o al no reconocimiento, a dichos efectos de la antigüedad laboral, se considerará incumplimiento del contrato de compraventa objeto de la liquidación. "Caitex" dará conocimiento a todos los que la soliciten y justifiquen interés en la licitación, de la nómina del personal, categoría laboral, retribución, condiciones laborales y antigüedad en la empresa de sus obreros y empleados durante horas de oficina, en el local de Avda. Dámaso Antonio Larrañaga Nº 4072;
f) Hacer entrega oportunamente, a la Intendencia Municipal de Montevideo de la fracción señalada con la letra D) en el plano contenido en la Cap. 12668 del Plan Regulador de la Ciudad de Montevideo, correspondientes a calle de 50 metros, escriturado el 14 de enero de 1955 pero ocupado por "Caitex";
g) Hacerse cargo del costo de habilitación definitiva por la Administración, del local industrial sito en el predio licitado, en cuanto ésta estuviere pendiente.
Los antecedentes al respecto podrán ser consultados en la misma forma indicada en el apdo. e), precedente;
h) Hacerse cargo de los gastos y tributos que graven la transferencia a nombre del adjudiactario del material de transporte incluido en el inventario de bienes licitados, y de los servicios administrativos o privados utilizados por "Caitex";

i) Abonar el valor del activo circulante de la empresa "Caitex" excluido el activo disponible, el exigible, las materias primas (lanas) y los productos terminados tops, blousse y subproductos e hilados) de acuerdo con el inventario que se levantará el día de la toma de posesión del establecimiento. A dicho efecto:

1) El inventario se levantará por delegados que designarán el Ministerio de Industria y Energía, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la República O. del Uruguay, por la parte oficial y por otro delegado que podrá designar el adjudicatario si lo creyere del caso.
2) El avalúo de los bienes inventariados se hará por los mismos delegados o por otros que designarán simultáneamente los mismos órganos, y el adjudicatario en su caso, de acuerdo con su valor de realización a la fecha del avalúo.
3) El acta de avalúo deberá comunicarse por los delegados, a los comitentes y al adjudicatario, dentro de los treinta días siguientes al señalado para la realización del inventario. El adjudicatario estará obligado a dar amplias facilidades a los avaluadores, para el cumplimiento de su misión. En caso de omisión de alguno de los avaluadores, se dejará constancia en el acta, la que será válida con la firma de tres de ellos.
4) El adjudicatario dispondrá de cinco días hábiles a contar de la notificación del acta levantada de acuerdo con el apdo. 3) precedente, para formular observaciones ante el Ministerio de Industria y Energía al inventario como al avalúo.
5) Toda cuestión que se plantee sobre los procedimientos del inventario o avalúo, o sobre la inclusión de bienes en el mismo, será resuelta por el Ministerio de Industria y Energía. En las discrepancias sobre valores, se estará a la opinión de la mayoría relativa de los avaluadores, que actuarán en la materia como peritos arbitradores. Si no se lograra mayoría, decidirá el Ministerio de Industria y Energía.
6) Vencido el término previsto por el apdo. 4) o, en su caso, decididas las dudas, el adjudicatario podrá optar por el abandono de los bienes inventariados y avaluados, para lo cual dispondrá de un nuevo término de cinco días hábiles siguientes al vencimiento del previsto por el apdo. 4, o, a la notificación de lo resuelto y, en tal caso, deberá entregar simultáneamente, al liquidador de "Caitex S. A.", la totalidad de los bienes incluidos en el inventario del activo circulante.
7) De no hacerse abandono de los bienes, el adjudicatario abonará el valor estimado, en definitiva, dentro del término de treinta días, contados a partir de las mismas fechas previstas en el apartado 6, al liquidador de "Caitex".
8) Los honorarios de los delegados o peritos designados por los Organismos Públicos, si correspondiere, se abonarán por el Estado.
   Los del adjudicatario serán de cargo de este último;

j) Permitir el uso sin costo, de las oficinas, depósitos y servicios de la nueva empresa al liquidador de "Caitex", por un plazo mínimo de ciento veinte días, a los solos efectos de la liquidación de dicha empresa;

k) Mantener en funcionamiento normal, de acuerdo con las prácticas habituales en el ramo, la empresa que organice para la explotación de los bienes licitados, durante el plazo mínimo de cuatro años a contar de la toma de posesión. Se considerará cumplida esta obligación cuando la empresa, durante el período zafral (1º de octubre al 30 de setiembre del siguiente año) haya producido el 40 % del máximo permitido por la actual capacidad instalada de la empresa. Dicho 40 %, a estos efectos, se estima en 2.000 (dos mil) toneladas métricas de tops & blousse, por año;

l) No transferir el dominio, el usufructo, la tenencia o el uso de los bienes licitados, ni ceder a terceros la explotación de los mismos, sin previo consentimiento del Poder Ejecutivo, dentro del plazo de cuatro años establecidos en el apartado precedente;

m) Cumplir los actos requeridos para la buena conservación y mantenimiento de los bienes licitados, durante el mismo plazo, de acuerdo con las normas técnicas aplicables en la materia;

n) Permitir las inspecciones que disponga el Poder Ejecutivo para comprobar la fiel ejecución del contrato y poner a disposición de los Inspectores designados, las informaciones que le fueren requeridas.

La violación de estas obligaciones, si revistiera gravedad, dará causa bastante para la resolución del contrato y para dejar sin efecto la adjudicación, por culpa del adjudicatario, según lo establecido en la cláusula decimoquinta.

El adjudicatario se comunicará con el Poder Ejecutivo por vía del Ministerio de Industria y Energía.

SEXTO

(Otros requisitos de las propuestas)

Las propuestas se redactarán en idioma castellano, en forma clara y precisa. Deberán salvarse debidamente los interlineados, sobrerraspados, enmiendas, etc., que pudieran existir. Deberán presentarse con cuatro copias firmadas, lo mismo que los documentos que se acompañen. Toda cláusula imprecisa, oscura o anfibológica se interpretará en sentido contrario al interés de su redactor.

Los precios y cantidades se establecerán en letras y números.

El plazo mínimo de firmeza de las propuestas deberá ser de sesenta días a contar del día siguiente a la fecha de la apertura. El plazo de firmeza una vez vencido autoriza al oferente para retirar su propuesta, libremente. Mientras no lo haga, se entenderá que la mantiene, hasta que la retracte expresamente, por escrito.

SEPTIMO

(Entrega de las propuestas)

Las ofertas se presentarán en el lugar y fecha establecidos en la cláusula segunda de este pliego, contra recibo, en el que se establecerá la hora de entrega.

No será aceptada oferta alguna que se presente posteriormente a la hora establecida.

El registro de ofertas se abrirá con una hora de antelación a la fijada por la cláusula segunda.

OCTAVO

(Obligaciones fiscales)

La documentación legalmente exigible, que acredite que el adjudicatario está al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado, incluidas las deudas con la Dirección General Impositiva y las contribuciones a Organismos de Previsión Social, o la inscripción en el Banco de Seguros del Estado, y el certificado de no adeudar multas por aplicación de la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947, deberá presentarse a la Escribanía de Gobierno y Hacienda previamente al otorgamiento de la escritura de compraventa de los bienes licitados.

NOVENO

(Mínimo de oferentes)

Para proceder a la apertura de propuestas, en el primer llamado, se requerirán, por lo menos, tres ofertas, presentadas por distintos oferentes, en forma externamente regular, con la garantía de firmeza de oferta exigida por este pliego.

La apertura de propuestas será válida, aunque se compruebe, una vez abiertas, que algunas ofertas no se ajustan a los términos establecidos por este pliego. Para segundos o ulteriores llamados, se procederá a la apertura de propuestas cualquiera sea el número de los oferentes.

DECIMO

(Garantías)

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta, mediante depósito de títulos de Deuda Pública, aval bancario, o póliza de seguros expedida por el Banco de Seguros del Estado a favor del Ministerio de Industria y Energía, por valor equivalente a N$ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Los títulos se recibirán por su valor nominal.

El adjudicatario deberá, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de lo resuelto, constituir garantía de cumplimiento, de contrato, por los mismos medios, por la suma de N$ 2:500.000.00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil).

El comprobante de la garantía de firmeza de la oferta deberá presentarse en el acto inicial de apertura de las ofertas. No se dará entrada a ofertas carentes de la garantía exigida.

El comprobante de la constitución de la garantía de fiel cumplimiento deberá entregarse en la Tesorería del Ministerio de Industria y Energía dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes a su constitución.

Esta garantía se devolverá vencidos que fueren los cuatro años siguientes a la toma de posesión de los bienes licitados, salvo si existieran sanciones pendientes.

UNDECIMO

(Comisión Asesora)

A los efectos de informar sobre la licitación se integrará una Comisión Asesora, con un delegado por cada uno de los Ministerios de Industria y Energía y de Economía y Finanzas, de la Secretaría de Planeamiento y Presupuesto, y del Banco de la República O. del Uruguay y con el interventor de "Caitex".

Dicha Comisión sesionará en la sede del Ministerio de Industria y Energía; designará los funcionarios que presidirán la apertura de propuestas, podrá solicitar asesoramiento técnico de las oficinas del Banco de la República O. del Uruguay, o de cualquier otro Organismo que considere conveniente; e informará al Poder Ejecutivo sobre resoluciones a adoptar.

DUODECIMO

(Procedimiento para la adjudicación)

Abiertos los sobres señalados con el Nº 1 y, previas las informaciones del caso, la Comisión Asesora elevará los antecedentes al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Industria y Energía, dictaminando sobre las ofertas y oferentes admisibles a los efectos del cotejo de precios, a cuyos efectos tendrá en cuenta:

a) Los elementos de admisibilidad sustanciales o formales previstos por este pliego;
b) La capacidad económica del oferente para financiar la compra y el giro de la empresa a constituirse, durante el plazo previsto por este pliego;
c) La falta de antecedentes en el ramo no será circunstancia excluyente, si el oferente probare disponer de la capacidad requerida por el apartado b), precedente.

El Poder Ejecutivo determinará sobre la admisibilidad de los oferentes y las ofertas, resolución que se notificará a todos los oferentes. Simultáneamente, se fijará lugar, fecha y hora para la apertura, en acto público, de los "Sobres Nº 2" la que será presidida por los funcionarios que designe la Comisión.

Sólo serán abiertos los sobres correspondientes a las ofertas admitidas a la segunda etapa de la licitación. Previo informe de la Comisión Asesora, la adjudicación se hará por el Poder Ejecutivo al oferente que haya cotizado en forma más conveniente, teniendo en cuenta exclusivamente el monto del previo ofrecido (previa ponderación de las condiciones de pago y garantías).

El Estado se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas presentadas.

DECIMOTERCERO

(Efecto de la adjudicación)

No será válida la retractación de la oferta posterior a la adjudicación, aún cuando ésta no se hubiera notificado aún.

La adjudicación quedará condicionada a la intervención conforme del Tribunal de Cuentas de la República.

DECIMOCUARTO

(Mora del adjudicatario)

El incumplimiento del adjudicatario dará lugar a la mora del mismo, por el mero vencimiento de los planos acordados para ejecutar sus obligaciones o por el hecho de cumplir actos u omitirlos con violación de las obligaciones contraidas, sin necesidad de intimación o diligencia alguna.

DECIMOQUINTO

(Efecto de la mora del adjudicatario)

Comprobada la mora del adjudicatario:

a) Si éste no constituyera garantía de fiel cumplimiento del contrato, quedará sin efecto la adjudicación, y perderá la garantía de firmeza de su oferta;
b) En los demás casos de incumplimiento grave, el Poder Ejecutivo podrá dejar sin efecto la adjudicación y declarar resuelto el contrato;
c) La resolución del contrato será preceptiva en los casos previstos por la cláusula quinta, apartados a), c), d), e), i), k), y l), y dará lugar a la aplicación de multa por el monto de N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones);
d) En caso de resolución del contrato por otras causas graves, el adjudicatario perderá la garantía de fiel cumplimiento del contrato;
e) En los casos previstos por el apartado c) de esta cláusula, el adjudicatario tendrá a su exclusivo cargo las consecuencias de los casos fortuitos o fuerza mayor que hayan obstado a la ejecución de sus obligaciones, con excepción de los actos de las autoridades públicas que se pruebe haber impedido la ejecución, en forma directa, sin suficiente justificación;
f) La aplicación de las penas arriba previstas se hará por el Poder Ejecutivo y no obstará a las restituciones resultantes de la resolución del contrato, ni a las reclamaciones por daños y perjuicios a que hubiere lugar;
g) El monto de las multas podrá retenerse, total o parcialmente, del importe del precio de venta que deba restituir el Estado.

DECIMOSEXTO

(Leyes aplicables y tribunales competentes)

En todo lo relativo a esta licitación y al cumplimiento del contrato regirá la legislación de la República O. del Uruguay y serán competentes, exclusivamente, los Tribunales de la República.

DECIMOSEPTIMO

(Fecha y hora de apertura de las propuestas)

Formará parte integrante del presente pliego la resolución que dicte el Ministerio de Industria y Energía estableciendo el día y hora de apertura de las propuestas.

Artículo 2º Cometer al Ministerio de Industria y Energía la realización del llamado en la fecha que lo considere factible, cometiéndole asimismo la determinación del lugar en el cual los títulos se encontrarán a disposición de los interesados.

Art. 3º Constituir, con el fin de asesorar al Poder Ejecutivo en la adjudicación, una Comisión integrada por: un delegado del Ministerio de Industria y Energía, que la presidirá, un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, un delegado de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, un delegado del Banco de la República Oriental del Uruguay, y el actual Interventor de la empresa "Caitex", Coronel Yamandú Silveira. La misma tendrá las facultades previstas en el pliego de condiciones que se aprueba por la presente resolución.

Art. 4º Notifíquese a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ERNESTO ROSSO. — WALTER RAVENNA.

8

Decreto 30/981. — Se fija el precio de venta para el producto denominado Solvente 60/80

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1981.

Visto: la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicita aprobación de nuevo precio de venta para el producto denominado Solvente 60/80.

Resultando: la referida Administración, habiendo revisado el sistema de costeo del citado solvente, ha llegado a la conclusión de que puede prescindirse de aplicarle el porcentaje que corresponde a gastos fijos dado el escaso volumen de producción del mismo.

Considerando: procede por lo tanto, fijar el nuevo precio del mencionado solvente en la suma indicada por el

Ente Industrial por los motivos de conveniencia expuestos en el Resultando precedente.

Atento: a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3º de la ley 8.764, de 15 de octubre de 1931.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase a partir de la hora ? del día 29 de enero de 1981, el precio del solvente 60/80 en la suma de nuevos pesos 7,41 (nuevos pesos siete con cuarenta y un centésimos), el litro.

Este precio es a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprende el impuesto que corresponda, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ERNESTO ROSSO.

9

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso interpuesto contra una resolución por la cual se desestimó el pedido de nulidad del registro de la marca "Doggy's".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de enero de 1981.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por "Alinsa S.A." de Argentina en contra de la resolución de fecha 6 de agosto de 1980 por la cual se desestimó el pedido de nulidad de la marca "Doggy's" de la firma Ismael Moreno Correa de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 10, por entender que es confundible con la de su propiedad "Dogui" para distinguir artículos de la misma clase.

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que no surge claramente el propósito de concurrencia desleal, ya que las marcas son similares pero no idénticas, incluso una de ellas es emblemática y ambas parecen haber sido tomadas de la fantasía, ya que provienen de un vocablo inglés "dog" que significa "perro".

Considerando: I) Procede, en consecuencia no hacer lugar al recurso interpuesto contra la resolución de fecha 6 de agosto de 1980 y confirmar por lo tanto dicho acto;

II) El Ministerio de Justicia, como integrante del órgano complejo que decide la alzada, de conformidad con lo estatuido en el artículo 5º del decreto 409/977, de julio 13 de 1977, expresa su voluntad discrepante con la decisión adoptada, en mérito a lo que sigue:

a) la marca "Dogui" era notoriamente conocida en el ambiente y clientela vinculados a la actividad específica con años de antelación a la solicitud de la marca "Doggy's", circunstancia que aparece fehacientemente acreditada en obrados;

b) la similitud de grafía y pronunciación es por demás llamativa por lo que no responde a la lógica pensar que la creación de "Doggy's" haya obedecido a simple fantasía o sea producto de una mera coincidencia;

c) es opinión de esta Secretaría de Estado que nos hallamos, por tanto, frente a un claro caso de una palabra, signo o distintivo que hace presumir el propósito de verificar una competencia desleal (inciso 13, artículo 2, ley 9.956, de 4 de octubre de 1940).

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, a lo dispuesto en el artículo 6º bis del Convenio de París y a lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (ley de marcas). Acto Institucional 8 y decreto reglamentario 409/977, de fecha 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución de fecha 6 de agosto de 1980, por la cual se desestimó el pedido de nulidad presentado por la firma "Alinsa S. A." de Argentina del registro de la marca "Doggy's" concedido a la firma Ismael Moreno Correa, de Montevideo, Acta 147.149 para distinguir artículos de la clase 10, y confirmar en consecuencia el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

10

Mensaje 1/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo para reservar a favor del Estado las áreas o yacimientos de sustancias minerales.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de enero de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes:

ración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el cual el Poder Ejecutivo queda facultado para reservar a favor del Estado la prospección, exploración y eventual explotación de un área o mineral determinado. Si bien, en el proyecto, se respetan los derechos adquiridos, en cuanto a Licencias y Concesiones (Provisorias y Definitivas), no obstante, se contempla especialmente el derecho del Estado a la prospección y exploración —no así la explotación— en zonas amparadas por Licencias y Concesiones, sin perjuicio de la subsistencia de los derechos hábidos por sus titulares para la consecución de sus legítimos fines.

El presente Proyecto de Ley aspira a servir el interés nacional al dejar expedito al Estado un arbitrio de insoslayable importancia para lograr el efectivo despegue minero de la República.

Saludan al Señor Presidente del Consejo de Estado con la mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º El Poder Ejecutivo podrá disponer la reserva a favor del Estado de las áreas o yacimientos de sustancias minerales, los cuales por este acto quedan excluidos del régimen general vigente de licencias de exploración y concesiones.

Art. 2º El Poder Ejecutivo, al disponer las reservas, determinará las áreas o yacimientos de sustancias minerales objeto de las mismas y el o los organismos que llevarán a cargo las tareas que eventualmente se disponga efectuar.

Art. 3º Las reservas tendrán un plazo de duración de cinco años, prorrogable por iguales períodos. Sin perjuicio de ello, el Poder Ejecutivo podrá resolver en cualquier momento el cese anticipado total o parcial de cualesquiera de las reservas conforme a los resultados de los trabajos de prospección y exploración y según la política minera nacional.

Art. 4º Al disponer las reservas se declararán existentes las servidumbres mineras necesarias, según las normas vigentes.

Art. 5º Aún en las áreas o yacimientos de sustancias minerales en que existan licencias de exploración, concesiones, o canteras registradas, el Poder Ejecutivo podrá disponer las tareas de prospección o exploración que estime

necesarias a los fines de la política minera nacional, pero ellas no deberán afectar los derechos ya adquiridos.

Art. 6º Si se descubrieren yacimientos de sustancias minerales en las áreas reservadas, cuya explotación interese al país promover, el Poder Ejecutivo podrá resolver:

a) Celebrar contratos de exploración o explotación con terceros en forma total, o participar en régimen de sociedad de economía mixta (artículo 188 de la Constitución);
b) Propiciar, si no existiera en la oportunidad legislación que lo autorice, la sanción de normas legales que asignen su explotación a organismos estatales competentes.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 3.541/980. — Se contratan perfoverificadores en la Dirección General de la Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de la Seguridad Social, para la contratación de cuarenta perfoverificadores a fin de desempeñar funciones en el Centro de Procesamiento de Datos.

Resultando: I) Que las personas cuya contratación se propone han acreditado reunir las condiciones y aptitudes que la función exige;
II) Que dichas contrataciones se fundamentan en necesidades del servicio.

Considerando: I) Que la referida Dirección General suscribió con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública;
II) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos por las normas vigentes para la contratación de funcionarios públicos.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 171/980, de fecha 25 de marzo de 1980, la resolución del Poder Ejecutivo 3.234/979, de fecha 29 de noviembre de 1979, artículo 4º, y lo informado por el Ministerio de Justicia y la Contaduría Delegada del Programa 28.01,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en la Dirección General de la Seguridad Social —Centro de Procesamiento de Datos—, en carácter de contratados, para desempeñar tareas de Especialista VII Computación, Escalafón AcC, Grado 9, a las siguientes personas:

José Pedro Ramírez Méndez, Credencial Cívica serie BDA Nº 51.800; María del Rosario Flores García, Credencial Cívica Serie AUA Nº 13.220; José Marcelo Mato Vitale, Cred. Cív. Serie BJA, Nº 20.211; Rafael Ignacio Mernis Fernández, Credencial Cívica Serie BUA Nº 16.277; Luis Adán Silvera Díaz, Credencial Cívica Serie AJB Nº 5.191; Víctor Osvaldo Babuglia Taddei, Credencial Cívica Serie AXA Nº 17.207; Mónica Griselda Taño Grajales, Credencial Cívica Serie BLB Nº 28.158; Roberto Juan Parpal Martínez, Credencial Cívica Serie AJB Nº 4.721; Alberto Guy Ametrano Rigau, Credencial Cívica Serie BRA 20.255; Carlos Rafael Bentancourt Bravo, Credencial Cívica Serie BKB Nº 11.702; Gustavo Antonio Menéndez González, Credencial Cívica Serie BQA Nº 14.806; Enrique Domingo Acuña Balestra, Credencial Cívica Serie AZA Nº 27.317; Nelly Beatriz Rolle De León, Credencial Cívica Serie BCA Nº 77.580; Wáshington Hugo Rodríguez Biagas, Credencial Cívica Serie BVB Nº 29.503; Juana Carola Vidarte de Mello, Credencial Cívica Serie AQA Nº 12.371; Amílcar Salbarrey Cuadra, Credencial Cívica Serie BBA Nº 24.630; María Raquel Terrazo Benítez, Credencial Cívica Serie BDA Nº 47.617; Juana Rosario García Godoy, Credencial Cívica Serie BJB Nº 15.835; Angela Estrella Guzmán Hernández, Credencial Cívica Serie RAA Nº 5.850; José Vicente Angel Lagreca Ojeda, Credencial Cívica Serie BBB Nº 22.660; Ruben Leonardo Sánchez Ricardi, Credencial Cívica Serie BBB Nº 26.504; Sarita Adriana Mujica Motta, Credencial Cívica BPB Nº 11.210; Gloria Joselín Fonticiella González, Credencial Cívica Serie BNA 33.749; Yamandú Edmundo Malsonneuve Marín, Credencial Cívica Serie AZA Nº 21.237; Alondra Cecilia Fernández Oribe, Credencial Cívica Serie BUB Nº 20.865; Gloria Raquel Ferreira Castro, Credencial Cívica Serie BZB Nº 30.041; María Otilia Forteza Puentes, Credencial Cívica Serie BKB Nº 11.535; Mildrel Edelvey Suhr Saret, Credencial Cívica Serie BAA Nº 25.181; Estrella Elsa Pose Pérez, Credencial Cívica Serie BMA Nº 19.948; Reina Elba Iglesias Pérez, Credencial Cívica Serie BDA Nº 30.414; Carmen Lilián Morales Anadon, Credencial Cívica Serie BNB Nº 37.252; Ana Rosenzweig Olivera, Cred. Cív. Serie BBB Nº 30.311; Ana María De Souza Verna, Credencial Cívica Serie APA Nº 9.813; Hugo Héctor Marrero Castro, Credencial Cívica Serie BNB Nº 40.113; Luis Fernando García Píriz, Credencial Cívica Serie BBB Nº 31.455; Nancy Yanet Roselló Bilbao, Credencial Cívica Serie BCB Nº 30.560; José Luis Herrero Rodríguez, Credencial Cívica Serie CQA Nº 8.559; Eduardo Carlos Ramón Ricardi Soria, Credencial Cívica Serie BZB Nº 37.113; Edi Mara Arosteguy Martínez, Credencial Cívica Serie HAA 12.147; Gladys Iris Casal Carratu, Credencial Cívica Serie AAA Nº 5.043; hasta el 31 de diciembre de 1980, con una remuneración de N$ 2.499.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos noventa y nueve).

2º Dicha erogación se imputará al Programa 28.01 en la siguiente forma:

— con cargo al Renglón 0.21: N$ 1.198.00 (nuevos pesos un mil ciento noventa y ocho); y
— al Renglón 0.23: N$ 1.301.00 (nuevos pesos un mil trescientos uno).

3º Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el Desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4º Comuníquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social a todos sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución 3.537/980. — Se contrata un Técnico I Médico (Encargado Banco de Sangre), del Servicio Nacional de Sangre.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Méritos y Oposición realizado para proveer, en carácter de contratado, un cargo de Técnico I Médico (Encargado Banco de Sangre), del Servicio Nacional de Sangre - Unidad Ejecutora 80.

Considerando: I) Que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso, propone —de acuerdo con el resultado obtenido— al doctor Jorge Hugo Decaro Cappelletti para ocupar el referido cargo;
II) Que se ha suscrito con el técnico propuesto, el respectivo contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo;
III) Que el doctor Decaro Cappelletti ocupa actualmente un cargo de Técnico Transfusionista de los Servicios Asistenciales de Asignaciones Familiares;

IV) Que la División Contaduría Central de la citada Secretaría de Estado, ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón AaA, Grado 6.

Atento: a lo establecido en la Reglamentación aprobada por resoluciones del Poder Ejecutivo de 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas 41.286 y 41.367), respectivamente) y a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y por los decretos 171/980 de 25 de marzo de 1980 y 150/977 —artículo 5º— de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Jorge Hugo Decaro Cappelletti (Credencial Cívica Serie AXA Nº 17.103) por Concurso de Méritos y Oposición, para desempeñar en carácter de contratado, las funciones de Técnico I Médico (Encargado Banco de Sangre) del Servicio Nacional de Sangre —Unidad Ejecutora 80—, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 3.564.00 (nuevos pesos tres mil quinientos sesenta y cuatro) equivalente al Escalafón AaA, Grado 6.

2º Apruébase en todas sus partes el respectivo contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y el precitado técnico.

3º La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04 - Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021: N$ 1.969.00 (nuevos pesos mil novecientos sesenta y nueve), Renglón 023: N$ 1.595.00 (nuevos pesos mil quinientos noventa y cinco) mensuales. Afectaciones 225/980 y 214/980.

4º La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de junio de 1980 y será incrementada con los aumentos otorgados por el Poder Ejecutivo a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º Establécese que el doctor Jorge Hugo Decaro Cappelletti, previo a la toma de posesión del cargo para el que se le contrata por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa como Técnico Transfusionista de los Servicios Asistenciales de Asignaciones Familiares.

6º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

13

Resolución 3.538/980. — Se contratan Técnicos III Médicos en el Hospital "Gustavo Saint-Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Méritos, realizado para proveer en carácter de contratados siete (7) cargos de Técnico III Médico, en el Hospital "Gustavo Saint-Bois" - Unidad Ejecutora 26.

Considerando: I) Que el Tribunal que intervino en el referido Concurso propone, de acuerdo con el resultado obtenido, a las personas que corresponde designar;

II) Que se han suscrito con dichas personas los respectivos contratos de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo;

III) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que las contrataciones de referencia se asimilan al Escalafón AaA, Grado 4.

Atento: a lo establecido en la Reglamentación aprobada por resoluciones del Poder Ejecutivo de 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas 41.286 y 41.367, respectivamente) y a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y por los decretos 171/980 de 25 de marzo de 1980 y 150/977 —artículo 5º— de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación, en carácter de contratados, de acuerdo con el resultado del Concurso de Méritos realizado para desempeñar funciones de Técnico III Médico en el Hospital "Gustavo Saint-Bois" - Unidad Ejecutora 26, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 2.704.00 (nuevos pesos dos mil setecientos cuatro) a cada uno, equivalente al Escalafón AaA, Grado 4:

A) Enrique Eugenio Sosa Gabarain, Credencial Cívica Serie ATA Nº 5.560;
B) Américo Mihalsky Juszt, Credencial Cívica Serie BZA Nº 14.688;
C) Jorge Burgos Pugliese, Credencial Cívica Serie CAC Nº 3.693;
D) Vida Da Rocha Arguello, Credencial Cívica Serie BMA Nº 18.931;
E) Roberto José Gatti Hernández, Credencial Cívica Serie CAA Nº 17.630;
F) Nelly Rosa Villanueva Calace, Credencial Cívica Serie AVA Nº 15.864;
G) María Angela Bianchi Pla, Credencial Cívica Serie BCB Nº 19.239.

2º Apruébanse en todas sus partes los respectivos contratos de función pública celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y los precitados técnicos.

3º La erogación correspondiente a las presentes contrataciones se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021: N$ 1.456.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cincuenta y seis) y Renglón 023: N$ 1.248.00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y ocho), mensuales a cada uno. Afectaciones: 178/980, 174/980, 172/980, 168/980, 180/980, 176/980, 181/980, 177/980, 182/980, 178/980, 173/980, 169/980, 183/980, 179/980, respectivamente.

4º Las remuneraciones mensuales establecidas precedentemente corresponden al mes de febrero de 1980 y serán incrementadas con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central, con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 3 de Febrero de 1981

Tomo 302 — Año LXXV — Número 20922

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO MACEIRAS (Ficha V|1152|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1324 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCO AURELIO PESCHIERA BRIGNOLE (Ficha V 1224|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 37441 Dic.24-v feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO CRISTOBAL VACCAREZZA BURZET o BROCETTI o BRACETTI y de MARIA ROSA ROSSO CARBONE DE VACCAREZZA (Ficha V 1304|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36509 Dic.23-v.dic.31 Feb 2-v feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFO SCHMIDT IRURETAGOYENA (Ficha V|1314|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3718' Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CELESTINA TENAGLIA PELUFFO (Ficha V 1242|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37060 Dic.22-v dic.31 Feb.2-v feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BERMUDEZ BOLON y GENEROSO BERMUDEZ BELLO (Ficha V|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 37061 Dic.22-v dic.31 Feb.2-v mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO BETTOSINI LAFUENTE. (Ficha E|1148|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1676 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ O. ... MAX EHRLICH (Ficha E 144|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 35885 Dic.12 v.dic.31. Feb 2-v feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA GAGGERO (Ficha E|812|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1332 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINKUS GOLDSZER MELAMED (Ficha E|1090|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1506 Feb 2-v feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIOIA de SCARPA o MARIA ELENA GIOIA FORNASARI. (Ficha E|990|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37191 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO FASSINI LA CRUZ (Ficha E|1084|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37190 Dic.23-v dic.31 Feb 2-v feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA ALONSO ETCHEPARE de GEIDO (Ficha E|984|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37193 Dic.23-v dic.31 Feb 2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CHONOWSKI GELDBURL (Ficha E|1032|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37104 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO o RUPERTO FRANCISCO BUSTOS OTERO (Ficha E|1086|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36870 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHAVES (Ficha S|912|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1321 Feb 2 v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA REY (Ficha S|876|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1420 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA HERNANDEZ BRITOS de MARCHISIO (Ficha S|928|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1423 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MIGUEL PEÑA o PEÑA DEGUIDA (Ficha S|892|980) citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1425 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ELOY RODRIGUEZ IMBERT (Ficha S|920|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37452 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONOME o BONOME PEREZ (Ficha S|908|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37453 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CARIDE o CARIDE FERNANDEZ (Ficha S|792|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37185 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA PIUMA GALOZO y ANGELA PIUMA GALOZO, (Ficha S|930|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37192 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL CABANTOUS. (Ficha S|840|Bis|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37020 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEC SANTIAGO (Ficha S|588|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37016 Dic 22-v dic.31 Feb.2-v feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA FROSS de PIQUERO (Ficha S|752|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36767 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DELGADO MUSSETTI (Ficha S|2592|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1318 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SORIA DE BORGES EUSTAQUIA CIRILA (Ficha 3006|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1500 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MASSRI FAKIS o FAKS (Ficha S|3292|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 1526 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o JOAO LUIS FERNANDEZ SOUZA, (Ficha 298|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo 26 de enero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1517 Feb.2-v.feb13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEIDNER de FIALA CATALINA (Ficha S|2194|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 34447 Dic.3-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA GARCIA BAUBETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3020|1980) — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37547 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA IGARTUA MARTINEZ (Ficha 3098|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37313 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN D'ANDREA CENTRANGOLA (Ficha S|3044|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37015 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 3264|1980). — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37013 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA PERA ACCOSANO DE FACCIO (Ficha S Nº 3182|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37058 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BALIERO. (Ficha S|3152|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36824 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL DE LOS SANTOS TEJERA y ANDREA VERAS de DE LOS SANTOS (Ficha S|3298|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36727 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA GIL de PEREZ, JOSE PEREZ GIL, EMILIA PEREZ GIL de MARCHESE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 3178|980). — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37188 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLINDA JORGELINA MENDARO DE GIOVANNI (Ficha B|804|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1514 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA FARKAS de MESZAROS o FARKAS LEVAI (Ficha A|876|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1510 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL DENIS y ALEJANDRO BENITEZ DIAZ. (Ficha S|3008|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37275. Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL DELGADO CONFORTE (F. A. 670|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37458 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUDOVICO BLASIAK HANKUS (F. A. 852|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37561 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTA MOZETIC OSBOT de NEMEC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37418 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO FABREGAS HARO. (F. A. 802|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37019 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA DOMINGUEZ DOMINGUEZ o DOMINGUEZ DOMINGUEZ de REÑONES, (F. A. 800|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36799 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARGENTINO MANAITE MATTOS (Ficha B Nº 822 año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37457 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA De la LLANA de LA LLANA o De LA LLANA de CARAMES (F. A. 812|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37320 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIA KEMEZYS DAVIDOSKA o KEMEZYS DAVIDOSKA de YANKUS (F. A. 734|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 8 de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37319 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE ANTONIO ECHAVARRIA BASSINI (F. A. 782|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 34787 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA REPETUR y NATAL SCHWARZBERG (F. A. 568|980), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 20 de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 34376 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ. (F. C. 562|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 37189 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OLIVERA (Ficha S. 716|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub 1326 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO AUGUSTO o ADRIANO AUGUSTO JOANA (Ficha S. Nº 686|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 1501 Feb 2-v feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO FERRARI (S 760|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub 1503 Feb 2-v feb 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ENRIQUETA OLVEIRA DE RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 770|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 1504 Feb.2-v feb.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO LEDESMA (S|748|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 37560 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb 9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MOURIÑO FERRANDO (Ficha S 524|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria

1) N$ 162 00 30|pub. 37462 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MUSCIO LAURIA o SALVADOR MUSCIO LAURIA (Ficha S Nº 724|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 37451 Dic.24.v.dic.31. Feb.2-v feb.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FARAGO o FARAGO GUTIERREZ (Ficha S Nº 720|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 37355 Dic.24.v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CARDOZO o CARDOZO SILVEIRA (Ficha S. Nº 422|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 37021 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROCA, (S|702|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 36821 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO PIDRE DE ROEL (Ficha S|642|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 1507 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SERE DE BENZANO (Ficha S|584|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 1323 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA ESTHER CORONADO de RODRIGUEZ (Ficha S|536|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 1329 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TERESA FITIPALDO de ALBANO (Ficha S|632|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 1505 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL LERMAN o LERMAN DOMBRAVER o LERMAN GLINA, (Ficha S 498|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216 00 30|pub. 34083 Feb 2-v mar.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENITO GONZALEZ PEREZ (Ficha: S|592|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 37062 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CARLOS MARIA o CARLOS JUSTO MARIA OXLEY BRUM. (Ficha: S|572|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 37105 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDA GONZALEZ DE CARDOZO o RICARDA GONZALEZ MACHADO. (Ficha S|576|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub 37164 Dic 23-v dic.31 Feb 2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION RUIC PRELIASCO (Ficha 1654|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 1417 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SUAREZ de MARTIARENA (Ficha 1676|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 1315 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIVEA ELBA ALZA de FETTAMANTI (Ficha F. 1816|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 37549 Dic 26-v.dic.31. Feb 2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PINTOS SUAREZ (Ficha F 1832|980). citándose herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 37715 Dic 26.v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE ALVEZ y CAMILA PELLEJERO (F. 1688|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 37454 Dic.24.v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ERNESTO RADI SANZ (F 1726|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub 36822 Dic.23-v.dic.31. Feb 2 v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA TERMINIELLO o TERMINELLO de DE MAIO o de DI MAIO o de DI MAIS y de SALVADOR DI MAIO TRIUNFANTE o SALVADOR DI MAIO o DI MAIS. (Ficha F-1782|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37025 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA APOLITO TRINIDAD DE CHICO. (Ficha F-1764 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3682 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ARCELUS GORTARI. (F. 1730|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 36797 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA RIVERO GOMEZ (F. 1 790|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 37461 Dic 24-v feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUISA BANQUERO DE VENTURINO (Ficha F. 1.784|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37781 Ene.27-v.feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PIÑEYRO SOLINO y MARTA o MARTHA SANTANA o SANTANA RODRIGUEZ (Ficha A. 622|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 1497 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO TEOFILO BUZON PUENTES (Ficha A. 566|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1322 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANGELA NAPOLITANO RUSSO de CANDIA o MARIA ANGELA NAPOLITANO de CANDIA (Ficha A 592|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37550 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELLER c CARLOS BELLER LUEDERS (Ficha A. 590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub. 37783 Dic 30-v.feb.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA OCAMPO OLIVERA, "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se encuentra habilitado para la Feria Mayor. — Montevideo, veintidós de enero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 1351 Ene.27-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GARCIA CASALIA (Ficha A 438|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37610 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ABOLDO FERRAGUT VILLERO (Ficha A. 80/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37353 Dic 24-v dic 31 Feb 2-v feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SALVAGNO SCAVINO (Ficha A. 594|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37352 Dic 24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLOR DISANDEZ VAZQUEZ DE SERGIO. (Ficha A 370|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36875 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON AGUILERA. (Ficha A 496|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37162 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TORRANO PALASACUO o PASALACUC o PASSALACQUA o PASALACQUA (Ficha V 1635|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1508 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERALINA LIMA o LIMA SIMOES PIRES CORREA (Ficha V|1.661|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 37064 Dic.22-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA o DIVA NAIR GONZALEZ o GONZALEZ ROMERO de LELERC (Ficha V|1589|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37724 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA TOLOSA ASAMBUYA de SILVA (V|1268|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37690 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA OLGA PEREZ DE PIZZORNO. (Ficha V|1116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37148 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO JULIO IZMENDI DENIS. (Ficha V|1669|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 37062 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS KUHLSEN DAPUETO (Ficha V|883|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 36997 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MAXIMO ANDRADE o ANDRADE VARELA. (Ficha V|1639|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36820 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE ALFONSO PRUDENTE (Ficha V|1583|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36763 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MERGUIN COQUARD. (Ficha V|1657|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36795 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FUENTES ZAS (Ficha V|1 601|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34475 Dic 4-v dic. 31 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA BARES DE CARBALLO o CORINA BARES BARES de CARBALLO (Ficha E. 2023|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 1332 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME FIGUEREDO OYA (Ficha E|1653|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 1328 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COLOMBINA VIGEZZI o VIGNEZZI o DIQUEZI o BEQUEZI RIGERA o RUGERA o RUGERO, (Ficha E|3799|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 1515 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GERVASIO GUILLERMO MUÑOZ IZCUA BARBAT, PAULINA MARIA ANTONIA MUÑOZ IZCUA BARBAT de PORTAS y de MARIA CARMEN LUCINDA NEREZ MUÑOZ IZCUA BARBAT (E. 1.937|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 90 00 10|pub. 1229 Ene.26-v.feb.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MELCHOR CANDELETTI MOSCA (Ficha E|2052|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — Esc. Andrés Paselle Actuario.

1) N$ 162 00 30|pub 38145 Ene.5-v.feb.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO FERRER o JOSE EDUARDO FERREER SITYES (Ficha E|1993|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub 37568 Dic.26.v.dic.31. Feb.2.v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GIACRI GAY (Ficha E|1779|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 37716 Dic.26.v.dic.31. Feb.2.v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS PIOTTI (Ficha E|1831|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 37607 Dic.26.v.dic.31. Feb.2.v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERGIO FORESTIERI o JOSE SERGIO FORASTIERI (Ficha E|1 963|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54:00 10|pub. 37018 Dic.22-v dic.31 Feb 2-v.feb.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AYDA o AIDA FACIOLA o FACIOLO o FACHIOLO de DI GLIULO (E 2 003|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1980 — H. Gustavo Fernandez Di Maggio Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 37017 Dic 22-v.dic.31 Feb 2-v.feb 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ARNOLDO CAMPS MASSONS (Ficha E|1.429|974) citandose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 37065 Dic.22-v dic.31 Feb.2-v.feb 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANSELMO ALFREDO ESCALADA (Ficha E.|1881-980), citandose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo

1) N$ 54,00 10|pub. 36447 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUIS PICARDO LOMAZZO (Ficha E|1 873|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 36914 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ ROS, (Ficha S|713|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.

1. N$ 54.00 10|pub. 1319 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA JOSEFINA u OLGA JOSEFINA BENITA TROCHON de RAMIS (Ficha S|731|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 1790 Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARICHAL de TALICE, (Ficha S|711|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 1320 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA ESJOCILE, (Ficha S|697|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 1422 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULITA ZABALZA de DONAZAR, (S|741|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 diciembre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 1637 Ene 30-v.feb.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SMEKE (Ficha S|607|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Habilitación de Feria — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto

1) N$ 162 00 30|pub 38130 Ene 5-v feb 16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REASILVA SUAREZ o SUAREZ DE ALONSO (Ficha S|153|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1980. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub 37315 Dic 24-v.dic.31 Feb 2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CARNEIRO ALBO de LINGERI (Ficha S|715|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 37314 Dic 24-v. dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ABEL BERNAL ICARDO (Ficha S|651|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 37351 Dic 24-v dic.31 Feb 2 v feb.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO FRAGA. (Ficha S|667|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 37356 Dic.24-v dic.31 Feb.2-v feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO ALEJANDRO KUN SZITA (Ficha S|677|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 36825 Dic.19-v dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITA ELDA ROCHA de MACHADO (S|649|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 36798 Dic 19-v dic.31 Feb.2-v feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ANTONIO BIGOLIN MARCHIOLI o MARCHIORI y DELIA CASALINO de BIGOLIN, (Ficha S|493|980), citándose y empla-

zándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Olivet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 34872 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO PIEDRA (Ficha 2975|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37565 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOFIA MASALES BLANCO de ARAMBURU, (S|2961|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 1421 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA LOPEZ de MANZANARES, (S. 3033|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1502 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA de BAIZ (S|2982|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37546 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON HARGAIN ARRILLAGA citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 3.013|1980). — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 37449 Dic 24-v dic 31 Feb 2-v feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NELIDA LEMA DE FIGUEIRA o NELIDA ROSA LEMA DE FIGUEIRA (S 2 281|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37311 Dic 24-v dic 31 Feb 2-v feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO ALBERTO RIVAS FABIAN, o FAVIANI (S 2943|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 diciembre 11 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 3718 Dic 23-v dic 31 Feb 2-v feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRAZIETTA NAN de SABUTO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 2 829|1980). — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 37014 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EPIFANIO PIZZO GIANELLI (S. 2 889|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 37023 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ELVIRA PASSARELLO (S 2 847|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 37022 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MARIA REGUEIRO (Ficha 2 483|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 36765 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JURTELL, JOURTELL o JOURTELLOS YAIZA, YAIZA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub 35670 Dic.11-v dic 31 Feb 2-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO RISSO VILLEGAS, (F. C. 863|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1509 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRACHIA, (F. A. 699|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1513 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA FORTEZA de ALONSO, (F. A. 801|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 1511 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1334 Feb.2-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLA BORTONE D'ALESSANDRO, (F. A. 805|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1512 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VIDAL GARCIA de RAIMONDO (F. C. 761|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37729 Dic.26-v dic 31. Feb.2-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AMBROSIO de BATAGLIA (F. A. 795|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 37318 Dic 24-v dic 31 Feb 2-v feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALAGUER o FRANCISCO FRANCISCO ALFONSO BALAGUER MENENDEZ (F. A. 727|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 37151 Dic.23-v dic.31 Feb.2-v feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO CHERNIAVSKI o CHERNIAVSKY (F. A. 183|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37067 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR ROBERTO POMMERENCK IASEN. DE (F. C. 547|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 37066 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALE ZAINEDDIN o ZAINEDDIN SALEH o SALES o SALEJ, (Ficha S. Nº 721|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 1424 Feb.2-v feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GIL, (Ficha S. Nº 396|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1496 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA INES PEREZ CABALGANTE, (Ficha S. número 709|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1330 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERMAN o BERCHMANS FERNANDEZ

SAURA o FERNANDEZ (S|493|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37689 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KOREN o KOREN de CALO (S|703|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37567 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIBORIA MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA GIACOSA o GIACOSA FERRANDO DE AGUIAR (F. S|687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35554 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA de MARTINO TORTORA o TORTORA de TECHERA (S|659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37450 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA FRANCISCA PAZ o PAZ ZIRPOLI DE FERRERIA (Ficha S. Nº 715|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37354 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONTEVERDE DE CAZAUX (Ficha S. Nº 701|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37149 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA CARACHUELO de JERBASI (S|580|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37132 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR AGUSTIN MACERA o MACERA AMARILLA y ANGELA SOLANO BONELLI SCHETTINI DE MACERA (Ficha S. Nº 711|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36826 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MOREIRA (Ficha S. Nº 695|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 36762 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO MARRESE (S|933|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 34244 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO ADALBERTO MANZANARES MARTINEZ (F. S. 191|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37575 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT D. SAHAGEN (Ficha S|603|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34457 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVO o JUAN SJEKAVICA CAREVIC (Ficha S|645|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37163 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA STANKEVITZ de ROLANDO (Ficha S|643|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1325 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MIGALES ARCA (Ficha S|623|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1789 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIÑO HIPOLITO LOMBARDI GIORDANO (Ficha S|629|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1327 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAURINO MARENGO (Ficha F. 1497|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1316 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA o MARIA ELISA DOMINGUEZ DE GIL; (Ficha F-1531|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37357 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALVAREZ RECOBA (F. 1.451|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37068 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SAVEGNO DE JODAR (F. 1.385|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37101 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ VARELA (Ficha F. 1.421/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36888 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE RIZZO (Ficha F. 1.017|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36674 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGNONE BALBO (F. 1435|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 36336 Dic.16-v.dic.30 Feb.2-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE O. GIUSEPPE CAPRINO PANCARO (F. 1325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 33071 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA DOCAMPO FORNARO (Ficha A 737 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37548 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO FELICE o FELIX GUARINO RESTAINO (Ficha A. 598|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1317 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALMADA MENDOZA y MARIA ELENA SANTA CRUZ TECHERA de ALMADA (Ficha 721|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1333 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PUJOL ROJAS (Ficha A. 777|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1498 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GERMAN BOWLEY IVENSSON (Ficha A. 773|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1499 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL RODRIGUEZ y JUAN BAUTISTA ITURRIZA (Ficha A. 473|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1418 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PICARONI ZINOLA de RODRIGUEZ (Ficha A. 743|980), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembr d 1980. — Esc. Jaim Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1419 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA RISSO y CLOTILDE TERESA RISSO (Ficha A 797|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente a Carlos Elías, Luis Guillermo, Ricardo Alfredo y Teresa Marta Seligmann Risso. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 581 Ene.15-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ENRIQUE RAUL MORGADES ACOSTA (Ficha A 371|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37566 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVEL JUPITER QUINTERO o QUINTEROS BOVE. (Ficha A 571|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37312 Dic.24-v.dic.31. Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA BRAVO (Ficha A 757|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 37069 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JIMENEZ DE ARECHAGA (Ficha A. 563|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36764 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA RIPOLL de de las LLANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37760 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY NESTOR SENA PEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 26 de diciembre de 1980 — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 134 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 24 de 1980. — Esc Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37683 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de PEREZ (Ficha CV|368|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37969 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA CAMEJO de STORACE (Ficha V| 374|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37970 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO CAPUTI VASALLO o VASSALLO y LIRIA PAULA MARIA o LIRIA MARIA o LIRIA LABRAGA LUCHINETTI de CAPUTI (Ficha CV|381|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37971 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA GENTIL o GENTILE BENTANCOR DE TOLEDO. (F C. V|380|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37344 Dic.24-v.dic.31 Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO CASANOVA SOLIANO o SOGLIANO, (F C. V|357|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 37338 Dic.24-v.dic.31 Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. (F. C. V|387|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37340 Dic.24-v.dic.31 Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TEODORO MARTINEZ LEMA (F. C. V| 384|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37341 Dic.24-v.dic.31 Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CARPINELLI o CARPINELI DE MARTINEZ y BASILIO MARTINEZ CERDEÑA o SARDEÑA. (F C. V|364|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 37343 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA AGUILAR PERDOMO (F. C. V|385|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 10 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36936 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON, ROMULO ALMIRATI REYES (F C. V|386|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 15 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 37339 Dic 29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CEFERINO DELL'OCA POLVORINI (Ficha B Nº 635|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparenzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras diciembre 4 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36850 Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JOVA PUENTE RUFENER DE CIUTI o CIUTTI (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 612|980) citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub. 1601 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER SILVERA BRUN (Primer Turno) (Ficha V 591 bis|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 17 de 1980.

1) N$ 72,00 10|pub. 1602 Fbe.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERTOLINO BERTOLINO de SCARPENTI o SCARPENTO (Ficha V Nº 639|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 12 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.

1) N$ 216 00 30|pub 37649 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO RAMON ARENAS o CASIMIRO ARENA TORRES o CASIMIRO ARENAS (Ficha V Nº 551|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 11 de 1980. — Graciela V González López Actuaria

1) N$ 72 00 10|pub 36848 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA PERDOMO de MARTINEZ (Ficha V Nº 528|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 6 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub. 37648 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MELIDE (Ficha B Nº 526|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 16 de octubre de 1980 — Graciela V González López, Actuaria

1) N$ 54 00 10|pub 36857 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 2

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VIEIRA (Ficha V Nº 578|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras noviembre 13 de 1980 — Graciela V González López. Actuaria

1) N$ 72 00 10|pub 36858 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CEDRES (Ficha 541 B 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub. 1779 Feb 2-v feb 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA VILCHES CABRERA y SANTIN CAPORALINI BARALDI "Sucesiones" (Ficha 497 B 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 37525 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRO "Sucesión" (395 B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub. 37531 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v.feb.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RODRIGUEZ de FERNANDEZ "Sucesión" (551|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 37530 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. "Sucesión". (Ficha 389|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 38132 Feb.2-v.feb.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber la apertura Judicial de la Sucesión de ANTONIO CAMPOS o ANTONIO JACINTO CAMPOS. (Ficha 623|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Melo, diciembre 30 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 1457 Ene.28-v.feb.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERVACIO o GERVASIO VIERA TRINIDAD y ELCIRA VIERA TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO CETTI BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 17 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 12 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANGEL FONTANA CERIANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — [illegible] diciembre de 1980 — Rodolfo [illegible] Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 37685 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BISCAYZACU DE MELENDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 479|C|980). — Carmelo 11 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 37791 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BAVA MELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 493|C|980) — Carmelo 17 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 37536 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO ALEJANDRO BERMUDEZ FRACHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 457|C|980) — Carmelo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub 37535 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA COMBA DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 437|bis|C|980) — Carmelo [illegible] de noviembre de 1980. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 36950 Dic.22-v dic.31 Feb 2-v feb 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS EGIDIO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Ficha 446|980). — Carmelo, 24 de noviembre de 1980. — Esc Esther Stabilito De Batto Actuaria

1) N$ 54 00 10|pub 36951 Dic 22-v dic.31 Feb 2-v feb 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NACIONCENA CERVANTES de LACOSTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — (Ficha C-456|980) — Carmelo 24 de noviembre de 1980 — Esc Esther Stabilito De Batto Actuaria

1) N$ 54 00 10|pub 36952 Dic.22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA HERNANDEZ MILLAR de SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — (Ficha C|472|980) — Carmelo 2 de diciembre de 1980 — Esc Esther Stabilito De Batto Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub 36953 Dic 22-v dic.31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA BORDON o BORDONE de BOLONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — (Ficha C 407|980) — Carmelo, 27 de octubre de 1980 — Esc Esther Stabilito De Batto Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 3695[illegible] Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSI DE TORRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 422|C|980). — Carmelo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36955 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL ROVETTA PISSANO y de ISABEL GIUSIANO DE ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 339|C|980) — Carmelo, 19 de setiembre de 1980 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36956 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARTI DE BIRKHOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — (Ficha C. Nº 637 Año 1980) — Rosario, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 490 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BENTANCUR VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 638 Año 1980). — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 489 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SCHLUEB YAHN DE HUNZIKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 617 Año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 488 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO AUGUSTO DUFAU GANDOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 622 Año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 553 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SILVA COLMAN o DEOLINDA SILVA COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 590 Año 1980). — Rosario, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 552 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORESTES GUTIERREZ CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 683, año 1980). — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Rosario, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72-00 10|pub. 37638 Ene 27-v feb 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO COLLAZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 494, año 1980) — Rosario, 13 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 37637 Dic 26-v dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORESTES GUTIERREZ CUEVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 583, año 1980). — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Rosario 27 de noviembre de 1980 — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37638 Dic 26-v ene.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA CATALINA ARRIAGA DE PINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 629 año 1980) — Rosario, 16 de diciembre de 1980 — Juan P Harguindeguy, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 37636 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v feb 9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 246.00 30|pub. 37822 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NUÑEZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 411 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUSSA o JUANA ROSA AZZIZ SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 12 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 410 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA, Sucesiones", (Ficha B. 328|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de bienes que los represente y acepte para ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
1) N$ 324.00 30|pub. 37823 Feb.2-v.mar.17

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALARICO LEON RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 37678 Dic 26-v dic.31 Feb.2-v feb 9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO SANTOS ARAUJO MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37679 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v feb.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA FRANCISCA BAEQUE PINTO DE PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 26 de 1980 — Esc Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 37677 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb.9

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CELIA CECILIA LAGUNA GONZALEZ o CELIA CESILIA LAGUNA DE BARRERA; JUAN DOMINGO BARRERA LOUSTALET o JUAN DOMINGO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, noviembre 26 de 1980 — Esc Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 37573 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v feb.9

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA INOCENCIA ARNIZ LARRALDE DE PEREIRA, (Ficha "B" Nº 227|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 189 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ENRIQUE OLIVERA PEREZ, (Ficha "B" Nº 164|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37974 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA ALFONZO o ALFONSO DE ARIAS o IGNACIA ALFONZO o IGNACIA SEVERA ALFONZO de ELOY o ELOY o SANTANA ELOY ARIAS y de FLORENCIA ARIAS ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 18 de 1978 — Walter J. Ruiz, Escribano.
1) N$ 90.00 10|pub. 37562 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de GILA RODRIGUEZ o GILA RODRIGUEZ de COLMAN y de CARLOS COLMAN (Ficha "B" Nº 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 23 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1587 Ene 29 v feb 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA ALFONZO o ALFONSO DE ARIAS o IGNACIA ALFONZO o IGNACIA SEVERA ALFONZO: de ELOY o ELOY o SANTANA ELOY ARIAS y de FLORENCIA ARIAS ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad diciembre 18 de 1978. — Walter J Ruiz, Escribano.
1) N$ 90.00 10|pub. 37562 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ETCHECHURY de ECHEVERRIA (Ficha "B" Nº 185|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37563 Dic 26-v.dic.31
Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO MANRIQUE y de SIXTA o SISTA BARRETO, (Ficha B Nº 141|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 29555 Dic.24-v.dic.31
Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO HORNOS FERNANDEZ y FRANCISCA CEBALLOS BARBOZA de HORNOS, (Ficha B-Nº 163|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90,00 10|pub. 36605 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSENDO NUIN PAREDES y ANGELA SINFOROSA TUDURI de NUIN (F. B. 1.591|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 1349 Ene 27-v feb 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RICARDO o RICARDO AMERICO PEREZ o PEREZ GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 37111 Dic.22-v.dic.31
Feb.2-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SAENZ o SAENZ DIAZ (F./B. 1.493/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 2 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub 36753 Dic.19-v.dic 31
Feb.2-v.feb 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ARIEL CABRERA ROCCA o CABRERA ROCA. (F/B 1461|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36754 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA CORNELIA o LEONARDA LAZO de RODRIGUEZ. (F/B 1459|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, noviembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36755 Dic.19-v.dic.31
Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37135 Dic.23-v.dic.31
Feb.2-v.feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ZELAYETA o ZELAYETA REYES (F.B.(1330|980 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36756 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PIC BRUNO SILVA (F B|1.252|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37136 Dic.23-v.dic.31
Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA CASTILLO de VIERA o CASTILLO PERALTA de VIERA (F. B|1.292|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 37137 Dic 23 v.dic.31
Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DE LEON de CARDOZO o DE LEON CHOCHO de CARDOZO (F. B|988|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37138 Dic 23-v.dic.31
Feb.2-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA FLORISBELA PEREZ de ALANIS (F B|1.326|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37139 Dic.23-v.dic.31
Feb.2-v.feb.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARTIN GERVACIO SERRON LOPEZ y doña PASCUALA SUSPERREGUY o SUSPERREGUI de SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 130 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO NUÑEZ SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 129 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ORFILIA FERNANDEZ de RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3790 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANICETO MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37383 Dic.24-v.dic.31
Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE de la CRUZ PEÑA CABALLERO o PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37384 Dic24-v.dic.31
Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO OTHATZ OTHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37385 Dic.24-v.dic.31
Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AREOPAGITA BASILIA SANTOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37386 Dic.24-v.dic.31
Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON GASTON BONILLA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 37387 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EVANGELISTA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37388 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ROGELIA NIEBLA de VERA (Ficha Nº 1053|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37893 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL ROCHA PAGOLA (Ficha Nº 1297|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37894 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA SOSA DE NUÑEZ (Ficha Nº 1239|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera Destrom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 38135 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EIDEN CARDOZO BATISTA (Ficha Nº 353|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1980.
1) N$ 72.00 10|pub. 38136 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucsión de LEOPOLDINA ANACLETA BATISTA DE GONZALEZ. (Ficha Nº 1131|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3694[illegible] Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GRUPILLO o GRUPPILLO DE BAKMAZ (Ficha Nº 947|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, [illegible] de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 3370[illegible] Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de MARIA HERMES GONZALEZ GONZALEZ y TILIA MANUELA GONZALEZ GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 369[illegible] Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO SILVIO o SILVIO AMADO AIME o AIME RUIZ (Ficha 841|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37895 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS ARGUELLO MELINO (Ficha Nº 813|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer en el plazo de treinta días ante este Juzgado. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 38134 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO PEDRO LAMOLLE MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 38165 Ene.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO VALLEJO OLIVERA. (Ficha 870|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 27 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36940 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de MANUELA LORENZA RODRIGUEZ CLAVIJO y TOMAS GUTIERREZ. (Ficha 921|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36945 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO DEL PUERTO GASCO (Ficha 780|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36939 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ATANASIC o ARTURO ATANACIO CARDOSO SILVERA o CARDOZO SILVERA (Ficha Nº 430|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37896 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZARAGOZA MAS SCROLLINI (Ficha Nº 380|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37744 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE SANTIAGO CLAVIJO UMPIERREZ y JUANA ERCILIA OLIVERA BOBADILLA DE CLAVIJO. (Ficha Nº 318|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1980
1) N$ 72.00 10|pub. 36941 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.fb.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERZAGHI YACOSA (Ficha B|415|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37762 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ROBERTO DE LEON (Ficha B 317|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor de 1981 a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 16 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 1667 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de lala sucesión de MARIA INES LUJAN DE CURBELO (A. 241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37901 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ELZA CERFOGLIO NATTERO DE DAMICO (A. 243|980) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37902 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA VICTORIA ERRAMUSPE VALIENTE (A. 221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37903 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA STRIPPE OEHLINGER DE VON METZEN (A 245|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicaciones. — Paysandú, 2[illegible] de diciembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 0004[illegible] Ene.5-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS CARACIOLO ALMEIDA y PEDRO MAXIMO ALMEIDA (Ficha B|304|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37904 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CLEMENTE SATRIANO PRADINES (Ficha B|292|1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 36972 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAXIMA AGUILAR de GARCIA y FRANCISCO JAVIER GARCIA (Ficha B 218|980), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37739 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de BERNABE EUGENIO BARRANCO (Ficha C Nº 109/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 16 de octubre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 37582 Dic.26-v.dic.31 Feb 2-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de ZEBALLOS QUIROGA SEMIRAMIDES LEONCIO (Ficha Letra B. Nº 43|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 19 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 86 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PERALTA LIBER ULDEMAR (Ficha Letra B. Nº 119|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 10 de diciembre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 497 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de SIRI de BUNEVAZ ESTHER PAULINA (Ficha Letra B. Nº 116|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 10 de diciembre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 496 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de BOGLIACINO TITO NOEL (Ficha Letra B Nº 122|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young 15 de diciembre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 495 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young —Río Negro—, se hace saber la apertura de la sucesión de MONTESDEOCA RODRIGUEZ EUCLIDES (Ficha B|105|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 87 Feb.2-v.feb.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDO ELGUY (B 162|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 10 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 37663 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN LADISLAO BUCHELI o BUCHELI IBARRA (Ficha B 374|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 38012 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ARAUJO u OLILIA ARAUJO de VELAZCO (B. 395|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 38013 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO OLIVERA FARIAS ARAUJO (B. 349|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 38014 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ALVEZ o ALVES e ISOLINA DE NUNEZ o ISOLINA NUNEZ de ALVEZ (B. 396|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 38015 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBANO COSTA y LEONARDO COSTA COSTA o C. COSTA (B. 373|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 4 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37665 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v feb 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA EULA DE PEREIRA o LIDIA EULA o EULA CURBELO. (B 386|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37664 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO QUEVEDO o QUEVEDO LINA o QUEVEDO ELINA. (B. 363|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37666 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA SANCHEZ GUTIERREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 184 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO OSANO (hijo) o GREGORIO PEDRO OSANO ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, octubre 23 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 36776 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS CABALLERO LAZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36775 Dic.19-v dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SOSA SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36774 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO VALENTIN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36773 Dic.19-v dic.31. Feb.2-v.feb 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JULIAN PRIETO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 36778 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JULIAN PRIETO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36779 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VICTOR o VICTOR ROQUE DE LEON FERNANDEZ. (Ficha 1444|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37621 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de: EULOGIO ZACARIAS EGUREN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 36780 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREYRA CAMACHO (Testamentaria) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36778 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA LEON VARELA DE ANZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 4 de diciembre de 1980 — José A Ribot Llana Actuario

1) N$ 72.00 10|pub. 36777 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS (Ficha A 404|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 3 de diciembre de 1980 — José Ribot Llana, Actuario

1) N$ 54 00 10|pub. 36967 Dic 22-v dic. 31 Feb. 2-v feb 4

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de EMILIA PRAXEDES CARDONA DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 37922 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de AMERICA o SUI AMERICA ALVAREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 4 de diciembre de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub 37703 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO MACHADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 9 de diciembre de 1980 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub 37725 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese Feria Mayor — Salto, 31 de diciembre de 1980. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 1477 Ene.29-v. feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MARIA LAGRILLA IRAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|954|980). — Salto, 18 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 1706 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUGLIELMONE LECHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 37921 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO VICENTE GALBARINI CARBONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (ficha A|908|980) — Salto, 2 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 37704 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v feb 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BARRIOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 21 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 37705 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v feb.9

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES EDGARDO VISPO MARI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|940|80) — Salto 5 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub 36793 Dic.19.v.dic.31 Feb.2-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA ATANASILDA MARQUEZ DE LAPEYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 37706 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v.feb 9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL BENTANCOR o BENTANCUR UTEGUI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor — San José noviembre 1º de 1980 — Esc Fernando C Capote López Actuario Adjunto

1) N$ 216 00 30|pub 30250 Ene.5-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CORREA PEREZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Juan Angel Correa Pérez sus descendientes y sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse a los herederos ausentes curador de bienes que acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario y ofrezca la partición, administrando luego lo que se les adjudicare y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones citación y emplazamiento. — San José, 24 de diciembre de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 324 00 30|pub. 1056 Ene.22-v.mzo.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FARIDE DAHER SANTOS DE PIANZOLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 18 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 37081 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA RODRIGUEZ CABRERA DE FRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José setiembre 26 de 1980 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub 37082 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ANDRES CAMEJO SANCHEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 1º de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub 37083 Dic 22-v dic.31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA VARELA HERNANDEZ DE ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José diciembre 1º de 1980 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub 37084 Dic 22-v dic.31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE HERMENEGILDO PEREZ CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José noviembre 28 de 1980 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub 37085 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 1º de 1980 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 37086 Dic 22 v dic.31 Feb 2-v feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 1º de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 37087 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BALBINA PERDOMO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José diciembre 11 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 37088 Dic 22-v. dic 31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL CAMY ARGUINARENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 11 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub 37089 Dic 22-v dic.31 Feb 2-v feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MARGARITA BARDALLO ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —

José, diciembre 9 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37090 Dic 22-v.dic.31 Feb.2-v.feb 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA JUSTINIANA SOSA MACHIN DE ROVERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 4 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 37091 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v feb 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES DE MARIA MATIAGUA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 37263 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PRIMITIVA GARCIA GONZALEZ DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub., 37264 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb 5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA GOROSTIAGA de EUGUI (Ficha Nº 1292 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de diciembre de 1980. — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 131 Ene.30-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO OSCAR ELISSONDO GARDEY (Ficha Nº 1143 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub 34297 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA BELIA KELLER de BATANA (Ficha Nº 1264 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 340 Ene 12-v.feb.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN ELBIO ZAMIT PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 9, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37578 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MANUEL PIRIZ de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37579 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SINFORIANO PASCACIO RODRIGUEZ REHERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37580 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb 9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALMADA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 1480 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SANCHEZ de FRAIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 37225 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO o MAGLADENO o MADAGLENO ALMEIDA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres noviembre 25 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 36772 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALCIDES MARINO FALIVENI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36962 Dic.22-v.dic 31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MARTINEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 24 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 36961 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 12 de agosto de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 36960 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ESTEBAN SANCHEZ PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 36959 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 21 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37226 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO SILVERA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 17 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1483 Ene.29-v.feb 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GRINALDO o GRIMALDO LAUS o LAUZ o LAUZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1481 Ene.29-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO IZA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1482 Ene.29-v.feb.11

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

DYLMAR S. A.
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo [illegible] de la ley 9 099, prevéngase a los señores JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ y LUIS MARCELINO FABRE, o a sus sucesores y representantes a cualquier título, que transcurrido el término legal quedará operada la caducidad de la promesa de venta referente al solar obtenido en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 401 698, señalado con el Nº 99, manzana W en plano del Agr. R. Quintana, inscripto en Catastro con el Nº 44 094
2) N$ 270.00 15|pub. 728 Ene.16-v feb [illegible]

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9 099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de venta de solares de la Cuarta Sección Judicial (Las Piedras):

Padrón 7 315, solar 4, manzana 2, Osvaldo Grajales Ferrera y Cecilia Aurelia Severgnini, promesa Nº 8 135, libro 51, folio 624.

Padrón 5 044, solar 6, manzana 12, Ernesto Camia promesa Nº 8 784, libro 128, folio 27 637.

Padrón 5 050, solar 7, manzana 12, Ernesto Camia, promesa Nº 8 785 libro 128, folio 27 639.

Padrón 12 326 solar 9, manzana 3, Rubén Darío López Escudero y María Soroastre Corvo, promesa Nº 2.817, libro 108, folio 2.379.

Padrón 12.372, solar 25, manzana 4, Norma Cellys Pingaro Lattaro, promesa Nº 426, libro 108, folio 898.
Padrón 12 395, solar 21, manzana 5, Miguel Toribio Gómez Chala y Clemencia Suleisa Martínez, promesa Nº 181, libro 124, folio 2.570
Padrón 12.425, solar 23, manzana 6, Walter Alvarez Cuelho y Neber Carnales, promesa número 4.371, libro 128, folio 14 411
Padrón 12.598, solar 15, manzana 13, Aurora Coronado, promesa Nº 7.089, libro 132, folio 24.700
Padrón 12.609, solar 26, manzana 13, Nélida Franco Bonilla, promesa Nº 10.262, libro 128, folio 24.544.
Padrón 12 625, solar 14, manzana 14, Francisco H Franco, sin promesa.
Padrón 6.017, solar 33, manzana 10, Ovidio Joaquín Rodríguez Barreto, sin promesa.
Padrón 13 002, solar 45, Cala Beltrán de Velázquez y Angel Velázquez, promesa Nº 2.117, libro 63, folio 892.
2) N$ 877.50 15|pub. 1357 Ene.27-v.feb.16

EZRIEL VALENTI MARIA CELIA BOCAGE

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título. la caducidad de sus promesas de compraventa de los solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro, número 10754: Estrella del Alba Ortiz, solar 4, manzana A, padrón 27.579
Dionisio Manuel Blanco, solar 5, manzana B, padrón 764
2) N$ 270.00 15|pub. 1386 Ene.27-v.feb.16

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley 9 099 y artículo 49 de la ley 8 733, se comunica a los promitentes compradores a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. "Sauce de Portezuelo" Padrón 7680 mayor área.

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 826. Gerardo Dieredjian: solares 44 y 45 manzana 2. Artime Kondakjian: solar 30 manzana 2. Roberto Rodríguez Villar solar 71 manzana 2.

b) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el Nº 902. Juana Luisa Heckl de Skotte: solar 58 manzana 3. Néstor Abraham Serventi: solar 49 manzana 3. Manuela Inés González viuda de Romero vic Nelly Elba Pepe solar 8 manzana 11 Nelly Elba Pepe solar 9 manzana 13 Héctor A Escalante solar 5 manzana 13 Elvira López de Rodríguez: solar 25 manzana 18 Ana Bernardes de Fernández: solar 21 manzana 16 Ricardo R Zardini vic Rosa Sánchez. solares 16 y 17 manzana 18 María J. C de Segui y Juana C. D de Gandini: solar 14 manzana 19. Juan Tomás Losssus solar 20. manzana 6 David Italo Mauro: solares 16 y 17 manzana 9.

c) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino. inscripto en Catastro con el Nº 1005. Zulma Elena Stevani y María Luisa Cerchi: solar 10. manzana 21. Estanislao Taitelbaum: solares 57, 58, 97, 98 y 99. manzana 21 Arturo Roberto Salvador: solar 11 y 12 manzana 22. Giselda Pereda de Galvan: solares 29 30 31 y 32 manzana 22 Jorge Alberto Curuchet vic Amalia Ana Rosan. Susana J Pelle Alicia D. Ataide y Emilia Jovic: solar 8 manzana 24 Haydée Rosa D'Angelo de Maquieira: solar 8 manzana 26 Elías Massri: solares 5 y 6. manzana 27 Clara María Lahy de Quinn: solares 7 y 8 manzana 27 Guillermo Roberto Dorrez: solar 9 manzana 29. Ricardo José Aruelli: solar 15. manzana 21. Walter José Arancegui solar 11. manzana 29. Manuel Antonio García: solar 33 manzana 29 Matías Nijenschn: solares 42 y 43 manzana 29. Euclides Peluffo: solares 31 y 32 manzana 22. Arturo Jorge Winn Jones vic Edwin Williams Janses solar 46. manzana 29 Elria Delia Piernattei solares 9 y 10 manzana 32 Eustaquio Szahn solar 9 manzana 34 César Teodoro Piña Aguilo: solar 19 manzana 34 Mnatzhan Barevan: solar 15. manzana 37 Walter José Arancegui: solar 11. manzana 29 Antonio Rebelliato: solar 23. manzana 38. Marta Teresita, María Dolores y Luis Julio González: solar 17. manzana 21

d) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1006. Justa Escribano: solar 4. manzana 43. Arturo Roberto Salvador y Arturo Roberto Salvador (hijo): solar 9 manzana 51 Arturo Roberto Salvador y Claudia María Salvador solar 14. manzana 51. Arturo Roberto Salvador y Fabián Alejandro Salvador solar 15 manzana 53. Jacques Roulleau Pasdeloup: solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. manzana 57. — Montevideo, enero 12 de 1981
2) N$ 1.755.00 15|pub. 529 Ene.16-v.feb 6

Ana María Candelaria Dominga Dunau, Eduardo Carlos Helguera Dunau, y Carlos María Helguera Dunau (sucesores del Dr. Eduardo José Helguera) hacen saber, conforme al artículo 10 de la ley 9.099, que habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Pinares de Punta del Este" se comunica lo expresado a las siguientes personas:
Avelino Fernández Rodríguez, solar 15, manzana B, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1.084, Fº 427, Libro 65, año 1956.
Nelson Atilio Falcón, solar 26, manzana B, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1.086, Fº 428. Libro 65, año 1956
Luis Parolin Cedres, solar 55, manzana C, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1 334, Fº 562, Libro 67, año 1956
Cecilia Lerman, solar 58, manzana C, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1.092, Fº 430, Libro 65, año 1956.
Sarkis Ohanian Osraim, solar 65, manzana C, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1.633, Fº 3.531, Libro 108, año 1960.
Hugo Ricardo Gutiérrez Viña, solar 69, manzana C, padrón 2.777, parte promesa inscripta con el Nº 945, Fº 371, Libro 65, año 1956.
Isabel Laguardia Granato. solar 79, manzana D, padrón 2.777, promesa inscripta con el número 1.327, Fº 559, Libro 67, año 1956.
Susana Ceruzzi Rizzo y Gladys María Luisa Ceruzzi Rizzo, solar 81, manzana D, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 828, Fº 343, Libro 66, año 1956.
Carlos A Maeso, solar 89, manzana E, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 750, Fº 310, Libro 66, año 1956
Pablo Luis Manser Stern, solar 100, manzana F, padrón 2.777, promesa inscripta con el número 551, Fº 227, Libro 67, año 1956
Mario Alberto Prudencio Da Pena Fernández, solar 101, manzana F, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 552, Fº 227, Libro 67, año 1956
Asunción Adán Melo, solar 106, manzana F, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 553, Fº 227, Libro 67, año 1956.
Jorge y Arturo Caumont Clavario, solar 111, manzana F, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 766, Fº 317, Libro 66, año 1956.
Simón Grinberg, solar 3, manzana H, padrón 2.754, padrón anterior 10 882 m a . promesa inscripta con el Nº 451. Fº 174. Libro 74, año 1957.
Filomena Pietrafesa Peltrafesa, solar 18 manzana I, padrón 2.754. padrón anterior 10.882 m.a., promesa inscripta con el Nº 457, Fº 165. Libro 75, año 1957.
José Antonio Turano, solar 9, manzana K, padrón 3.656 2.754 m a., promesa inscripta con el Nº 1 600, Fº 3.462, Libro 108, año 1960
Pascual Iamarino Cocca, solar 11, manzana L, padrón 2 754, promesa inscripta con el número 239, Fº 588, Libro 123, año 1961
Roberto Peralta Pérez y Artigas Baldivia solar 58, manzana L, padrón 2 754. padrón anterior 10 882, parte promesa inscripta con el Nº 580, Fº 222, Libro 74, año 1957
Luis Armando Alvariza Amestoy, solar 66, manzana M. padrón 2.554. padrón anterior 10.882, parte promesa inscripta con el Nº 579, Fº 222, Libro 74, año 1957
Samuel Kohan Fareman y Carmen Saz, solar 5, manzana N, padrón 1 059, parte promesa inscripta con el Nº 122. Fº 50. Libro 49 año 1952.
José María Cabrera, solar 71, manzana N, padrón 2.754 m.a , suburbano, promesa inscripta con el Nº 3.055, Fº 6.536, Libro 108, año 1960.
Agustín Isidro Bentancor López, solar 78, manzana N, padrón 2 754, padrón anterior 10 882, parte promesa inscripta con el Nº 553, Fº 213, Libro 74, año 1957.
María Nello Osores Rivero, solar 82, manzana N, padrón 2.754 m a., suburbano, promesa inscripta con el Nº 1.637, Fº 3.539, Libro 108, año 1960.
José María Rodríguez, solar 87, manzana O, padrón 2.754, padrón anterior 10 882, parte promesa inscripta con el Nº 587, Fº 224, Libro 74, año 1957
Diana Ramos, solar 108, manzana P, padrón 2.754, promesa inscripta con el Nº 1.226, Folio 2 668, Libro 108, año 1960.
Osvaldo Giménez Itazzarino y María Elisa Saez, solar 11, manzana R, padrón 2 993 - 2.994, promesa inscripta con el Nº 3.778, Fº 13.442, Libro 130, año 1965
Ofelia Maturro Lapetina de Corch, solar 1, manzana S, padrón 1 073 m.a . promesa inscripta con el Nº 464. Fº 193. Libro 46, año 1951.
Nieves Risso, solar 4. manzana 22, padrón 2.986. parte promesa inscripta con el Nº 720, Fº 263, Libro 75, año 1957.
Roberto Casimiro Mieres Dasso, solar 26, manzana 24, padrón 2 984 m a promesa inscripta con el Nº 376 Fº 145, Libro 74 año 1957.
Roberto Casimiro Mieres Dasso. solar 27, manzana 24, padrón 2 984 m a promesa inscripta con el Nº 375 Fº 145 Libro 74. año 1957
Ricardo Francisco Barbe Landes, solar 34, manzana 24, padrón 2 984, parte promesa inscripta con el Nº 370 Fº 143. Libro 74, año 1957.
Se hace constar a los mencionados promitentes compradores. a sus herederos o causahabientes, que transcurrida la presente publicación, habrán caducado sus derechos — Ana María Candelaria Dominga Dunau Eduardo Carlos Helguera Dunau, Carlos María Helguera Dunau (sucesores del Dr José Helguera) — Florida 364, Maldonado. (Estudio del Escribano Hebert Bellino).
2) N$ 2.700.00 15|pub. 1312 Ene.27-v.feb.16

3-Convocatorias Comerciales

EISA CASA BANCARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de febrero de 1981 a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 553, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31 diciembre 1980
2) Informe del Síndico.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación de Síndico de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.
5) Designación de un accionista para suscribir el acta, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos.
Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad con una anticipación mínima de veinticuatro horas a la fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 1613 Ene.30-v.feb.3

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. MATEO CIRIGLIANO BALDASARRE, en su carácter de titular del Nicho Nº 2989 del Cementerio del Norte solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado. los restos de Iberico Valverde; se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis — Washington R. Balliva Bruno, Director, Adscripto a la Intervención.
4) N$ 225.00 10|pub. 1491 Ene.29-v.feb.11

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra Joaquina Alsina Cardus de Morales, en su carácter de titular del Nicho Nº 545 del Cementerio Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de Rolando Fracchia; Nelson Zarzar. Eusebia Curbelo de Fraga, José García, Gabriela Fernández Rivero. Juana de Monelli. Raúl Pelegrino Libonatti. Juan Bautista Benabli, María Biconte de Colman, Gregorio Ramírez Leguizamon. María Pagliari de Acosta, Ricardo Ordóñez Franco y Liliana Rarrona de Zanolli: se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo. 15 de enero de 1981. — Servicio de Necrópolis.
4) N$ 315.00 10|pub. 1265 Ene.26-v.feb.6

Se presentó ante este Servicio el Sr. ALBERTO SENEN FLORES, sucesor de la Srta. María Elisa Pasina Flores, solicitando título de

plicado del Nicho Nº 2143 del Cementerio del Buceo del cual era titular la mencionada y por el extravío del primitivo se emplaza por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 180.00 10|pub. 1444 Ene.28-v.feb.10

CANELONES

I. M. de C.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SERVICIO DE NECROPOLIS

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza de Cementerios vigente Arts. 21 22 Aptdo. c), se hace saber que la señora FLORA VALE ROSE de BERNADET, Expediente D: 68439|980, solicita título del Nicho Nº 75 cuya lápida está inscripta "Dolores Rose y Flia".
En consecuencia se cita a todos los interesados que concurran para acreditar los derechos sobre el bien funerario ante esta Oficina de Necrópolis, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 90.00 5|pub. 1607 Ene.30-v.feb.5

5- Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SOUTO y MARIA ESMORIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|307|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36832 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FERNANDEZ GOYTIA y BLANCA TERESITA MIRABALLE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1 118|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36461 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JOSE LOURO y MARIA [illegible]RES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1138|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36031 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VOLZ y NILSA FARIAS (A 304|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 38016 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINI de NOVARESE, MARIA del HUERTO c/FERNANDO NOVARESE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 328|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1527 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZARAZOLA CARLOS ENRIQUE y MARQUEZ, MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 622|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo diciembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 1523 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIN JAIME HECTOR y PAGOLA FERNANDEZ OLGA MARGOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|476|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3495[illegible] Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACIELLO ALBERTO y DE SOUZA GLADYS YOLANDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|800|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35654 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA PERCOVICH RICARDO JOSE PEDRO y PARNAS IACOBAZZO JUDITH SARA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|500|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34898 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA LARA GONZALO MANUEL y ESCAYOLA ALICIA [illegible] y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|516|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34687 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEYNDIC CIELTO DROSMAN CRUZ PEDRO ROBERTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|366|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36266 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULALIA RODRIGUEZ SILVEIRA y RENATO BAUTISTA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 5.328|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36309 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL FILIPOV VACILOV y LUJAN FLORIA HERMIDA que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|522|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — María Amalia Bernouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 363[illegible] Dic.16-v.dic.31. [illegible] feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CABALLERO y EMA ESTELA RAZZETT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|624|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 1[illegible] noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36032 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE COSTA y ANGELA ELIZABETH ORLANDO, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|778|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 11 diciembre de 1980. — María Amalia Bernouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3719[illegible] Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABED DERMOUSESSIAN y ROSA ABRAZIAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|732|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37197 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BALPARDA y ZORAIDA SOSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 5|621|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc. Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 562 Ene.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WALTER ABBA y SARA JOSEFINA ANDRADE VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 4732|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5. N$ 144.00 20|pub. 37157 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PREVE PASTORI JORGE LUIS MARIA y MARIA GRACIELA L'HOPITAL FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3636|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36185 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZAFFARONI ROCCO y CARINA SCALDAFERRO GRIEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2910|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34970 Dic.8.v dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA OLIVERA y RUBEN AUGUSTO GARRETANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 908|980) dentro de sesenta días — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35629 Dic.11-v dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JULIAN RIMBAUD ARISPE y LILIAN PORTEROLO CAVALEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha 2802|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34754 Dic.9.v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESNILDA COSTABILE y ANDRES COLLAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1726|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37194 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME DROBINER y SARA KACOWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A 866|980). — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$. 144.00 20|pub. 37554 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARUXA GONDA VAZQUEZ y ORESTES PEDUTO INFANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término legal de 60 días a deducir en forma sus derechos (F B. 798|80). — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 37195 Dic.23.v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME GUILLERMO CARBONELL JURI y MYRA BALLISCN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A 904|79) — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Raúl A Avondet. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37032 Dic.22-v.dic 31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO ALBERTO GONZALEZ ALDAO y ZULMIRA LUNA (F B. 738|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35882 Dic.19.v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WELLINGTON TOMAS CASTELLUCCI ACOSTA e IRENE MACEIRA ANDRADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 586|980) — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36830 Dic 19.v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO BRITOS FERNANDEZ y OFELIA de PALLEJA VIGNOLY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 764|980) — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35883 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO APOSTOL IOMA PEPE y MABEL SELENE GAMBARINI TADDEI se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 566|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36199 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS ALVARIZA y MARIA del CARMEN PETILLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 798|980). — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 35491 Dic.15-v.dic 31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS GERONIMO GONSALVEZ y ALBA BAUTISTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B Nº 770|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
5) N$ 144.00-20|pub. 36317 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GLORIA ARANZAZU BRUN c/CARLOS HUGO MIRANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|872|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37553 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO BABAT y BEATRIZ LICH aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1030|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Escribano Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37070 Dic.22-v.dic 31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LOPEZ RIBEIRO c/ ALBA NAHIR NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|938|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 35621 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ALICIA NETTO SUAREZ c/CARLOS ARIOSA DUPONT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|994|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 35650 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA VICTORIA CORAJORIA c/WALTER RUBEN RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|990|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34895 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FIGUEROA LORENZO c/FELICIDAD BOULLON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 450|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980, — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34762 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CANESSA y JOSEFA DE LEON (Ficha D|842|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 842|80). dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 37518 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EVA NOGUEIRA GONZALEZ y WALTER DANIEL OLIVERO OLIVERA (Ficha D 522|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 14 de noviembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 36577 Dic.24-v dic 31. Feb.2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS LA CAVA y BEATRIZ JUDITH PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|356|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de

1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 37028 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE GERARDO BRUM SARASUA y NANCY SILVANA CAVALLO GUARISCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 876|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35881 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO ATILIO PIZZO y ANA MARIA ROCHA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 764|977) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35880 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RAUL CORREA y LUCILA JUANA MUÑOZ (Ficha D|816|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35233 Dic 9-v dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL COLOCCI CAPOTE y JUAN VALERO RUBIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|236|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35296 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA AMANDA RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIO LEGUIZAMON (Ficha: D|732|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|732|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 34897 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROSA VELAZQUEZ y MIGUEL ANGEL FEIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en os respectivos autos (Ficha E-322|71) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1792 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CORREA y DEOLINDA ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 288|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1340 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por KIEFER JULIO ALFREDO C. POZZI ROSALIA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E|888|980) por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 38131 Ene.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FLORENCIO SANCHEZ y MARIA ESTELA MOLINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 748|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36887 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre: DULSKI, ROBERTO ALEJANDRO c. MARTINOVICH, ROSA EMILIA (Ficha E|822|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 36576 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MARIA COSTABILE y SARA JULIETA PIERA BARCELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|650|980) por el término de sesenta días. — Montevideo 14 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35658 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HERRERA NOCETTI JULIO c. PEREZ BALLARDINI ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 808|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 34780 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMANZOR CLAUDIO BARRANCO STARICCO y HELENA MELANIA SEMBLAT LOPEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan, a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 744|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1427 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WASHINGTON SANDE, c/ROSA NAIR GARIBALDI - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 824|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1342 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA CARDOSO y ENRIQUE MONDINO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|28|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37569 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANDRES SOMMA e ANA MARIA GENTA (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|990|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 37031 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BERNARDINO RODRIGUEZ PAIVA y EMMA ESTHER DE ITOCHEA AGUERRE. (Dis. Liq Soc Con.), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|738|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 36579 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por OLGA SANCHEZ LUIS ROBERTO PINTADO (Dis. Liq Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 964|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 36034 Dic 15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por JULIO CESAR RAMOS y MARIA ELENA COSTANIAN (Dis. Liq Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 874|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 36044 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FORNI C| GLADYS CABEZAS GODOY (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|402|80) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 36378 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO TYJON y ANA KRAWCZYK "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 972|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 8 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 35332 Dic.10-v.dic.31. Feb 2-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY ADALBERTO HALITZKI y NORA BEATRIZ MACHADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que

se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 820|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34966 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CARLEVARO y SONIA YOLANDA BENTANCURT Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 940|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34899 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO GONZALEZ PUIG y LAURA ESTELA MARTINEZ MARTINEZ. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 600|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 34740 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RONCHI HERNANDEZ y MARTHA ROMPANI DELMOND Dis Liq Soc. Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 318|972) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 35504 Dic.10-v.dic.31 Feb 2-v feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO LOPEZ y MARIA INES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1149|930) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 36596 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN ARTOLA y ANA ZAGUARA FLOR DE LIS FIGUEROA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1043|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 35490 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MILTON SPIESS y JULIETA HOUNIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|119|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1714 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAIS ALVAREZ, JOSE y GARCIA RUIBAL c RUBAL SARA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|663|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36863 Dic 19-v.dic 31 Feb.2-v feb.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIARELLI, MARIA ISABEL y MILTON FERRARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|553|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, ... de noviembre de 1980. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36499 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ORFILIA CACCIATORE y DARWIN SPATAKIS TOBIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|359|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, ... de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 34685 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNE POGGI, JULIO y BOTTI MACHADO MIRZHA ESTHER CATALINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|507|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37198 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEINSTOCK FREIBAND, DAVID LEZAR y SZPITZ ARLUK de WEINSTOCK, MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|663|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Esc. Andrés Paseile, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 234 Ene 9-v feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SAINT UPERI y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 665|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 34686 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO FRANCISCO FIGUEROA y MARIA WILMA DACASTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha O. 399|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 36333 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, MARTA y CASSANELLO, LUIS ESTEBAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35232 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ZAMIT LUONGO, DIANA GLORIA y GUILLAMA MAURIMATA, DANIEL. "Dis. Soc. Conyugal", y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 661|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34375 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELAIDA CAIRELLO y MAXIMO DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — ... dos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|595|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de setiembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 37108 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO WALTER ACUÑA VASILIEV C. BEATRIZ ELENA PEYROTI BOLLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1137|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de diciembre de 1980 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 36335 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v.feb..2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAMBURU GOROSABEL, IGNACIO y PEDRAGOSA, DELIA OLGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo. D|1163|80), dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 36334 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL UHIA y LIDIA ARGUIMBAO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1115|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36186 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO CESAR FERNANDEZ BENTANCOR y ODILIA CHABAT MARTELUNA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|89|980) dentro de sesenta días — Montevideo mayo 30 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 35764 Dic 12-v dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ETCHEVERRY y LOLA NELSI GARCIA "Dis. y Liq Soc Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1019|980) dentro de sesenta días — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 35562 Dic.11-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIERA y JANE FRUCTOS "Dis y Liq de Soc. Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|897|979) dentro de sesenta días — Montevideo 11 de noviembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 35107 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v feb 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LOMBARDO y MARIA CRISTINA LUQUE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1101|980) dentro de sesenta días — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 34919 Dic.8-v dic.31
Feb.2-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER GORO y JUAN ALBERTO ROSSINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|941|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 12 de noviembre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 34732 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CARDOZO y ROBERTO LUZARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 187|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 28 de agosto de 1980 — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 34768 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CALVIÑO REGUEIRA y MARGARITA FERNANDEZ MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2917|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub, 1525 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ALZUGARAY y MARIA OFELIA TIRELLI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|2533|80). dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de diciembre de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37033 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA FERNANDEZ y SERGIO ARIEL CACEROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3 457|1980), dentro de sesenta días — Montevideo. 9 de diciembre de 1980 — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 36831 Dic 19-v dic 31
Feb 2-v feb 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA SEÑARIS y ORIBE ALFREDO CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1685|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. agosto 13 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 36188 Dic.15-v.dic.31
Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON KREER STAHL y DORA LEA FENEMBAU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1803|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 3 de setiembre de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36187 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PIZZORNO y JUAN CARLOS MENESES. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2729|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. diciembre 4 de 1980. — Dra María H Podesta, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 35879 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA BEATRIZ PERA RODRIGUEZ y ROBERTO GOMEZ NOSEDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2459|980). dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 4 de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35884 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAMON ALEJANDRO MORGADE y NORMA ESTHER MIRABALLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 2665|1980), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub 35234 Dic.9-v.dic.31
Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CATALA ORTIZ y HORACIO SONORA MARTIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2203|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 34734 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR TOMAS TEJEIRA FACCIO y MARIA ESTHER SIEKAVICA MACHADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 3053|980) dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Dra María H. Podestá. Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 00141 Ene.8-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR FEIN GARCIA y MARTHA SANCHEZ CONDON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 757|980). — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1524 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE SERVANDO ARRILLAGA ECHEVERRIA y MIRTA SOFIA BRIGNONI RAPPALINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 807|980). — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 37789 Dic 30-v ene.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO CISARI CAFFA y DORA GUZMAN GIGLIOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 681|980). — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37555 Dic.26-v.dic.31
Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON ALONSO GARCIA y MARIA DEL CARMEN TORTEROLO (Ficha A 695|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 37324 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FEDERICO GARCIA BRUM y CLOTILDE G o CLOTILDE GRACIELA PIÑEYRUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F B.717|80), dentro de sesenta días — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 36647 Dic.18-v dic.31.
Feb.2-v.feb,16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EUDOXIO ANTONIO ISABELINO ALAYON y LUZ de la SELVA FERNANDEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 703|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 36190 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AUGUSTO GUALBERTO CASTRO TURN y SAMBRA MARIA CALCAGNO MATTA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren. interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 651|980) — Montevideo. 6 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 35148 Dic.11-v.dic.31.
Feb.2-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MONTES y HUMBERTO ROSENDE o HUMBERTO VICTORIO ROSENDE (Ficha B 559|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo ... de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3510 Dic.9-v dic.31 Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS GONZAGA ALVEZ VERGARA y ESTHER o ESTHER NAIR FERNANDEZ ... y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 667|980). — Montevideo 28 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34737 Dic.9-v dic.31 Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por INES ELISA ALBERTINI y JOSE ALFREDO NOTARO BERTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 505|980). — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34755 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WILSON GASTON BLANCO MONTIEL y MARTHA EMILIA BUSSON BONGOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. ...|980). — Montevideo 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34756 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AURORA o AURORA NELLY BARRIOS y OMAR u OMAR ROMAN DUTRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 151|980). — Montevideo ... de octubre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34757 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RODOLFO JOSE DURAN MATOS y MIRTHA EDDA MARI BAITX y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 685|980). — Montevideo 21 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34758 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO BUZIK y DOLORES MAGDALENA TASSANO que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. 229|980). — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 1000 Ene.6-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por FRANCISCO FELIPE CATALINO CARDOZ y MARTA RAQUEL FIGUEIRA BERROA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1151|80). — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37030 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ANAVERI y RENEE ANA CATELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 081|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36829 Dic.19-v dic.31 Feb.2-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANASTASIO MIER y VERA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|475|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36932 Dic.19-v dic.31. Feb.2-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOURDES CROSA CROSA y LUIS ALBERTO ARREGUI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 859|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36804 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TRIAS NOVOA y ADRIANA MONICA SUBURU CAMBRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha C|769|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36575 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARECHAVALETA ROVIRA y MARIA HORTENSIA ECHEVERRIA de ARECHAVALETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1139|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36033 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL EDUARDO GUTIERREZ SPOSITO y REINA GRACIELA JOSE MENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 1231|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35791 Dic.12-v dic.31 Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMIRA SARA ALAMBARRI y HERNAN JOSE FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 061|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35630 Dic.11-v dic.31 Feb.2-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON DANTE SANCHERO y NELIDA PAEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1065|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3510 Dic.9-v dic.31. Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDO BECERRA y ADELA LUCIA BACHINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1293|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34920 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE ANTONIO MAZZARA FERNANDEZ y CATALINA GAONA BASTARRICA DE MAZZARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 709|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34556 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VEIGA y MARIA MARTHA LAMAISON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 56 015|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34474 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROQUE LANZA LUCCIA y MARIA SUSANA FIGUEREDO VILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.1299|980) dentro de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 595 Ene.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES LOPEZ SANCHEZ y ANTONIO LOPEZ SAVIC y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 151|980) dentro de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo ... de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 37828 Ene.9-v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WUILBARDO GONZALEZ CARBALLO y AIDA JUSTO MONTOULIU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|749|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37459 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SARA RICHERI y FRUCTUOSO LORENZO NOVO COUSILLAS (Ficha D. 833|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 36035 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DECKER y ALBA GLADYS SAN MARTIN (Ficha D|819|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 14 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 34878 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL AGUSTINA GOMEZ y WASINGTON NELSON STRATTA (Ficha: D|891|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|891|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 34896 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR RAUL VIGO c/OLGA GUILLEMAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 945|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1339 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TORRENS, BAPTISTA, ENRIQUE c/THEVENET SERVIAN, ANA MARIA y que se cita a todo aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1045|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1426 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por don MILTON OSVALDO FREIRE y doña INES AMALIA PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|453|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 24 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37676 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RUBENS BELSITO C ISABEL DUTOUR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E.993|80) por el plazo de sesenta días — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 37158 Dic.23-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINE ELBA AURORA y ROBERTO SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 819|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini; Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 35332 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HEBER AGAZZI STENERI c/ELENA JESSIE MONSERRAT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 911|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 34781 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad conyugal integrada por RUBENS BELSITO c/ISABEL DUTOUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 993|80), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 37158 Ene 27-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA FORMOSO y JUAN PEDRO CIGANDA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 703|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1341 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MARIO MEDINA y ANA MARIA VERDE (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todo saquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.1077|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 37359 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAN MONTEIRO ZITO y JUAN CARLOS CASTRO RODRIGUEZ (Dis. Liq Soc Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 969|1980) dentro de sesenta días — Montevideo 27 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37029 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLANDA RINALDI C JUAN VENFRI (Dis Liq Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 731|980) dentro de los sesenta días — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 36714 20|pub. Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN GERARDO BRITES C JOSE ELIAZAR RABUÑAL BRITOS (Dis. Liq. Soc Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E. 959|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 36311 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ROMULO BAZZINI c/SUSANA CRESPO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 861|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 34667 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL DONATO FRACCHIA y EVA ELSA CAMERA LOPEZ - Dis Liq Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 979|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 34689 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO FAIG UGARTE y MELANIE GARICOITS DE FAIG - Dis Liq Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 999|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 34738 Dic 5-v dic 31. Feb 2-v feb 3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OTORMIN, LUIS ERNESTO y MARIA del ROSARIO NOTTE de OTORMIN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 37821 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MANA MACHIN CANDIDA con WILMAN MIGUEL RELLAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 64|978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7º de la ley 10 783 — Canelones. 21 de febrero de 1979 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36158 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: "Moizo Eduardo Darío contra ALICIA MIRIAN PALOMEQUE Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C Nº 150|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10 783 — Canelones 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 35677 Dic 11-v dic.31. Feb.2-v feb 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

integrada por DAVID FLORENTINO CARBAJAL MORENA y BLANCA CHIAZZARO LANZ (Ficha V. Nº 512|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 1606 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA LORELEY MARTINEZ y HUGO ROBALDI FLORES (Ficha B|485|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 11 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1780 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTA ELENA COMESAÑA SIRE y GLIBER SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado (Ficha V. Nº 511|978). — Las Piedras, marzo 5 de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 35474 Dic.10-v.dic.31 Feb 2-v feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ESTELA MARI PEREZ c|JUAN CARLOS GARCIA, (Ficha 58|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de mayo 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37525 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERESA IRMA SORIA y NELSON BATLLE PERILLO (F|B|237|980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 28 de octubre de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 35706 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MERCEDES SARAVIA GONZÁLEZ y SALVADOR FEDERICO CESAR ABBONA RAVOTTI (F|B|399|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 38133 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GERMAN ISMAEL VARELA y SONIA DAY ORONOZ (Ficha 325|B|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1732 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RICARDO RUBEN RAMOS y MARIA LUISA PAREDES RIZZI. (F|429|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37534 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO CARLOS GUTIERREZ y AUDEMER LOPEZ, (Ficha 473|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37533 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE BERNABE MORATORIO y GREGORIA NELLY BREGONIS (Ficha B|47|1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 1º de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 36705 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRIO CASURIAGA y PETRONA ALEJANDRINA TORRES (F B. 365|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art 7 de la ley número 10.783. — Pando, 14 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37307 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERMAN MEDERO y SADI PINHEIRO (Ficha 334|978), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36759 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO MORALES ODERA y ALISIA CORONEL ANTUNEZ (Ficha Nº 603|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 36611 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3369 de fecha agosto 13 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ANTONIO NOCETTI y doña BELKIS LATORRE, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 130,00 20|pub. 37793 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia Nº 4549 de fecha octubre 15 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don WILFREDO ULISES GONZALEZ MIERES y doña GLADYS ARMAND PILON FRIPP, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, octubre 2 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 35940 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALZOGARAY ARRIGONI, GRACIELA ETHEL contra IOCCO MARTINEZ INDALECIO WALTER "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 266|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Graciela Ethel Alzogaray Arrigoni e Indalecio Walter Iocco Martínez citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 16 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 00013 Ene.7-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALZOGARAY ARRIGONI GRACIELA ETHEL contra IOCCO MARTINEZ, INDALECIO WALTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 266|980) se cita, llama y emplaza al señor Indalecio Walter Iocco Martínez por el término de noventa días, para que comparezca a estar en derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 16 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 00014 Ene.7-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO ANTONIO ANDREINOLO (o ANDREOLI ANDRIOLO) y JUANA PETRAGLIA PISCIOTTANO (Ficha C|Nº466|80) citándose a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36957 Dic 22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VICENTE ROSSI y SABINA EUGENIA DUHALDE (Fº 432|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36097 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ARIEL PINOLA BIANCHI y LEONOR SUSANA CROGER LARRIERA (Ficha C Nº 420|980) citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º ley Nº 10 783 — Carmelo 31 de octubre de 1980. bis.|980). citándose a todos los que tuvieren interés. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34690 Dic 9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMELO MANUEL GONZALEZ contra BLANCA AZUCENA ZUBIETA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 496|77). Se hace saber que con fecha febrero 8 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmelo Manuel González y Blanca Azucena Zubieta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 412 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN FERREIRA CORREA y LOLITA IRINEA SCHOL de FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 277|980) se hace saber que con fecha octubre 27|980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo. Actuario Encargado.

5) N$ 216 00 20|pub 36075 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos PEDRO GONZALEZ contra SILBIA HAYDEE RAMOS DE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 177|980) se hace saber que con fecha agosto 13|980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20|pub 35120 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON ALFREDO MURGUIONDO CABRERA y JANET ESTELA POGLIESE PERDOMO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10 783. — Florida, octubre 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 37140 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDILBERTO ALVAREZ ALVARADO e IRENE RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10 783. — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 37141 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ FERNANDEZ, CANDIDO BERNARDO y RAMOS ALMADA NORMA NOEMI (Fa. 1034. Año 1980) se hace saber que por resolución fecha 2 de diciembre 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Candido Bernardo Núñez Fernandez y Norma Noemí Ramos Almada y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario

5) N$ 180 00 20|pub 37389 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARRERO IRIBARNE, JOSE GUILLERMO y TELECHEA MARIA del VERDUN (Fa 94, Año 1980) se hace saber que por resolución de fecha de noviembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Guillermo Marrero Iribarne y doña María del Verdún Telechea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 19 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

5) N$ 180.00 20|pub. 36656 Dic 18-v dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARBALLO GLADYS de LOURDES c TELLECHEA WALTER HUGO (F. A. 377 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 22 de mayo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Gladys de Lourdes Arballo y don Walter Hugo Tellechea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 30 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 35603 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|4|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PETRONA DEL CARMEN RIMOLLI y MARCOS DEL CARMEN CABRAL (Ficha Nº 297|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub. 38139 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ y NORMA JULIA SIERRA VALLADARES DE MANSILLA (Ficha 1271|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 271 Feb 2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ALBERTO ALVAREZ y ELBA GLADYS NUÑEZ MARTINEZ (Ficha 1103|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 37897 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha junio 9 de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TELMO AMARANTO GUADALUPE CABRERA y BLANCA NIDIA NUÑEZ PEREYRA (Ficha Nº 468|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo Dispuesto por el Art 7º de la Ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 28 de julio de 1980 — Esc María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta

5) N$ 216,00 20|pub 35160 Dic 9-v dic 31 Feb.2-v feb 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 7.10|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDUARDO VICTOR ALGARE ASSANO y ANA ELVIRA BOTTARO (Ficha Nº 1021|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 36118 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6|3|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUEL FRANCISCO BENTOS e IGNACIA DIAZ (Ficha Nº 105|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de diciembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub. 36058 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30|9|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIO FELICIANO PORTELA o PORTELA CHITARA y MARIA DEL CARMEN AMORIN RODRIGUEZ (Ficha Nº 1013|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley Nº 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 28 de noviembre de 1980. — Delia N Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub. 36057 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN CARLOS AGUIAR ACOSTA e INES LILIAN DIAZ DELGADO (Ficha 1257|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 9 de diciembre de 1980 — Delia N Techera de Strom. Actuaria Adjunta

5) N$ 216,00 20|pub 35428 Dic 10-v dic 31 Feb 2-v feb 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 19|9|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CESAR CURBELO MACHADO y BEATRIZ BAENA RODRIGUEZ (Ficha Nº 931|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 11 de noviembre de 1980 — Esc Delia N Techera de Strom. Actuaria Adjunta

5) N$ 216.00 20|pub 35162 Dic 9-v dic 31 Feb 2-v feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que por fecha 8|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAFAEL JUNEN GOMEZ y MARIA CRISTINA GONZALEZ FUMERO (Ficha número 1299|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Maldonado 4 de diciembre de 1980 — Esc Delia N Techera de Strom Actuaria Adjunta

5) N$ 252 00 20|pub 187 Ene 9-v feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que por fecha de octubre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada

por AMABILIO BLOMER RIJO MOREIRA y MIRTHA PETRONA PEREZ SANABRIA (Ficha 311|80) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 17 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 36942 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 26 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO CARDOSO TAYLOR e ISIDORA MENA DE CARDOSO (Ficha 477|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 35161 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de octubre de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN ISIDORO CASAÑAS ACOSTA y LILIA ESTHER MUNIZ (Ficha 830|980), citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 35545 Dic 11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22|9|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CRISELDA DE LEON y ALFREDO GIL LARROSA (Ficha Nº 182|80). citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 12 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 36947 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24|10|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANDRES SOSA GONZALEZ y ALBA LUZ GOMEZ (Ficha Nº 286|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 26 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 36056 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3|9|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARTIN RAMON BESON PUIG y MARINA MABEL LIMA MORAES (Ficha número 98|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 36119 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALADIN O ALADINO ALFONSO HERNANDEZ y MARIA ANGELICA VERA de ALFONSO (Ficha Letra A Nº 361|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 78 Feb.2-v.feb.27

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUGO ALBERTO CUESTAS y MARY ISABEL GOMEZ DE CUESTAS (Ficha Letra A Nº 351|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 7º de la ley Nº 10 783 — Fray Bentos, noviembre 27 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
5) N$ 180,00 20|pub. 35448 Dic 10-v dic 31 Feb 2-v feb 6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALEJANDRO LUIS GARCIA y DILMA GLADYS GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 25 de noviembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35408 Dic.10-v.dic.31 Feb 2-v feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SOUZA GOMES y ELIZABETH CRISTINA PEDECERT (Ficha A 330|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de 60 días — Rivera, 25 de noviembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 35212 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v feb 5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran WILFREDO DE LOS SANTOS y MIRIAM BIURRUM y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37624 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran LAZARO RODOLFO CABRAL CABRAL y VIOLETA SUSANA WEISS COLIA (F|11051980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37622 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ALBERTO SENA TERRA y NANCY LILIAN SOSA OLIVERA (F|1233|80). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 12 de diciembre de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36966 Dic 22-v.dic 31. Feb.2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran GUARDA MACHADO MARA contra LEDESMA GARCIA JUAN ANTONIO (F|1141 80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 15 de noviembre de 1980. — Esc José A Ribot Llana Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 36965 Dic 22-v dic 31. Feb 2-v feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARIO KATZ y NELLY MARCOVICH de KATZ (F. 1.400|980), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 186 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AECIO AMILCAR PEREZ y SYLVIA RAVERA RODRIGUEZ (F. 1 262|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 185 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran DANILO ERNESTO LIORET RODRIGUEZ y MARTHA CRISTINA ACOSTA ROCHA, (F|1268|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha. 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37626 Dic.26-v dic 31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran HECTOR DOROTEO DIANESI y MABEL MARGARITA LIMA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 37623 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran BLANCA ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ y BENITO HEBER BRAÑAS GABITO, (F|1116|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha. 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37625 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran MABEL ELENA VITANCURT de ALONSO y ALFREDO ALONSO TELIZ. (F|1346|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 37627 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran YAMANDU SOSA

y MARIA LUISA RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36781 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "CAVANNA ELBIO DOMINGO y. CLARA RENEE LUZURIAGA DE CAVANNA. (Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|1722|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Domingo Cavanna y Clara Renée Luzuriaga de Cavanna y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de diciembre 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 37708 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: BONINI PEREIRA ELBIO NEDY c| FANNY DIAZ TRINDADE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A|621|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Nedy Bonini Pereira y Fanny Díaz Trindade, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 36986 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, recaída en los autos: RODRIGUEZ, ALFONSO ENRIQUE C| JOSEFINA ANA GOMEZ MAGO (Ficha A|1622|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alfonso Enrique Rodríguez y Josefina Ana Gómez Mago y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub. 36370 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: LOPEZ GONZALEZ BLANCA ELENA con DAMIAN HIDALGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 529|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca Elena López González y Damián Hidalgo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 21 de noviembre de 1980 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 35343 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS CESAR PIASTRI CORDONE y GULMA MARIA BRUNO PINASCO y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos (Ficha A|684|980) dentro del término de sesenta días. — Salto, 21 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Lazagua, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36369 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO DA COSTA PEREIRA y GLORIA ESTHER PEREIRA PALMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha A. 765|980) dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a la señora Gloria Esther Pereira por el término de noventa días y por una sola vez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub 34399 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb 17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que con fecha noviembre 20 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERTA RAQUEL RODRIGUEZ MENDEZ e ISMAEL ROMEO HERNANDEZ MORALES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 37092 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PAULINO BARRETO y ESELSA SILVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, noviembre 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 36094 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que en fecha 5 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA LAURA ABREU STEINER y OSCAR GERARDO GONZALEZ CARBAJAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, noviembre 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35759 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RICARDO GAYOSO SEQUEIRA y YOLANDA ROSA MURIAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783) — San José, noviembre 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35136 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO MORA y MARIA ISABEL CHACON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, setiembre 22 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario, Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34841 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN ANTONIO MACHI y MARIA CRISTINA PERDOMO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, julio 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34842 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SARANDI CABRERA MARTINEZ y RUTH SELVA DIAZ LAESPIGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, noviembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34840 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANIEL RAMON BASILIO CAMPS y ELENA BEATRIZ CURBELO GUELBENZU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, octubre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37266 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE FAGUAGA, NELSON WALTER y MARLENE ROSS BENTABERRI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gomez, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 604 Feb.2-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ MENGOTTI de TESTA, SELVA MARIA c/a. LUIS HUMBERTO TESTA COELHO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35574 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS MARCIEL PINTO C|A SARA CLAMENS DE PINTO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, junio 30 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36494 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JORGE EDGARDO PAZ MEDINA y doña SUSANA MABEL RASETTI GRANARA (Ficha 721|B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 1484 Feb.2-v.Feb. 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FRANKLIN OMAR BENENCIO RODRIGUEZ y doña NORMA JAUREGUI PEREZ (Ficha número 832|B|1980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 35185 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN CARLOS LOYARTE y

doña MABEL ALVAREZ (Ficha Nº 751/B/980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 35188 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MANUEL NARDO BRUM y doña MARIA YOLANDA de BRUM (Ficha Nº 813/B/980) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 4 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 35187 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ARTEMIO IRENE GUILERMO PEREIRA y doña NIRE DA ROSA BATALLA (Ficha Nº 828/B/980) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 35136 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SATURNINO MENDEZ y TERESA BARRETO SUAREZ citándose por noventa días (Art. 597 inc. 2º C. G. P.). Se cita llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres 11 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Pechera Actuaria Adjunta.
5) N$ 210.00 30/pub. 33287 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter Ramón Fernández Clavijo y doña Mary Lina López Ruiz (Ficha Nº 196-B-1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres noviembre 3 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 37228 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL RODALES MATEOS y ZULMA ACOSTA PIMIENTA (Ficha Nº 879-B-1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 24 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 37227 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Brocqua, dictada en autos "Editorial Cultura S. A., Clausura, (E 2713/974)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Editorial Cultura S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su disolución que se transcribe: Certifico que en el libro Actas de Asamblea de "Editorial Cultura S. A." certificado por el Registro de Comercio el 14 marzo 1972, a fs. 4/5 figura el acta de la asamblea de 24 marzo 1973, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 19 marzo 1973, la que con asistencia de un solo accionista que por sí representa el 100 o/o del capital integrado que asciende a $ 4:964.000, resolvió por unanimidad, haciendo uso de las franquicias de la ley 14.100, disolver la sociedad a dicha fecha. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de marzo de 1973. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

5.463. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Declárase que de acuerdo a lo que surge del informe de la Inspección General de Hacienda que obra a fs. 18 vta., "Editorial Cultura S. A.", se ha disuelto y liquidado definitivamente. Expídase testimonio, háganse los desgloses regístrese y publíquese y acreditadas las publicaciones, archívense. — Sara Brocqua. — Nelly Favier de Asiner.

La resolución fue notificada con fecha 26 de mayo de 1975.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 mayo 1975 con el Nº 74 al Folio 462 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
6) N$ 67.50 1/pub. 1734 Feb.2-v.feb.2

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don FELIX ONTALVILLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Zabala, María Luisa c/ONTALVILLA, FELIX. Divorcio" (Ficha D/426/980). — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30/pub. 33542 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos Martínez Norma Haydee c/ VARONA EMILIO ROMEO "Divorcio" (Ficha 3/390/980) citar y emplazar a Emilio Romeo Varona Montero para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30/pub. 35112 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Machado Pérez, Florencia c/TORRES, JESUS HERNAN. Divorcio" (Ficha D/586/80) y MACHADO PEREZ, FLORENCIA c/ JESUS HERNAN TORRES. Auxiliatoria (Ficha D 588bis/80) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Hernán Torres a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1980. Se habilitó la feria judicial mayor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
7) (Res 20/4/55) 30/pub. 40138 Ene.22-v.mzo.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos Leites Mary Elizabeth c/MENDEZ LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha D 396/98[illegible]) se cita llama y emplaza a Luis Alberto Mendez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo [illegible] de noviembre de 1980. — Griselda Barchio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 43833 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Pereira Martha c/ NUMERO OMAR. "Divorcio" (Ficha D 98/980) se cita, llama y emplaza a don Omar Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Barchio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30/pub. 35646 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ramón Lamerie Bornes c/OLGA SANCHEZ ACOSTA. Divorcio" (Ficha D 726/980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Olga Sánchez Acosta a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30/pub. 36193 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos "Bermudez José c/ SANCHEZ BLANCA. Divorcio" (Ficha D [illegible]/980) y Bermudez José c/SANCHEZ BLANCA. "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D [illegible]/5/980), citar y emplazar a Blanca Sofía Sánchez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 4385[illegible] Dic.[illegible]-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2[illegible].

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos "Gonnet Rivoir Ricardo Alfredo c/PEREZ VELEZ MARIA ISABEL. Divorcio" (Ficha D/183/980) citar y emplazar a María Isabel Pérez Vélez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo [illegible] de diciembre de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30/pub. [illegible] Dic.[illegible]-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos Juner Blanca Lilian c/ ACOSTA WILSON "Divorcio" (Ficha D 425/980) citar y emplazar a Wilson Ruber Acosta Revelez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo [illegible] de diciembre de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ [illegible] 30/pub. 4796[illegible] [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MAFFEI SEDARRI a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Cambeiro Julia Carmen contra MAFFEI MIGUEL ANGEL. Divorcio por causal" (Ficha D. 467/980). — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10/pub. 1335 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Rosa Virginia G. GIANELLI c/RAWSON "Ficha D1547/980" "Div Causal" se cita llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270 00 30|pub 31755 Nov.24-v.dic.31. Feb 2-v feb 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ledesma Rubén Darío contra FERNANDEZ, DELIA. Divorcio". (Ficha 17.979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario. Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 1343 Feb 2-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Cvilkas, María Graciela c/ LADO, MIGUEL ANGEL, "Divorcio s/v." (Ficha D. Nº 515|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lado para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Dra María H Podestá, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub 37559 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: Lorenzo, Manuel c/CASTRO SOCORRO. "Divorcio" (Ficha D. 497|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Socorro Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria.

7) N$ 216 00 30|pub. 35887 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ernst. Nelly Ruth c/ HERNANDEZ LEONELO "Divorcio" (Ficha 451|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Leonelo Francisco Hernández Navarro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos para el previo juicio conciliatorio y contestación de la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Dra María H Podestá, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 34225 Dic 2-v dic 31 Feb 2-v feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos SUSANA TORELLO contra JUAN CARLOS BONAVITA "Divorcio" (Ficha C. 685|980) se cita llama y emplaza a Juan Carlos Bonavita para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre, 28 de 1980. — Escr Loreley Doti Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub 35768 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a María Ana o Ana María Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: De la Fuente Carlos Antonio c/ RODRIGUEZ MARIA ANA o ANA MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D|495|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 4 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 35657 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Parada Isidoro c| DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D|485|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 1344 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ikwat Marion c| HARARI LEONEL JAVIER "Divorcio" (Ficha D|903|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Javier Harari, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 37661 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Botella Herman, Matilde C| MOLINA. TORIBIO. Divorcio". (Ficha D|885|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270 00 30|pub. 37325 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Urrutia, María Lilián c|CALAGUI CARLOS ALBERTO, Divorcio, (Ficha E|949|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 40202 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Fernández, Mirtha c/FERNANDEZ ROMAN - Divorcio" (Ficha E. 367|980), se cita llama y emplaza a Román Wilfredo Fernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162,00 30|pub. 33937 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Ambrosio Liliana c| DELGADO JORGE "Divorcio" (Ficha E|791|980) se cita llama y emplaza a Jorge Delgado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

7) N$ 162.00 30|pub. 33409 Nov 25-v dic 31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pullares. Nilda Esther C| LOLO DIAZ PORCAL "Divorcio por sola Voluntad" (F. E. 563|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Lolo Díaz Porcal a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 22 de agosto del año 1980. — Jaime Berasluer. Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 33415 Nov.25-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Elizabeth Teresita Vargas c|LUIS ALBERTO SOSA. Divorcio por su sola voluntad, (Ficha B|276|980)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 29 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 00135 Ene.8-v.feb.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: GOETTENS. RAINIERI B. contra BARACI, LAURO. "Divorcio" (Ficha 406|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraci, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

7) (R. 20.4.55) 30|pub. 43921 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vázquez y Ares, María Teresa contra MANUEL MIRANDA y PORTELA Divorcio sola voluntad" (Ficha 270|980) se cita a Manuel Miranda y Portela a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 00127 Ene.8-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Pérez, Martha Noris c. RAMOS, RICARDO EUDMAN, "Divorcio Sola Voluntad" (F. 129|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Eudman Ramos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rosario 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 36990 Dic 22-v.dic.31 Feb 2-v mzo 6

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Luis Alberto Mariano contra OLGA RAQUEL ACOSTA. Divorcio por causal" (Ficha C 188|980) se cita, llama y emplaza a Olga Raquel Acosta por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo aper-

apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, junio 3 de 1980. — Susana Bella Grasso, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 32745 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS BARBOZA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De la Llana Berta con BARBOZA, JUAN CARLOS Divorcio Unilateral" (Fa. 1063|80), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza (resolución del Poder Ejecutivo 20|4|955). — Minas, diciembre 17 de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 43971 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos caratulados: Acosta Fernández Gualberto c. SANCHEZ ISABEL "Divorcio" (Ficha Nº 321|980) se cita, llama y emplaza a Isabel Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub. 35546 Dic 11-v dic 31. Feb 2-v feb 23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B. 409|980), se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: "José Lavagna Moratorio c FLORIANA RONDAN de MORATORIO. "Divorcio" (Ficha Letra A - N 137|980) se cita, llama y emplaza a Floriana Rondán de Moratorio para que comparezca, dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos y al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 180 00 20|pub. 494 Ene.20-v.feb.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en autos: JUAN ARIE HUNTER contra RAQUEL MARTINEZ "Divorcio" por causal A 262|980 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raquel Martínez para que comparezca a tentar la conciliación y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, octubre 21 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 36634 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a OTILIA CUÑA BRASIL para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por Causal" (A 336|980), le ha iniciado KALIL HIBRAIN SHIADEH bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 27 de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72,00 10|pub. 36633 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA de CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 378,00 30|pub. 38115 Feb.2-v.mar.17.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A F E
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WALTER CESAR PERDOMO SUAREZ funcionario del Dpto. de Proveeduría a comparecer dentro del tercer día en la Secretaría de ese Departamento bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40195 Ene 30-v.feb.3

Se emplaza al señor PEDRO WILSON FORTEBOLO SANCHEZ funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 40196 Ene.30-v.feb.3

Se emplaza al señor WILSON NEY SOSA SANTA MARIA, funcionario de Gerencia General (Socio de Restaurante y Afines) por el término de 3 (tres) días consecutivos, para que comparezca ante dicho Servicio a reanudar su trabajo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40194 Ene.30-v.feb.3

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se dispuso por auto Nº 10.516, de 15 de agosto de 1980, declarar vacente la herencia de la causante AGUSTINA MICAELA VELIZ RODRIGUEZ y, de acuerdo al artículo 1.125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones, emplazándose por el término de sesenta días a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este [illegible] — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
8) N$ 90,00 10|pub. 1518 Feb.2-v.feb.13.

ANTEL
SERVICIOS TELEFONICOS

Acorde con disposiciones reglamentarias vigentes, emplázase por este único medio al señor José Scherschener Konr, para que concurra a nuestras Oficinas Centrales (Paraguay 2431, Subgerencia de Suscritores) por una gestión de su interés. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 40199 Ene.30-v.feb.3

Acorde con disposiciones reglamentarias vigentes, emplázase por este único medio al señor Daniel Oscar Burgueño Próspero para que concurra a nuestras Oficinas Centrales (Paraguay 2431, Subgerencia de Suscritores) por una gestión de su interés. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 40200 Ene.30-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Noveno Turno, en autos XIMENO c XIMENO CHIRIBAO EVARISTO "Suc." (Ficha A 1387|983) dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días a Félix Orosmán Ximeno a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Esc. Jaime Bardaguer, Actuario Adjunto.
8) N$ 216.00 30|pub 37830 Ene 2-v feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber: que en los autos caratulados: RIOS SERRANO MARIA ESTHER, SADI ALFREDO RIOS SERRANO, GENEROSA y BLANCA "Cesación de condominio y partición" (Ficha -731|80) se cita, llama y emplaza a: Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 216.00 30|pub 36313 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Mireya Beatriz Fontes para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CASANA, FRANCISCO con FONTES MIREYA BEATRIZ. Juicio de Guarda" (Ficha 348|980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 19 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
8) N$ 216.00 30|pub. 36665 Dic 11-v dic.31 Feb 2-v feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau, Francisco c/ DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad" (F. 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
8) N$ 270,00 30|pub. 33916 Feb.2-v.mz.17.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 31 de diciembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1.502 (parte), propiedad de la sucesión del Sr. Justo Leal, con una superficie de 372 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, según plano administrativo Nº 21.182.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 22 de enero de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40177 Ene.28-v.feb.6

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

A efectos de la ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904, y con motivo de la próxima realización de la escritura de Expropiación de la planta industrial (molino harinero fideería y panificadora) ubicada en la ciudad de Tacuarembó (calle Dr. Abdo N. 283), del inmueble sobre la cual ella está asentada, y sus anexos se cita a los acreedores de "Molino Americo Caorsi S. A." a presentarse ante el Ministerio de Industria y Energía, Rincón 747 (Asesoría Jurídica), en Montevideo.

9) N$ 360.00 20|pub 38123 Ene.9-v.feb.5.

MALDONADO

I.M.M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Por Resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado Nº 9324 de fecha 1º de setiembre de 1980 se designó para ser expropiado la totalidad del inmueble Padrón Nº 16789 y parte de los padrones Nº 30097 y 30213 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento.

Padrón 16789; Sup. afectada 86 Hás. 9876 m2.

Padrón 30213; Sup. afectada 25 Hás. 0024 m2.

Padrón 30097; Sup. afectada 61 Hás. 9302 m2.

La Junta de Vecinos de Maldonado por Decreto de fecha 12 de setiembre de 1980 prestó la anuencia al Ejecutivo Comunal.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inc. 3º de la ley 3958 y artículo 1º del Decreto-ley 10.245 se cita y emplaza a los propietarios de los mismos o sus apoderados o representantes y a quienes se consideren con derechos reales y|o personales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que se crean convenientes del caso respecto de los bienes designados.

A estos efectos deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Letrada Municipal donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto. — Maldonado, 14 de enero de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 40171 Ene.27-v.feb.4

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S. O. N. C. U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes: 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de tres (3) inmuebles rurales y dos (2) inmuebles suburbanos, ubicados en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Salto, Villa Constitución, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Undécima Sección Judicial, Depto. de Salto - Zona Rural (Paraje Itapebí).

Expropiación Nº	Padrón/Lote	Propietario	Plano SONCU Nº
56.1	1481/XIII	Elías Sobesky Kovalchuk	800
57.1	1410 y 1480/XI	Juan Sobesky Kovalchuk	800
61.1	1485/IV	Miguel Dimitruk Smotz	800

Undécima Sección Judicial, Depto. de Salto — Ejido de Villa Constitución

Expropiación Nº	Padrón/Lote	Propietario	Plano SONCU Nº
2505.1	657 (remanente)	Delma N. Chiappa Padrón	804
2595	669 (remanente)	Omar Alfonso Antúnez Pisacco	808

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Salto, en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada Propietario. — Montevideo, febrero de 1981.

9) (C.C.) 10|pub. 40201 Feb.2-v.feb.13.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FERRARO ORTIZ de BERGALLI, LORENZA OLGA. "Incapacidad" (Ficha 2 098|980) se hace saber que por auto Nº 21 132 de fecha 18 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Lorenza Olga Ferraro Ortiz de Bergalli designando curadora de la misma a su hija legítima María Blanca Bergalli Ferraro sirviendo el presente decreto de discernimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen: Actuario

10) N$ 90.00 10|pub. 37322 Dic 24-v dic 31 Feb.2-v.feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PEREZ NICASIO MATEO 'Incapacidad' (Ficha V|1 119|978), se hace saber que por auto Nº 2.715 de fecha 10 de abril de 1980, se declaró a Nicasio Mateo Pérez, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose curadora propietaria del incapaz a la actual interina Ilia Nelly Acosta de Pérez,

a quien se le discernió el cargo por auto número 1.347. de fecha 12 de junio de 1980 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 108.00 10|pub. 37551 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb 5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados OLIVERA FERNANDEZ, MARIA TERESA - Incapacidad (Ficha B. Nº 44|980) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5883 de fecha 20 de noviembre de 1980 la incapacidad de María Teresa Olivera Fernández, designándose curador interino a su madre Amanda Florencia Fernández. — Las Piedras, diciembre 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 90,00 10|pub. 1603 Feb.2-v.feb.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados "CAJARAVILLE OLASCUAGA JOSE ENRIQUE" Incapacidad (Fa. 815 980). se hace saber que por resolución (6576) de fecha 18 de noviembre de 1980 declárase en estado de incapacidad a José Enrique Cajaraville Olascuaga designándose como Curadora a Blanca Olascuaga — Minas, diciembre 9 de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 90.00 10|pub. 36657 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que en autos: (Ficha E 690|980). se presentó el siguiente escrito: "JORGE PABLO AGUSTIN HERNANDEZ TERZAGHI, constituyendo domicilio en Agraciada 2772. apto. 4. optando al título de Procurador, ofrezco información de Daniel Romitti Llambí y Luis Fernando Bayardo Aguilar" — Montevideo. 20 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
11) N$ 72 00 10|pub. 37718 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que en autos: (Ficha E 692|980). se presentó el siguiente escrito: "YAMANDU CONO GARCIA MORENO, constituyendo domicilio en Agraciada 2772, apto 4 optando al título de Procurador ofrezco información de Daniel Américo Romitti Llambí y Luis Fernando Bayardo Aguilar" — Montevideo 20 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
11) N$ 72 00 10|pub. 37717 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ROSA WEISSLER, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1212, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Beatriz Rozencvaig y Lilians Orte. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Rosa Weissler. — Mª Fernanda Rodríguez Sirí, Abogada. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 332 Feb.2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ORFILIA MARIA ADRIANA BARDESIO ESTECHE; constituyendo domicilio en Gral. Flores 2628, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Exelta Dávila y Mary Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Bardesio. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 1520 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. JOSEFINA ADDEO TUFANO, constituyendo domicilio en Reconquista 625, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Exceita Dávila y Mary Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Josefina Addeo. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 1519 Feb.2-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARTHA LILIAN LIÑARES CHANS - Información" (Ficha E. 1727|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Martha Lilian Liñares Chans. constituyendo domicilio en Branzen Nº 2112, apto. 301 ante Usted me presento y digo: Que optando al título de escribano público, ofrezco la declaración de la señora Raquel Melgarejo de Ramírez y de la Escribana María Isabel Figueroa Andrés, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marta Liñares. — Jaime Chaffer, Abogado". — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 218 Feb 2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CESAR JUAN FERNANDEZ RUGGERI domiciliado en Ituzaingó 1393 Esc 203 optando al título de Despachante de Aduana (Ficha V 996|980) ofrece declaración de Isidro Rubén Vignone y Juan Carlos Briano — Montevideo. noviembre 27 de 1980 — Esc María Amalia Berhouet - Actuaria
11) N$ 72 00 10|pub 35876 Dic 26-v.dic 31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó SHIRLEY MARY RAIZ COELHO, domiciliada en Ituzaingó 1312, Apto. 605, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece las declaraciones de María Teresa Saraibe y María Scotti. — Shirley Raiz. — Héctor A. Varela Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub 1337 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FARIAS ZAINEDDIN, OSCAR GABRIEL - Información" (Ficha E. 831|980), se presentó el siguiente escrito: Oscar Gabriel Farías Zaineddin, constituyendo domicilio en Río Negro Nº 1354, esc. 28, optando al título de Procurador, viene a ofrecer la información testimonial de Vivaldo Andrade Hernández y Luis Mora Recoba. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 1336 Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DENISE BIALADE THOMSON, domiciliada en Ituzaingó 1312, Apto. 203, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Carlos Rauschert Pareja y Guillermo Imhof Daufin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 1516 Feb.2-v feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se presentó SANDRA XIMENEZ SOBRERO (Ficha E|927|980) domiciliada en Juncal 1435. Esc. 302, optando por el título de Escribana y Procuradora; ofrece las declaraciones de Cristina Castellanos y Esc W Sosa Alvarez — Sandra Ximenez — Margarita Castellá. Abogada — Montevideo. 1º de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
11) N$ 72 00 10|pub 37035 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — RICARDO S OSORES. constituyendo domicilio en Maldonado 1687 apto 5. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se tome declaración a los señores Harry Castroman y Alberto Morosini sobre mi vida y costumbres — Graziela Remerciari. Abogada. — Ricardo S Osores" — Montevideo 17 de diciembre de 1980 — Martha Fernández Moledo. Actuaria — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
11) N$ 90 00 10|pub 37427 Dic 24-v dic 31 Feb 2-v feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Gustavo Jones Díaz Díaz, constituyendo domicilio en Av. Italia 3133 Apto. 105, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador solicito se reciba la información de estilo de las señoras Odilia Gómez de Pedemonte y Vilma Delfino Mori, suscribiendo el presente documento la Escribana Guiazul Ferreira. — Guiazul Ferreira, Escribana. — Jones Díaz. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 1713 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: José Alberto Lamas Desplats constituyendo domicilio en Agraciada Nº 2955 apartamento 106 optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Gabriel D'amato y Wilfredo Pereira sobre mi vida y costumbres. — José Alberto Lamas y Nelson De Vida Martincorena, Abogado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 1673 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, EMILIA MINOLETTI RILLA de ARIAS, constituyendo domicilio en Misiones 1475 P. Esc. 1, al señor Juez Digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco la declaración de Annabella Nelsi Daguerre y Alvaro Domínguez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — O. Hugo Porras Osorio. — Escribano E. Minoletti de Arias. — Montevideo. 29 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90,00 10|pub. 1338 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno — ALICIA IRURETA GOYENA LAGO, constituyendo domicilio en Mercedes 1464; Esc. 302. al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública,

ofrezco las declaraciones de Marina Rodific y Gonzalo Eirin, sobre mi vida y costumbres ex. pidiéndoseme testimonio — Alicia Irureta Goyena — Alvaro J. Eirin Abogado" — 8 de diciembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario

11) N$ 72.00 10|pub. 37071 Dic 22-v dic.31 Feb 2-v feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SANTOLO ABREU, MARIA DEL CARMEN; Información de vida y costumbres". (Ficha F-1473|980), se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: María del Carmen Santolo Abreu, constituyendo domicilio en Durazno 1107 Apto. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Nancy Moreira y Mariella. De Marco sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Santolo. — Pablo González Bianchi, Abogado". — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 1669 Feb.2-v.feb.13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA VELEZ FORTAROLO, constituyendo domicilio en calle Zerro Largo S|N de Progreso que optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece las declaraciones de Norma Rodriguez y Dina Sartie sobre su vida y costumbres. — Las Piedras diciembre 8 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria

11) N$ 72.00 10|pub. 36860 Dic.19-v.dic 31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó REINA MARIA BRIANO MARTINEZ constituyendo domicilio en Gral. Flores 655 que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de María Herminda Bruzzone de Buglio y Blanca Iris Zeballos Cordara sobre su vida y costumbres — Las Piedras, diciembre 5 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria

11) N$ 72 00 10|pub. 36861 Dic.19-v.dic.31. Feb. 2-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HERMINIA BRUZZONE DEBUGLIO constituyendo domicilio en Avda. Artigas 655 que optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Reina María Briano Martínez y Blanca Iris Zeballos Cordara sobre su vida y costumbres — Las Piedras diciembre de 1980 — Graciela V González López. Actuaria

11) N$ 72.00 10|pub. 36859 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO BUYANOFF PEREIRA (Ficha B 319|980), optando al título de Procurador, ofreciendo la prueba testimonial respectiva. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

11) N$ 54,00 10|pub. 38017 Feb.2-v feb.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que se presentó NADIA MARIA OXACELHAY ODRIOZOLA, domiciliada en Sarandí 462, de la ciudad de San José, optando al título de Procurador y que ofrece las declaraciones de Raquel González Tornaria y Raquel Elizalde, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

11) N$ 72,00 10|pub. 37265 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 1 - Plaza

Objeto: Adquisición de un equipo computador.

Apertura: Primer llamado día 22 abril 1981 a las 14.00 horas. Segundo llamado día 22 abril 1981 a las 15.00 horas.

Precio del ejemplar: N$ 400.00 que podrá retirarse en Sección Proveeduría de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Rincón 665 (primer piso) en horario de oficina, antes del día 11 abril 1981.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Identificación Civil, en la misma dirección, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones. — Montevideo, febrero 2 de 1981.

12) N$ 45.00 5|pub. 1707 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 15, tramo Rocha Velázquez, entre progresivas 31K300 81K000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1 900 (Un mil novecientos nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 3º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 1º piso

La apertura de propuestas se efectuará el 24 de febrero de 1981 a las 10 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 (Entrepiso).

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado en el mismo lugar y fecha, a las 11 horas. — Montevideo 21 de enero de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P.

12) (C. C.) 10|pub 40151 Ene.23-v.feb.5.

Licitación Pública Nº 1|981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de sellado en 279K000 y tratamiento bituminoso doble en 20K000 en Rutas 21, 105 y 96, tramos: Colonia - Mercedes; Dolores Palmitas y Palo Solo - Villa Soriano

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1 150 00 (un mil ciento cincuenta nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 3º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 1º piso

La apertura de propuestas se efectuará el 19 de febrero de 1981 a las 10 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 (Entrepiso)

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 11 horas — Montevideo, 21 de enero de 1981 — Ing David Catarivas Director de Vialidad M T O P.

12) (C C) 10|pub 40150 Ene 23 v feb 5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 4|981
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Pastas secas al huevo en paquetes.

Apertura: febrero 11 de 1981 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.

12) (C. C.) 8|pub. 40188 Ene.29-v.feb.9

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
SECCION LICITACIONES
Licitación Pública Nº 8 208

Objeto: Adquisición de Cables de Control para Adecuación de Subestaciones

Apertura: 26 de marzo de 1981; hora 15.00, 2 de abril de 1981; hora 15 00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 80 00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz (Planta Baja) de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles — Montevideo, 26 de enero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40178 Ene.28-v.feb.3

EXPEDIENTE Nº 351 948/1
Prórroga de la Licitación Pública Nº 8 195
(Plaza)

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8.195, para la adquisición de 20 casas prefabricadas, que debía efectuarse el 26 de enero de 1981, hora 9, para las siguientes fechas:

Apertura: 26 de febrero de 1981; hora 9 00, 5 de marzo de 1981; hora 9 (2º llamado). — Montevideo 23 de enero de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40173 Ene.28-v.feb.3

Expediente Nº 349.990|2
Licitación Pública Nº 8210

Objeto: Adquisición de equipos hidrométricos para aforos.

Apertura: 30 de marzo de 1981 - hora 15. 6 de abril de 1981 - hora 15 (2do. llamado).

Precio del ejemplar: N$ 70.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de enero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40189 Ene.29-v.feb.4

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR RUBEN DELGADO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ayohumara 1344 e ISABEL QUINTILLAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Darwin 3616.

AURELIANO SILVIO DEL PRIORE, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Leopardi 1719 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1719.

MIGUEL ANGEL dos SANTOS, 38 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Irlanda 1945 Apto. 102 y ANA MARIA RAMIREZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Barroso 3627.

DANIEL FERNANDO ANTONIO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3703 y EDDA ROSARIO REY. 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4644.

TOMAS CESAR WALTER DURAN, 37 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Galvani 4937 y ALDA ILDA TEJERA, 43 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Eraclio Fajardo 3437.

OFICINA Nº 2

CONRADO PEDRO BUQUET, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3130 Apto. 101 y MARIE LAURE SEGARRA, 23 años, soltera, estudiante, franceca, domiciliada Soca 1395 Apto. 601.

LIMBER LUIS BARRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3801 apartamento 207 y VIVIAN ROSA FARIÑAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 980 Apto. 804.

LORGIO BALDUVINO, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Besares 3673 (Pasaje A. 4895, Piso 3|6) y ANA MARIA BATISTA, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1216, 4º piso.

PEDRO BOCHKORIOV, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1139 y MARIA TERESA PEREIRA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1139.

CARLOS ECHINOPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3994 y DORA ISABEL LOPEZ, 27 años, soltera, Asistente Social, oriental, domiciliada José María Platero 3387 Apto. 1205 (P. Posadas).

CARLOS DARIO ESTEFANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 Apto 14 y RENEE LILIAN ESPINO, 29 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6479.

NORBERTO ALFREDO BRUBACHER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6244 y ADRIANA MARIA LAITANO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Del Libertador 1641 Apto. 503

JOSE BRUM BARRIOS, 46 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado La Calera 3785 y JOSEFINA BLANCA SUAREZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada La Calera 3785

OSCAR OMAR BENTANCOR, 30 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Los Carpinchos 3583 y LORELEY MABEL LUZARDO, 26 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Los Carpinchos 3583.

OFICINA Nº 3

DONALDO CONDE. 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José María Montero 2775 Apto 7 y LILIAN GRACIEL MAINE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tupambaé Nº 4813.

ALBERTO LAUREANO CARAMES, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Asamblea 4126 y ALICIA MARIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo Nº 1439.

EDUARDO CASTRO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5419 y MARLENE de OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4534.

JULIO TORIBIO CAMACHO. 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5409 y TERESA GRISEL GADEA, 18 años soltera empleada, oriental; domiciliada Gral Flores 5409.

FERNANDO JUAN CHAGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1389 Apto 3 y GRACIELA LANDONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1627 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

LUIS CELMAR LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena Pasaje C. 1025 y ELSA BEATRIZ SVECHULIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3823.

ANDRES FERNANDEZ 30 años, soltero, fotógrafo, español, domiciliado Ramón Ortiz 2936 y LILIAN ELYNOR SARDI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3371.

JORGE BENJAMIN FLEITAS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3417 y ROSA DOROTY NILSON, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3831.

RUBEN EDUARDO LIMA, 24 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado Cno. Helordoy 12 y STELLA NUBIA DURAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1908.

RAUL LUIS FERNANDEZ, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Casavalle 5286 y GLADYS NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5286.

ANIBAL OSCAR LEDESMA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Constitución 2291 y SILVIA SEBESTYEN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1885.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, orental domiciliado Avipones y Florencia (Pasaje 1, Nº 6239) y DAYSI BIBIANA DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1919 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 436 y ALICIA GRACIELA ORTIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4324.

OFICINA Nº 5

ALFREDO LEONARDO HERNANDEZ, 24 años, sotero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3980 apartamento 108 y GUEISBI CANDAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4034.

SERGIO HERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2334 y ANA MARIA AIELLO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Gallinal 2353.

ANTONIO WALTER GALLICCHIO, 36 años, soltero arquitecto oriental domiciliado Fco. Muñoz 3176 bis y MARIA de las MERCEDES VILLAMONTE. 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carve 5621.

OFICINA Nº 6

CARLOS JOSE MORANDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missisipi 1566 y SANDRA MABEL VILLAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5710.

MARIO MANIEWICZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1822 y FATRICIA WINS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1822.

OSIRIS MANTARAS, 35 años, viudo, visitador médico, oriental, domiciliado Ramón Escobar 1338 Apto. 13 y MARIA SOFIA TOSAR, 47 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ramón Escobar 1338 Apto. 13

LUIS ROBERTO MONTANO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bvar. España 2421 y CARMEN SUSANA ACOSTA. 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvar España 2421.

CARLOS ADALL MONTES, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1373 y ALICIA GLORIA SERRANA LUZ, 26 años, soltera, industrial, domiciliada Agraciada 2349.

CARLOS MORINA, 27 años, soltero, comercantes, oriental, domiciliado Rivera 2692 Apto. 1 y LETICIA RITA GALLARRETA, 23 años, soltera, estudiante, domiciliada Mahoma 4515.

JULIO ADOLFO MARIANI, 42 años, soltero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3926 y JUANA SUSANA PEIRANO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1724.

OFICINA Nº 7

CARLOS FRANCISCO MANUEL PEÑA 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1145 Apto. 800 y MAIDA GLADYS MOUBAYED, 25 años, soltera, estudiante, egipcia, domiciliada Federico Abadie 2940 Apto. 201.

JULIO CESAR PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliato José Belloni 7837 y BRENDA ALICIA BAIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4751 M.

LUIS JAVIER PERDOMO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 6389 y MARIA ELIZABETH BARRIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3396.

OFICINA Nº 8

CLAUDIO AUSONIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de París 6125 y VIRGINIA ELENA MASSOBRIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1810.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pública Nº 12 (Cerro) y LINA ISABEL SILVA, 15 años, soltera, oriental domiciliada Pública Nº 12 (Cerro).

ARTURO ROBERTO ROSA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1279 y MARIA MERCEDES ARTOLA, 28 años, soltera, abogada, domiciliada Guayabo 1690 Apto. 7.

VICTOR LUJAN RODRIGUEZ. 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrómeda 10374 y MARIA ROSA TISCORNIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de León 6917.

ARTURO OSCAR ROVIRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1365 y LYDIA CRISTINA SILVA, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Gral. Flores 3423.

HEBERT ALFREDO ROMERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6652 y ELIZABETH BORBA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4616 Bis.

OFICINA Nº 9

ERIC RAMON SIMON, 24 años, soltero estudiante oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto 105 y ADRIANA DE FERRARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3148 Apto 201.

GREGORY SULIMOVICH, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Justicia 2222 Apto 11 y ADRIANA ESTHER COHEN, 23 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada Echevarriarza 3291 Apto. 101

RUBEN DARIO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3189 Apto. 5 y ALICIA IGUINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aarzatí 1105 Apto. 3.

EDUARDO SEHARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanes 3369 y MARTA SUSANA EUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3766

JOSE CARLOS SPROVIERI, 27 años, soltero agricultor oriental, domiciliado Aranguá 4439 y MERCEDES CARMEN LURDES GOMEZ 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aranguá número 4439

JUAN CARLOS SANGUINETTI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3169 Apto. 402 y MARIA EVANGELINA TORRES NEGREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro número 3169 Apto 402.

OFICINA Nº 10

OMAR VENERIO, 57 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Buxareo 1316 y VIDALINA MENDEZ, 30 años, soltera, paraguaya, domiciliada Buxareo 1316

ENRIQUE LUIS NOVELLI, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 y DALMA ROSA ARISTIMUÑO, 24 años, soltera, nutricionista oriental, domiciliada Guillermo Tell Nº 3971

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.4.

Montevideo, 30 de enero de 1981

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS ATAY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2640 y CARMEN OLIVERA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Oficial A Nº 6605 - Regulo (Manga).

OFICINA Nº 2

ANGEL RUBEN WINSTON BANCHERO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3304 y MABEL EDITH LEAL, 32 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5944 Apto. 3.

EDUARDO BRIGANTI, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos A. López 4605 y MARIA LAURA BENAVIDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz Nº 5124.

OFICINA Nº 3

ENRIQUE CARIDAD, 35 años, soltero jornalero, español, domiciliado Asunción Nº 1351 Apto. 21 y MARIA ESTHER ILLA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nicaragua 2171.

CARLOS AMERICO CHAVEZ, 67 años soltero, contador público, paraguayo, domiciliado Pje. Palacio Salvo 513 Apto. Nº 5 y ROSA LELIA STEFANICH, 50 años, viuda, paraguaya, domiciliada Amsterdam 1489.

CARLOS ESTEBAN CABRERA, 23 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Domingo Murillo 6457 y ROSARIO MARIELA CASSOLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6333.

JUAN TOMAS COLINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3321 y SYLVIA RAQUEL URRUTY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Crocker Nº 2547.

ANTONIO CIRIACOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4665 e IRMA GLADYS VIERA, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Italia 3294 Bis.

OFICINA Nº 4

MARTIN FERRES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Continuación Tomkinson 5125 y MARIA SUSANA BUQUET, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3130 Apto. 101.

JULIO CESAR FRANCA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Gomar 4275 y GRACIELA LORELEY del CARMEN RIQUEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2515 bis Apto. 2.

ROGELIO FOJO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis G. Casales 4878 y MARIA ALICIA MORANDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Humberto I Nº 4031.

RONEY JOSE FRASCARELLI, 28 años soltero, ayudante de arquitecto, oriental domiciliado Julio César 1442 Apto. 7 y MARIA CRISTINA SALVADOR, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paulina Luisi 4572.

WETTERTH LUIS FRUGONI, 32 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1287 e IRENE MERNIES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2970.

HECTOR ALEJANDRO LABADIE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sarmiento 2470 y MARTHA RENEE DELIOTTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de París 5872.

FREDY JOSE FIGUEREDO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4959 y NILDA CARNEIRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4959.

ARTIN SERGIO LAPACHIAN, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4256 y GRACIELA ESTHER FERRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4005.

RAMON ANDRES LEZAMA, 26 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado José E. Rodó 1983 Apto. 5 y ALICIA JULIA PEVERE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pouey 2435 Apto. 004.

OFICINA Nº 5

OMAR IZQUIERDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 1509 y ADA LYDIA PEYRALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Raña 2628 Apto. 9.

WALTER DOMINGO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4808 y DORIS NOEMI MAURENTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4424.

JUAN FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 350 y ANABEL SUSANA ABREU, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1112 Apto. 4.

CARLOS EDUARDO IRAZABAL, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República 1628 y MARIA del CARMEN DA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gob. Vigodet 2535.

OFICINA Nº 6

AUGUSTO VICTOR HUGO MIRANDA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1211 y MARGARITA YOLANDA GUILLOT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 924 Apto. 4.

RAUL OSVALDO MARTINEZ, 34 años divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Martín Berinduague 1007 y OLGA PEREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 485.

JUAN HECTOR MAS 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2155 y ANGELA OLIVERA, 54 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Galicia 2155.

ENRIQUE MARIO MELGAR, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Buxareo 1232 y MARIA de los ANGELES ABALDE, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1232.

ROBERTO JOSE MAÑAY, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1975 Apto 12 y ALBA RENEE RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4593.

OFICINA Nº 7

FERNANDO GUSTAVO PEÑA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Diagonal Manga 7717 y MARIA RAMONA BELLO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Rabú 7894.

ANIBAL PAZOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 5122 y ALICIA VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ramos 4390.

ALVARO RAUL PRESA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 1831 Apto. 8 y ANA LIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2466 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

HEBERT ANTONIO ROMEO, 21 años soltero, marinero, oriental domiciliado Juan Cabal 2391 y VIVIAN NANCY GARGANO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2390 Apto. 7.

OFICINA Nº 10

JULIO RUBEN OTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C Nº 2802 (Cerro) y MARIA OFELIA MARTINEZ, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Calle 12 Mts. número 2269 Bis (Cerro).

JOSE MARIA UBILLA, 25 años, soltero ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Miami 1756 y ROSARIO MARIA STIRLING, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2970.

14) N$ 7.50 3|pub. v. feb. 3.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "BOTTAIOLI ENRIQUE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 674|980), se hace saber que ante esta Oficina, el 31 de julio de 1980, se presentó Enrique Bottaioli, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar 1 del plano del Agr. José P. Podestá, de agosto de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 35.895, el día 25 de mayo de 1956, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón en m/a Nº 101.980, con una superficie de 249 mts cuadrados 38 dcms., que se deslinda así: 12 mts 23 cmts. al Este al solar 2; 9 mts 70 cmts en la línea del fondo al Oeste con el padrón Nº 105 880; 20 mts. 57 cmts. al Sur con padrón Nº 56.896; y al Norte, una línea quebrada de 2 rectas: una de 11 mts. 96 cmts con padrón Nº 56.897 y otra de 9 mts. 03 cmts con la calle Doroteo Enciso.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Juan Cappi, a Luis Ernesto Giusti Pozzi, con domicilio en Doroteo Enciso Nº 678; a Mario Marrero, con domicilio en Blas Basualdo 3649; a los sucesores de Martín Cappi, señores Carmen y J. Carlos Cappi (hijos), domiciliados en Blas Basualdo 3633; a Agustín Giusti Pozzi, con domicilio en Blas Basualdo Nº 3621, y/o a sus sucesores a título universal, así como a quienes se consideren con derechos sobre el bien de autos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites de prescripción sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 918 00 30|pub. 32766 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ de CEDRES ELVIRA - Prescripción (Ficha 1.894|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 180.915, señalado con el Nº 24 de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Alberto Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9519 el 9|11|43, tiene un área de 350 metros cuadrados, y se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Nº 1 (Tomás Claramount), 31 mts. al Oeste, con solar Nº 25 (hoy padrón 180.916); 10 mts al Norte con solar 8 (hoy padrón Nº 180.899); 35 metros al Este con solar Nº 23 (hoy padrón 180.914) entre Pernas e Himalaya.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Tito Sexto Severi, y Guido Alejandro Severi Cartier, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 646.00 20|pub. 34760 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONDILLO PORCINO, JUAN PEDRO "Prescripción" (Ficha 2186|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno: I) Solar 18, padrón 91837 ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Carlos A. López, tiene una superficie de 591 mts., con 11 mts. al Norte con frente a la calle Carlos A. López 5870, al Este lindando con el solar 19, padrón 91.838 11 mts. al Sur lindando con el solar 24, padrón Nº 180.130 al Oeste lindando con el solar 17 padrón número 91.836; II) Solar 19 padrón 91.838 tiene una superficie de 591 mts con 11 mts al Norte, con frente a la calle Carlos A. López, 53 70 metros al Este lindando con el solar 2, padrón Nº 91.839 11 metros al Sur lindando con el solar 41, padrón 91.860 y 53 70 al Oeste con el solar 18, padrón 91.837.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos: padrón 91.836, titulares Bartolomé, María Emilia y Alfredo Francisco Rossa Rossi; padrón 91.838 titulares Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti; padrón 91.860, titular Félix Inctura; padrón 91 837 titulares señores Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti padrón 91.839 titular Raúl Roberto Soria; padrón 180.130 titulares Urbano Gualberto Etchart e Etchart Fontes y Gladys Mirtha Etchart Fontes y María Celina Tucci, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 918 00 30|pub. 34086 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos FILLOY COSTA ANIBAL ARIEL - Prescripción Treintenaria (Ficha A|656|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30 926 que según plano de la agrimensora Blanca Inthamoussu de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro el día 11|8|80 con el Nº 92 627 tiene una superficie de 289 mts 64 dcms y linda: 9 mts. 52 cms. de frente al Norte, a calle Francisco Bilbao Nº 1832 bis., distando su punto más cercano 9 mts. de la esquina con Nicolás Piaggio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, y en especial a los propietarios de los predios linderos, padrón Nº 30.936 propiedad de Crimea Lardella de Viaccava; padrón 196.769, propiedad de José Cassinga; y padrones 154 696, 126 517 y 30.925, propiedad de José B Cantón, Manuel Cartero y Guillermo E. Montgomey, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 34761 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos GARCIA FIGUEIRAS LUIS - Prescripción (Ficha B|484|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152 665 (antes 45.976 y 45 977 en mayor área) que corresponde al solar Nº 26 de la manzana E en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de diciembre de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de marzo de 1938 con el Nº 342 según el cual tiene una superficie de metros 485.58 y se deslinda: metros 12 al S.O. de frente a Camino Casavalle; metros 41.41 al N.O. lindando con el solar Nº 25, del mismo plano, el referido solar Nº 25 corresponde actualmente al padrón 152 664; metros 12 al N.E. con parte de los solares N.os 33 y 34 (actualmente padrones N.os 152.654 y 152 556) y metros 40 53 al S.E. con solar Nº 27, hoy padrón 152.666 todos de igual manzana y plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a su última propietaria, María Berhouet de Gliso, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término, bajo aperci-

bimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.

16) N$ 756,00 30|pub. 34755 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sec. Jud. del Depto. de Mdeo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66268 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 m 5880 cm y el siguiente deslinde 9 m 90 cm de frente al Nw a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza, distando su punto medio con la primera, 30 m2 2 cm. 1 cm al NE con padrón 75. 121 8 m 67 cm al SE con padrón 72.687 y 31 m 02 cm al SW con padrón 75119. Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 599, al Fº 419 del Lº 363 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 20|pub. 37268 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que ante este sede se ha presentado el señor CARLOS BETANCOR, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C 116|980) del siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 176 455 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Hope Hope 4175, individualizado con el Nº 31 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de mayo de 1942, cuya superficie es de 185 metros 11 decímetros cuadrados con metros 10.50 de frente al N.E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión y en especial a los causahabientes cualquier título de la sucesión Russo Braga para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1980 — Gerardo Marichal, Actuario

16) N$ 540 00 30|pub. 35310 Dic.10-v.dic 31. Feb.2-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (F C. Nº 190|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80 099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 395 metros con 50 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 81 centímetros de la esquina con el citado bulevard, igual medida en su fondo al N. lindando con parte del solar 6 y 22 metros 35 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 1345 Feb.2-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ OCAMPO, ANGELA, Prescripción. (Ficha a

1306|974), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionara, especialmente a los señores Ramón Uria, Miguel Valentín y María Esther Uria y a sus sucesores por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 723 antes 665. Padrón 128 135 — Montevideo 20 de octubre de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub 32984 Nov 21 v dic.31 2-v feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FAUSTO y ALICIA PEREZ CAOMPTE, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 64 489 que según plano del Agr. Pedro Micchua, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de mayo de 1910, está señalado con el Nº 74 en dicho plano y tiene una superficie de 1000 metros cuadrados con 20 metros Noroeste de frente con la Avenida Nº 1 (hoy Caramurú).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Julio Carmelo de León y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó a la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub 37420 Dic.24-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MACCIO CAVALIERI, GUSTAVO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B 374|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describe:

Padrón Nº 75.269 con una superficie de 642 metros cuadrados, 2 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y Padrón Nº 75 270, con una superficie de 641 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, ubicado en la misma sección y con frente a la calle Yaguarón; asimismo se emplaza a los propietarios linderos señores José y Raúl Chouciña o Choziño Collazo, José Chouciño o Choziño Martínez (Padrón Nº 75 271), Basilisa, Flora o Pura Flora, Carmen Francisca y María Soledad Abelenda, Rubén José Berthier Julián y María Carmen Vila Pamín, Héctor Julio y Walter Nieves Yagunos, Carlos Omar Curbelo Vaz y Amelia Romero Di Paula, Eugenio Edison Montero Miraval y Ada Luz Copetti Saravi y Luis Adán Mello Gómez (Padrón Nº 75.282), Lois (Padrón Nº 75.282), Joaquín Bernardino Romero Zapata (Padrón Nº 75.281), Agustín Ramón Hernández (Padrón Nº 135.676) y el Estado (Padrón Nº 178 698). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo 22 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub 38124 Ene 5-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "RITUPER, JOSE y EMA RITUPER KOCEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha "C" 324|980), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, especialmente a los sucesores de José y Eduardo Piaggio; a María Piaggio y a Elvio Paulino Prieto, y|o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Raúl Pepe Iguarán, Luis E. Zucca y María Carolina Garland de Iriarte, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª) con frente a la calle Caraguatay números 2017 a 2025 inclusive, Padrón Nº 84.719. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 650 Ene.15-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber: que se ha presentado FAUSTINA ALONSO DE TENAGLIA, ANA ISABEL y LUIS CARLOS TENAGLIA ALONSO (Ficha C-1710|79) solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 69.256, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Osvaldo Martínez 3173 entre Osvaldo Cruz y Diego Barros Arana. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Garibotto o sus sucesores si se consideraran con derechos, a deducirlos en forma. — Montevideo octubre 17 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 36314 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OTERO SAGASTE ROBERTO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|553|979), se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Otero Sagaste, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 75 484, según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 22.948 el 31|8|1950, Paraje Maroñas, y consta de una superficie de 220 metros, 5 750 centímetros; lindando con padrones Nos. 75 480 al S.O. al fondo; 75.483 al S.O. y 75.485 al S.E. con frente a la calle Patricios 3637.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a aquellas personas que se consideren con derechos respecto del bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 486 00 30|pub. 37463 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Baeza Busto, Elenio c|CARMEN PAPALEO DE GARIN y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 535|80) se promovió acción de Prescripción Treintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la 14ª Sección Judicial de Montevideo (antes 13ª), padrón 99454 según plano del ingeniero Agrimensor Osvaldo Sulé de fecha 2 de julio de 1980 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92241 en la misma fecha. Consta de una superficie de 181 mts. 93 cms. y el siguiente deslinde: 8,39 mt. de frente al Sureste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta, 21 mt 72 cm al Suroeste que por ser esquina son también de frente a la Calle Concordia; 8 mt 37 cm al Noroeste lindando con el padrón Nº 99 453 y 21 mt 70 cm al Noreste lindando con padrón Nº 99 455.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub 35673 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "BORREANI REVELA, ENRIQUE - Prescripción" (Ficha C. 3627|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BORREANI REVELA, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 69.399 del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de enero y febrero de 1910, señalado con el Nº 233, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con 345 mts. de superficie con 10 mts. de frente al N.O. a calle de 17 mts., hoy Enrique Aguiar entre Patricios y Besares, igual medida al S.E. linda con parte del solar 235; mts. 34.50 al S.O. con parte del solar 224 e igual medida al N.E. linda con solar 222.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien: Francisco Ricardo Méndez Lompodio; Ramón Lacuesta y Ramón González, de estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

(16) (R.20.4.55). 30|pub. 43937 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: VIERA de MARZIALI, MARIA MERCEDES y otros, "Prescripción" (Ficha C - 409|980), se hace saber que se solicitó por María Mercedes Viera de Marziali, Livio Laureano Humberto, Cosme Julio César y Enriqueta María Mercedes Marziali Viera, la prescripción adquisitiva sobre los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Canelones, individualizados con los números 20, 21, 22, 25, 26, 30, 35, 36, 45, 48, 49, 50 y 52 en el plano de mensura del Agr. Héctor R. Damaco, en octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1955 con el Nº 9 000, pagándose Contribución Inmobiliaria por Padrón Nº 12 617 a mayor área, con el siguiente deslinde:

1) Solares 20, 21 y 22: En conjunto tienen un área de 1794,90 metros cuadrados, con 46,50 metros al SE. de frente a la calle Nº 1, distando su punto medio 85,25 metros de esquina con calle Nº 3; 38,60 metros al SO. lindando con solar 19; 46,50 al NO. lindando con solares 7, 8 y 9; 38,60 al NE. con solar 23;

2) Solares 25 y 26: Con un área conjunta de 1196 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, con 31 metros de frente al SE. a la calle Nº 1; 38,60 metros también de frente por ser esquina, al NE. con la calle Nº 3; 31 metros al NO. limitando con solares 12 y 13; 38,60 al SO. con solar 24;

3) Solar 30: Con área de 598,30 metros cuadrados con 15,50 de frente al NO. a calle Nº 1, distando su punto medio 54,25 metros de esquina con calle Nº 4; 38,60 al NE. lindando con solar 31; 15,50 metros al SE. con solar 45; 38,60 al SO. con solar 29;

4) Solares 35, 36, 48, 49 y 50: Con área conjunta de 2991, 50 metros cuadrados con 31 de frente al NO. a calle Nº 1, distando su punto medio 62 metros de la esquina con calle Nº 3; 38,60 metros al NE. limitando con solar 37, Padrón Nº 12.643; 15,50 metros al NO. con solar 37; 38,60 metros al NE. con solar 51; 46,50 de frente al SE. a Camino Vecinal, distando su punto medio 54,25 de esquina con calle Nº 3; 77,20 metros al SO. con solares 47 y 34;

5) Solar 45: Con 598,30 metros de superficie con 15,50 metros de frente al SE. Camino Vecinal, distando su punto medio 85,25 metros de esquina con calle Nº 2; 38,60 metros al SO. con solar 44; 15,50 metros al NO. con solar 32; 38,60 metros al NE. con solar 46;

6) Solar 52: Con superficie de 598,30 metros con 15,50 metros de frente al SE. a Camino Vecinal; 38,60 metros de frente por ser esquina al NE. a calle Nº 3; 15,50 metros al NO. con solar 39; 38,60 metros al SO. con solar 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre estos bienes y especialmente al anterior propietario Mario Ferreira, y sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Habilitado por auto número 23159. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.566.00 30|pub. 37947 dic.31-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CALABCIONE, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenal" (Lº 51, Fº 669) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial a los sucesores de Lucas Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Dichos bienes son: 1) Padrón 49.676, superficie: 701 ms. cuadrados, 20 frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones N.os 49 675, 49.696 y 49 677; 2) Padrón Nº 49 677, superficie 700 metros cuadrados, 20 ms. de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones 49.676, 49.696 y 49 678; 3) Padrón Nº 49.696,

superficie 520 metros cuadrados. 15 metros de frente a la calle Behring y lindando con los padrones 49 695, 49 682, 49 681, 161 278 y 49.678; 4) Padrón Nº 49 683 con igual superficie y frente que el anterior y con linderos padrones números 49 594, 49.682 y 49 684. 5) Padrón número 49.684 con igual superficie y frente que los anteriores lindando con padrones N.os 49 683, 49.693 y 49 685; 6) Padrón 49.685 con los mismos datos que los anteriores y lindando con los padrones 49 684, 49 688, 49 687 y 49 686; 7) Padrón 49.686, superficie 726 mts. 75,15 mts. de frente al Cno Santos esq Behring y lindando con padrones 49 685 y 49 687; 8) Padrón 49 687 superficie 969 mts. cuadrados 20 mts de frente al Cno. Santos y lindando con padrones 49 685, 49 686 y 49 688; 9) Padrón 49 688 iguales datos que el anterior y sus linderos padrones 49 687, 49.685 y 49 689; 10) Padrón 49.689 iguales datos los anteriores y lindando con padrones 49 692, 49.690 y 49 688 y 11) Padrón 49 690, igual superficie y frente que los anteriores y lindando con los padrones N.os 49 692, 49 691 y 49 689. — Montevideo. 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

16) N$ 918 00 30|pub. 36338 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del titular de dicho juzgado dictada en autos caratulados MARIA CAYETANA BUENOMO DE RINALDI y otros Prescripción adquisitiva (Ficha A 877|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción de inmueble Padrón 139 754 de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo. Area 231 mts. 35 dms. Calle Quijote Nº 2466. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el diez de noviembre de 1980. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.

16) N$ 324 00 30|pub. 33162 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TRAVERSO JORGE y DIANA y GANGI DE TRAVERSO EMILIA "Prescripción" (Ficha 227|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos de Catalina Campanela Borges, Elida Campanela, Juana Borges García; Serafín Francisco Carlos y Ricardo Criado Campanela, Serafín Andrés Criado; Efir Olga y Aneriz Electra María Lanziani y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 149.305 y que según plano del agrimensor José Marabest, inscripto el 13 de febrero de 1932 tiene una superficie de 295 metros 94 centímetros y se deslinda así: 9 metros 50 centímetros de frente al SO sobre la calle Almería; 32 metros 98 centímetros al SE lindando con Suc. Campanela; 10 metros 15 centímetros al N con la misma sucesión y 29 metros 24 centímetros al NO. lindando con padrón Nº 66 436. — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub. 33492 Nov 26-v dic 31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: Industria Lobera y Pesquera del Estado (I.L.P.E.) c/SUCESION DEL DR. ANTONIO SERRATOSA. Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha 461|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores del Dr. Antonio Serratosa. El inmueble está ubicado en la 13ª sección Judicial de Montevideo (Villa del Cerro) Padrón Nº 176 233 con una superficie de 2 hectáreas 1 194 mts.2 con frente a la calle Austria. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de

16) N$ 378 00 30|pub. 00051 Ene 12-v feb 20

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos Laurito Luis A. c. JUSTO MARTOCQ y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 8 121|980) se hace saber que se presentó Luis A. Laurito promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras que le acceden (que incluye una casa de material), situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo antes Decimoprimera Sección con frente a la calle Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina Nº 5331 empadronado con el Nº 180 237 anteriormente en mayor área con el Nº 16 024, individualizado con el Nº 4 en el plano del Agr. Federico Delgado del 6 de octubre de 1935 e inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 4 994 el 19 de octubre de 1935. Conforme a plano del Agr. José S. Meier, inscripto en Catastro con el Nº 21 426 el 30 de agosto de 1945 el solar fue empadronado con el Nº 180 237. Consta de un área de 177 metros con 06 decímetros cuadrados que deslindan: 9 metros al N.O. frente a Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina); 19 68 metros al N.E. lindando con solar 2; 9 metros al S.E.; 19 80 metros al S.O. lindando con solar 4.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Justo Martocq o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de noviembre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Caltano, Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 33647 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripcion Treintenaria" (Ficha A. Nº 244|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza, en representacion de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar, para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria:

Fracción con mejoras que le acceden, del solar 5 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Mezendes del 28 de setiembre de 1911, se compone de una superficie de 842 metros con 8.680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3.033 centímetros deslindados así: al suroeste, 21 metros, 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42 metros, 88 centímetros, con padrón 4626; al nordeste, 22 metros, 58 centímetros, con padrón 1.138; y al noroeste 42 metros, 45 centímetros, con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1 139 y anteriormente con el Nº 583.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 810.00 30|pub. 1490 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos IRMA ELENA DOS SANTOS dictada en autos "IRMA ELENA DOS SANTOS de SORAVILLA s/ Prescripción Treintenaria" (F. A. 296|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá especialmente a los sucesores de Juan Soravilla para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Inmueble rural empadronado con el Nº 992 (parte) compuesto de una superficie de 41 hectáreas 2 981 metros ubicado en el paraje denominado Topador Cuarta Sección Judicial de este Departamento según plano de mensura practicado por el Agrimensor Ricardo Mario inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1 334 el 15|9|81 linda al Norte y Noreste Camino Público a Ruta 30. Sureste y Suroeste padrón 994 y al Oeste padrón 4.078 y parte del 992. — Artigas 12 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) N$ 486 00 30|pub. 33282 Nov 26-v dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos ROGANTINI HECTOR AURELIO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 117|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hector Aurelio Rogantini solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien.

Padrones Nos 302 y 332 correspondientes a dos fracciones de chacras ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. Descripción del bien. Padrón Nº 302 superficie 11 hectáreas 1 728 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas por el Nº 4 536 el día 16 de setiembre de 1958. Al Noroeste 348 metros 50 centímetros sobre camino vecinal; al Noreste 331 metros 95 centímetros sobre vía férrea tras lindero a Padrón Nº 332; al Suroeste 335 metros centímetros, sobre Ruta Nacional Nº 3 "General José Gervasio Artigas" y al Sureste 348 metros 96 centímetros con Padrón Nº 166.

Padrón Nº 332 con superficie de 5 hectáreas 4 708 metros cuadrados 52 decímetros. Al Noroeste 162 metros 31 centímetros sobre camino vecinal; al Noreste 337 metros 42 centímetros con Padrón Nº 304; al Suroeste 337 metros 31 centímetros sobre vía férrea tras lindero al Padrón Nº 302 y al Sureste 161 metros 52 centímetros con Padrón Nº 166.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión en especial a los sucesores de Asunción Márquez De Silva para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión noviembre de 1980. — Juan M. Sarasua. Escribano Actuario.

16) N$ 756 00 30|pub. 34180 Dic 2-v dic 31 Feb 2-v feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados ACUÑA de FUENTES AIDA PRIMITIVA y otro. Prescripción (F|A|303|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aída Primitiva Acuña de Fuentes y Antonio Fuentes iniciando acción de Prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 158 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Pando Décima Sección Judicial de Canelones con una superficie de 701 mts. en la manzana Nº 50. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo especialmente a los linderos señores Amado Bordón y Juan Carlos González para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 23 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub 34455 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos "CLAVIJO RAMOS RODOLFO SIGIFREDO. Prescripción treintenaria" (F|A|731|1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Sigifredo Clavijo Ramos promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el padrón 4884 sito en la 7ª sección judicial de Canelones paraje "Las Piedritas", de 1 Hectáreas 7191 mts. de superficie con frente al Camino Cerro Largo.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo y en especial a los sucesores de Sor Bibiano De León y a los vecinos linderos señores: Santiago Sigliutti, José Lucariche, Ruben Rodríguez sucesores de Victoriano De León y sucesores de Gregorio Parciña para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando 4 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 33833 Nov 28-v dic 31 Feb.2-v.feb.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos JULIA CARABALLO Prescripción Adquisitiva (Fa 519 980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Caraballo iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 4035 compuesto de una superficie de 630 metros y con el siguiente deslinde: al norte con inmueble padrón 4031: al sur con inmueble 4032 en una extensión por ambos lados 35 metros: al este con frente a la calle Mireya en una extensión de 18 metros y al Oeste en una extensión de 18 metros con padrón 4031 de Suc José Arpi.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 00109 Ene.8-v.feb.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS MARTINEZ (Ficha C. Nº 392|980). iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble ubicado en calle Solís Nº 264 de Carmelo (6ª Sec. Jud. de Colonia) padrón número 1759 con una superficie de 281 metros, según planilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan en autos, especialmente a los sucesores de Bautista Barizzoni, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Carmelo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 324,00 30|pub 36098 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fa 101-980), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien:

Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 33 padrón Nº 128 (ex padrón Nº 128), indicado en el plano del agrimensor Carlos Victor Delort como el solar Nº 4. de la manzana Nº 32 del cuartel Norte). compuesto de una superficie de 1.844 metros. 1.025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 5.595 el 24 de octubre del mismo año donde está indicado con los N.os 1. 2. 3 y 4. que (en conjunto) lindan: mts 42.95. suroeste calle Río Negro; por igual extensión de fondo: noroeste calle Argentina; y noroeste y sureste padrones número 1.930 y 127 — Nueva Palmira, 11 de noviembre de 1980 — Dra Graciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz.

16) N$ 540 00 30|pub 36276 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: PINTOS. BLANCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 532|1980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título como así mismo a los linderos, sobre el inmueble que a continuación se transcribe: padrón Nº 1075 sito en la manzana 111 de la planta urbana de Rosario compuesto, según plano levantado en julio de 1959 por el Agr Bismarck Perera Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3785 el 2 de diciembre del mismo año, constando de una superficie de 934 metros 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos los cuales lindan en conjunto: 21 metros 64 decímetros de frente al Este-sureste sobre la calle Sarandí; 4 metros 15 centímetros al Sur; suroeste lindando con los padrones Nº 1938 y 1937; 41 metro 90 centímetros al Oeste noroeste con el padrón Nº 1072 y 42 metros 70 centímetros al Nor; noroeste, con el padrón Nº 1076, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término: bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble anteriormente nombrado ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Arts. 307 inc. 2º. 308 y 282 del CPC) — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 37639 Dic 26-v.dic.31. Feb.2.v.mar.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. dictada en autos: Samir Musa Salomon y otros contra los sucesores de FORTUNATO SCHLUK "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 470|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores: Samir Musa Salomon, Tufik c Tufic Musa Salomon, Samira Musa Salomon de Carbajal, Miguel Musa Salomon Divel Aurora Sosa de Musa por sí y por sus hijos menores Esperanza Beatriz y Valeria Esperanza Musa Sosa solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la planta urbana de la Primera Sección de Durazno. manzana Nº 18. padrón Nº 3966. con superficie 225 metros 77 decímetros cuadrados que se deslinda. al Norte, calle Arrospide al Este con la fracción Nº 2, al Sur Fracción Nº 3 y al Oeste a calle Zorrilla de San Martín En consecuencia:

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien y en especial a los sucesores de don Fortunato Schluk para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Durazno, octubre 27 de 1980 — Estéban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 35972 Dic 16-v dic 31. Feb.2-v.feb.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER TORRES DE PELAEZ, ELDA ESTHER PELAEZ TORRES, BLANCA ERLINDA PELAEZ TORRES y DELIA JOSEFINA PELAEZ TORRES. Prescripción adquisitiva. (Ficha A. 131|980)" se hace saber que se presentaron: María Esther Torres de Peláez, Elda Esther Peláez Torres, Blanca Erlinda Peláez Torres y Delia Josefina Peláez Torres. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con contrucciones y mejoras con una superficie de 160 mts. empadronada con el Nº 2785, antes Padrón Nº 1708 mla. que es parte de la manzana Nº 438 del plano de la Primera sección judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, antes descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Trinidad, noviembre 7 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 36607 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. en autos. LUIS SILVERIO BOGADO. "Prescripción Treintañal" (Ficha A 159|980), se hace saber que se ha promovido la acción de prescripción treintañal del inmueble urbano de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores. padrón Nº 295 plano del Agrimensor L. A. Ibinete inscripto en la D. D. de Catastro con el Nº 2390 el 25 de noviembre de 1980 con área de 930 metros, 1.245 centímetros con frente al Este a calle Leandro Gómez entre las calles Artigas y Brasil.

En consecuencia se llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a doña Paula Montero. sus. sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Trinidad, noviembre 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 35492 Dic.10-v.dic 31. Feb.2-v.feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos. HERNANDEZ PLACIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 988|980). se hace saber que se ha presentado Placido Hernandez solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural empadronado con el Nº 4.192, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Lucian, consta de una superficie de 21 Ha 4 040 metros que se deslinda: doscientos setenta y dos metros diez centímetros al Noreste lindando con campos de Domingo E. Fernandez padrón Nº 4 270; mil treinta y seis metros sesenta centímetros al Este, con Amalia B de Brisolesi padrón Nº 4 191; ciento ochenta y un metros noventa centímetros al Noroeste con Ramon Porcile padrón Nº 4 193; y novecientos treinta metros sesenta centímetros al Oeste con el propio compareciente —servidumbre de paso por medio— padrón Nº 0 833.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Ramon Nogues y los linderos: padrón Nº 4.270 don Domingo E Fernandez: padrón Nº 4.191, señora Amalia B de Brisolesi: y padrón Nº 4 193. señor Ramón Porcile para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Minas, 25 de noviembre de 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 35604 Dic 11-v dic.31 Feb 2-v feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BO VENTOSO, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva", (Ficha 903|980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bo Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Rafael, próximo a la carretera a "El Placer" señalada con la letra B del plano del agrimensor Rosé, el cual se compone de una superficie de tres hectáreas 5.351 metros 78 decímetros y se deslinda: al Este 192 metros 72 centímetros con padrón 2 572 y 403 metros 30 centímetros con fracción A; al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2.572; al Oeste 589 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2.572 y 100 metros 20 centímetros con fracción A del mismo plano, padrón 3.732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Y para constancia, extiendo el presente que selló, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lambertt. Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 272 Feb.2-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos "GONZALEZ ESTADES HECTOR Prescripción Treintenal" (Ficha 530|980) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor González Estades promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1638 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado Piriápolis. con una superficie de 1 000 metros cuadrados. que linda: en 50 metros al NE con la calle Las Piedras en 20 metros al SE con Padrón Nº 1628 propiedad de Domingo Alonso. en 50 metros al SO con Padrón N 1637 propiedad de Pablo Grunillo y en 20 metros al NO y por ser esquina con Avda. General Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, en especial a Rodolfo

Beazley y a los linderos antes mencionados; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 28 de julio de 1980. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540,00 30|pub. 36059 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CUGNETTI, ANTONIO y otra. Prescripción (Ficha Nº 214|980)" se hace saber que ante esta sede se han presentado Antonio Cugnetti García y Marta Vázquez Molina, iniciando juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2403, de la manzana 219, de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial de Maldonado, está compuesto por una superficie de 388 metros 80 cmts. que se deslinda así: al E., da frente a Avda. Alvariza en ? mts. 29 cmts., al N. 35 mts. 27 cmts. con Mateo Gómez; al W. 16 mts. 53 cmts. con Aurora Chaves y Ema Cuadrado Chaves de Pérez y al S. 35 mts. 10 cmts. con Leonar Heriberto Martínez Cabrera según plano del Agrim. Carlos Furtado, inscripto con el Nº 29, el 30 de marzo de 1940 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Nedy Stella Díaz, Arturo Heber Iturria Sosa, Lilián Orioste Sosa de Bacda, Mario Guzmán, María Leonor y María Berta Sosa Maciel, Juana Candelaria Sosa Silva, Eduviges Florentino Carlos Díaz Tort y María J. Sosa de Bauzá, a sus herederos a cualquier título así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Della N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 756.00 30|pub. 34350 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA, MARIA SOFIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 152|980), se hace saber que ante este Juzgado lim iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural.

Padrón ? 609 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Sere de febrero de 1947 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el ? de mayo de 1947 tiene una superficie de 4 h. 4594 mts. 68.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a Esther Jarese de Ros o Ross, Juan Carlos Jalar y especialmente a los linderos señores Esteban Scrollini, Marcelo Nelson Viñar, Héctor del Castillo, Roberto R. De Agosti y Valentín Zucchi y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 21 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 540.00 30|pub. 33706 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.?

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ROSA SENA de CANTO, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 189|980), se cita y emplaza a los sucesores de Pedro A. Alvarez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 17 de Pueblo Beisso, padrón 116, compuesto de 3.600 metros cuadrados de superficie con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 8 de octubre de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 270.00 30|pub. 36153 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "RUBEN EMIGDIO LUBERIAGA y ELECTRA PETRONA CALLORDA de LUBERIAGA. Prescripción adquisitiva", (Ficha "A" Nº 236 año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de Ana Gonzalez de Pampillón, a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se expresará para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la quinta 237 Primera Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— Padrón Nº 6170 que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina de Catastro de las publicaciones legales. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
Paysandú con el Nº 529 el 1|7|1977 mide una superficie de 1837 metros 3961 centímetros, deslindada así: al norte en 42 m. 95 cm. da frente a la calle Nº 22 Sur "Tapias"; al sur en 43 m. linda con el Padrón 6171; al oeste en 42 m. 71 cm. da frente a la calle Nº 3 Montevideo; y al este en 12 m. 80 cm. confina con el bien Padrón 12441. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 36976 Dic.22-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK, MARIA CELIA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 688|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— que según plano del Agr. José S. Maier, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 2 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts. de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur, en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 6483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti, Falcone Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 31091 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS, ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 141|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila, antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2. 57 dms.2, con metros 41,45, y metros 18,35 al Noroeste y Suroeste respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral. José G. Artigas; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 432,00 30|pub. 81 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: DARDO SAUL CASTILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 363|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Saúl Castillo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, padrón Nº 2223, que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos y el terreno en que está construida, ubicado en la manzana Nº 281 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, y según plano del Agr. Alberto Darré, consta de una superficie el terreno de 611 metros lindando: 3? metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a prolongación de la Avda. 18 de Julio; 32 metros al Nord-Oeste con el padrón Nº 2224 de Magdalena y Amanda Pagani en una parte y en otra parte por propiedad del Estado; y 47 metros, 80 centímetros, a Este con la vía del Ferro Carril del Estado (antes Midland).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a Luisa V. Sosa de Zama, Conrado y Alfredo Zama Sosa e Irene G. Craquelli, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 37583 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos. 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr. Pastor Jover, de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesto cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts. empadronadas actualmente, en conjunto, con el Nº 6, con 50 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486,00 30|pub. 89 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GABRIEL BARAIBAR (Ficha A 254|980), mi un camión marca Austin, modelo 1970, motor 51 V D 13 582 19994, chassis 385477.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados, y en especial a los sucesores de Octavio Paiva Cunha para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, 3 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 270.00 30|pub. 35409 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de San José Prescripción (Ficha "A" número 1302|1980)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el siguiente inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicado en Tala de Corrales, próximo a la ciudad de San José, Séptima Sección Judicial de San José (excepto para la Dirección Dptal. de Catastro que lo ubica en la 1ra Secc. Jud. del Dpto. en zona rural de la misma) antes Padrón suburbano Nº 1951, hoy padrón Rural Nº 15.547 que consta de una superficie total de 9 hectáreas 4033 mc. según plano del Agrimensor Julio Telleiro trazado en diciembre de 1980 inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5639 de los mismos mes y año y se deslinda así: al Norte, dos líneas de 155.70 mts. y 99 mts. con camino a Libertad por la Costa, al Sur y Sureste con Arroyo Tala de Corrales, al Suroeste con padrón 15.545 propiedad de Elia O. Pérez Rodríguez y al Noroeste con Padrón 15.546 propiedad de Isabel Laborde de Rocco, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Muñiz a cuyo nombre salió del dominio

Municipal el inmueble descripto y a los linderos señores: Elia C. Pérez Rodríguez e Isabel Laborde de Rocco y/c a sus sucesores a título general o particular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, Diciembre 23 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

16) (C. C.) 30|pub. 40095 Ene.15-v.feb.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SABINO DESTEFANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 1.01c año 1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Destéfano iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (especie de 5it del inmueble urbano padrón Nº 1.71b terreno y mejoras que le acceden sito en la ciudad de Dolores manzana Nº 220 Tercera Sección Judicial de Soriano la última escritura fue autorizada por el Esc. Alfonso García Piriz el 14|10|947 inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 867 folio 485 vto del libro ... y año 1949 y según plano del agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 221 el 15|11|946 tiene una superficie de 1.138 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al NW 26 m. 10 sobre calle Nueva Palmira; al NE 43 m. 38 con Luis Soto y Sinforoso Irigoyen; al SE 26 m 74 con Américo D'Andrea y viuda de Foo D'Andrea y al SW 42 m. 85 sobre calle Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Emilio Erasmo D'Andrea y a los linderos del padrón 1.71b para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de octubre de 1980. Martín Irisarri, Actuario.

Se hace constar que Sabino Destéfano goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.

16) (R. 2014|55) 30|pub. 43897 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DORILA SILVA. Prescripción treintañal (Ficha Nº 1223|980)" se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano, padrón 1697 ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó en calle Washington Beltrán Nº 321 (entre calles Juan Ortiz y José P. Varela). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Máxima Paz de Sima así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub 34358 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos HEBER PETRONIO LOPEZ BALESTRA. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 995|980) se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó de un área de 2 655 metros cuadrados padrón Nº 1.771 (padrón actual Nº 1 895).

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Carlos Jesús José Pedro, Martín Manuel, Florinda, Antonia Manuela y José María López así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan ante este **Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus** derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 2c de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub 35575 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictadas en autos: BLANCA GONZALEZ de IRIGOYEN. Prescripción Treintaña. (Ficha 809|980), se hace saber que compareció nombrada iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 1682 anteriormente también en mayor área con el Nº 1174 compuesta de una superficie de ... hectáreas 4372 metros, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Tomás González de León así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 33904 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BAEZ, JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 258|980) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble urbano, padrón 1 660, sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó manzana 193, con frente a las calles Grito de Asencio s|n y Venancio Bálsamo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Días. Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 35366 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NUEVA ESPERANZA S. A. iniciando acción de prescripción treintenaria de la mitad indivisa del inmueble rural sito en la Décimo-primera Sección Judicial de Tacuarembó (antes Segunda) Padrón 405, antes Padrones 221 205 y 3 179 con una superficie de 947 hectáreas, 2272 metros que tiene: al Oeste, Arroyo Malo y al Este, Camino Vecinal y Cuchilla del Aguará.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial, a los causahabientes a cualquier título de doña Fanny o Estefanía Vega de Barreto para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos del libramiento y publicación de edictos. — Paso de los Toros, 7 de enero de 1981. — Yolanda R. De León de Días. Actuaria.

16) N$ 432 00 30|pub 882 Ene 20-v.mar 4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SOSA NERIZ, JULIO MARCOS - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 753|A|980), se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Marcos Sosa Neriz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana 212, Padrón Nº 4927, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Etchemendi del 25 de junio de 1965, tiene una superficie de 301 m.c., 1058 cm.c., y se deslinda así: 12 mts. 27 cms. de frente al Sur, a la calle Pablo Zufriategui; la misma extensión al Norte, que linda con el Padrón Nº 2355, de Sara Castro; 24 mts. 54 cms. al Este, con la sucesión Braulio Tanco; y la misma extensión por el Oeste, con Padrón Nº 2376 de Ernesto-Hilda Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, octubre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 33288 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OBISPO SILVA ONORIBAL, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 566 A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Onoribal Obispo Silva, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera, de junio de 1980 tiene un área total de 738 mcs. y 990 cmcs. y en conjunto se deslinda: 17,22 de frente a la calle A. Spikerman al Este; igual medida al Oeste; con padrones Nos. 3.094 y 3.093; 42,95 al Norte, con el Padrón Nº 3.077, e igual medida al Sur, con los padrones Nos. 3 080, 3 081, 4 715, 3 082, 3 082 y 3 084. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 37230 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "NUÑEZ DEOCLIDES. Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 573-A-980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Deoclides Núñez promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en esta ciudad Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, manzana Nº 104, padrón 1.2.1 compuesto de una superficie de 425 mts. 2050 centímetros que se deslinda: 9.8 metros al Este lindando con el padrón 1234 propiedad de Gerónimo Machado; 42.3 metros al Norte lindando con los padrones 1230 y 1231 propiedad de Eduardo Cuenca Olivera y de Juan Bautista Ramos; 10 metros al Oeste con frente a la calle Dionisio Oribe; 42.95 metros al Sur lindando con el padrón 1240 propiedad de Ramón Silvera Núñez según plano del Agrimensor Juan J. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5236 el día 13|8|74. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, setiembre 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 35194 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Gadea González, Juvena y otros c| FONCIER SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUVENAL GADEA GONZALEZ, CARLOS ALBERTO PODESTA GRANCA, MIGUEL ANGEL IZMENDI DENIS y HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra padrón Nº 2961 (parte), que según plano del Agr. Alberto Ameztoy de octubre de 1980 se deslinda de la siguiente manera: Norte, en línea de 35 m 10 cmt con resto de padrón 2960; Este: en 71 m 8 cmt con continuación calle Las Cañas; Sur: en dos líneas una de 4 ... cmt y otra de 30 m 8 cmt con calle Rincón, Padrón 3510, Padrón 3066, calle Pedro ... Viera, Padrón 3531 calle Tomás Gómez, Padrón 4564 y Padrón 4568; y al Oeste en 48 m. ... cmt con calle Juan Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 37229 Dic.23-v.feb.5.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA MEDINA VIDAL de GELOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Redacción Comercial" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 1095 Ene.22-v feb. 4

MARIA del ROSARIO FERRARI BONILLA solicita la inscripción de dos modelos artesanales en cerámica numerados "I" y "II", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 1160 Ene.23-v.feb.5

ALICIA GONZALEZ de ANTUNEZ por Casablanca Publicidad Asc. Sc., solicita la inscripción del dibujo para la portada de la revista titulada "Fútbol" (cuyo autor es Julio Rega Zacur), del cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 20 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 1140 Ene.23-v.feb.5.

TURISPORT LIMITADA solicita la inscripción del dibujo de logotipo que caracteriza dicha empresa (cuya autora es Margarita Ursula Pollio Maresca), del cual se declara propietario. — Montevideo, 16 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 1113 Ene.27-v.feb.9

ISABEL SESTO GILARDONI solicita la inscripción de la obra titulada "Juana de Ibarbourou" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 1137 Ene.23-v.feb.5

ISABELINO JULIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la canción titulada "Candombe. Milonga a la Tradición", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 1072 Ene 22-v.feb 4

AARON KALNIKER solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Gurí", del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 1370 Ene.27-v.feb.9

JULIO CESAR MELLO y SARA MARIA VENTURINO solicitan la inscripción de 6 modelos artesanales y un álbum de dibujos de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 1397 Ene.27-v.feb.9

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JULIANA PRIETO LUENGO, Rectificación de partida. (Ficha E. 968|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Sietro" debe decir "PRIETO" y donde el nombre de su madre figura como "Buliana" debe decir "JULIANA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 37349 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADRIANA GABRIELA MATTEI CHANQUET. "Rectificación de partida" (Ficha E. 830|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Adriana Gabriela Mattei Chanquet en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: CHANQUE debe decir: CHANQUET por ser ello como corresponde. — Montevideo octubre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 36801 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se presentaron RAUL ARTEMIO PREIERO y ALBA LUZ GULARTE, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija menor "ALONDRA FRANCISCA" (Ficha V Nº 1118|980): pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Priero" debe decir: "PREIERO" donde dice "Fragio" debe decir "FRAQUIO" y donde dice "Sebastián Priero y Francisca Fragi" respectivamente debe decir "SEBASTIAN GULARTE y MANUELA RODRIGUEZ" La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 43970 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, ante este Juzgado se presentó MARIA AMALIA CORBACHO, solicitando se tramite la rectificación de la partida de defunción de su padre (Ficha V Nº 1 056|980) pues en la misma donde el occiso figura como: "Enrique José Corbacho Santone" debe decir: "ENRIQUE JOSE CORBACHO SANTOME" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 36573 Dic 18-v dic 31 Feb.2-v feb 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Fa V|1 100|980), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: Partida de Matrimonio de MARIA ANTONIA SAIEG SOTO. Donde la compareciente figura como: "María Antonia Bicharassaez" debe decir: "MARIA ANTONIA SAIEG SOTO"; y donde su padre aparece como: "Alberto Bichara Saenz" debe decir: "BICHARA SAIEG" por así corresponder. Partidas de Nacimiento de ELIZABETH JUDITH HERMIDA SAIEG donde su madre aparece como: "María Antonia Bichara Saieg" debe decir: "MARIA ANTONIA SAIEG SOTO"; y en la partida de nacimiento de SILVIA GRACIELA HERMIDA SAIEG donde el nombre de su madre aparece como: "María Antonia Bichara" debe decir: "MARIA ANTONIA SAIEG SOTO" y donde dice: "Alberto Bichara Saieg" debe decir: "BICHARA SAIEG" por así corresponder — Montevideo 28 de octubre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 189 00 15|pub 36312 Dic 16-v dic 31 Feb 2-v feb 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAFAEL MELIANTE y MA. ROSA MUSSETTI, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija, Loreley Rita (Ficha V. 1174|980), pues donde el apellido de la compareciente figura como "Missetti", debe decir: MUSSETTI, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40166 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS DARDO RIVAS y AMALIA LUISA VILLODRES solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo ERNESTO MARCEL. (Ficha V 1156|980), pues en la misma el primer nombre de la compareciente figura como "María", debe decir "AMALIA", y donde dice "Agustín Funes", debe decir "AGUSTIN RIVAS". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.455) 15|pub. 40179 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YVONNE ELISABETH HIRST, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y del expediente informativo de matrimonio respectivo (Ficha V. 1176|980), pues en donde la suscrita figura como "Ivonne" debe decir: YVONNE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 1521 Feb 2-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "WASHINGTON JUAN GAVILANES FLOREZ. Rectificación de Partida" (F E. 06|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Juan Gavilanes Flores pues donde dice: Ramón Gabilanes, debe decir RAMON GAVILANES, pues donde dice: Sonia Beatriz Flores, debe decir SONIA BEATRIZ FLOREZ y donde dice Washington Juan Gabilanes debe decir WASHINGTON JUAN GAVILANES FLOREZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 37512 Dic.23-v.dic.31 Feb 2-v feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de LAZARA CLARA VELAZQUEZ ETCHEVERRI. (E|928|978) en su partida de matrimonio aparece como: "Clara L. Velazco Etcheverry" debe decir: "LAZARA CLARA VELAZQUEZ ETCHEVERRI"; donde dice: "Claro Velazco" debe decir: "CLARO VELAZQUEZ"; y donde dice: "Carmen Etcheverry" debe decir: "CARMEN ETCHEVERRI" Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43950 Dic.22-v.dic.31. Feb 2-v feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL CHALUPA LAPIHUSKA y EUDOSIA EVA ONUSZKANYCZ MELNYK (Ficha E 520|980) donde los nombres y apellidos de los comparecientes figuran como "Miguel Jalupa" y "Eva Onuszkanycz" deben decir "MIGUEL CHALUPA" y "EUDOSIA ONUSZKANYCZ"; y en las de nacimiento de Juan Carlos y Miguel Angel Chalupa Onuszkanycz donde el apellido paterno figura como "Jalupa", debe decir: "CHALUPA" y donde el nombre de la madre figura como: "Eva" debe decir: "EUDOSIA" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 20 de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto
19) N$ 189.00 15|pub 36337 Dic.18-v dic.31. Feb 2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR PEREZ CORREA (Ficha E número 1062|980) Acta Nº 122 de la Decimoprimera Sección del departamento de Canelones, de fecha 14 de agosto de 1957 en el sentido que donde el apellido de la madre del inscripto figura como CARRERA debe decir: CORREA y en donde el apellido del abuelo materno dice: CARRERA debe decir CORREA por ser así como corresponde Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo 5 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 43896 Dic.16-v.dic.31. Feb 2-v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALVARO MARCELO MARQUEZ PIETRA, pues en la misma donde dice: María Del Carmen Pietru", debe decir: "MARIA DEL CARMEN PIETRA", por así corresponder. (Ficha [illegible]

580|980). — Se tramita junto a auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 43968 Dic.24-v.dic.31
Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: 1) Matrimonio de DARDO CARDOSO, pues donde en la misma dice: "Cardozo" debe decir: "CARDOSO" por así corresponder; y 2) De nacimiento de MARIA del ROSARIO CARDOSO y de DARDO EDISON CARDOSO, pues en las mismas figuran como "hijos de Dardo Romeo Cardozo", siendo en realidad: "DARDO ROMEO CARDOSO" por así corresponder. La ficha de dicho expediente es: V 894|980. — Montevideo, 27 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 35563 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SOLANGE MAGDALI GARCIA TUMA, pues en la misma donde dice: MASCULINO QUE ES HIJO LEGITIMO, debe decir: FEMENINO QUE ES HIJA LEGITIMA, por así corresponder. (Ficha V.546|80) Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 43960 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BOTARRO JOSE MARIA y FORAPAGLIERO MARTA GLADYS. "Rectificación de Partida" (V|860|980), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Carlos Alberto, en el sentido de que en ambas partidas donde dice: "Bottaro", debe decir: "BOTTARRO", por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 35564 Dic.13-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: FREITAS ELIDA TERESA, "Rectificación de Partida" (V|880|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Freitos", debe decir: "FREITAS", por así corresponder. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 35830 Dic.12-v.dic.31
Feb.2-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado PERLITA BLANCA BAUBETA PIMIENTA DE MENDIOLA (Ficha C-2008|80) solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento; de reconocimiento de su padre y de reconocimiento de su madre, en el sentido que donde el apellido de su padre figura como PAUBET debe decir: BAUBETA por así corresponder. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19). N$ 108.00 15|pub. 37166 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA GKAZARIAN KABLANIAN. (Ficha V|1485|980). Acta Nº 1398 de la 18 Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 9 de abril de 1943, en la misma donde los padres de la inscripta figuran como Gregorio Kaserian y la madre como María Kaplanian, debe decir: KRIKOR GKAZARIAN y MANIK KABLANIAN. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 36460 Dic.17-v.dic.31
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DAMIAN ARANAGA BALLESTERO (Ficha V. 1349|980). Acta Nº 1 de la Oficina Nº 12 de la ciudad de Montevideo de fecha 8 de abril de 1980. En la misma donde se inscribe figura como de esta civil divorciado: debe decir: de estado civil "casado". — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 36030 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA DEL PINO TELLECHEA y JORGE RODRIGO DEL PINO TELLECHEA. (Ficha V. 727|980). Acta Nº 10 y 11 de la Quinta Sección de Canelones, de fecha 9 de abril de 1976), en el Acta Nº 11 de Jorge Rodrigo, donde figura como nacido el 12 de setiembre, debe decir: DOCE DE SETIEMBRE DE 1973; y Lorena, Acta Nº 10, donde dice: NACIDA EL DIEZ DE FEBRERO, debe decir: DIEZ DE FEBRERO DE 1972. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 36833 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DERZE HOLMES LUZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1953|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de la compareciente en el sentido de que en la nota marginal donde su nombre figura como: DORCE OLME LUZ debe decir: DERZE, HOLMES LUZ; donde su madre figura como: JUANA DORCE debe decir: JUANA DERZE y donde sus abuelos maternos figuran como: ALEJANDRO DORCE y MARIA MOISES debe decir: JOSE ABRAHAM DERZE y MARIA MOISES MANSUR, y b) De matrimonio de la compareciente con GUDULA ARGENTINA VERRI en el sentido de que donde el contrayente figura como: OLME LUZ DORCE debe decir: HOLMES LUZ DERZE, y donde su madre figura como JUANA DORCE debe decir: JUANA DERZE, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 218.00 15|pub. 37203 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SERAFIN MAGLIERI RUCCI y CRISTINA D'AMGELO VIGNONE. "Rectificación de partida" Ficha E. 1653|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como nacido el 13 DE JUNIO... debe decir: NACIDO EL DIA 2 DE JUNIO...; donde dice: EN CAMPOBASSO... debe decir: ...NACIDO EN SEPINO, CAMPOBASSO, donde dice: HIJO DE NICOLA MARIA MAGLIERI, debe decir: EL HIJO DE NICOLAMARIA MAGLIERI...; y donde dice: COMPARECE DON SERAFIN... debe decir: COMPARECE DON SERAFINO... por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 36834 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ARIEL VIERA y MARTA CRISTINA SOSA "Rectificación de partida" (Ficha E. 315|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura como BLANCA NIEVES SOSA, debe decir: BLANCA NIEVES GONZALEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43871 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA FATIMA PETRONILA COELHO "Rectificación de partida" (Ficha E. 317|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su padre figura como SERAFIN C. VIERA debe decir: SERAFIN COELHO VIERA y donde su abuelo paterno figura como MANUEL D COEHLO, debe decir: MANUEL D. COELHO por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43869 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "PEPA DORTA CRUZ, "Cambio de Nombre" (Ficha E. 1.745|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando cambiar su nombre de pila en el sentido de que donde figura como: "Pepa", diga: "JOSEFINA", por ser el que usó durante su vida. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 36263 Dic.16-v.dic.31
Feb.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida Nacimiento de JUAN CARLOS PAGES IRAOLA, (Ficha S|251|976); donde dice: Paz debe decir PAGES, y donde dice que es hijo legítimo de Laura Iraola de Paz ... casada con don Manuel Paz debe decir: LAURA IRAGOLA DE PAGES casada con MANUEL PAGES. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 37072 Dic.22-v.dic.31
Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SIRVART AHARONIAN KELIJIAN, solicitando la rectificación de su partida de legitimación. (Ficha V. 1315|980). pues en donde la suscripta figura como "nació una criatura del sexo masculino" debe decir "FEMENINO". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 37034 Dic.22-v.dic.31
Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "JULIO DI PAULO e INES MARIA RUIFAL, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo JULIO MIGUEL AURELIO. (Ficha V 1151|980). pues en la misma donde el apellido materno figura como "Ruibol" debe decir "RUIBAL". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 37006 Dic.22-v.dic.31
Feb.2-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ELBA HERIBERTA SCHENONE SANCHEZ", solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, (Ficha V 1169|980). pues en la misma donde la suscripta figura como nacida el "29 de abril de 1917" debe decir "29 DE ABRIL DE 1918". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 36802 Dic.19-v.dic.31
Feb.2-v.feb.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVANGELISTA ALCIRA S A N C H E Z, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, (Ficha V 1187|980). pues en la misma donde la suscripta figura como "Alcira Sánchez" debe decir: "EVANGELISTA ALCIRA SANCHEZ" y donde dice nacida el "once de abril de 1901" debe decir: "25 DE ABRIL DE 1901". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 36862 Dic.19-v.dic.31
Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en este Juzgado se presentó EDDA de LEON solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como "ILEON" debe decir de LEON, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Julia A. Olivet, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 35878 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TORIBIA RODRIGUEZ FABRO, (Ficha 2561|980), donde dice: "sexo masculino" debe decir: "FEMENINO" y donde dice "se le ha puesto el nombre de Toribio" debe decir: "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE TORIBIA" — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. María B. Podestá, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 36806 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFONSO LORENZO y DOLORES DIVINA PINEIRO GONZALEZ de LORENZO solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija ASUNCION LORENZO PIÑEIRO (Ficha E. 947|980) pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Piñeyro" debe decir "PIÑEIRO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 37464 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIVIANA CLAUDIA VAZQUEZ BERTOLOTTO (Ficha E|663|980), donde el nombre de la inscripta figura como "Viviana Yolanda" debe decir "VIVIANA CLAUDIA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Perro Bizzozero, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub 36459 Dic 17-v.dic.31 Feb.2-v feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO MIGUEZ y JUANA CELIDE BERTONE (Ficha 619 bis|979) donde figura "José Alfredo Miguez" debe decir: ALFREDO MIGUES y donde figura "María R. Siver" debe decir: MARIA R. RIVERO y en la de nacimiento de Sereno Andrés Migues donde figura: "José Alfredo Miguez" debe decir ALFREDO MIGUES, y donde figura "Alberto Miguez" debe decir: ALBERTO MIGUES y donde figura "María B. Ricci" debe decir MARIA R. RIVERO. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Enrique Perro Bizzozero, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub 36191 Dic 15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN GEVA (Ficha E|831|980) donde figura como "Juan Geba" debe decir: "JUAN GEVA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Perro Bizzozero, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 35854 Dic 12-v. dic.31 Feb 2-v feb 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDISON ANTONIO NOGUEZ TEJEDOR solicitando rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E 657|980) pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Nogues" debe decir "NOGUEZ". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (Ex. 20|4|955) 15|pub. 45957 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA GABRIELA CARBONE pues en la misma donde dice "Carbonne" debe decir: CARBONE, por así corresponder (Ficha V|835|980). — Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 36478 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: BARRIENTOS, LUIS JACINTO y MARIA ELENA ETCHICHURY. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1465|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Jacinto Barrientos y María Elena Etchichury, pues donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: 26 de ENERO de 1931 debe decir: 27 de ENERO de 1931 y donde la contrayente figure nacida el 23 de MAYO de 1935, debe decir: 23 de MAYO de 1936. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 37687 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "ANTUNEZ COSTA, PATRICIA MARIA ORIALES. Rectificación" (Ficha F. 1081|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia María Oriales Costa, pues donde en el margen dice "Costa Antúñez, María Oriales Patricia" debe decir: ANTUNEZ COSTA, PATRICIA MARIA ORIALES y donde el nombre del padre figura como: "Eliseo Antúñez" debe decir ELISEO ANTUNEZ. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub 36070 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PEREZ BENTANCOR, MAURO EDUARDO. Rectificación de partida (Ficha F. 1379|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Eduardo Perez Bentancor, pues donde el nombre de la madre figura como. MARIA AZUCENA BENTANCUR, debe decir: MARIA AZUCENA BENTANCOR. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 43898 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GARREL ALEJANDRINA. Rect. de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ricardo Vázquez y Alejandrina Garrel, pues donde la contrayente figura como: "Crimilda Alejandrina Garrel" debe decir: ALEJANDRINA GARREL. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub 36391 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en autos: PERDOMO COSENTINO, VENANCIO. Rectificación de partida (Ficha L. 979|980) se solicitó la rectificación de la partida de defunción Acta 806 del 22|6|980 de Oficina Nº 1 del Registro Civil de Montevideo en el sentido de que en la misma aparece Consentino y debió decir COSENTINO que es como corresponde. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub 36501 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en esta sede se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio Acta Nº 138 de fecha 22 de diciembre de 1966 de la 1era. sección de Montevideo en el sentido de que, donde dice Esther Careratta de Balardini debe decir MERCEDES ESTHER CAFERATTA de BALARDINI por así corresponder y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub 36478 Dic.17-v dic.31. Feb 2-v feb.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ FUSATE WILSON y BEATRIZ MABEL MARTINEZ - Rectificación de Partida" (F. C. V|306|980), solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de: Wilson Felipe Martínez y Beatriz Mabel Martínez Fusate, en el sentido donde dice: "Fussatti", debe decir: FUSATE", por ser lo que corresponde. — Canelones, 26 de noviembre de 1980. — Milton Machado Pibas, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 125 Ene.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "DURAN, MARIA ELIDA. — Rectificación de Partida" (F. B. 669|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Leonardo Florencio, inscripto el 26 de febrero de 1969 en la Adjunta —C— de Montevideo según Acta número 1347, en el sentido que donde dice: "hijo de María Elida Denen" debe decir: MARIA ELIDA DURAN, por así corresponder. — Las Piedras, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 1604 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos MALARINO, RITA IRENE "Rectificación de partida" (F. 521|980), se comunica que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues donde dice MALLARINO debe decir MALARINO, por así corresponder. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub 37653 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados LARROSA, DINORAH "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 511|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Jorge Imbriago con Dinorah Larrosa, que donde dice "hija de Elmo Luis Larrosa" debe decir "hija de padre desconocido", y deberán suprimirse los datos personales del padre y la de nacimiento de Laura Andrea Imbriago en el sentido que donde el nombre de la abuela materna dice "Alicia", debe decir: "ANA" por así corresponder. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub 2559 Dic 15-v.dic.31 Feb.2-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "LAGO, MARIA del CARMEN. — Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 602|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María del Carmen Lago registrada con el Nº 1555 el día 12 de diciembre de 1942, ante el Oficial de la 18a Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Lagos", debe decir: LAGO; y donde dice: "Ramona", debe decir: ROMANA por así corresponder. — Las Piedras, diciembre 18 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 1605 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: PAROD, DE ESTEVEZ GLADYS EUGENIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha ...

467/980) se hace saber que ante este Juzgado compareció Gladys Eugenia Parodi de Estevez, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: De matrimonio de Jacinto Roque Esteves y Gladys Eugenia Parodi en el sentido que donde dice: "Esteves" debe decir: "ESTEBEZ"; partidas de nacimiento de sus hijos: Wilson Yane Pedro Jesus Francisco Roque, Estevez Parodi, en el sentido que donde dice: "Esteves" debe decir: "ESTEBEZ". — Pando, 27 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 135 00 15|pub 36739 Dic 18-v dic 31 Feb.2-v feb 8

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, en autos: FABIANI, HECTOR AMERICO y ALBA MARY ALPUIN, "Rectificación de Partida" (Ficha C/459/980), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron Hector Americo Fabiani y Alba Mary Alpuin, solicitando la rectificación de la partida de su menor hija Mercedes Joselin Fabiani Alpuin, que donde aparece el apellido: "Fabiano" debe decir: "FABIANI". — Pando, 27 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 36738 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb 9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: PEREIRA EDMUNDO SERGIO, "Rectificación de Partida" (Ficha C|504|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Pereira Edmundo Sergio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Sergio Javier, en el sentido que donde dice: "Sergio Edmundo", debe decir: "EDMUNDO SERGIO". — Pando, 4 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 36723 Dic 18-v dic 31 Feb.2-v feb 9

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor YELMY CELEDI VIERA, pues en la misma, donde el inscripto figura con el apellido "Da Silva", debe decir: VIERA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 16 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 15|pub. 40008 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HIEDA ACOSTA (Ficha 460|980), pues en la misma donde dice IRMA RAQUE debe decir IRMA RAQUEL, por ser todo ello como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1980. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 43936 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERNANDO MARIA LOPEZ y EVA FIGUERA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificaciones de Partidas" (Fa 502|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fernando María López y Eva Figuera, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos Jorge Alice, Ivis y Hebert López Figuera, en el sentido de que donde dice: "López Figueroa", debe decir: LOPEZ FIGUERA y donde dice "hijo natural de Fernando María López y Eva Figueroa", debe decir: "Hijo natural de FERNANDO MARIA LOPEZ y EVA FIGUERA", por ser lo que corresponde. — Melo, 27 de noviembre de 1980. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15|pub. 40007 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "OVIDIO MACHADO CARDOZO - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 331|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Orcilio" debe decir: OVIDIO, por así corresponder. — Melo, 14 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43877 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ISMET RAMALLO BARRETO y MARIA DEL PILAR RAMALLO - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 437|980) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la menor Ana Paola, en el sentido que donde dice: "Barreto Rollano" debe decir: BARRETO RAMALLO, por ser lo que corresponde. Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43878 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v feb.4

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: DE SOSA ZENOBIA ESTHER "Rectificación de partida" (Ficha C 249|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Zenobia Esther de Sosa en el sentido de que omitieron su primer nombre (ZENOBIA) y donde dice SOSA debe decir: DE SOSA, por así corresponder. — Colonia, diciembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 37686 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor RICARDO OSCAR MARTINEZ MONTES DE OCA (Ficha C. 430|980), en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece don Alcides Cándido Quintana" debe decir: "..... MARTINEZ" y donde dice al margen: "Quintana Montes De Oca, Ricardo Oscar", debe decir: "MARTINEZ MONTES DE OCA, RICARDO OSCAR" por así corresponder. — Carmelo, 8 de diciembre de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 36274 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERMECENDO VALENZUELA BORDAGORRY (Ficha B. 318|980), Acta número 3 de la Primera Sección Judicial de Durazno en el año 1914 en la siguiente forma: donde dice comparece ERMESINDO BALENZUELA, debe decir comparece HERMECINDO VALENZUELA, donde dice que se ha puesto el nombre de ERMESENDO debe decir HERMECENDO y en el margen donde dice BALENZUELA ERMESENDO debe decir VALENZUELA HERMECENDO. — Durazno, diciembre 8 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 37680 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores (Ficha B Nº 241|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ROBER NIEVES GONZALEZ, de la siguiente forma: donde figura como "hijo legítimo de Ricardo Amado Nievez" debe decir: RICARDO AMADO NIEVES, por así corresponder. — Habilítese la Feria Mayor para las publicaciones. — Trinidad, ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 964 Ene.20-v.feb 9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora doña Estela Gomez Franco, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA del CARMEN PEREZ ABREU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: "Carmelita" debe decir: "MARIA del CARMEN" que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 6 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 36281 Dic 16-v dic 31 Feb 2 v feb.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE LUIS BON - Rectificación de partida" (Ficha 321|980), se hace saber que se ha presentado José Luis Bon, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete", debe decir: "diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos". — Minas, 30 de setiembre de 1980. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 37909 Feb.2-v.feb.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRIOS GLADYS NAYR Rectificación de partidas. (Fa. 1192|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de OSCAR BORGES y GLADYS NAYR BARRIOS en la misma donde dice: Gladys Nayr Barrios debe decir: GLADYS NAYR RODRIGUEZ BARRIOS, b) de nacimiento de Hernando Daniel Borges Barrios, pues donde dice: Hernando Daniel Borges Barrios debe decir: HERNANDO DANIEL BORGES RODRIGUEZ y donde dice hijo de Gladys Nayr Barrios debe decir GLADYS NAYR RODRIGUEZ. c) de nacimiento de Martha Mónica Borges Rodríguez, pues donde dice Martha Mónica Borges Barrios debe decir MARTHA MONICA BORGES RODRIGUEZ y donde dice hija de y de Gladys Nayr Barrios debe decir hija de y de GLADYS NAYR RODRIGUEZ. — Maldonado 1º de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

19) N$ 243.00 15|pub. 36948 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVEIRA de FLEITAS, MARIA. Rectificación de Partida". (Ficha B|417|1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena Oliveira de Fleitas en el sentido de que donde dice María Magdalena Olivera, debe decir MARIA MAGDALENA OLIVEIRA — Paysandú 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 36973 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v feb 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Suely Peteseguli Muzzi en el siguiente sentido: donde dice SUELI: debe decir: SUELY; B) Partida de matrimonio de JUAN

ALDIBERTO SILVA PEDREIRA y SUELY PETESGUIL (B 311|980). donde dice: hija de ARISTEU PETESGUIL debe decir de ARISTEC PETESGUIL y donde dice hija de ILDA MUZZI debe decir hija de HILDA MUZZI: C) de nacimiento de Nelba Elaine Silva Petesguil donde dice: de SUELY SILVA debe decir de SUELY PETESGUIL, y donde dice: por línea materna de ARISTEU PETESGUIL SILVA e ILDA MUZZI, debe decir: ARISTEC PETESGUIL e HILDA MUZZI; D) De nacimiento de Carlos Ney Silva Petesguil, donde dice que es hijo de JUAN ALDIBERTC SILVA, debe decir que es hijo de JUAN ALDIBERTC SILVA; que es hijo de SUELY SILVA, debe decir: SUELY PETESGUIL, donde dice: DEBORA FERREIRO debe decir DEBORA PEDREIRA, y donde dice ARISTEU SILVA y de HILDA MURE, debe decir de ARISTEC PETESGUIL y de HILDA MUZZI. — Rivera, diciembre 12 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) N$ 270 00 15|pub. 37667 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de BARTOLOME CUELLO DA SILVA y ANA BLANCA DE MOTTA y de nacimiento de ADELIA CUELLO DA SILVA DA MOTTA (B 410|980) en el siguiente sentido: a) La partida de matrimonio, al margen donde dice: BARTOLOME COELHO da SILVA debe decir: BARTOLOME CUELLO DA SILVA, donde dice comparece don BARTOLOME COELHO da SILVA debe decir comparece don BARTOLOME CUELLO DA SILVA y donde dice que es hijo de APOLINARIO COELHO da SILVA debe decir: que es hijo de APOLINARIO CUELLO DA SILVA: b) de nacimiento de ADELIA CUELLO DA SILVA DA MOTTA, donde dice que es nieta por línea paterna de APOLINARIO da SILVA, debe decir: Que es nieta por línea paterna de APOLINARIO CUELLO DA SILVA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, diciembre 11 de 1980. — Esc. M. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) R|20|4|55) 15|pub. 43997 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REVORA AVAKIAN AMARAL (B 266|980) en el siguiente sentido: donde dice: MARIBEL AURORA de AVAKIAN debe decir: MARIBELLY AMARAL de AVAKIAN. — Rivera, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 37668 Dic.26-v.dic.31. Feb. 2-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "RAMOS LUCERO DE BOCAGE, MARIA DE LAS MERCEDES, Rectificación de partida", (B|256|1980), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Matrimonio de María de las Mercedes Ramos Lucero y Alfredo Luciano Bocage Berrutti, y la de Nacimiento de su hijo Alfredo Luis, en el sentido que donde dice: "María de las Mercedes Lucero San Sebastián" debe decir: "MARIA DE LAS MERCEDES RAMOS LUCERO SAN SEBASTIAN". — Habilítese Feria Mayor. — Salto, 14 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 1478 Ene.29-v.feb.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "YA SUIRE, MARIA ORFELIA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida Acta 971, año 1972, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó; Acta 409, año 1974, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó Acta 844, año 1975, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó; Acta 223, año 1973, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó; donde dicen: "Hijola, de María Ofelia Yasuiré" debe decir: "Hijola, de MARIA ORFILIA YASUIRE" por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza, a los efectos de estos trámites. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40088 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LATORRE ANTUNEZ, ESTELA RAQUEL. "Rectificación de partida" se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 155 año 1958, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "ANTUNEZ" debe decir: ANTUNES, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 81.00—15|pub. 37581 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente CORA de PALACIO, CELIA - Rectificación de Partida (Ficha 868 B|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Darío Palacio Cora, en el sentido de que donde dice: "el día veintiséis del actual" debe decir: "el día veintiséis de marzo de 1969". por ser lo correcto. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 1486 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "CARDEZA RAMIREZ, JORGE RAFAEL. Rectificación de partida", (Ficha Nº 995-B año 1980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Rafael Cardeza Ramírez en el sentido de que donde dice: "el día veinticuatro del actual", debe decir: "EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 1968" por ser lo verdadero Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 30 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 1485 Ene.29-v.feb.18

20—Remates

MONTEVIDEO

OTTO MULLER
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda de 3 dormitorios, recibo, estar, 2 baños, cocina, estufa a leña, depósito y galpón. Ubicada en calle Luis Morquio 876 de la ciudad de Durazno.

Sucursal Durazno - 18 de Julio 551
11 de febrero de 1981 - 10 horas
Base: 854.46 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 83.976 06

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Muller (Mat. 377 - R.U.C. 050003150018). venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones sito en la 1ª Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 5900. área terreno: 700m.c. con frente de 20 mts. al N.E. a calle prolongación de calle Dr. Luis Morquio 876

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg 6205 Nº 2666. Serie 150 a nombre de Alfredo Cardozo Muller y Blanca Laudelina Rolón Muller.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1981 es de N$ 98.28. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 22 de enero de 1980. — Dante Galacio - Subgerente General.

20) (C. C.) 5|pub 40182 Ene.29-v.feb.4

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Sica Ambus Salme c. CARDOZO DINORAH Juicio Ejecutivo" (C|350|980) se hace saber que el próximo 10 de febrero a las 16 00 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 90.00 10|pub 37719 Dic 26-v.dic.31 Feb 2-v.feb 9

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano y Banco de Paysandú c|MONTSENY S. A. y otros, Juicio Ejecutivo" (136|978), el 19 de febrero próximo. desde las 17 horas en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vehículo "B.M.W" matr. Nº 255.368, padrón 213.574. — Montevideo, enero 28 de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 1654 Feb.2-v.feb.13

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: José Wainer c.| JORGE MOREIRA (Ficha C|262|980). el día 9 de febrero de 1981. desde las 15 00 horas en Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, un automóvil marca Simca, matrícula Nº 217.915 (base: N$ 15.335.83), embargado e inventariado en autos — Montevideo, 29 de diciembre 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 67.50 3|pub. 38091 Feb.2-v.feb.4

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos. "Banco Sudameris c|OSCAR D. GONZALEZ, Ejec. de prenda" (721|980) el 19 de febrero de 1981, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematan por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Ford mod. D-1311, matrícula Nº B-30850 (de Pan de Azúcar), con caja cerrada. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 1655 Feb.2-v.feb.13

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata c. SOCA CASTALDO, JUAN A. - Ejecución de Hipoteca", (Ficha 887|980), se hace saber que el día 25 de febrero de 1981, a las 10 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Tres solares con edificios en ellos construidos, ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en Topografía el 15|5|925, se describen así: a) Padrón Nº 129.675, señalado con el Nº 141 en el plano citado, tiene un área de 328 m², 80 dm², y con 12 mts. de frente al SO a Avenida Colombes, puerta de entrada Nº 1680 b) Padrón Nº 129.688, señalado con el Nº 137 en el plano citado, tiene un área de 344 m², 64 dm², y con 12 mts. de frente al SE a la calle Arturo Santana, puerta de entrada Nº 1669 y c) Padrón Nº 129.689, señalado con el Nº 138 en el plano citado, tiene un área de 290 m²

5 dm., y con 12 mts. de frente al SE a la calle Arturo Santana, puerta de entrada Nº 1661.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los casos deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc., y 3º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 486,00 15|pub. 1430 Feb.2-v.feb.20.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Faruelo Borelli, Alberto c/GRENE FONTANA, WILMAN - cesación de Condominio" (Ficha 1201|980), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a la hora 11, en el lugar de su ubicación, calle Juan Cruz Varela Nº 3486 casi Bvar. José Batlle y Ordóñez (ex Propios), se procederá por intermedio del martillero señor Haig Andonián (Matrícula 114), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 14.666,66 (2/3 partes del valor real) del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene, ubicada en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 174356, con una superficie de 91 m.2 29 dm.2, según plano del Agr. Horacio Uslenghi, del 17 de diciembre de 1940, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 4956 el 26 de diciembre del mismo año, con un frente de 8.50 al N.O. a la calle Juan Cruz Varela, por 10.74 de fondo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. 4º) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 1429 Feb.2-v.feb.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Carlos de Cores| DARIO CABEZAS, Juicio ejecutivo", (C325|980) el 19 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisores, Radios, Cocinas, Bicicletas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, enero 28 de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 1653 Feb.2-v.feb.13

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Sureña S.R.L. c/JODUS, GREGORIO - Juicio Ejecutivo" (485-978), se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en Agraciada 2[illegible] se procederá por el martillero Alberto V[illegible] asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de N$ 91.534,67 del siguiente [illegible] inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú zona rural Colonia Dr Horacio Ros de Oger, padrón Nº 6294, fracción Nº 72 del plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947, con una superficie de 382 Hás. 7155 mts., con 1657 mts. 20 cms de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 734.0034|pub. 37681 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Mario Varela c| RUBEN GIMER, Juicio Ejecutivo" (CC 27|75), el 19 de febrero próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor Philips Nº 117607 embargado en autos. — Montevideo, enero 28 de 1981.

20) N$ 16.20 3|pub. 1650 Feb.2-v.feb.4

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco del Litoral|FELIX NIEVES, Ejec. de Prenda" (B 373| 980), el 19 de febrero próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, rematará sin base y al mejor postor: 4 Camiones "International" matrículas Nos. 53.775 (Paysandú); A-105.372 (Tala); Q-120 y Q-119 (Durazno). — Montevideo, enero 28 de 1981.

20) N$ 21.60 3|pub. 1651 Ene.30-v.feb.3

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Oficinas London c|WALTER BACCINO CERARD, Juicio Ejecutivo", (3472| 979), el 19 de febrero de 1981 desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: manómetro "Ceccatto" extintor "Tempestad", gato hidráulico de carro; tubo oxígeno Nº 11997, 2 extintores "Gamberoni" Nos. 40155 y 40078; morza "Record", compresor "Ceccatto" Nº 28119 c|motor Nº 630710; pulidora "Olack y Decker" Nº 5192464; juego dados; taladro "Black y Decker" 564, soldadura autógena a presión; pistola "Arpen" Nº 2 y cargador de batería "Trade". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 1656 Feb.2-v.feb.13

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|DESCON S. A. - Ejecución de Prenda" (C. 263|980), el 19 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sin base y al mejor postor: Maquinaria para la industria de la confección consistente en máquinas de costura recta, overlock, de hacer atraques, doble costura, escritorios, casilleros metálicos, escritorios y demás bienes detallados en autos. — Montevideo, enero 28 de 1981.

20) N$ 27,00 3|pub. 1652 Feb.2-v.feb.4.

CANELONES

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, en autos caratulados "Rodríguez, Nepomuceno c|MASCARO, HEBER y otra - Cobro de pesos". (F|475|C|1977), se hace saber que el día 20 de febrero de 1981 a la hora 10, y en los Salones del Club Urupan sito en 25 de Mayo 11.05, Pando se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, con la asistencia de la señora Alguacil y por el Rematador Nelson Correa del siguiente bien.

Automóvil marca Pontiac modelo Gran Prix año 1965, matrícula de Montevideo Nº 258.981.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, el 14,82 o|o como concepto de impuestos, comisión e IVA. — Pando, 22 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 1781 Feb.2-v.feb.13

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra PORTEROLO JUANICO, ORLANDO HECTOR y otra. Intimación de pago. Juicio Ejecutivo" (F C. 830|979), se hace saber que el día 10 de febrero de 1981, y en las puertas de este Juzgado, a la hora 10 30 se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Eduardo Olmedo asistido de la señora Alguacil con la base de N$ 3 335 del siguiente bien:

Inmueble padrón 13.550 (antes 1434 en m|á), sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Empalme de Sauce" con una superficie de una (1) hectárea, con 167 m. 10 cms. de frente al Sureste a Carretera Montevideo a Tala, hoy Ruta 7.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 275,40 17|pub 35652 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que en autos "O.S.I.L.A.N. S. A. Liquidación Judicial de Sociedad", (Fº 562|978), el día 10 de febrero de 1981 a las 9 y 30 horas en el local de la calle A. Saravia y Río Branco, se procederá por intermedio del martillero Danubio Walter Sosa, al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes inventariados en autos. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 30 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 1459 Ene.28-v.feb.10

MALDONADO

GUSTAVO TELLECHEA

Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Maldonado, dictada en autos: "Consejo de Administración de la Copropiedad Ciudad Arcobaleno c| JAIME FRIDMAN y otro, Ejecución hipotecaria", (Ficha A 110|979), se hace saber que el día 17 de febrero de 1981 a la hora 10 en las puertas de este Juzgado, sito en la esquina de las calles números 24 y 28 de Punta del Este, con la asistencia del señor Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en subasta pública —sin base— y al mejor postor, por intermedio del martillero Gustavo Tellechea del siguiente bien: unidad de Ciudad Arcobaleno, Primera Sección Judicial de Maldonado, identificada con el padrón Nº 1095|235 —Anillo 1 - Piso 2—. Esta unidad se desarrolla en dos plantas: la planta superior a su vez consta de dos locales: uno destinado a depósito y el otro a complemento del departamento principal de planta baja. Departamento 235 A: Cota: 24.03 mts. deslindes: al oeste linda con la terraza T 235, al norte con el departamento 236 A y ducto BC 2, al este con el pasaje D2 y al sur con el departamento 234; A: superficie: 26.22 metros; Departamento 235 B: cota: 26.58 deslindes: al oeste linda con espacio de aire y luz, al sur con el departamento 234 B, al este con espacio vacío correspondiente a la misma unidad y al norte con departamento 236 B: superficie: 9.71 metros. Depósito 235 G: deslindes: al oeste linda con el espacio vacío ya citado, al norte con el ducto BG 3 y depósito 236 C, al este con hueco inaccesible y al sur con depósito 234 C: superficie: 3 83 mts. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza T 235 situada en el nivel 24.03 mts. con frente al espacio de aire y luz. Superficie total de la unidad 235: 39.76 mts.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de seña, la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales; 2º) Que los gastos de escritura y gravámenes que establece la ley, serán de cargo del adquirente; 3º) Que los autos arriba señalados están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de diciembre de 1980. — Dra. E. Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 540.00 15|pub. 38138 Feb.2-v.feb.17.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSSO, Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. Nº 4|1980), se hace saber que el día 26 de febrero de 1981, a las 10 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 200.000.00, de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicada en la chacra Nº 180 del ejido de la ciudad de Paysandú, padrón 1179 de la segunda sección judicial, que según plano del Agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20 el 19 de febrero de 1948, tiene una superficie de 9 Has. 1615 m. 1250 cnt. deslindada así: 289 m. 75 cn. al Norte de frente a calle 19; 429 m. 50 cn. al Este de frente a calle "Q" haciendo esquina con la anterior; 214 m. 75 cnt. al Sur, de frente a calle 18, haciendo esquina con la calle "Q"; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur, miden 331 m. 10 cnt. hacia el norte; 75 m. hacia el Oeste y 98 m. 40 cn. hacia el norte lindando todos con propiedad de José Miguel Beneventano o sucesores. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, debiendo realizar el pago del saldo, el 40 o|o a los 90 días del remate y 40 o|o a los 180 días del remate, con el 2 o|o de interés mensual y efectuar la escritura una vez abonado totalmente el precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble, la comisión del Rematador e I.V.A., e impuestos según lo dispone la ley; 3º) La ocupación del bien será inmediata; 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados y 5º). Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 26 de enero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 540.00 15|pub. 1617 Ene.30-v.feb.19

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE MARIA HERNANDEZ ANDRIOLI. Juicio Ejecutivo" (Ficha A|46|1980), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981 a la hora 10 en la chacra sita en Colonia C. M. Gutiérrez ruta 20, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel mat. 2676 RUC 130016520015 asistido del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección a la venta en subasta pública de: Un tractor Case 930 serie 83-92439 con motor diesel 6 cilindros N-2147934 rodado neumático de control remoto. Una cosechadora automotriz Massey Harris modelo 21 A. serie N-49|21-20 con motor crysler de 6 cilindros a nafta N-T 112211809 12 pies de corte con girasolero Una sembradora Oliver 24 discos con cajón rodado neumático. Un arado Allis Charmes de 3 rejas de levante automático. 8 Cuerpos de rastras dientes pesados con balanzón de hierro. 4 Cuerpos de rastras dientes livianos con balancín de madera. embargados en autos: Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal: Paso De La Cruz 11 de diciembre de 1980" — Elbio José Grecco, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 37584 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, cometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Luba Brisgal c| VICTOR ANIBAL CASTRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 87|980), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las nueve horas en su ubicación de calle Artigas casi Las Piedras, el martillero Sr. Valentín Berezan, Matrícula 753, R.U.C' 130019390015, asistido por el Sr. Juez de Paz, citado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, la siguiente mercadería:

Ciento noventa pares sandalias abiertas para damas, nuevos pesos ocho mil ochocientos sesenta y seis con 66|100 cts.; noventa pares sandalias para damas, taco corrido en cuero, nuevos pesos tres mil seiscientos; diecisiete pares zapatos damas, taco corrido, marca Pepos, nuevos pesos quinientos sesenta y seis con 66|100 cts.; doce pares zapatos damas, acordonados, nuevos pesos seiscientos cuarenta; setenta y tres pares zapatos damas en cuero, nuevos pesos cuatro mil trescientos ochenta; once pares zapatos niños, marca Andarin, nuevos pesos quinientos trece con 33|100 cts.; ocho pares zapatos hombres, tipo mocasín, marca Andarín, nuevos pesos quinientos treinta y tres con 33|100 cts.; veintidós pares zapatos hombres acordonados, marca Andarin, nuevos pesos mil cuatrocientos sesenta y seis con 66|100 cts.; veintiocho pares zapatos hombre, marca Serko, nuevos pesos mil ochocientos sesenta y seis con 66|100 cts.; ocho pares de mocasines hombre, marca Serko, nuevos pesos trescientos setenta y tres con 33|100 cts.; doce pares zapatos hombre, marca Sport, nuevos pesos ochocientos; veinticinco pares zapatos hombre, tipo mocasín, nuevos pesos mil ciento sesenta y seis con 66|100 cts.; veintiún pares sandalias niñas, nuevos pesos quinientos sesenta; treinta y un pares zapatos damas, nuevos pesos mil doscientos cuarenta; cien pares zapatos hombre, tipo mocasin, nuevos pesos seis mil; veintinueve pares de zapatos para dama, nuevos pesos mil ciento sesenta; dieciséis pares de mocasines hombre, nuevos pesos novecientos sesenta; sesenta y siete pares de zapatos para niños, nuevos pesos tres mil ciento veintiséis con 66|100 cts.; cincuenta y cuatro pares de zapatos para niño, nuevos pesos dos mil quinientos veinte; diez pares mosacines para hombre, nuevos pesos seiscientos; catorce pares de zapatos acordonados para hombre, nuevos pesos novecientos treinta y tres con 33|100 cts.; dieciocho pares de zapatos para dama, nuevos pesos mil ochenta; sesenta y seis pares de zapatos para dama, nuevos pesos tres mil novecientos sesenta; veintidós pares de botas en cuero de caña larga, nuevos pesos dos mil seiscientos cuarenta; setenta y tres pares de zapatos para niños, nuevos pesos dos mil novecientos veinte; dos pares de mocasines hombre, nuevos pesos ciento veinte; siete pares de zapatos acordonados para hombre, nuevos pesos cuatrocientos sesenta y seis con 66|100 cts.; sesenta y seis pares de calzado deportivo para hombre, nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos; cinco pares de calzado deportivo para niños, nuevos pesos doscientos sesenta y seis con 66|100 cts.; cuarenta y dos pares de championes para niño, nuevos pesos setecientos; veintiséis pares de championes para hombre, nuevos pesos mil cuarenta; veinticuatro pares de alpargatas Rueda, nuevos pesos mil doscientos ochenta; doce pares de sandalias para dama, nuevos pesos cuatrocientos ochenta; cuarenta y tres pares de zapatos para niño, nuevos pesos mil setecientos veinte; treinta y cuatro pares de sandalias para dama, nuevos pesos mil trescientos sesenta; cincuenta y ocho pares de zuecos para dama, nuevos pesos dos mil trescientos veinte; cuarenta y siete pares de zuecos para niña, nuevos pesos novecientos cuarenta; seis módulos individuales de estantería, tipo prontometal, de seis estantes dobles cada uno, nuevos pesos tres mil doscientos ochenta; tres módulos de estantería Prontometal, de cinco estantes doble cada uno, nuevos pesos mil doscientos noventa y tres con 33|100 cts.; estantería tipo Prontometal compuesta de ocho parantes y cinco estantes dobles, nuevos pesos mil doscientos noventa y tres con 33|100 cts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al contado y en efectivo al finalizar el Remate, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 12 % de comisión e I.V.A. — Young, diciembre 30 de 1980.

20) N$ 666.00 10|pub. 1705 Feb.2-v.feb.13

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/ERLINDA CORINA SILVA LANGLOIS - Juicio Ejecutivo" (A. 294|979), se hace saber que el 17 de febrero de 1981, en el Local Parish de la 11ª Sección Judicial de Durazno y a las 15 horas, el rematador Víctor Hugo Acosta (Matrícula 1147), sacará a la venta por las dos terceras partes de su tasación, los siguientes semovientes: 41 vacas Hereford entoradas; 32 vacas Hereford entoradas; 20 vaquillonas año y medio; 19 terneros/as; 105 borregos/as; 234 ovejas 2 a 8 d. con corderos al pie; 73 capones y 4 carneros.

La tasación del total de dicha hacienda es de N$ 194.330,00.

Se previene que la venta es al contado, debiendo el mejor postor consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Paso de los Toros, 22 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 162,00 10|pub. 643 Feb.2-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado departamental, en el expediente "Sociedad Anónima Mercantil SAMU c| ALBERTO LAUZ FERNANDEZ y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 531, Año 1980) se hace saber que se fijó el día 24 de febrero de 1981, a las) horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero Pedro Oxley Pellejero para el remate del siguiente inmueble: Padrón 2211. Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial de este Dpto., en la manzana 202 de esta ciudad, barrio "Basilicio Saravia" y que según plano del agrimensor Juan Antonio Benia, de fecha 16 de julio de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 22 de junio de 1966, con el número 2611, tiene una superficie de 356 metros 9288 cmts. y se deslinda así: 8 mts. 86 cmts. de frente al Sur a la calle Joaquín Artigas; 32 mts. 26 cmts. de frente al Este a la calle Andrés Arequeti formando esquina con la calle citada en primer término; por el Oeste, línea quebrada, formada por tres rectas de 18 metros 22 cmts., 4 mts. y 14 mts., corriendo respectivamente la primera de norte a sur la segunda de oeste a este y la tercera de norte a sur. El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 10 002 00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; 2º) La comisión del rematador tasa municipal y demás gastos serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes, y 3º) Que los títulos plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, diciembre 16 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

20) N$ 459.00 15|pub. 37231 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos HECTOR HERMIDA RONCO y ADELA MORALES de HERMIDA. Segunda Copia, (Ficha Nº 3148|980) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta, autorizada por el Esc. Manuel González Alonso el 3 de febrero de 1945 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 82, al folio 112 v. del libro 388 referente al siguiente bien inmueble: Solar con edificio situado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 86.639, señalado con el Nº 22, de la manzana A, del plano del Agr. Juan Mier, de marzo de 1913, inscrito en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de 1913, con una superficie de 385 m. 10 dm. con 9 m de frente al Noreste a la calle Tomás Gomensoro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 37169 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JULIA PEREZ de MASEYRA, JULIA JOSEFINA PAULA, MILKA JOSEFA ANICETA, LIDIA BLANCA GREGORIA y JOSE PABLO MASEYRA PEREZ - Segunda Copia" (Ficha E. 854|980). se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura que el 12 de agosto de 1910, autorizó el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo), del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 25.228, señalado con el N: 2 en el plano del agrimensor Carlos P. Faure, de 30 de abril de 1885, según el cual se compone de una superficie de 345 m.c. 8817 cms., que se deslindan así: 10.737 mts. de frente al Norte a la calle República Argentina por 32.212 mts. de fondo, lindando al Sur y al Oeste con José María Otamendi y José Ramón Recarte, y al Este con Manuel M. Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales sin se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 1528 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "STARTARI, VICENTE. Segunda Copia" (Ficha F-1445|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vicente Startari solicitando la expedición de la segunda copia del Título de propiedad del bien inmueble sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo. padrón N 78.879 el cual se halla señalado con el Nº 605 de la manzana "Z" en el plano suscrito por el Ingeniero Donato Gaminara, el 1º de julio de 1910 e inscripto en Catastro el 4 de julio de 1910 y según el cual consta de una superficie de 710 m2. con 10 metros de frente a la calle Jose A Possolo entre las de Burgueño y Gregorio Pérez Dicho bien lo hubo el señor Vicente Startari de la señora Catalina Porzio de Di Martino, según escritura de compraventa que en Montevideo autorizara el Esc H Pérez Ricchini el 19 de diciembre de 1957

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo. 19 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 37721 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "EGLANTINE LOUREIRO de GONZALEZ y DORINDA RAQUEL GONZALEZ de CABRERA - Segunda Copia" (Ficha E. 1981|980). se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 13 de abril de 1953 autorizara el escribano Carlos Gorlero Insúa; cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 567 al Fº 282 v. del Lº 1/953, por la cual Abelardo González y su esposa Eglantine Loureiro adquirieron por compraventa de Pedro y Marcos Cohen el inmueble padrón Nº 4748, m/á. 4003, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), con una superficie de 307 mts. 50 dmts. con frente a la calle Cuchilla de Sierra y Paraguay s/n, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 22 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 1588 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARABOTTO, JUAN y LORENZO BONZA "Segunda Copia" (Ficha E|665|980) se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Roque Mola Borlandelli, el 12|11|1958, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 881 al Fº 516 del Lº 881, La Industrial Francisco Piria S. A. vendió a los comparecientes el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo zona suburbana, empadronado con el Nº 138.002 (segregado del de mayor área 88 323), señalado con el Nº 10 de la manzana 53 del Barrio Jardines del Hipódromo en el plano del Agr. Miguel L Costa de 31|7|927, inscripto en la Dirección de Topografía el 5|5|928, compuesto de una superficie de 473 metros 16 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle Lisboa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc Enrique Cerro Bizzozero, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 37310 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SAMSEL ESTANISLAO o STANISLAO. "Segunda copia" (V. 577|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura, por el cual el mismo adquirió por título de compra venta y modo tradición del menor Marcos Tate Maneta, según escritura autorizada el 3|6|948 por el escribano Héctor Casaravilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Domonio con el Nº 723 al folio 454 del libro 372, el siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 107.678, zona Sayago, que según plano del agrimensor Juan Francisco Rus, inscripto en la Dirección de Topografía el 29|5|933, tiene una superficie de 381 m. 12 ms. al Este de frente a la calle Bell, 29 m. 30 cm. al Sur con propiedad de los señores A. E. y H. Terra Arocena y sucesión Debernardis; 12 m. 95 cm. al SO también con propiedad de A. E. y H. Terra Arocena. Posteriormente dicho bien fue incorporado a propiedad horizontal según plano del agrimensor Walter De León Cáceres inscripto en Catastro el 16|7|71 y al Reglamento de Copropiedad que el 5|4|72 autorizó el Esc. Stelio Bonavita Páez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el mencionado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

21) N$ 252 00 10|pub. 34324 Feb 2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dictada en autos: "ALVEZ. AGUIAR; JOSE ENRIQUE: Segunda copia" (Ficha F-1441|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Enrique Alvez Aguiar solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara la Escribana Marta Alonso Freiría el 11 de diciembre de 1973 por la cual José Enrique Alvez Aguiar adquirió de Martín Francisco Ugartemendía Etchebarne los inmuebles ubicados en la 11ª Sección Judicial de Montevideo empadronados con los Nos. 99 336 y 99.337 La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg de Traslaciones de Dominio con el Nº 1845 al folio 534 del Libro 675

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo. 10 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 37199 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: CAJA DE AUXILIO DE OBREROS Y OBRERAS DEL FRIGORIFICO NACIONAL "Segunda copia" (Ficha F.1367|80) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELIX [illegible]RELA y [illegible]LIO LOPEZ presidente y secretario respectivamente de la Caja de Auxilio de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo autorizara la Esc María Nelly Reyes Molne Ferradas y por la cual el señor José Ibiñs Carreras soltero enajenó por Compraventa Tradición a la Caja de Auxilio de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional, la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 25 038, señalado con el Nº en el plano del Agr Nelson Villagrán de abril de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro e [illegible]4|1954 con el Nº 2[illegible] 561 según el cual tiene una superficie de 160 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados con frente de [illegible] metros 43 centímetros de frente al N a la calle Juan B Viacaba por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 1665 entre las de Turquía y Grecia distando su extremo 13 m. 84 cm de la última nombrada; 21 metros 59 centímetros al E. lindando con la fracción Nº 2, padrón Nº 25 039 al S. en la línea del fondo confinando con parte del padrón Nº 169 591; y 21 m. 58 cm. al O lindando con el padrón Nº 25.039; b) Terreno baldío ubicado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el Nº 25.039, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Villagrán antes citado, según el cual tiene una superficie de 299 m. 78 dm. que se deslindan así: 13 m 44 cm. de frente al N a la calle Juan B Viacaba; 21 m. 65 cm de frente al E. a la calle Turquía, formando esquina; 13 m. 85 cm al S.. lindando con parte del padrón Nº 169.591; y 21 m. 59 cm. al O: lindando con el padrón Nº 25.038 antes descrito

Ambos terrenos son contiguos por lo cual en conjunto tienen una superficie de 460 m 45 dm. Dicha escritura, que titula los dos inmuebles, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 17 de junio de 1954, con el Nº 453 al Fº 358 del Lº 615 no habiéndose operado con posterioridad trasmisión alguna de dominio En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

21) N$ 432 00 10|pub 35832 Dic 23-v.dic.31. Feb.2 v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DEL CASTILLO VARGAS RICARDO MARIO Exp. Segundas Copias (Ficha C|1 531|980) se hace saber que se presentó Ricardo Mario Del Castillo Vargas, solicitando la expedición de segundas copias referente a la compraventa, escritura autorizada por la Escribana Luisa Carve. el 31 de diciembre de 1978, por la cual Carlos Boris Charnovich Szafran enajenó a Ricardo Mario Del Castillo Vargas, por compraventa y tradición del inmueble empadronado con el Nº 31 363|401 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo En consecuencia, se cita. llama y emplaza, por el término de treinta días a declarar en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 37552 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ABREU de FAGUAGA, IRIS - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 772|980), se hace saber que se ha presentado Iris Abreu de Faguaga solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, situada en Santa Lucía, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón Nº 4835, y que según plano del agrimensor don Miguel A. Graña, de noviembre de 1955, inscripto con el Nº 950 el 11 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 6 hectáreas 4787 metros, lindando 289 metros al Noreste con Bernardo Tejería (hijo); 216 metros al Sureste con Bernardo Tejería e hijo; 300 mts. 70 centímetros al Suroeste con Rufino Hernández; 226 metros 60 centímetros al Noroeste con Fernando Viglione; cuya escrituración fue realizada ante el escribano Daoiz Librán Bonino el 11 de marzo de 1958. — Minas. noviembre 27 de 1980.

Y para que conste siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 37910 Feb.2-v.feb.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rivera, se hace saber que se presentaron ZULMA RENEE ARAUJO, ANA MARIA HENDERSON y EDUARDO RAMON HENDERSON (B. 271|980), solicitando expedición de la segunda copia respecto a la escritura pública autorizada en esta ciudad por el Esc. Claudio Barboza, el 5|X|55, y fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 629, al folio 477 y vto. en el año 1955, por la cual los esposos Eulogio da Cunha y Zulma Henderson vendieron al señor Elbio Henderson (hoy fallecido), el siguiente bien:

Una fracción de terreno, parte del solar 8 de la manzana 149; ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera (hoy Décima), Padrón Nº 6.770, lote Nº 2, del plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal, inscripto el 9 de julio de 1952, con el Nº 118, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, compuesto según dicho plano, de una superficie de 453 metros, 5.520 centímetros, y se deslinda así: Al Oeste 10 metros, 95 centímetros; al Norte, lindando con el lote Nº 1 del mismo plano; al Este y Sur, linda con Gregorio Silva y Nallen Nozar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se considern con derechos, para que se presenten en el término de treinta días a manifestarlos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 36635 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Rivera, se hace saber que se presentaron ZULMA RENEE ARAUJO, ANA MARIA HENDERSON y EDUARDO RAMON HENDERSON (B 271|980). solicitando expedición de la segunda copia respecto a la escritura pública autorizada en esta ciudad por el Esc. Claudio Barboza el 5 - X - 55, y fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 629, al folio 477 y vto en el año 1955, por la cual los esposos Eulogio da Cunha y Zulma Henderson vendieron al señor Elbio Henderson (hoy fallecido) el siguiente bien:

Una fracción de terreno parte del solar 8 de la manzana 149. ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera (hoy Décima). Padrón Nº 6 770. lote Nº 2 del Plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal, inscripto el 9 de julio de 1952, con el Nº 118. en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, compuesto según dicho plano. de una superficie de 453 metros, 5.520 centímetros y se deslinda así: al Oeste 10 metros, 95 centímetros; al Norte, lindando con el lote Nº 1 del mismo plano; al Este y Sur, linda con Gregorio Silva y Nallen Nozar

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que se presenten en el término de treinta días a manifestarlos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de noviembre de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta

21) N$ 234 00 10|pub 36635 Dic 18 v dic 31 Feb.2-v.feb 4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en autos caratulados: MACHADO MONTERO DE MIGDAL, BERNARDINA. "Segunda Copia". (Ficha A|934|80), se presentó la señora Bernardina Machado Montero de Migdal, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Atilio D'Angelo el 15 de diciembre de 1943 en el protocolo de este Juzgado, por la cual la señora Bernardina Machado Montero de Migdal compró a Desiderio Mojoli, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno. ubicada en la Segunda Sección Judicial de la ciudad de Salto. Barrio Benito Solari. Manzana Nº 187, empadronada antes mayor área con el Nº 5410 (hoy Nº 2573), señalada con el Nº 98, en el plano del Agrm. Abilio E. dos Santos de fecha 23 de febrero de 1926, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 26 del mismo mes y año, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: 38 Mts. 24 cms. con el lote 97 del mismo plano Este 9 Mts. 98 cms. con el lote 101; al Oeste: 10 Mts. de frente a la calle Juan M. Blanes entre las calles Chaná y Florida (encerrando una superficie de 386 metros 2.000 cms. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención Habilítase la Feria Mayor. — Salto, 12 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Lazague Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 1268 Ene.26-v.feb.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BARBOSA SILVA, HUGO EFRAIN - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 742|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Efraín Barbosa Silva, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 22 de diciembre de 1966 autorizó el escribano Raúl Ferreira en esta ciudad, y por la cual el solicitante adquirió de los esposos Ambrosio Colombo y Dorotea Casaballe de Colombo una fracción de terreno con construcciones, empadronada en mayor área con el Nº 2.725 actual 5.958, ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "La Matutina" manzana 358.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, diciembre 15 de 1980. — Mabel García de Gómez. Actuaria.

21) N$ 162,00 10|pub. 603 Feb.2-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Iza Barceló, Higinio Raúl y otra c/ RAFAEL YACOVAZZO D'ALESSANDRO. Segunda copia. (Ficha Nº 692|B|1980) se hace saber que Higinio Raúl Iza Barceló y Alaides Estavillo Saravia, se presentaron solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Rafael Iacovazzo D'Alessandro en la ciudad de Montevideo el 11 de mayo de 1964. cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con el Nº 292. Folio 171 del Libro 1. el 26 del mes y año de su otorgamiento. por la cual adquirieron por compraventa-tradición de Lady Clelia Cruz Silvera de Humia y de José Humia Allende. una fracción de campo empadronada en mayor área con el Nº 5134. hoy padrón Nº 5469 ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. zona rural. que según plano del Agrimensor Aldo A. Casinelli. de marzo de 1964. registrado con el Nº 664 el 8 de abril de 1964 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales tiene una superficie de 210 Hás 8255 Ms señalado con la letra "B" que linda: Al Noreste. Arroyo del Avestruz por medio con padrón 4840: al Sureste. en 3270 ms. 90 cms., con padrón Nº 5136: al Oeste dos rectas: Una de 280 m. 43 cms y otra de 170 m. la primera con el padrón 5135 y la segunda, Camino por medio sin encallar. con el último padrón citado; al Noroeste. dos rectas: Una de 672 m 43 cm. y otra de 2494 ms 50 cms ambas con fracción "A" del mismo plano Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días — Treinta y Tres. noviembre 27 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger. Actuario

21) N$ 306.00 10|pub. 36964 Dic 22-v.dic.31 Feb.2-v.feb 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos "CAMPOS. CLARIMUNDO Segunda copia". (Ficha Nº 842|B|1980) se hace saber que se presentó Clarimundo Campos solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Valentín R. Macedo en esta ciudad el 5 de mayo de 1927. cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 172 al Fº 56 el 14 del mes y año de su otorgamiento. por la cual el accionante adquirió los derechos y acciones hereditarias que le correspondían a doña Graciana y don Irineo Persincula. sobre una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de este departamento, compuesta de una superficie de 270 hectáreas 26 áreas 41 centiáreas y 37 decímetros que linda: al Norte con Domingo Macedo; al Sur con Abel Fleitas: al Este con Bernardino Cuello y al Oeste con Simona Pedrosa en la sucesión del padre don Basilio Persincula. — Treinta y Tres. Noviembre 1º de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger. Actuario.

21) N$ 162.00 10|pub. 37232 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PRODE LTDA.

Contrato: 11 diciembre 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el Nº 298 del Fº 1177 al Fº 1180, Tomo 19 de Contratos.

Socios: 1) HUGO BRUGNINI AMATO y 2) ADRIANA STAEHLE MARTINEZ.

Objeto: Intermediación en negocios publicitarios.

Domicilio: Ciudad de Maldonado.

Plazo: Tres años a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.

Administración: Socios fundadores actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.

Capital: N$ 10.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo al socio Brugnini 12 cuotas o sea N$ 6.000.00 y a Staehle ocho cuotas equivalentes a N$ 4.000.00.

22) N$ 270.00 10|pub. 1657 Ene.30-v.feb.12

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LA GLORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre de 1980.

Inscripción: Registro de Comercio; 29|XII|1980; Nº 713, Fº 2.602, Libro 1 de Contratos.

Socios: VICENTE SERANTES ESCUDEIRO, CARMEN NIEVES BARRAL TORREIRA y FERNANDO SERANTES ESCUDEIRO.

Capital: N$ 30 000 00.

Plazo: 5 años, prorrogable anualmente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Bar, bebidas, confitería, restaurante, importación y exportación, etc.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 1710 Feb.2-v.feb.13

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TRICOTTI LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1980.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 565, al Fº 2.063, del Libro 1 de Contratos.

Socios: JULIO LUIS TRICOTTI SOSA y AUGUSTO HECTOR TRICOTTI SOSA.

Plazo: 3 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Julio Luis Tricotti Sosa.

Capital: N$ 5 000 00 por partes iguales.

Objeto: Explotación de la industria de la construcción en general, por cuenta propia o de terceros.

22) N$ 180 00 10|pub. 1752 Feb.2-v.feb 13

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MAINLY LTDA.
CESION DE CUOTA

26 de diciembre de 1980.

Registro Público; Nº 703, Folio 2.569, Libro 1.

Cedió: Mario Valpondi a ARRENIUS BASOA, OMAR BELLENDA y ANGEL GUERRA.

Administración: Omar Bellenda y Arrenius Basoa.

22) N$ 90.00 10|pub. 1716 Feb.2-v.feb.13

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MAINLY LTDA.
CESION DE CUOTA

19 de diciembre de 1980.

Registro Público; Nº 652 al Folio 2.380, Libro 1.

Cedió: Armédio V. Marchiori a ARRENIUS BASOA, MARIO VALPONDI, OMAR BELLENDA y ANGEL GUERRA.

22) N$ 90.00 10|pub. 1715 Feb.2-v.feb.13

EDDIBREG S R L.

Contrato: 3 de octubre de 1980.
Razón Social: "Eddibreg S R L."
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de fecha 4 diciembre de 1980, con el Nº 1462, al fº 5 313 del Libro Nº 2 de Contratos
Objeto: Distribución de artículos de perfumería, cosméticos y afines
Socias: Sra EGLIA TERESA MONTANER ALBANO. Srta. DIANA MARIA CORREGE MONTANER.
Capital: N$ 10 000 00.
Aporte: Eglia Teresa Montaner Albano, nuevos pesos 5 000 00; Diana María Correge Montaner. N$ 5 000 00
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: Indistintamente.
22) N$ 225 00 10|pub. 990 Ene.21-v.feb 3

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
COSTA BRAVA LTDA.

Contrato: 30|12|1980.
Inscripción: Nº 2 Fº 34, L. 1.
Socios: WALTER LEONEL MARTINEZ AN. RO, HAYDEE ISABEL MURILLO.
Objeto: Comercialización de artículos comestibles.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Agraciada 2390.
22) N$ 90 00 10|pub. 1225 Ene.26-v.feb.6.

A. I. A. S R. L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 1º de abril 1978.
Inscripción: Nº 276 al Fº 913, del Libro 1.
Socios: CARLOS CASTRO SAN MARTIN, MARIA ESTER GIL ALVAREZ y JOSE LAUDA BARBEITO
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Explotación del ramo hotelería y|o operaciones industriales o comerciales.
Plazo: 10 años
Administración: Carlos Castro San Martín.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 1353 Ene.27-v.feb.9

ARCA ANTICUARIADO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 15 de junio de 1976
Inscripción: Nº 790, Fº 2.901 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: Arca Editorial S.R L.
Cesionarios: CESAR DI CANDIA, MATILDE BOCAGE de DI CANDIA, ULISES DI CANDIA BOCAGE
Administración: César Di Candia, únicamente.
Nueva denominación: "Atenea Ltda.".
22) N$ 135.00 10|pub. 1066 Ene.22-v.feb.4

TINTAS GRAFICAS LIMITADA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 5 noviembre 1980
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 11 noviembre 1980; Nº 1 860 Fº 4.917, Libro 2 Contratos.
Socios: JORGE WALTER GARCIA GOMEZ, NELSON GONZALEZ FIGUEREDO, JUAN CARLOS DOTI PEREZ y CREIGHTON ISABELLA PACIELLO
Capital: N$ 10 000 00
Plazo 5 años con prórrogas de 1 año.
Objeto: Industrialización y comercialización de tintas, pinturas, productos químicos, solventes; importación y exportación
Administración: Nelson González y Juan Carlos Doti
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 1102 Ene.23-v.feb 5

FIMGU LTDA

Contrato: 15 diciembre 1980
Inscripción: Nº 34 Fº 118 Libro 1.
Socios: JOVENAL FAGUNDEZ, JUAN BARCIA MIGUES y HUGO WALTER ROSA MOREIRA
Administración: Jovenal Fagundez.
Capital: N$ 30 000 00 Aporte: Jovenal Fagundez N$ 20 000 00 y Juan Barcia Migues y Hugo Walter Rosa Moreira N$ 5 000 00 cada uno
Objeto: Reparación de máquinas viales y máquinas y tractores para uso industrial, comercial y agrícola
Plazo: 50 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 998 Ene.21-v.feb.3

PINTADO S.R.L.

Constituida el 16|12|1980 por OMAR PINTADO BOLOGNA y NELLY ISABEL FRAGA PEREIRA e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 40 al Fº 140 Lº Nº 1 de Contratos
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros, encomiendas, cartas, etc., viajes y turismo, etc.
Domicilio: en esta Ciudad.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 1224 Ene.23-v.feb.5.

BENSOU LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contratos: 31|1|80 y 1|8|80.
Registro: 1399|5074|3 y 452|1658|1.
Carmen Diez Llopis cedió a CARMEN RODRIGUEZ de BENINCASA y ésta a Gregorio W Pérez Rama y María Sonia Mancini Bermúdez, 10 cuotas.
Administración: Gregorio Washington Pérez Rama
22) N$ 135.00 10|pub. 1067 Ene.22-v.feb.4

MIRC LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Escritura: Pública del 19|8|980.
Inscripción en Reg. P. y G. de Com.: Nº 657, Fº 2397, Lº 1 del 19|12|980.
Cedentes: ALDO INVERNIZZI, GUIDO MONTES DE OCA, JESUS MARCOS RODRIGUEZ.
Cesionarios: Carlos Castagnino, Ricardo Roche.
Modificación: Representa a la sociedad cualquier socio indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 38049 Ene.23-v.feb.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
UNITEC LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1980, retroactivo al 30 de noviembre de 1979 y al 12 de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.067, Fº 3.379 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: Gerardo Francisco Albano Camacho y los esposos Marco Antonio García Román y Blanca Luz Machado.
Cesionarios: MILTON ENRIQUE SEXTO y LUIS FLORENCIO SANCHEZ PEREZ.
22) N$ 135.00 10|pub. 1592 Ene 29-v.feb.11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
JUBEAS LTDA.

Contrato: 8|1|981.
Inscripción: 13|1|981; Nº 42, Fº 146, Libro 1.
Plazo: 5 años, prórrogas de 2 años.
Objeto: Importación y exportación de toda clase mercaderías. Venta al por mayor y menor de toda clase de artículos Representación de artículos y marcas extranjeras
Socios: JUAN HECTOR ABREU DE LEON, BEATRIZ MARIA DIAZ CABRERA.
Capital: N$ 20.000.00; 20 cuotas de N$ 1.000.00 cada una
Aportes: Abreu, N$ 16.000.00; Díaz, nuevos pesos 4 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Héctor Abreu De León.
22) N$ 135.00 10|pub. 1541 Ene 29-v.feb.11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PROMOTORA NORTE S R.L.

Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 65, Fº 242, Libro 4 de Contratos, el 13 de enero de 1981 en el Registro Departamental de Comercio de Artigas.
Socios: JOSE ANTONIO AYALA FAVAL y ROSALINO IGNACIO DA SILVA
Objeto: Construcción, anexos, venta de propiedades, administración, representación, comisiones, etcétera
Capital: N$ 48 000 00, dividido en 48 cuotas de N$ 1 000 00. Rosalino Ignacio Da Silva (32 cuotas), José A Ayala (16 cuotas).
Administración: Conjunta
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales
Domicilio Artigas
22) N$ 225.00 10|pub. 1489 Ene.29-v.feb.11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ACOSTA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 19 diciembre 1980.
Inscripción: Cerro Largo, Nº 98, del Fº 302 al Nº 305, Lº de Contratos.
Socios: ADAN ALTAGRACIA ACOSTA VIDAL y MIRIAM BETTIS y ELOISA BELKIS ACOSTA SOUZA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado: 80 o|o Acosta Vidal y 10 o|o cada una de Acosta Souza.
Administración: Adán Altagracia Acosta Vidal.
Objeto: Empresa Constructora, Fábrica de Artículos Hormigón y anexos.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de uno.
Domicilio: Ituzaingó 1167, Melo.
22) N$ 180.00 10|pub. 1458 Ene.28-v.feb.10

TOP RADIO COMUNICATION LTDA.

Contrato: 7 enero 1981. Inscripto: 13 enero 1981 Nº 41, Fº 142, Libro de Contratos Nº 1.
Socios: LUIS A. GHELMAN GRODNITZKI; PABLO ZALCBERG SITNER y OSCAR BIDERMAN LEVINSON.
Capital: N$ 6.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de búsqueda de personas y otros.
Duración: 10 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 1230 Ene.28-v.feb.10

LA OFICINA S. R. L.

Contrato: 8|12|980.
Registro: Montevideo, 9|12|980, Nº 534, Fº 1.954, Libro 1.
Socios: SARA MABEL PRADO VOETTER, MILTON ANIBAL PEDROARENA REBOLEDO.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Generalmente indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de máquinas y equipos de oficina y computación; servicios de procesamieanto de datos; importaciones, exportaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 1597 Ene.30-v.feb.12

CAUTERUCCIO - GONZALEZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS

De 11 de junio de 1980.
Registro Público y General de Comercio: Nº 29, Fº 86, Libro 1.
Cedió: Héctor Luis González y María José Bethencourt a MIRTHA MABEL AGUIRRE.
Administración: Manuel Aguirre
22) N$ 90.00 10|pub. 1035 Ene 21-v.feb.3

DESCUR S.R.L. o DESCUR LTDA.

Constituida por documento privado del 30 de junio de 1980
Socios: GUILLERMO ALFREDO CURBELO TAMMARO y EDUARDO DE ESTEFANI
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles; importación, exportación
Plazo: Dos años, prorrogable por iguales períodos.
Administración: Guillermo Alfredo Curbelo Tammaro
Capital: N$ 50 000 00, aportados así: Guillermo Alfredo Curbelo Tammaro. N$ 45 000 00 y Eduardo De Estefani. N$ 5 000.00
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 732, Fº 2684. Libro Nº 2 de Contratos, el 31 de julio de 1980
22) N$ 225 00 10|pub. 1002 Ene 21-v.feb.3

BELGIMPORT INTERNATIONAL S. R. L.

Contrato: 11|XII|1980.
Inscripción: Nº 23, folio 79, Libro 1 de Contratos
Socios: JUAN ANTONIO NECIGA ROMERO, SUSANA OLGA LASSERRE CAORSI y FRANCISCO CHAVEZ ARAUJO.
Objeto: Comercialización industrialización, prestación de servicios, todo tipo operaciones con bienes, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000 00, aportados: N$ 3.300.00, Chávez; N$ 3 300.00, Lasserre y N$ 3.400.00, Neciga.
Administración: Dos socios actuando conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 1647 Ene.30-v.feb.12

ALPER S.R.L.

Contrato: 17 diciembre 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 3, del Fº 10 al Fº 13, del Tomo 20 de Contratos.

Socios: 1) JOSE JAIME WINSTON ALBERTI SANCHEZ y 2) NANCY TERESITA PEREIRA VALLADAREZ.

Objeto: Explotación en el ramo de restaurant, rotisería, cafetería, así como la realización de toda actividad conexa o afín a ese ramo, ya sea por cuenta propia o de terceros.

Domicilio: Departamento de Maldonado.

Plazo: Tres años a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.

Administración: Socios fundadores actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.

Capital: N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 100.00 cada una, correspondiendo a cada socio 100 cuotas o sea N$ 10.000.00.

22) N$ 315.00 10|pub. 1658 Ene.30-v.feb.12

VOICI LTDA.

Contrato: 23 diciembre 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 11, Fº 35 al Fº 38, del Tomo Nº 20 de Contratos.

Socios: 1) CARMELO MACADAR CIRILLO y 2) JORGE AUGUSTO FERNANDEZ ALONSO.

Objeto: Importación, exportación y comercialización por todos los títulos y modos legalmente admitidos, ya sea por cuenta propia o de terceros de artículos para el hogar especialmente artefactos de iluminación y toda actividad conexa con dicho giro.

Domicilio: Departamento de Maldonado.

Plazo: Tres años a contar del otorgamiento, prorrogable por períodos consecutivos de un año cada uno.

Administración: Los socios fundadores quienes podrán actuar en forma conjunta, separada e indistintamente.

Capital: N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 100.00 cada una, correspondiendo a Macadar 120 cuotas o sea N$ 12.000.00 y a Fernández Alonso ochenta cuotas equivalentes a N$ 8.000.00.

22) N$ 315.00 10|pub. 1659 Ene.30-v.feb.12

CAMBIO MERCURIO S. R. L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de setiembre de 1980.

Inscripción: Nº 1.177, Fº 4.262, Libro Nº 2.

Dieter Otto Wilhein Melin Filz cedio todas sus cuotas a SILVIA MARIA RODRIGUEZ SANDIN y CARMEN GITANILLA DE MATTOS.

22) N$ 135.00 10|pub. 1640 Ene.30-v.feb.12

DOVIER LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1980.

Inscripción: Nº 1.201, folio 4.355, Libro 5.

Socios: BORIS FURMAN SVARTY y SARA GRUDZIEN BURSZTYN.

Capital: N$ 50.000.00, aportado partes iguales.

Objeto: Fabricación de muebles y obra blanca.

Administración: Indistinta.

Plazo: 1 año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 1635 Ene.30-v.feb.12

ARDEKO LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1980.

Inscripción: Nº 959, folio 3.503, Libro 2.

Socios: EUGENIO LAUREIRO MORALES e ISABEL AGORIO SOUZA.

Capital: N$ 20.000.00, aportado partes iguales.

Objeto: Proyectos y dirección de equipamientos.

Administración: Indistinta.

Plazo: 1 año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 1634 Ene.30-v.feb.12

RIESCAG - TEX LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cambio de Razón Social.

Nombre anterior: Hudan - Tex Ltda.

Socios: ROSA MIRIAM CAGNO LOPEZ, HUGO JORGE RIESTRA ULIANO, JULIAN SANTIAGO RIESTRA GARCIA.

Objeto: Industria textil y afines.

Administración: 2 socios; de 3 conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 6.000.00.

22) N$ 135.00 10|pub. 1695 Ene.30-v.feb.12

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTADORA DEL ESTE S.R.L.

Inscripción: Libro 2 Nº 31. Rocha.

Contrato: 3 de octubre de 1980.

Socios: DANILO LIORET RODRIGUEZ y EUSEBIO BELINO MESA.

Capital: N$ 80.000.00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Monterroso Nº 73, Rocha.

Plazo: 5 años.

Objeto: Transporte terrestre de ganado, frutos del país y toda otra clase de artículos; transporte de pasajeros por vía terrestre; almacenamiento y depósito de los citados artículos; distribución y compraventa de todo tipo de artículos y mercaderías, industrialización y comercialización de las mismas; representaciones, compras y ventas de vehículos de todo tipo, nuevos o usados; y la realización de cualquier otro tipo de actividad conexa o afín con las precedentemente citadas.

22) N$ 270.00 10|pub. 1402 Ene.28-v.feb.10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARTINEZ - RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato: 7 enero 1981.

Inscripción: Nº 16 Fº 57 Lº 1.

Socios: JAIME MARTINEZ LAMEIRO y OLGA RODRIGUEZ MIRANDA.

Objeto: Construcción, promoción y venta de inmuebles.

Plazo: tres años.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Cada socio indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 1466 Ene.28-v.feb.10

VEROSOL URUGUAYA LIMITADA

Contrato del 8 enero 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12|1|1981, con el Nº 27 al Fº 91 del Lº 1 de Contratos.

Socios: JORGE HECTOR ANTONIO TEDESCO y JUAN JOSE BENINCASA.

Objeto: Operaciones comerciales e industriales, mayoristas y minoristas; importar, exportar, representaciones, etc.

Administración: Socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta un máximo de 25 años.

Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.

22) N$ 180,00 10|pub. 1103 Ene.28-v.feb.10.

AGENCIA PINAMAR LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 8 enero 1981; inscripto Registro Público y General de Comercio el 14|1|981; Nº 47, Fº 91, Libro 1 Contratos.

Socios: JUAN BOUZA MARTINEZ y ORENCIO LOPEZ GOAS.

Objeto: Operaciones comerciales e industriales, comercialización de combustibles, lubricantes y similares; importar, exportar, representaciones, etc.

Administración: Socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años hasta un máximo de 20 años.

Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.

22) N$ 180.00 10|pub. 1313 Ene 27-v feb.9

AUTOMOTORA PALERMO LIMITADA

Contrato: 8 de diciembre de 1980.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 23 de diciembre de 1980; Nº 680, Fº 2.488, Libro 1 de Contratos.

Socios: JUAN GASPARO DI TRAPANI GROSSO, JUAN JOSE SCAFFO FINAMORE, WILLI KOHLS SASSI, LUIS ANTONIO BAGNUOLI VALENZUELA.

Objeto: Taller mecánico, reparaciones de vehículos en general, compra y venta de vehículos y maquinaria de cualquier tipo y marca; realizar actividades relacionadas con el ramo automotriz, artículos de oficina, electrónica, propaganda, publicaciones, servicios técnicos, profesionales y administrativos; transporte aéreo, terrestre y marítimo de pasajeros y carga por cuenta propia y|o terceros; importaciones, exportaciones, tránsito y reembarco, representaciones y comisiones, arrendamiento, compraventa, construcción y adquisición de empresas relacionadas o no con el objeto social.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 5.000.00, aportado por los socios en partes iguales.

Administración: Por los 4 socios, quienes actuarán indistintamente, siempre dos de los socios en forma conjunta.

Domicilio: Montevideo, Gonzalo Ramírez 1675.

22) N$ 360.00 10|pub. 979 Ene.21-v.feb.3.

SAN MARTIN LTDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 11|12|980

Inscripción: En el Registro Público de Comercio con el Nº 32, folio 107 del Libro 2 de Contratos.

Socios: A) ISRAEL FELDER BESAN; B) SARA CLARA SOIBELMAN MESNVANK de FELDER; C) PATRICIA GLADIS ALBAUM BRAVER.

Administración: A cargo de Sara Clara Soibelman Mesnovank de Felder.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: N$ 50 000 00

Objeto: Fabricación de muebles y objetos de madera y afines.

22) N$ 180 00 10|pub. 1336 Ene.27-v.feb.9

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIAJES HERMES S.R.L.

Contrato: 1|12|1980.

Inscripción: Con el Nº 351, Fº 1036|1040, en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 8 de diciembre de 1980.

Socios: NESTOR ROBERTO FIGUEREDO BROCH; JUAN CARLOS OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ; OSCAR VICENTE PELUFFO PICARONE.

Objeto: Agencia de viajes y turismo.

Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Pando.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

Administración: Dos socios conjuntamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 1242 Ene.26-v.feb.6.

TRAFFIC LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1980.

Inscripción Registro Público Comercio: 14 de noviembre de 1980.

Socios: MILTON NASAJON PINNEJAS, JAIME GERARDO ALBERTO GRINBERG HIMELSTEIN.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Objeto: Importación, Exportación y en forma especial vestimenta de lana.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Nº 1.415, Fº 5.142, Lº 2.

22) N$ 135.00 10|pub. 1065 Ene.22-v.feb.4.

CAUTERUCCIO - GONZALEZ LIMITADA

CESION DE CUOTAS

11 de julio de 1980.

Registro Público y General de Comercio: Nº 28, Fº 95, Libro 1.

Cedió: Roberto Angel Cauteruccio y Raquel Marie Bethencourt a MANUEL AGUIRRE

Nueva Razón Social: "San Ramón Limitada".

Administración: Manuel Aguirre.

22) N$ 90.00 10|pub. 1034 Ene.21-v.feb.3

ALMACENES MERCEDES LIMITADA

Contrato: 7 de enero de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 12 de enero de 1981, con el Nº 1, Fs. 1 a 5, del Libro de Contratos.

Socios: JUAN ANTONIO y JORGE ATILIO BUSCIO CAZZOLA.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por los socios por mitades o sea, N$ 5.000 00 cada uno de ellos.

Administración: Cualquier socio en forma indistinta o ambos en forma conjunta.

Objeto: I) Compra, fabricación, representación, comisión, consignación, importación, exportación, venta al por mayor y por menor en los ramos de alimentación, almacén, bebidas, bazar, ferretería, juguetería librería, servicios profesionales. II) Compraventa, gravamen y administración de bienes muebles o inmuebles. III) Casas de comercio, industrias, fábricas.

Domicilio: Mercedes (Soriano).

Plazo: 5 años prorrogable (a contar del 20 de diciembre de 1980) por períodos sucesivos de 1 año cada uno.

22) N$ 315.00 10|pub. 1165 Ene.23-v.feb.5.

DECORAMA LTDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

CESION DE CUOTA

1º febrero 1980.

Inscripción: 28|4|80; Nº 292, Fº 1.087, Libro 2.

Cedentes: María D'Agata, Corina Olascuaga.

Cesionarios: JORGE D'AGATA y ALBA DOÑORO.

Administración: Jorge D'Agata y Alba Doñoro, indistintamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 1100 Ene.23-v.feb.5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TELEFAX LTDA.
(Telex y Facsimil Limitada)

Contrato: 29|12|980.
Registro: Nº 39, Fº 136, Libro 1.
Capital: N$ 40.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 400.00 cada una.
Socios: DANIEL OBES, GUSTAVO GALIMBERTI (25 cuotas c.|u.); DARIO ANTUNEZ (16 cuotas); FREDDY GIACOSA, EDUARDO SAIBENE (14 cuotas c.|u.) y TRANK WALLACE (6 cuotas).
Administración: Los socios actuando de a 2 conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 3 años.
Objeto: Mantenimiento y reparación de equipos teletipos, facsimiles, etc.
Domicilio: Bacacay 1325, piso 2, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 1762 Feb.2-v.feb.13

DAMA LTDA
CESION DE CUOTAS
Fecha 15-1-81. Ley 26|9|1904.
Cesionarios: Celso Troncoso Couto, María Teresa Barroz Paz
Cedentes: MARGARITA PAN CORRALES, GERARDO MUNAR DUARTE.
Domicilio Carlos Reyles 1801.
22) N$ 90 00 10|pub. 1125 Ene.23-v.feb.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CORREA HERMANOS LIMITADA

Por documento privado del 26|5|1979, Juan Correa Genuario y Herminia González, ceden todas sus cuotas sociales a ALICIA ROSA BENGOA RODRIGUEZ VILLAMIL.
Inscripción: Nº 36, Fº 125 al 127. Tomo 1979.
22) N$ 90.00 10|pub. 1712 Feb.2-v.feb.13

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA.

Por documento privado de fecha 15|10|980, los Sres. Ernesto Mario Emery Flores, Denis Rita Santos Coronatto, Luis Mario Verissimo Pérez, María Cristina Valls Estévez, ceden la totalidad de sus cuotas sociales a los Sres. FREDDY ANTONIO DELL'ACQUA MACEDO, SCHUBERT ALTEZ OLIVERA y WELINGTON ENRIQUE GALLINARES PIAZZA.
Este contrato se retrotrae al 31|8|1980.
Inscripción: Nº 31, Fº 104, Libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 1711 Feb.2-v.feb.13

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FIBRAPINRYCK S. R. Ltda.

Contrato: 9|1|1981.
Inscripción: Nº 21, Fº 77, Libro 2 Contratos.
Socios: MARIO VICTOR RICKEBOER CHIOZZONE y CARLOS WALTER PINTOS VENTURA.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 15 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: El diseño, fabricación y reparación de fibra de vidrio y la venta y distribución de sus artículos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 1791 Feb.2-v.feb.13

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 178.783. — Montevideo, enero 12, 1981. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania). solicita marca VARDAXEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1247 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 178.782. — Montevideo, 12 enero 1981. — Urupesca S. A. Montevideo (Uruguay), solicita marca ENALTAMAR. de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 531 Ene.26-v feb.6.

ACTA 179 023 — Montevideo, enero 22 de 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S A. (Montevideo). solicita marca: COMPAÑERITA. clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 1377 Ene.27-v.feb 9

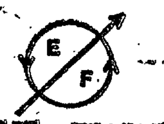
ACTA 178.922. — Montevideo, enero 19, 1981. — Billy Fox, por Servipharm S.A. (Suiza), solicita marca SERVITROCIN. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1187 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 4.553 — Montevideo, 20 de enero de 1981. — Rogelio Cerda Bravo. solicita la marca RYMEMBER de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1083 Ene.22-v.feb.4

ACTA 178 931. — Montevideo, enero 19, 1981. — Rodolfo Molles. por Editorial América S. A. (República de Panamá) solicita marca LATINISIMA. clase 15 sid — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 1121 Ene.23-v.feb.5

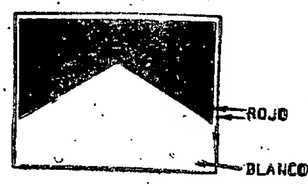
ACTA 178.836. — Montevideo, enero 14, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Aster S. A. (en formación), solicita marca LAXATIVOS, clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1215 Ene.23-v.feb.5

ACTA 179.120. — Montevideo, enero 27, 1981. — Rodolfo Molles, por Cesare Giulio Invernizzi (Suiza), solicita marca



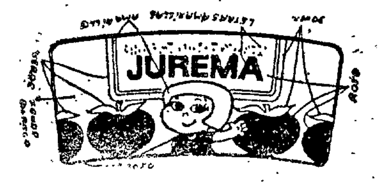
clases 11, 12 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 1620 Ene.30-v.feb.12

ACTA 178.785. — Montevideo, enero 12, 1981. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA). solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) Nº 202 50 10|pub. 670 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 179.012. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA) de San Pablo (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1694 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.011. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg, por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias. (CICA) de San Pablo (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1693 Feb.2-v.feb.13

ACTA 178.920. — Montevideo, enero 19, 1981. — Billy Fox, por Servipharm S.A. (Suiza), solicita marca SERVICILLIN. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1185 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 178.880. — Montevideo, enero 16 de 1981. — Ruben Arrolli, por Julio A. Burgos (Montevideo), solicita marca JACKWAL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1581 Ene 29 v.feb.11

ACTA 178.984. — Montevideo, enero 21 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: Dr. SELBY 444, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1378 En.29-v.feb.11.

ACTA 178.923. — Montevideo, enero 19, 1981. — Billy Fox, por Servipharm S.A. (Suiza), solicita marca: SERVISTREP. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1188 Ene.23-v.feb.5

ACTAS 179.154 y 4.572. — Montevideo, enero 28, 1981. — Norman Fox, por The Coca - Cola Company (USA), solicita marca



clases 4, 5, 14, 15, 18, 19, 23. 25, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 1774 Feb 2-v.feb.13

ACTA Nº 179.013. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg por Elsa Iride Sarthou de la Buonora (Montevideo), solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 1695 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 4.559. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg por Claudio García (Canelones), solicita marca MARNAPI, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1686 Feb 2-v.feb.13

ACTA Nº 4.562. — Montevideo, enero 22, 1981. — M. Dubourg por Ika Ltda. (Montevideo), solicita marca IKA clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1687 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.135. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox, por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: GAMASTAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1769 Feb.2-v feb.13.

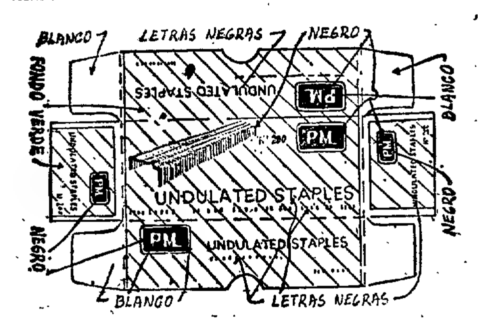
ACTA 179.136. — Montevideo, enero 27 1981. — Norman Fox, por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: HYPERAB, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1770 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.137. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox, por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca HYPER - TET. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1771 Feb.2-v.feb.13

ACTA 178 022 — Montevideo, enero 22 de 1981. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: SOMATON FLEX, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 1376 Ene 27-v feb 9

ACTA Nº 178 802 — Montevideo, enero 12 de 1981. — Termar S. A. (Montevideo). solicita marca ATHLETA, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1355 Ene 27-v feb 9

ACTA Nº 178.801. — Montevideo, enero 13 de 1981. — Pedro Merla SRL (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 1354 Ene.27-v feb 9

ACTA Nº 178.864. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 1252 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178 897. — Montevideo enero 16 de 1981 — Erna Siegmund, por Instituto Azoromaco S. A. (Uruguay). solicita marca ACEPRAN clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 994 Ene 21-v feb 3

ACTA Nº 179 053 — Montevideo, enero 23 de 1981. — Rodolfo Pilas, por "Madercuer" Limitada (Uruguay), solicita marca

MaderCuer

clases 6, 8 y 19 — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub 1590 Ene 29-v feb 11

ACTA Nº 4.563 — Montevideo, enero 23 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Juana Bravo Martínez de Lowy (Uruguay). solicita marca "BUDA - BURO UNIVERSAL DE ARTE" clases 26 y 33. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 1591 Ene 29-v feb 11

ACTA Nº 179.052 — Montevideo, enero 23 de 1981. — Rodolfo Pilas. por "Barraca Internacional Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca



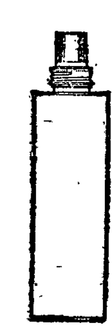
clase 8. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 1589 Ene 29-v feb 11

ACTA 179.119. — Montevideo, enero 27, 1981. — Rodolfo Molles, por Espósito S. A. (Montevideo), solicita marca ESAVAN, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1619 Ene 30-v feb 12

ACTA 179 047 — Montevideo, enero 23 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Juan Fariñas S. A. (España), solicita marca: FARINAS. clase 11 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1571 Ene.29-v.feb.11

ACTA 178 — Montevideo, 20 de enero de 1981 — Eduardo Medina, por: Epstein y Cía. (Uruguay), solicita marca: LA ESPECIAL DE MUEBLES clase 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1089 Ene.22-v feb 4

ACTA 178 856. — Montevideo, enero 15, 1981. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 1017 Ene.21-v.feb 3

ACTA Nº 178.899 — Montevideo, enero 16 de 1981 — Erna Siegmund por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca



JuaPaKa

clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202 50 10|pub. 996 Ene.21-v.feb.3

ACTA 178 846 — Montevideo, enero 15, 1981. — Billy Fox, por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania), solicita marca Suacron, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1007 En.29-v.feb.11.

ACTA Nº 178 859 — Montevideo, enero 16 de 1981. — Erna Siegmund por Hotel AG. (Suiza), solicita marca ROTEL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 921 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 178.865. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo A. Cikato por Bata Limited, de Canadá, solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 1253 Ene.26-v.feb.6

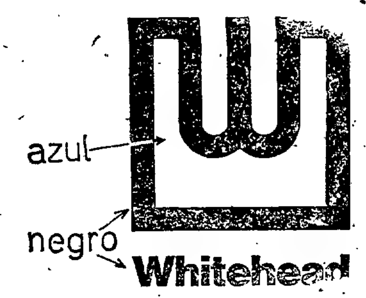
ACTA 178.921 — Montevideo, enero 19, 1981 — Billy Fox, por Servipharm S.A. (Suiza), solicita marca SERVIMYCIN, clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1186 Ene 23-v feb.5

ACTA 178.958 — Montevideo enero 20, 1981 — Norman Fox por Pierrel S.p.A. (Italia) solicita marca AZ 15, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 1210 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178 982 — Montevideo, 21 de enero de 1981. — Eduardo Medina y Cía., por Epstein y Cía. (Uruguay) solicita marca: DUCAS E... PAMIENTO ... IONAL, clase 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1088 Ene.22-v.feb.4

ACTA 178.925. — Montevideo, enero 19, 1981. — Billy Fox, por Servipharm S.A (Suiza), solicita marca SERVITEL clase 5 (detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 1190 Ene 23-v feb.5

ACTA 178.957. — Montevideo, enero 20 de 1981. — Norman Fox por Gilardini S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub 1209 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 178.873. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1261 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.874. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1262 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.875. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca

Marbot

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1263 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 179.003. — Montevideo, 21 enero de 1981. — Abrasivos Limitada (Montevideo, Uruguay). solicita la marca SILICON de clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1296 Ene.26-v.feb.6

ACTA 178 924 — Montevideo enero 19, 1981 — Billy Fox, por Servipharm S.A. (Suiza). solicita marca SERVICLOFEN clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1189 Ene 23-v feb.5

ACTA 178 826 — Montevideo, enero 14 1981 — Hector Lusich por Kabushiki Kaisha Kyowa, también conocida como Kyowa Limited (Japón) solicita marca MILLION clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 1116 Ene.23-v.feb 5

ACTA 178 855. — Montevideo, enero 15 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Q - Refres Ko S A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: SHAZAN. clase 1 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 1016 Ene.21-v.feb.3

ACTA Nº 178.972. — Montevideo, enero 20, 1981. — M. Dubourg, por Intertrade S R L. (Montevideo), solicita marca ARONDE, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1154 Ene.27-v.feb.9

ACTA Nº 179 033 — Montevideo, enero 22, 1981 — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra). solicita marca RIPLANE. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1365 Ene.27-v feb.9

ACTA Nº 179 032 — Montevideo, enero 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Cannon Rubber Limited (Inglaterra), solicita marca CANNON BABYSAFE, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 1364 Ene 27-v feb 9
ACTA 179.018. — Montevideo, enero 22, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca ULTRA RICH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1436 Ene.28-v.feb.10

ACTA 179.019. — Montevideo, enero 22, 1981. — Rodolfo Molles por Urumar S. A. Industrias Pesqueras - Montevideo, solicita marca URUMAR, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1437 Ene.28-v.feb.10

ACTA 178.710. — Montevideo, enero 7, 1981. — Héctor Lusich por Revlon S. A. - Francia, solicita marca IVOIRE DE BALMAIN, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1435 Ene.28 v feb.10

ACTA 179.020. — Montevideo, enero 22, 1981. — Héctor Lusich por Arthur Matney comerciando como Aristocrat Cosmetics Co. - E. U. América, solicita renovar marca ARTMATIC, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1438 Ene.28-v.feb.10

ACTA Nº 179.056. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Erna Siegmund. por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca MEKKO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1434 Ene.28-v.feb.10

ACTA Nº 179.055. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca DENTY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1433 Ene.28-v.feb.10

ACTA Nº 179.054. — Montevideo, enero 23, 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca FRESH START, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1432 Ene.28-v.feb.10

ACTA Nº 178.753 — Montevideo, enero 9, 1981 — Guzmán González Ruiz, por Gunther Papenmeier GmbH & Co. KG. Maschinen - Und Apparatebau (Alemania), solicita marca:

PAPENMEIER

clases 6ª, 11ª y 12ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 711 Ene.16-v.ene.29

ACTA Nº 178.872. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited de Canadá, solicita marca

Bata

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 1260 Ene.26-v.feb.6

ACTA 178 845. — Montevideo, enero 15 de 1981. — Billy Fox, por The Upjohn Company (USA), solicita marca: IAMGEN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1006 Ene.21-v.feb.3

ACTA Nº 178.866. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1254 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.867. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1255 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.868. — Montevideo enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1256 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.869. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1257 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.870. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1258 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.871. — Montevideo, enero 15 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



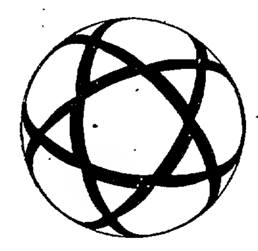
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1259 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.784. — Montevideo, enero 12, 1981. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca ARIDAX clase 9 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1246 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 179.036 — Montevideo, enero 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Anchor Hocking Corporation (EUA). solicita marca ANCHOR, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1368 Ene 27-v feb 9

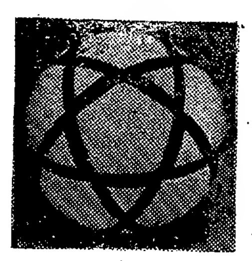
ACTA Nº 179 037 — Montevideo, enero 22 de 1981. — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita marca RED SEAL, clase 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1369 Ene 27-v feb 9

ACTA 178.985. — Montevideo, enero 21, 1981. — Norman Fox, por Societe Nouvelle Des Etablissements Camuset (Francia). solicita marca:



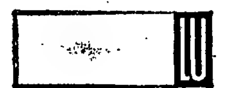
clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 1379 Ene 27-v feb 9

ACTA 178.986. — Montevideo, enero 21, 1981. — Norman Fox, por Societe Nouvelle Des Etablissements Camuset (Francia). solicita marca:



clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 1380 Ene.27-v.feb 9

ACTA 178.977. — Montevideo, enero 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Generale Biscuit (Francia), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1122 Ene 27-v.feb 9

ACTA Nº 179.034 — Montevideo, enero 22 de 1981 — Erna Siegmund, por Anchor Hocking Corporation (EUA), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1366 Ene.27-v.feb 9

ACTA Nº 179 035. — Montevideo, enero 22 de 1981 — Erna Siegmund, por Anchor Hocking Corporation (EUA), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1367 Ene.27-v.feb 9

ACTA Nº 178.832 — Montevideo, enero 14, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CLIN clases 6 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1139 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 178.787 — Montevideo, enero 13, 1981. — M Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca PETTICA, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1152 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 178.786 — Montevideo, enero 13, 1981. — M Dubourg, por R L. Ltda (Montevideo), solicita marca RULARE. clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1151 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 178.976 — Montevideo, enero 20, 1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca LOCKWOODS, clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 1158 Ene.23-v.feb 5

ACTA Nº 178.975 — Montevideo, enero 20, 1981. — Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca SAO JOSE GUAÇU. clases 6 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1157 Ene.23-v.feb 5

ACTA 178.950. — Montevideo. enero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S. A. (Montevideo), solicita marca GAMMANOVA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1202 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.951. — Montevideo. enero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S. A. (Montevideo), solicita marca DOSODOS, clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 1203 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.952. — Montevideo. enero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S. A. (Montevideo), solicita marca DERMENUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1204 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.953. — Montevideo. enero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S. A. (Montevideo). solicita marca DINAVITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1205 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.954. — Montevideo. enero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S A. (Montevideo). solicita marca ANSIETEN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1206 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.955. — Montevideo. enero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S. A. (Montevideo). solicita marca DOMINIUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1207 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.956. — Montevideo. enero 20, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Juan Fariñas, S. A. (España). solicita marca FEXAC. clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00. 10|pub. 1208 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 4 554 — Montevideo. enero 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Manuel Rodríguez Viera (50 %) y Adriana Rodríguez Nicolau (50 por ciento) (Uruguay). solicita marca TAXI-FLET. clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 991 Ene.21-v feb 3

ACTA Nº 178.960. — Montevideo, enero 20 de 1981. — Erna Siegmund. por Thea (Therapeutique et Applications) Societe Anonyme (Francia), solicita marca VISCOTIOL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1163 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 4.547. — Montevideo, enero 13, 1981. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELEGOL COLOR, clases 29 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 1150 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 178 735 — Montevideo. enero 8, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fadiah S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9 956. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 708 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 178.731. — Montevideo. enero 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 706 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 178.959. — Montevideo. enero 20, 1981. — Norman Fox por Quaker State Oil Refining Corporation (USA), solicita marca

Quaker State

clases 11 y 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1211 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 178.779. — Montevideo enero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Facet S.a.S. (Italia), solicita marca



clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1214 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 178.837. — Montevideo, enero 14, 1981. — Guzmán González Ruiz por Otake Trading Co., Ltd. (Japon), solicita marca

(*) OEC

clases 12ª, 15ª, 18ª, 21ª, 23ª y 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 1216 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 178 895 — Montevideo. enero 16 de 1981 — Erna Siegmund, por Saint Hnos del Uruguay S A (Uruguay), solicita marca ZOO, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 992 Ene 21-v feb 3

ACTA Nº 178 896 — Montevideo. enero 16 de 1981 — Erna Siegmund, por Saint Hnos del Uruguay S A (Uruguay), solicita marca AGUILA BUBBLE, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 993 Ene 21-v feb 3

ACTA 178.926. — Montevideo. enero 19, 1981. — Billy Fox, por Ciba Geigy S.A. (Suiza), solicita marca GARDIF clase : (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1191 Ene 23-v.feb.5

ACTA 178.940. — Montevideo. enero 20. 1981 — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S A. (Montevideo). solicita marca TACILON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 45.00 10|pub. 1192 Ene 23-v feb.5

ACTA 178.941. — Montevideo. enero 20, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S. A. (Montevideo). solicita marca VARINON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1193 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.942. — Montevideo. enero 20, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S. A. (Montevideo), solicita marca PIRONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1194 Ene 23-v feb 5

ACTA 178.943. — Montevideo. enero 20, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S. A. (Montevideo), solicita marca LERTUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1195 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.944. — Montevideo enero 20. 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S. A. (Montevideo), solicita marca VASOSPAN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1196 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.945. — Montevideo enero 20, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S A. (Montevideo), solicita marca IMPEX. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1197 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.946. — Montevideo. enero 20, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S. A. (Montevideo), solicita marca SEDATUS. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1198 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.947. — Montevideo. enero 20, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S. A. (Montevideo). solicita marca EXA. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1199 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.948. — Montevideo. enero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S A. (Montevideo). solicita marca FLAZINIL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1200 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.949. — Montevideo. enero 20 de 1981. Oscar Bacot Silveira por Impex Limitada S. A. (Montevideo). solicita marca CAUDALINE, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1201 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 178 974 — Montevideo. enero 20, 1981 — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo). solicita marca KLABIN. clases 6 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1156 Ene 23-v feb 5

ACTA Nº 178 973 — Montevideo. enero 20, 1981. — M. Dubourg. por Intertrade S R L. (Montevideo). solicita marca GIFTCHARM. clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1155 Ene 23-v feb 5

ACTA Nº 178.961. — Montevideo. enero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf. Societe Anonyme (Francia). solicita marca BUTOX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1164 Ene 23-v feb.5

ACTA Nº 178 898 — Montevideo enero 16, 1981. — Erna Siegmund por Alessio Jeans Ltd. (EUA). solicita marca ALESSIO. clases 4. 6 y 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 995 Ene.2[illegible]

ACTA Nº 178.904. — Montevideo, enero 16, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manjares S.R.L. (Montevideo) solicita marca: FINCORD. clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 1217 Ene.23-v feb.5

ACTA Nº 178.905 — Montevideo, enero 16, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manjares S.R.L. (Montevideo), solicita marca. OVERCORD, clase 6ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1218 Ene.23-v feb.5

ACTA Nº 178.906 — Montevideo, enero 16, 1981 — Guzmán González Ruiz, por Manjares S.R.L. (Montevideo). solicita marca: SUPERCITO, clase 6ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1219 Ene 23-v feb 5

ACTA Nº 178.907 — Montevideo, enero 16, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manjares S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CITODUR, clase 6ª. — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1220 Ene 23-v feb.5

ACTA Nº 178.908 — Montevideo, enero 16, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manjares S.R.L (Montevideo), solicita marca: CITOMANGAN, clase 6ª. — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 1221 Ene 23-v feb 5

ACTA Nº 178.909 — Montevideo, enero 16, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manjares S.R.L. (Montevideo). solicita marca: ZELCORD, clase 6ª. — Publíquese conforme ley 9 956 — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1222 Ene 23-v feb.5

ACTA Nº 178.806 — Montevideo, enero 13, 1981. — Manfredo Cikato. por Cierres S A de Las Piedras (Uruguay). solicita marca FASTILON, clases 4 y 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 1223 Ene 23-v feb 5

ACTAS 178 912 y 4.556 — Montevideo, enero 19, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Snob S.R.L (Montevideo). solicita marca: VAN DER MEER. clases 4, 5 y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 1177 Ene.23-v.feb 5

ACTA 178 913 — Montevideo. enero 19. 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S A (Montevideo). solicita marca PROFERRUM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 1178 Ene.23-v feb 5

ACTA 178 914 — Montevideo. enero 19. 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S A (Montevideo). solicita marca: FLURIDERM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 1179 Ene 23-v feb 5

ACTA 178 915 — Montevideo. enero 19. 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S A (Montevideo). solicita marca. PROFARMACO. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 1180 Ene 23-v feb 5

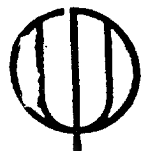
ACTA 178 916 — Montevideo. enero 19 de 1981 — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S A (Montevideo). solicita marca: DIAXIN. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 1181 Ene 23-v feb 5

ACTA 178 917 — Montevideo enero 19 1981 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S A (Montevideo) solicita marca: TOSERIN. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 1182 Ene 23-v feb 5

ACTA 178 918 — Montevideo enero 19. 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S A (Montevideo) solicita marca: REGENTAL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 1183 Ene 23-v feb 5

ACTA 178 919 — Montevideo enero 19 1981 — Billy Fox. por Servinpharm S A ... solicita marca SERVLOOPA, clase 9 (de alle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1184 Ene 23-v feb 5

ACTA Nº 178.715. — Montevideo, enero 7, 1980 — Walter Jones, Colecciones Universitarias Planeta S A. (CUPSA Editorial) (España), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 1138 Ene 23-v.feb.5

ACTA 178.008 — Montevideo, 21 enero 1981. — Eduardo Medina. por Mario Piceda (Uruguay), solicita marca:



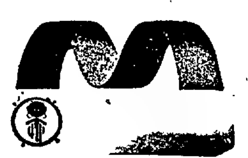
clases 6, 7, 8, 12, 19 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202 50 10|pub. 1136 Ene 23-v feb 5

ACTA Nº 178 901 — Montevideo, enero 16 de 1981: — Erna Siegmund, por Manterol S. A. (España), solicita marca

manterol

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1162 Ene.23-v.feb 5

ACTA 178.883. — Montevideo, enero 16, 1981. — Héctor Lusich, por Mora S A (España), solicita marca



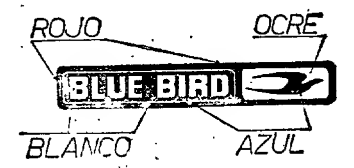
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1119 Ene 23-v feb 5

ACTA 178.882. — Montevideo, enero 16, 1981. — Héctor Lusich, por Cerruti 1881 Sport S.p.A. (Italia), solicita marca



clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 1118 Ene 23-v feb.5

ACTA 178 821. — Montevideo, enero 14, 1981. — Jones & Cía. S. A.. por Blue Bird Body Company (E U de América), solicita marca



clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 1117 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178.884. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich, por Yazumi Electronics, Inc. (E. U. América), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 1120 Ene.23-v feb 5

ACTA 178.979 — Montevideo, enero 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Idaia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca ALL. clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1124 Ene 23-v.feb 5

ACTA 178.978 — Montevideo, enero 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Esposito S A (Montevideo), solicita marca VANESA. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1123 Ene.23-v feb 5

ACTA Nº 179.005. — Montevideo, 21 de enero de 1981. — Abrasivos Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1298 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 179.004. — Montevideo 21 de enero de 1981. — Abrasivos Limitada (Montevideo, Uruguay). solicita la marca DUROGRAN de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1297 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 179.007 — Montevideo, 21 enero de 1981. — Abrasivos Ltda. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca ABRASUR de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1300 Ene.26-v feb 6

ACTA Nº 179.006. — Montevideo, 21 de enero de 1981. - Abrasivos Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 1299 Ene.26-v feb 6

ACTA Nº 178 876. — Montevideo. enero 15. 1981 — Manfredo Cikato por Olivera y Cía., S. A (Montevideo). solicita marca NOVO CARMICA. clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 264 Ene 26-v feb 6

ACTA Nº 178 939. — Montevideo. enero 20, 1981 — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S A. (Montevideo), solicita marca FOGC. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1251 Ene.26-v.feb.6

ACTA 178.847. — Montevideo, enero 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: NEO-LUTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1008 Ene.21-v.feb.3

ACTA 178.848. — Montevideo, enero 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: UL-TRACEF, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1009 Ene.21-v.feb 3

ACTA 178.849 — Montevideo, enero 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: IN-PHACO, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1010 Ene.21-v.feb.3

ACTA 178.850. — Montevideo, enero 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: LI-PIFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1011 Ene.21-v.feb 3

ACTA 178.804 — Montevideo, enero 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Elas Limitada (Uruguay), solicita marca: GIORGIO ARMANI, clase 10º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 712 Ene 16-v.ene.29

ACTA 178.851. — Montevideo, enero 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: MUL-TICEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1012 Ene.21-v.feb.3

ACTA 178.852 — Montevideo, enero 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: TRI-COMIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 1013 Ene.21-v.feb.3

ACTA Nº 178.929. — Montevideo, 19 enero de 1981. — Miguel A. Dorelis, solicita la marca BELL-TONE, de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 989 Ene.21-v.feb.3

ACTA Nº 178.900. — Montevideo, enero 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca BECLOMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 997 Ene.21-v.feb.3

ACTA 178.813. — Montevideo, enero 14, 1981. — Norman Fox por Forbo Betriebs AG (Suiza), solicita marca: NOVILON, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 858 Ene.21-v feb 3

ACTA 178.853 — Montevideo, enero 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo), solicita marca: MUL-TIPEN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 1014 Ene 21-v.feb 3

ACTA Nº 178.833 — Montevideo, enero 14, 1981. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca CONTEC, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1153 Ene 23-v.feb.5

ACTA 178.854 — Montevideo, enero 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S A (Montevideo), solicita marca: IN-YECTIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1015 Ene.21-v.feb.3

ACTA 178.836. — Montevideo, enero 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S A (Montevideo), solicita marca: IN-DOL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1018 Ene.21-v.feb.3

ACTA 178.887. — Montevideo, enero 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: IN-MUNOGRIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1019 Ene.21-v.feb.3

ACTA 178.888. — Montevideo, enero 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: HE-MODINAM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1020 Ene 21-v.feb.3

ACTA 178.889. — Montevideo, enero 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: FLO-DIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1021 Ene.21-v.feb.3

ACTA 178.890. — Montevideo, enero 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S A (Montevideo), solicita marca: FLO-GENE, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1022 Ene.21-v feb 3

ACTA 178.892 — Montevideo, enero 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S A (Montevideo), solicita marca: OP-TIBIOTIC, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1024 Ene.21-v.feb 3

ACTA Nº 178.839. — Montevideo, 14 enero 1981. — Manfil S. A. (Montevideo), solicita marca ST JOHN, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1036 Ene.21-v.feb.3

ACTA Nº 178.840 — Montevideo, 14 enero 1981. — Monfil S. A. (Montevideo), solicita marca VELOUR, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1037 Ene.21-v.feb.3

ACTA Nº 178.932 — Montevideo, 19 enero 1981. — Monfil S. A., Montevideo (Uruguay), solicita marca YOUNG CLUB, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 1038 Ene.21-v.feb 3

ACTA Nº 178.933. — Montevideo, 19 enero 1981. — Monfil S. A., Montevideo (Uruguay), solicita marca ROLLS ROYCE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1039 Ene.21-v.feb 3

ACTA Nº 178.934. — Montevideo, 19 enero 1981. — Monfil S. A., Montevideo (Uruguay), solicita marca MONCHHICHI, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1040 Ene 21-v.feb.3

ACTA Nº 178.935. — Montevideo, 19 enero 1981. — Monfil S. A., Montevideo (Uruguay), solicita marca KING'S CLUB, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1041 Ene 21-v feb 3

ACTA Nº 178.936 — Montevideo, 19 enero 1981. — Monfil S. A., Montevideo (Uruguay), solicita marca STAR CLUB, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1042 Ene.21-v.feb.3

ACTA Nº 178.937. — Montevideo, 19 enero 1981. — Monfil S. A., Montevideo (Uruguay), solicita marca DI LAURIANO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 1043 Ene.21-v.feb 3

ACTA Nº 178.938. — Montevideo, 19 enero 1981. — Monfil S. A., Montevideo (Uruguay), solicita marca WORLD CUP, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1044 Ene 21-v.feb.3

ACTA 178.893 — Montevideo, enero 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S A (Montevideo), solicita marca: FE-MINIL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1025 Ene.21-v.feb 3

ACTA 178.891. — Montevideo, enero 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: OP-TICEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1023 Ene.21-v.feb.3

ACTA Nº 178.838. — Montevideo, 14 enero 1981. — Monfil S. A. (Montevideo), solicita marca CHRISTMAS, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1035 Ene.21-v.feb.3

ACTA 179.046. — Montevideo, enero 23, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca

FARMACEUTICA URUGUAYA S.A.



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 1570 Ene 29-v feb.11

ACTA 179.045. — Montevideo, enero 23, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Sogeref-Artilin S. A. (Francia), solicita marca



clases 7-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1569 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 178.881. — Montevideo, enero 15 de 1981. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca FLASH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1582 Ene 29-v feb.11

ACTA Nº 178.879. — Montevideo, enero 15 de 1981. — Etchebur S.R.L. (Montevideo), solicita marca PRIX, clases 9, 10 y 13 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1580 Ene 29-v.feb.11

ACTA 179.044. — Montevideo, enero 23, 1981. — Oscar Bacot por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca

Regency

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1568 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 178.803. — Montevideo, enero 13 de 1981. — Alcade S C (Montevideo), solicita marca



LABAGAGERIE®

clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1356 En.29-v.feb.11.

ACTA Nº 4.568. — Montevideo, 26 de enero de 1981. — Hilda V. de López, Montevideo (Uruguay), solicita la marca LOPEZ VESSENA PRODUCCIONES, de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1575 Ene 29-v feb.11

ACTAS 179.085 y 4.566. — Montevideo, enero 26 de 1981. — Oscar Bacot, por Santoro Publicitaria S. A. (Montevideo), solicita marca: UNION DE PADRES, clases 15 y 32 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1572 Ene 29-v.feb.11

ACTA Nº 179.094. — Montevideo, enero 26, 1981. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay), solicita marca EUCATEX, clase 8 y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1567 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 179.203. — Montevideo, 29 de enero de 1981. — Unimaq S.R.L., Montevideo, Uruguay, solicita la marca UNIMAT 3, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1751 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.121. — Montevideo, enero 27, 1981. — M. Dubourg por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca RICAFLOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1696 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.151. — Montevideo, enero 28, 1981. — Rodolfo Molles por Concord Watch Co. S. A. - Suiza, solicita marca

CONCORD

clases 12, 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1759 Feb.2-v.feb.13

ACTAS Nos. 179.109 - 4.567. — Montevideo, enero 26, 1981. — M. Dubourg por Magicard Ltda. (Montevideo), solicita marca MAGICARD, clases 15, 25, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1688 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 4.569. — Montevideo, enero 27, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TELEDOCE - COLOR, clases 26, 29 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1689 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 4.570. — Montevideo, enero 27, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca DOCE - COLOR, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1690 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.009. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA) San Pablo, Brasil), solicita marca JUREMA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1691 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.010. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA) de San Pablo (Brasil), solicita marca ELEFANTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1692 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.156. — Montevideo, enero 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PEPTIMED clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1677 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.043. — Montevideo, 22 de enero de 1981. — Ideas S.R.L., Montevideo, Uruguay, solicita la marca EVELYNE, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1636 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.131. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca HYPERTUSSIS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1765 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.132. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox por Cutter Laboratories, Inc. (USA) solicita marca KONYNE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1766 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.133. — Montevideo, enero 27, 1981 — Norman Fox por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca KOATE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1767 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.134. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox, por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca HYPRHO - D, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1768 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.152. — Montevideo, enero 28, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Anderson & Meneghetti S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EL DOMADOR, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1772 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.153. — Montevideo, enero 28, 1981. — Norman Fox, por Sola Basic Industries, Inc. (USA), solicita marca: LINDBERG, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1773 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.155. — Montevideo, enero 28, 1981. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: DELGO-DIETA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1775 Feb.2-v.feb.13

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.332. — Montevideo, enero 28, 1981. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., por Welgro B. V. (Holanda), solicita Patente de Invención para "Vehículo para el Transporte a Granel de Material Pulverizado, Granulado o Fragmentado", denunciando prioridad pte. europea Nº 80200648.6 del 3|7|980; y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 1758 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº U. 1.129. — Montevideo, diciembre 8, 1980. — M. Dubourg, por Fadisur S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Sillón Desarmable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1683 Feb.2-v.feb 13

ACTA Nº U - 1.161. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg. por Sonia M. Mas (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Sabana - Poster". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1684 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº U. 1.163. — Montevideo, enero 26, 1981. — M. Dubourg, por Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de Traba de Conector para Persianas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1685 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 1.612. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Shirley Margot Brown (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bandeja". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 1579 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 1.611. — Montevideo. octubre 30 de 1980. — Shirley Margot Brown (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bandeja" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 1578 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 1.576. — Montevideo setiembre 12 de 1980. — Ladimir Falero (Montevideo), solicita modelo "Recipiente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 1577 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº U-1.149. — Montevideo, diciembre 31, 1980. — Teresita Lilián Lcustaunau (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Cabinas Modulares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 1576 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº U 1162. — Montevideo, 23 de enero de 1981 con esta fecha, Medardo Barceló. Montevideo. Uruguay, solicita patente de invención para modelo de utilidad "Nuevo Gancho Funcional para la Desosada y Cortes Especiales en la industria cárnica", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 1304 Ene.27-v.feb.9

ACTA Nº U. 1.160. — Montevideo, 21 de enero de 1981. — Con esta fecha, Fadima S.R.L., Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Protector de Reloj Pulsera"; y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1081 Ene.22-v.feb 4

ACTA Nº 21.326. — Montevideo, 20 de enero de 1981. — Con esta fecha, Roberto Gabriel Meyer (Uruguay), solicita patente de invención para "Difusor de Aire Caliente por Ventilación para Estufa a Leña"; y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1054 Ene 22-v.feb.4

ACTA 21.325. — Montevideo, enero 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Erwin Helmut Geldmacher (Suiza), solicita Patente de Invención para "Un Cigarrillo o Estructura Similar Destinada a ser Fumada", denunciando prioridad patente Alemania Occidental, bajo Nº P. 30 06 553.3 con fecha 21|2|980; y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 1114 Ene.23-v.feb.13

ACTA Nº U - 1.151 — Montevideo, enero 13, 1981. — M. Dubourg, por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Cierre a Presión con Levas de Descalce". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1146 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 1.655. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — M. Dubourg, por Ryben Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Bolsa en Forma de Pantalón Inflable" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1147 Ene.23-v.feb 5

ACTA Nº U - 1.167. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Kisyel Grauer (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Levanta Asiento de Inodoro". — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 1649 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº 21.331. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Raúl Poch (Uruguay), solicita Patente Invención para "Producto Marcador y Procedimiento para su Obtención". — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1648 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº U. 1.165. — Montevideo, 27 de enero de 1981. — Con esta fecha, Oscar A. La Cruz, Montevideo (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad "Water de Camping"; y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1615 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº 21.318. — Montevideo, enero 13, 1981. — M. Dubourg, por Cafra S.R.L. (Montevideo), solicita Patente de Invención: "Nuevo Fumígeno Contra Insectos" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1149 Ene.23-v.feb.5

ACTA 21.320. — Montevideo, enero 15 de 1981. — Oscar Bacot por Concast AG (Suiza), solicita patente de invención para: "Cabeza de arranque para instalación de colada continua de acero con lingotera de extremos abiertos", denunciando prioridad patente suiza Nº 605|80-6, del 25|1|1980 de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 1005 Ene.21-v.feb.3

ACTA U - 1.153 — Montevideo, enero 10, 1981. — Rodolfo Molles, por Panal Plast Uruguaya Limitada (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Placa de Panal con Marco" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1115 Ene 23-v.feb 5

ACTA Nº 21.324. — Montevideo, enero 20, 1981. — Manfredo Cikato, por Josef Krings (Alemania) solicita patente de invención: "Unidad de entibación que se compone de por lo menos un bastidor o marco soporte, horizontal, regulable en sentido transversal y constituido por partes de perfiles de acero, con cabezales de guía sujetos a sus largueros y de una pluralidad de tablestacas de sección aproximadamente ondulada, que presentan en su lado interior un perfil de guía conformado para alojar un cabezal de guía correspondiente" (denunciando prioridad alemana Acta Nº P 30 04 923.1 del 9|2|980). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 225.00 10|pub. 1245 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº U. 1.156. — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Colector Solar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1630 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº U. 1.152. — Montevideo, enero 15, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita Modelo Utilidad: "Pieza Modular Rectangular para la Formación de Estructuras con Placas Separadoras Internas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1213 Ene.23-v.feb 5

ACTA Nº U. 1.150. — Montevideo, enero 9, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita Modelo Utilidad: "Elemento Aplicable a Cerramientos de Aberturas Tanto Horizontales como Verticales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1627 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº U. 1.154. — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Calentador de Agua para Sistemas Receptores de Energía Solar Forzados". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1628 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº U. 1.155. — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Sistema Receptor Solar Forzado Acoplado como Auxiliar a un Sistema de Calentamiento Central de un Edificio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1629 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº U. 1.157. — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Sistema Receptor de Energía Solar Forzado Individual". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1631 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº U. 1.158. — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Sistema Receptor de Energía Solar Central Forzado en Edificios de Apartamentos Provistos de Calentadores de Agua Individuales" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1632 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº 1.656. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — M. Dubourg, por Ryben Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Bolsa en Forma de Torax con Brazos Inflables" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 1148 Ene 23-v feb 5

ACTA Nº U. 1.159. — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Nuevo Colector de Energía Solar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1633 Ene 30-v feb 12

ACTA U - 1.164. — Montevideo, enero 27, 1981. — Rodolfo Molles, por Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Banda con Luminosidad Intermitente" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1618 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº U. 1.166. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Primo Zuccotti S. A. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad para "Dispositivo Porta Bicicletas en Vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1600 Ene.30-v.feb.12

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Constitución 2225 bis a SELVA PERA GOENAGA. Acreedores: 18 de Julio 1953 P 6, Esc 24 Mattec - Laino.
25) N$ 90.00 20|pub. 1763 Feb.2-v.feb.27

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al Sr WALTER MANUEL GALLOSO CORREA, Almacén de comestibles, frutas y verduras, obradas embotelladas y fermentadas, pan y leche, etcetera, sito en la calle Dr. Juan B Viacava 1853. Acreedores presentarse en el mismo. María Isabel López Benítez de Gastessi. Walter Gastessi Marrero.
25) N$ 270.00 20|pub. 1663 Feb.2-v.feb.27

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Farmacia Zipitria de 8 de Octubre 4701 a SESTINO MANOCCI y otros Acreedores al mismo: Velia Campos de Pérez; Héctor Francisco Pérez Campos; Graciela Elena Calcagno Durán.
25) N$ 180.00 20|pub. 1678 Feb.2-v.feb 27

CAMBADU

Prometimos vender a FLORIBAL NUÑEZ, comercio en Francisco Bauzá 3325, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412 Enrique Fernández Suárez, Zulima Alonso Vigil.
25) N$ 90.00 20|pub. 1638 Ene.30-v.feb 26

CAMBADU

Prometimos vender a MIRTA MARTINEZ ALVAREZ, comercio en Purificación 3802, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. Delia Barrientos, Washington Díaz.
25) N$ 90.00 20|pub. 1639 Ene.30-v.feb.26

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Cedimos a Mabel Garolla de Traversa los derechos de promitentes compradores de la carnicería de calle Agaces Nº 3681|82. — Acreedores en San José 1165 Pº 2 (Estudio Dr Emilio Vidal Trías). — ULISES PEDRO SCOCOZZA BENTOS. — ULISES MARIO FELIPE SCOCOZZA VALIENTE
25) N$ 180 00 20|pub. 316 Ene.12.v.feb.5

PIRCO S R L.

Ley 26|9|1904 — Cedimos derechos a ROSOMBLA LIMITADA, de promitente comprador de comercio "Carnicería 18 de Julio" sito en 18 de Julio 1000 de la ciudad de Pando Acreedores en 25 de Mayo 1204 Pando
25) N$ 180.00 20|pub. 513 Ene.14.v.feb 10.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Julio César Moraes Rodríguez y Sebastián Oliver Adrover, Peluquería, calle Francisco Simón Nº 2059, Montevideo. Acreedores al mismo JOSE GROMPONE SCARPA y CARMELA STABILE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1398 Ene.27-v.feb.23

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender al señor Omar Carlos Gerber Martens, la "Carnicería Castro" sita en la calle General Flores s|n esquina 19 de Abril Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia ciudad de Rosario — Acreedores en la misma — ESTEBAN CASTRO DOLIO — LORENZA ALICIA DE ARMAS DAVERI de CASTRO
25) N$ 270 00 20|pub 554 Ene.15-v.feb.11.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender comercio Yaguarón 1178. Acreedores ley 26|9|1904 en el mismo. ROSA VILDA BALZARETO de DE MAESTRI.
25) N$ 90.00 20|pub. 988 Ene.21-v.feb.17

Ley Nº 2.904. — Prometí vender a Teresa López de Silveira comercio Andrés Lamas 3465 bis. Acreedores al mismo. JOSE LUIS ARRIETA ASTORT.
25) N$ 90.00 20|pub. 1550 Ene 29-v.feb.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender puesto 79 Mercado Central, Fiambrería David, a Roberto Rodríguez Báez. Acreedores en el mismo. ABRAHAM LEIB ALTMAN FERSZTENDYK.
25) N$ 90.00 20|pub. 1487 Ene 29-v.feb.25

Efectos ley 26 setiembre 1904 — Comunico vendimos a JOSE GACEL y JOSE SURRACO, Carnicería Acevedo Díaz 2351 Acreedores el mismo — Diciembre 1980 — José García.
25) N$ 90.00 20|pub. 1645 Ene 30-v feb 26

Ley 26 setiembre 1904 — Eduardo Alejandro Uguccioni y María Ana Gallicchio prometieron vender a IRIDES NERIS MARENCO el salón o quiosco "Edimar" sito en calle Inca 2033 Acreedores al mismo
25) N$ 180 00 20|pub 1646 Ene 30-v feb 26

Atento a la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí en venta a Héctor Diego Etchegaray da Rosa el comercio denominado "Florería Etchegaray", que gira en esta ciudad en el ramo referido Lecueder Nº 225. Acreedores presentarse en Garzón Nº 344 en esta ciudad — Artigas, de diciembre de 1980 — Héctor Etchegaray Promitente vendedor
25) N$ 270.00 20|pub. 1479 Ene.29-v.feb.25

Prometí vender a Marina Pérez de Gozategui "Mercería Felipe" sita en José Serrato 3351. — Acreedores al mismo — GRACIELA MEFFE GANEVEIN
25) N$ 90 00 20|pub. 342 Ene [illegible] feb.5

Prometimos vender a Raúl Casas Luis, Carnicería Avenida Correch, esquina Independencia, Pando Acreedores: Escribanía Rivera Brandzen Nº 1956 Apto. 301, Montevideo — LEONOR GRACIELA GOIA — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH.
25) N$ 90.00 20|pub. 1241 Ene 23-v.feb.20

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia Miñor, calle José Serrato 3127 a Rafael Quintas Fernández — Acreedores al mismo — Sara Chabalgoity — Carlos Eladio Velazquez.
25) N$ 90 00 20|pub 912 Ene 20.v.feb.16.

Prometimos vender (ley 26|9|1904) a "ITA S.R.L." comercio sito en San José Nº 1160, denominación "Hotel Ita". Acreedores al mismo. SALOMON SILBERMAN LURGE y OLGA GOMEZ DA CUNHA.
25) N$ 180.00 20|pub. 1352 Ene 27-v.feb.23

Ley 26|9|1904. — SERVANDO DUARTE BARCA y MARIA VIRGINIA BLANCO BUSTOS, prometieron vender a Jesús Carvajal Alvarez o Jesús Carbajal Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Pensión sin Comida. "Residencial Paysandú", sita en Paysandú 886 y 888 — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 1235 Ene.26-v.feb.20

Prometí vender a Horacio Guillermo Pereira Galvalisi el Comercio de Almacén denominado "Mi Casa" sito en la calle Uruguay Nº 56[illegible] de la ciudad de Salto. — Acreedores presentarse en calle Artigas Nº 1055. (Estudio Salto). ciudad de Salto — Salto, julio 8 de 1980 — RUBEN AMERICO MALVASIC DA SILVA
25) N$ 270 00 20|pub 614 Ene.15.v.feb.11.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a ELIDA CLAUDIA BERTETE SOTO de GALLO Farmacia "Uruguavana", sita en ciudad de Canelones calle Treinta y Tres 351 esquina Fco. Lavandeira — Acreedores presentarse en Escribanía A. Caraballo de Gareño calle Florencio Sánchez 136, ciudad de Canelones — Washington Corbo Ocampo; Rosa Amelia González Rodríguez de Corbo
25) N$ 270 00 20|pub 903 Ene 20-v.feb.16.

[illegible] Carlos Vidal Rocha el comercio en ramo de almacén ubicado en Blandengues 1831 — Acreedores en el mismo — WASHINGTON LISCANO PAREJA — ANA MARIA DIAZ — Montevideo, 14 de enero de 1981.
25) N$ 180 00 20|pub 873 Ene 20.v.feb.16.

Publicaciones ley set.|1904 — Prometimos vender comercio Baltasar Brum y Tomás Berreta en Santa Rosa — Acreedores al mismo. — JULIO PEREYRA (fecha).
25) N$ 90 00 20|pub. 902 Ene.20.v.feb.16.

Ley 26 9 04 — El 14 11 81 cedimos derechos de Panadería Brasilia de Avda Garzón Nº 1646 — Acreedores en la misma — DOMINGO e INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ — BENIGNO PEREZ RODRIGUEZ
25) N$ 180 00 20|pub. 318 Ene 12-v.feb.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Julio César 1602 a Shubert De los Santos — Acreedores al mismo — ALAMILLA (RS) ANTUNEZ y MARTA PICURINA BAZZANO.
25) N$ 90 00 20|pub 625 Ene 15-v.feb.11.

Cedimos a Ruben Santiago suye derechos de promitente comprador sobre comercio de Panadería y Almacén de Comestibles que gira como "Panadería 25 de Agosto" de Villa 25 de Agosto (Depto de Florida) — Acreedores: "Escribanía Curbelo" (Villa Rodríguez Depto de San José) — DOMINGO FERNANDEZ — NINFA EDITH GENDE
25) N$ 270.00 20|pub. 251 Ene.13-v.feb.9.

Prometimos vender a María Angeles González "Pensión San Luis" Cuareim 1613 17 Acreedores allí EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS, JOSE Mª BLANCO JOSE RAFAEL CROSA
25) N$ 90 00 20|pub 694 Ene 16-v feb.12

ACTA Nº 21 322 — Montevideo, 19 de enero de 1981 con esta fecha, Juan Ramón García — Montevideo Uruguay solicita patente de invención para "Tapa de mesa de madera plastificada" — de acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 1000 Ene.21-v.feb.8

JORGE ESTEBAN LARGHERO OTTONELLO

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Pío Alejandro Ancheta, Estación de Servicio sita en Avda Italia km. 23 600 (Solymar). Acreedores presentarse en Río Negro 1331 apartamento 506

25) N$ 180 00 20|pub. 501 Ene.14-v.feb.10

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometimos vender a JUAN FCO FERREIRA MUNIZ, Bar y Restaurante de Bulevar José Batlle y Ordóñez 2849 Acreedores a Cno Maldonado 4950 Mercedes Valda, Juan José y Jorge E Ladanyi.

25) N$ 180,00 20|pub. 800 Ene.19-v.feb.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio, Uruguayana 3428, a María Julia Fernández. — Acreedores Eduardo Ponda 1102. — JULIA ASUNCION MARTINEZ GARCIA. — JOSE HUMBERTO CEJAS-CLAVIJO. —

25) N$ 90 00 20|pub. 625 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alejandro Fonseca, Carnicería "El Quebracho" de Aparicio Saravia 800. Melo. — Acreedores en la misma. — NUMA RODRIGUEZ FORGUES. — EMPERATRIZ MOREIRA GALVAO.

25) N$ 90 00 20|pub. 392 Ene.13-v.feb.9

Ley 26 de Set de 1904. — Salón cigarrillos artículos escolares, confituras, quiniela y afines. "Mi Suerte" sito en Martín García 1503 Prometido en venta a María Elvira Perillo Carla el 8.12 80. — Acreedores presentarse en el comercio de 8 a 19 hs

25) N$ 180.00 20|pub. 00115 Ene.8-v.feb.4.

Ley 26|9|.904. — Cedemos derechos a "Rosomble Limitada" de promitente comprador de Comercio Carnicería 18 de Julio" sita en 18 de Julio Nº 1.000 de la ciudad de Pando. — FIR. CL S. R. L acreedores en 25 de Mayo 1204 Pando.

25) N$ 180.00 20|pub. 00118 Ene.8-v.feb.4.

Ley 26|9.904. — Prometí vender a "Olivere y Cía.", la carnicería ubicada en calle Roosevelt Nº 369 (Carnicería Invernizzi). - Mercedes. — Acreedores en la misma — ERNESTO SARUT. EL FONTANA. — 18 de diciembre de 1980

25) N$ 180 00 20|pub. 00132 Ene.12-v feb 6

Interviniendo PEREZ GODOY, prometimos vender comercio Daimiro Costa 4354. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Nelson Martínez Denis.

25) N$ 90.00 20|pub. 1105 Ene 23-v feb 19

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a CELESTINO AGUSTIN PUCHEU mi cuota indivisa en el comercio de Oribe 749, ciudad de San José. Acreedores en el mismo. Carmen Rodríguez.

25) N$ 180.00 20|pub. 1055 Ene 22-v feb 18

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometí vender a Jorge Manuel Graña Britos y Julio Roque Di Iram Parodi, bar "Román" María de la Concepción Campa Solares Cedido a Marcelino Cañete — Acreedores: LORENZO FERNANDEZ 3080.

27-Varios

MONTEVIDEO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor LUIS BAJAC MOURIGAN, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 812, 806, 808, 809, 5374, 1156, 946, 5262, 811, 5265, 807, 1176, 3373, 3958, 5487, 1163, 3024, 5947, 3371, 3372, 3350, 3377, 2345, 3657, 4957, 3375, 2349, 810, 834, 3374, 7757 y 7490 de la Cuarta y Décima Secciones Judiciales del departamento de Treinta y Tres. As. Nº 391|980.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División. Inspección General de Hacienda. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 135.00 3|pub. 1236 Ene.30-v.feb.3.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Citación

Emplazamiento: De mandato del señor Ministro de Feria, se cita y emplaza a doña JUANA ORELLANA PERAZZA o PERAZA o JUANA FELICITA ORELLANA PERASSI para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la Corte de Justicia por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo José Cecilio Caballeros, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito de Arlington, (Virginia Estados Unidos de Norteamérica) el 23 de marzo de 1977. — Montevideo, 21 de enero de 1981. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogado.

27) N$ 270.00 30|pub. 1134 Ene.23-v.mar.9

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "SZWARCFITER, DAVID - Concurso Voluntario" (Ficha C. Nº 54|979), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso: a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Delorenzo Vio ante quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 976 del C.P.C., se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 135,00 15|pub. 37239 Feb.2-v.feb.20.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR, LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313|980), se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941, suscrita como promitente vendedor por Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.528, solar Nº 18, manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts. 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur, con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y Mario Olivera y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 702,00 30|pub. 1431 Feb.2-v.mz.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita, llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA - Cese de Pensión" (Ficha B. 697|980). — Montevideo. 17 de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 1529 Feb.2-v.mz.17.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CIMPEX SOCIEDAD ANONIMA. "Concordato Preventivo". (Ficha A. 289|80), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por "Cimpex S. A.", siendo las Bases Circunstanciales del Concordato ofrecido, las siguientes:

A) El capital quirografario adeudado a los acreedores será abonado en las siguientes proporciones y fechas: a) el 10 o|o antes del 31 de enero de 1981; el 30 o|o antes del 31 de enero de 1982; c) el 30 o|o antes del 31 de enero de 1983; d) el 30 o|o antes del 31 de enero de 1984.

B) Se operará la remisión de intereses sobre todos los importes adeudados y exclusivamente por el período comprendido entre el 1º de enero de 1979 y el 31 de enero de 1981. A partir de esta última fecha los saldos pendientes devengarán un interés que se calculará conforme a la tasa bancaria media del año siguiente a la cancelación total del capital, debiéndose abonar dentro de los seis meses siguientes al 31 de enero de 1984.

C) Al 30 de abril de 1980 se operará la transformación y conversión de todos los adeudos —pasivo quirografario— a nuevos pesos aplicándose la cotización financiera vendedora que rija en el mercado bancario al término de la jornada de ese día, de modo tal que a partir del 1º de mayo todos los importes que constituyen el pasivo quirografario estén constituidos por moneda nacional.

D) Se crea una Comisión de acreedores compuesta de tres miembros, designados éstos por tres acreedores bancarios, a saber: Banco de Montevideo, Banco Pan de Azúcar y Banca Federada del Interior, cuyos cometidos serán fiscalizar el cumplimiento del Concordato, y el funcionamiento de la Sociedad, e intervenir en todos los aspectos que crea conveniente, así como los pagos con amplios cometidos y facultades.

E) "Cimpex S. A." no podrá gravar, enajenar o arrendar su patrimonio sin previo consentimiento de la Comisión.

F) Se conviene la mora de pleno derecho.

G) Respecto a los acreedores que lo sean al mismo tiempo como quirografarios y como preferentes, la aceptación a la propuesta de Concordato comprende únicamente el monto referido en primer término, manteniéndose vigentes los privilegios.

H) "Cimpex S. A." no está obligada a afianzar el Concordato ni entregar fondos bastantes para su cumplimiento (Art. 47 ley Nº 2.230).

A los efectos legales y de conformidad a lo dispuesto por la providencia 18 389 de fecha 20 de noviembre de 1980, se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se ha fijado un plazo de veinte días para formular las observaciones que pudiesen hacerse (ley Nº 2 230, Arts. 38 y ss.), y que los documentos presentados y el informe sobre Concordato están a disposición de los acreedores en esta Sede (Mercedes 933). — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 1.215.00 10|pub. 37288 Feb.2-v.feb.13.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "León Sabaj c/EDUARDO BAGLIANI y CELINA TORRES MONTES DE OCA - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 2784|980), se intima a los sucesores a cualquier título de los acreedores Eduardo Bagliani y Celina Torres Montes de Oca, para que procedan a cancelar en el término de diez días la escritura de hipoteca que grava el inmueble empadronado con el Nº 70085, ubicado en 8 de Octubre entre Gral. J. P. Villagrán y 21 de Abril, inscripta en el Registro de Hipotecas de la 1ª Sección con el Nº 921 al Fº 484 del Lº 231, bajo apercibimiento de su cancelación de oficio, conforme a la ley 14.857. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 126,00 10|pub. 1522 Feb.2-v.feb.13.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, en autos: "Gastón Humberto Pena D'Ottone c/PANTALEON ESPINEL - Escrituración de Oficio" (Ficha 376|980), se hace saber que ante esta oficina se presentó Gastón Humberto Pena D'Ottone, iniciando gestión de escrituración judicial de la promesa de compraventa suscrita el 21 de diciembre de 1948, inscripta en el Reg. de Inhibiciones. Sección Promesas, con el número 1085 al Fº 357 del Lº 42, por el que el Sr. Pantaleón Espinel en representación del Banco Comercial, prometió en venta a la Sra. Adela Puchkariov Fedona, un solar de terreno sito en la 16ª Secc Jud de Montevideo, Padrón 43460 en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Carlos A. MacColl, inscripto en la Direc. de Topografía el 24|8|1932, con un área de 8092 mts. 20 cms. Dicha promesa fue cedida el 27|7|977 al Sr. Gastón Humberto Pena D'Ottone, cesión que fue inscripta en el Reg. citado al Fº 357 del Lº 42 el 3|8|977.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pantaleón Espinel o a quienes se consideren con derechos respecto del bien indicado, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la escrituración definitiva del mismo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — M. del Rosario R. de Laitano Actuaria.
27) N$ 252,00 10|pub. 1428 Feb.2-v.feb.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C. 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|963) 30|pub. 40165 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43868 Feb 2-v.mar.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vega Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martorí Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 43867 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bonilla Gloria y Vázquez Elbio contra PERELLI MARIA ANTONIETA. P. P. P." (Ficha TC Nº 386|980), se cita llama y emplaza a María Antonieta Perelli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L.17|12|63) 10|pub. 40167 Feb.2-v.feb.13.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Nogueira Dellepiane José Manuel contra RODRIGUEZ LAURA MABEL" (Ficha D 558|980) se cita llama y emplaza a Laura Mabel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de noviembre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.
27) N$ 270 00 30|pub 34325 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos de Escrituración Judicial iniciado por Manuel Ricoy Troitiño (Ficha C. 2.330|1980) ... días a TERESA MARIA MARINA SUARNER TRONCOSO y RAMON FELIX GONZALEZ SUARNER, ANA MARIA CEAN BLANCO y a sus derechohabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del padrón número 24.785 Quinta Sección de Rocha Playa del Este solar 1 manzana 1 con 25 mts. 5 de frente a Roque Saenz Peña según compromiso inscripto el 22 de mayo de 1963 bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo 31 octubre de 1980. — Esc Juan C Irigoyen Actuario Adjunto
27) N$ 324.00 30|pub 35385 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "MAURICIO AZAR LEVY Sucesión" (Ficha S 4104|980) se cita llama y emplaza a Aida L. González para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos habiéndose habilitado la Feria Judicial a estos efectos. — Montevideo diciembre 2 de 1980 — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto
27) N$ 216 00 ... pub ... Ene ... feb 17

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: SZWARC PETER DAVIL Concurso Voluntario", Ficha N. 54|79) se hace saber que en la junta de acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso: a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Belorenzo Violante quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 506. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 976 del C. P. C. se hace la presente publicación previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado a los síndicos designados. — Montevideo 17 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
27) N$ 135 00 15|pub 37239 Dic.23-v dic.31. Feb 2-v feb. 12.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LANZA Y CIA S. A. "Concordato" (C.B. 376|979) se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 4 de marzo de 1981 a las 5 hs.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 13 de febrero de 1981 — Montevideo 19 de diciembre de 1980 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
27) N$ 270,00 25|pub. 37564 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos IGLESIAS DE RAMOS MARIA AMADORA "Yacencia" (Ficha S|404|980) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C P C se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco — Montevideo 5 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
27) N$ 72 00 10|pub 36800 Dic.19-v.dic.31 Feb 2-v feb 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
NOTIFICACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en autos SALGADO GIL ROBERTO AZNAREZ MARGARITA y ZERBONI de ARROYO ANGELICA "Cobro de pesos años y Per" (Ficha 28 ...) se ha solicitado el remate del bien inmueble padrón Nº 551 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo y a los efectos mencionados en el artículo 444 del C.P.C. se dispuso la notificación de Sandra y Juan José Pombo Rodríguez por el término de noventa días, para deducir en forma sus derechos. — Se han habilitado para la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 4 de 1980 — María Emilia Seiss Actuaria
27) N$ 324 00 30 pub 37757 Dic.29-v feb.10

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos. "Garrone Reyna Margarita c/JOSE PEDRO BELLOSO Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha V 1421|980) se llama cita y emplaza por el término de noventa días a José Pedro Belloso a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos — Montevideo. 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub 30852 Dic.18-v.dic.31. Feb 2-v mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que en los autos: "Consorcio Vendedor 5 a 3ª Secc. García Joaquín y otros; Rescisión de Contrato y Daños y Perjuicios". (Ficha C|2979|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Joaquín Secco García y su cónyuge Susana Matilde García Arocena; Albana Secco García y su cónyuge Walter Scott Kill Rodríguez; Faustina Secco García y su cónyuge Juan Carlos Vidiella Serratosa; Ricardo Secco García y su cónyuge Julia Elena Storm Castellanos; Carlos Secco García y su cónyuge Elena Gutiérrez Herrera; Sara Secco García y su cónyuge Carlos Fernández Goyechea; Angélica María Rosa viuda de José Obes Polleri. Angélica María Obes Secco casada con Iván Lussich; Julia Elena María Graciela María; José Joaquín María y Francisco María Obes Secco; María Magdalena de Souza Villegas cónyuge supérstite de Juan Luis Secco García; Juan Miguel Secco De Souza, casado con Mireya Botti; María Magdalena Secco De Souza, casada con Ignacio De Posadas; José Luis Secco De Souza casado con Inés Dedominicci; Franklin Pablo; y Rafael Leandro Secco De Souza por sí y/o sus eventuales sucesores a título universal o singular intimándoles a que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho a través de un apoderado o procurador común y se les cita para el previo cumplimiento del procedimiento conciliatorio ante el Juzgado de Paz competente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de diciembre de 1980 — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Dra. María H Podestá Actuaria
27) N$ 756 00 30|pub 1269 Ene 26-v mar 16

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "Kaplan Zacarías c/TILMAN de KAPLAN RAQUEL ROSA Exoneración de Pensión" (Ficha ... 1453|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Raquel Rosa Tilman de Kaplan para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1980 — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto
27) N$ 216 00 30|pub 33411 Nov 25-v dic.31. Feb.2-v.feb.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Abella Miguel Angel y otro contra GABINO (ISMAEL) GALLARETA MOLLINEDO y otro. Escrituración de oficio" (Ficha 1324|980), se ha dispuesto intimar a la parte demandada para que en el plazo de noventa días proceda a otorgar la escritura definitiva en cumplimiento del compromiso de autos bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Esc. Ana M Vicentino Actuaria
27) N$ 216 00 30|pub 35289 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION
DESALOJO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo dictada en los autos caratulados "Santerini Mauro c/HILDEBRANDO ARNELLI y Sucesores de ALFREDO STAMBUK, Desalojo"

(Ficha 1576|980). se ha dispuesto emplazar a los Sucesores del señor Alfredo Stambuk, conforme a lo dispuesto en el C. P. C. por el plazo de noventa días. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 33491 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Picochet, Rubén Félix y Meneses, María Julia, contra COLLADO, ANA MARIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 287|980), se cita, llama y emplaza a Ana María Collado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43969 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez Manuel y Olivera Zulma contra CALDEIRA SIRIO MARTIN y ORREGO GRACIELA NERIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 235|980) se cita, llama y emplaza a Sirio Martín Caldeira y Graciela Neris Orrego para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43741 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Carreira Ramiro, Campio y Avila Lila c| CHULSE EDUARDO ADOLFO y GARCIA MARIA CRISTINA Pérdida de la Patria Potestad (C 255|980) se cita, llama y emplaza a: Chulse. Eduardo Adolfo y García. María Cristina para que comparezcan estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 14 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 43819 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Alberto Facello y María del Carmen Savisky o Sawicki Viera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Facello, César Marcelino y Vera de Facello, Juana o Juana del Carmen y D'Angelo Pérez, Ramón y Vera Fontan de D'Angelo Irma c|FACELLO, ALBERTO y SAVISKY o SAWICKI VIERA, MARIA DEL CARMEN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 592, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 36194 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb 25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Doctor Juan Carlos Fernández Sosa. se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANGEL ALVAREZ BARRIOS y GLADYS MACHADO. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez. Juan Antonio y Barrios de Alvarez, Francisca Laura c| ALVAREZ BARRIOS, JUAN ANGEL y MACHADO GLADYS Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 215 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo. abril 16 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 43856 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita. llama y emplaza a Norma Aida Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Merlo, Luis Walter c/DIAZ NORMA AIDA . Guarda" (Ficha "B" Nº 493 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. setiembre 29 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 34380 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a Don Daniel Leal o Héctor Daniel Leal Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dicarlo, Beatriz c.|LEAL, DANIEL o LEAL FERREIRA, HECTOR DANIEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 658|1980) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 21 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub. 35653 Dic 11-v dic.31 Feb 2-v feb 23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa. se cita. llama y emplaza a doña Teresa Medina. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mello, Mauro; y González. María del Carmen c/MEDINA, TERESA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 514 año 1980), dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209. del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 14 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27)-(Ley 13.209) 30|pub. 43686 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Alvarez de Blanchi. Delmar C| CUELLO COSTA. FLORENCIA CELIA. P.P.P" (Ficha TC Nº 201|980), se cita, llama y emplaza a Florencia Celia Cuello Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43938 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mzo.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lacuesta de Pino Mónica. c.|PINO LACUESTA WALTER MARIO. "P P.P." (Ficha T. C Nº 304|980). se cita, llama y emplaza a: Walter Mario Pino Lacuesta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43681 Nov.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fontan, Nelson y Visconti, Teresita contra, ALVAREZ. HECTOR ISMAEL y GRAVIER. MARIA TERESITA - P.P.P." (Ficha TC Nº 157|980). se cita. llama y emplaza a Héctor Ismael Alvarez y María Teresa Gravier. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. 28 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 43870 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. en los autos: ZULMA OLGA ROSAS "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha CIV 297|980), se hace saber que se presentó: Zulma Olga Rosas iniciando acción de posesión notoria del estado de hija natural de don José Rosas emplazándose por el término de noventa días a los herederos de don José Rosas y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 33314 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos. ZIGUELMICH, SUCY AMALIA "Sucesión" (Ficha B Nº 341, año 1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Perfumo, bajo apercibimiento de continuar los trámites, designándosele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980. — Graciela V González López. Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 36851 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. dictada en autos caratulados: "Collazo, Ramón y otros c/MARTINEZ MARTINEZ, OLGA intimación de pago" (Ficha A. 145|1980), se cita, llama y emplaza a la señora Olga Martínez Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Pando 26 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 34454 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. en los autos: Aguiar Luis Alberto y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Civil V|276|980). se hace saber que se presentaron: Luis Alberto Aguiar. Enriqueta Ferrúa de Pérez, Juan Bautista Ferrúa. Laurencio Ferrúa, Julia Ferrúa como hijos naturales de: Luis Ferrúa y Martina Aguiar y María Olga Burgos, Leonida Isabel Burgos Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos en representación de su madre legítima María Ferrúa. como hija natural de Luis Ferrúa y Martina Aguiar; emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a deducir sus derechos dentro del término de 90 días a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado. Ribas, Actuario
27) N$ 378,00 30|pub. 35678 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 23

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARQUEZ DOS SANTOS para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Fisco, Enrique Acosta y otros C|A WALTER MARQUEZ DOS SANTOS Infracción Aduanera". (Ficha 14|980) — Melo. 12 de noviembre de 1980. — Mª Clotilde Landarín de Burgos. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 36760 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

COLONIA

ACCION DE SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "Chouhy Ferra. José ... contra AURELIO IRINEC MARTINEZ STEVENSON y JORGE DANIEL MARTINEZ RUBIN Acción de Simulación" (Ficha 214|980), se cita, llama

y emplaza por el término de noventa días a don Aurelio Irineo Martínez Stevenson y Jorge Daniel Martínez Rubio a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, octubre 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 35941 Dic 16-v dic.31. Feb.2-v feb.26.

FLORIDA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Bassetti Carlos César, Dorotea García de Bassetti contra JUAN CARLOS SILVERA y ALBA MARIA COSENTINO. "Guarda" (F. C. 81|980) citar y emplazar a Juan Carlos Silvera y Alba María Cosentino para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida setiembre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
27) N$ 270 00 30|pub. 34041 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v feb 11.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: "AMARO ROSA ELIDA Pos. Not. Est Civil (FIb 1196|1980)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para lo cual se habilita la Feria Judicial Mayor — Florida diciembre 30 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
27) $ 270.00 30|pub. 00083 Ene.7-v.feb.17

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Francisco Pérez, Carolina Cianciarullo y Elvira Cianciarullo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación c./Sucesores de PEREZ FRANCISCO y CIANCIARULLO CAROLINA y ELVIRA. "Escrituración Judicial" (Ficha 918|980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Minas, 12 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
27) N$ 135.00 30|pub. 43982 Dic.29.v.dic.31. Feb.2-v.mar.12

MALDONADO

M I E

Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas, interino se confiere traslado por 20 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 3 878 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente Nº 11|80 (artículo 50 del Código de Minería) — Luciano D Raimondo Ing Director de División Inspección General de Minas — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras
27) N$ 40 50 3|pub 628 Ene 14-v feb 16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Méndez Medina Manuel y Duarte Leonor c/CEDRES, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 128|980) se cita llama y emplaza a María Teresa Cedrés para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Escribana María Teresa García. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43702 Nov 25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: DE LEON, ISABELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 543|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa De Los Santos De León y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 21 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216 00 30|pub. 36117 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Tortorella Julio Italo Camilo Horacio y Olga González de c./SAVOYA MORETTO OCTAVIO LEONCIO y/o sus sucesores "Cesación de Condominio" (Ficha 816|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Octavio Leoncio Savoya Moretto y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones — Maldonado 21 de octubre de 1980. — Esc María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
27) N$ 324 00 30|pub. 33707 Nov.27-v.dic.31 Feb.2 v.feb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ALEJANDRO KUCZURA RABACS Concurso necesario". (A|757|1980), se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 30 de diciembre de 1980 fueron designados Síndicos los señores Raúl Alberto Ramade y Elbio M Fernández con domicilio en calle 18 de Julio 1191 quienes aceptaron el cargo con la fecha antes referida.
Se previene que de acuerdo a lo dispuesto en el art 976 del C.P.C. se les debe entregar todo cuanto pertenezca al concursado y se llama a los acreedores ausentes y desconocidos a presentarse a denunciar sus créditos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú 8 de enero de 1981 — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Martha M Paradiso Actuaria
27) N$ 189.00 15|pub. 616 Ene 15-v feb 4

RIO NEGRO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c/ ALFREDO LOPEZ OLMEDO. Infracción Aduanera". (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Feb.2-v.mar.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO—HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126|980), se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb.2-v.mar.17

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Fisco L. Villalba y otros c. ALFREDO LOPEZ OLMEDO. "Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Dic.22-v.dic 31. Feb.2-v mz.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU. Pérdida de Patria Potestad" del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letrado A 305|980) se cita llama y emplaza a don Wellington Santandreu para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
—Fray Bentos setiembre 19 de 1980. — Escribano Carlos M Mazzilli Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 35449 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ENILDA LARA FERRON "Solicita Segunda Copia" (Ficha B 393|980), se hace saber que se ha presentado la interesada solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Miguel Angel Fajardo, el día 25 de julio de 1979 en la ciudad de Rivera, por el cual Enilda Lara Ferrón, adquirió por título compra venta de Loreta López Moreira, el inmueble ubicado en la Novena Sección de Rivera, padrón número 4.692, parte de la manzana Nº 549 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, y que según plano del agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de julio de 1979, con el Nº 1.739 tiene un área de 8.225 metros 8 decímetros y linda: 122 metros 10 centímetros al Noroeste de frente a la Línea Divisoria con la República Federativa del Brasil, 68 metros 90 centímetros al Noreste con el padrón Nº 6.909, 107 metros 40 centímetros al Sureste con parte del bien padrón 4.693, 75 metros 40 centímetros al Suroeste también con parte del bien padrón 4.693
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
21) N$ 216.00 10|pub. 38018 Feb.2-v.feb.13.

SORIANO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Carlos César Geymonat Gadea c.|ADOLFO AUGUSTO GEYMONAT FELIX y otra. "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1115, año 1980) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carlos César Geymonat Gadea, iniciando juicio de Escrituración Judicial contra ADOLFO AUGUSTO GEYMONAT FELIX y MARIA ANGELA GADEA MASTRANDREA.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los Sucesores a cualquier título de Adolfo Augusto Geymonat Félix, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del inmueble padrón en mayor área Nº 1161, sito en la manzana 157 de la zona urbana de la ciudad de Dolores Tercera Sección Judicial de Soriano, lote UNO en el

plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 14 de enero de 1975, con el Nº 5261, según el cual tiene una superficie de 221 metros, 99 centímetros; con 13 metros 30 de frente al S. E. a calle Justo Pastor Sotura, a favor del promitente comprador Carlos César Seymorat.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 198.00 10|pub. 36794 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Clara Rosa Ferreyra c| EUGENIO FERREIRA, Posesión Notoria de Estado Civil. — Rosa Ferreyra, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra Eugenio Ferreira. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 32963 Nov.21-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de octubre de 1980

Nombre y Documentación:

ANGENSCHEIDT BARIDON, Carlos Héctor, C. I.: 890.513
CHAVEZ ARAUJO, Francisco; C. I.: 918.208
DANCOSO RODRIGUEZ, Jorge Daniel; C. I.: 27.489 (Flores)
DISTRIBUIDORA LA AMISTAD LTDA.
FESTA MAGLIA, Gaetano; C. I.: 839.718
GARCIA ARRIOLA, Justo Fernando; C. I.: 39.297 (Lavalleja)
GARCIA PEREZ, Rubert Darío; C. I.: 1:381.032
GIUSIANO MULLER, Angel Victorio; C. I.: 88.749 (Colonia)
GIFFOD LATORRE, Rodolfo; C. I.: 664.578
INTERLAN S. A.;
IVANCHENKO ACHEK, Mario Alexis; C. I.: 27.610 (Río Negro)
MAZZA COTELO, José Pedro; C. I.: 1:167.874
MACHADO REBELLA, Luis Roberto; C. I.: 1:076.205
MUÑOZ AGUIAR, Guillermo; C. I.: 20.374 (Maldonado)
NOCITO CALABRESE, Francisco; C. I.: 1:399.896
ORTEGA RODRIGUEZ, Juana; C. I.: 1:306.180
PEREZ FERNANDEZ, Luis Jorge: C. I.: 1:051.709
PODESTA GARDELA, Orosmán Edgar; C. I.: 1:301.844
RAMIREZ CASSANI, Raúl; C. I.: 462.094
RAMIREZ GALMES, Sergio Héctor; C. I.: 689.092
RODRIGUEZ de CARABALLO, Zulma Gladys; C. I.: 1:262.790
SAROBA, Juan Angel; C. I.: 22.421 (Maldonado)
SOSA MEZQUITA, Sixto Doroteo; C. I.: 72.924 (Tacuarembó)
ZUNA PEREZ, Eleazar Heriberto; C. I. 70.545 (Maldonado)

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

BARDECIO VALLARINO, Hipólito Henry; C. I.: 781.913
CACERES CANTISANI, Ricardo Antonio; C. I.: 779.527
ROCHA ROCHA, María Otilia; C. I.: 1:357.966

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

HORNOS BATISTA, Onofre Leonel; C. I.: 40.812 (Río Negro)
MANSILLA GEZN, Diego; C. I.: 36.815 (Río Negro)

27) (C.C.) 40203 3|pub. Feb.2-v.feb.4.

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Izeta López S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 367.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Polvos químicos secos, tipo ABC para la fabricación de extintores de incendio
4º) Denominación comercial de la mercadería: Polvos químicos tipo ABC para extintores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38 17.01 99; 90 %.

27) N$ 135 00 5|pub. 1642 Ene 30-v.feb.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Izeta López S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 366
3º) Especificación detallada de la mercadería: Polvos químicos secos, tipo BC para la fabricación de extintores de incendio
4º) Denominación comercial de la mercadería: Polvos químicos tipo BC para extintores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.17.01 99; 90 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 1641 Ene 30-v.feb.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Guillermo Kraft del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 355.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de papel térmico para impresores de máquinas de calcular.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Thermal Paper for PC - 100 C. Papel térmico para Impresores Texas PC 100 C.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 15.01 99; 103 %

27) N$ 135.00 5|pub. 1621 Ene.30-v.feb.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Eulogio C. Maglio" (h.).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 380.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cafetera Moka Express
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cafetera Moka Express.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.15.02.19; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 1760 Feb 2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 26 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cía. Bac S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 354.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Proteína de colágeno animal hidrolizada, estabilizada en solución al 55 o|o.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lexein X 250
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.89.99 los demás 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 1668 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Marcelo Tei".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 352.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos de freír industriales para la hostería.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.17.01.06; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1473 Ene.28-v feb 3

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rex Import S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 311.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas cilindradoras para chapas no automáticas hasta 12.7 mms. de espesor.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cilindradoras para chapas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.45.89.06; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1557 Ene.29-v feb 4

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rex Import S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 310.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Guillotinas manuales para corte de chapa, cartón y fibra.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Guillotinas manuales para corte de chapa, cartón y fibra
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.33.01.01; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1556 Ene.29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Grafex S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 280.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Azulejos de cerámica Fabricados a una temperatura de 1250 grados centígrados en pasta blanca y|o rosa por el proceso denominado monocción Características: Alta duración dureza Mohs, oscila entre 7|8 de la escala 10 (Widia o Diamante) Alta resistencia a la flexión estabilidad constante del esmalte a la luz conforme a Din 18155, elevada resistencia a la abrasión, esmalte superior garantido sin efecto craquelé
4º) Denominación comercial de la mercadería: Azulejos de cerámica
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69 08.01 00; 90 %.
27) N$ 180.00 5|pub. 1535 Ene.29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL.

Montevideo, 21 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Rex Import S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 312.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Balancines para matrices cortantes de un solo golpe.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Balancines.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.45 89.01; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1558 Ene.29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Marcelo Tei".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 351.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sierras Sin Fin gigantes para carnicería.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.17.05.00; 70 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1472 Ene.28-v feb 3

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Cronc S R L.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 338.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Posters de papel satinado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 49 11 89 00; 75 %.
27) N$ 112 50 5|pub. 1471 Ene 28-v feb 3

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 23 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Motociclo S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 337
3º) Especificación detallada de la mercadería: Espejos retrovisores para bicicletas
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 12 03 99; 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 1470 Ene.28-v feb.3

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Motociclo S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 336
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bocinas para ciclomotores y motocicletas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.09 01.11; 75 %
27) N$ 112 50 5|pub. 1469 Ene 28-v feb 3

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Motociclo S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 335.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Infladores de metal cromados y pintados para bicicletas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.11.01.31 - 50 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 1468 Ene.28-v.feb.3

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Instituto Botánico La Selva S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 349.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Estampas y|o ilustraciones religiosas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 49.11.89.00 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 1467 Ene.28-v.feb.3

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sagrir S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 340.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hidrocarburos sólidos derivados del petróleo (tipo parafina) y una pequeña proporción de alcohol cíclico tipo colesterol.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Masa grasosa BN.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.01.98 - 74 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1450 Ene.28-v.feb.3

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sagrir S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|a 334.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de compuestos fenólicos alquilados, como agentes contra envejecimiento, disueltos en isopropanol y toluol.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Concentrado C2L.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.98 - 74 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1449 Ene.28-v.feb.3

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sudy & Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|a 330.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para la difusión de insecticida.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Vaporizadores de insecticida.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 1445 Ene.28-v.feb.3

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sagrin S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|a 333.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de alcohol graso no iónico, alcoholes de cera y agentes de conservación.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Concentrado 62.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.04.02.00 - 74 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 1448 Ene.28-v.feb.3

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Dilcofán S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 339.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Manopla Esponja de fibras vegetales para baño y masajes para activar la circulación
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39.07.89.99 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1440 Ene.28-v.feb.3

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Uru Esp S. R. L.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 362.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sellador de fisuras de block de motores de combustión interna; líquido que se agrega en el elemento refrigerante del motor (agua), sellando toda fisura interna o externa del block del motor.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Wondarweld, comercializado en latas de 284 centímetros cúbicos y de 500 centímetros cúbicos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.12.01.99; 75 %.
27) N$ 157 50 5|pub. 1593 Ene.29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 361
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cadenitas de hierro en bruto para la elaboración de herrajes o apliques decorativos para calzado
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cadenitas de hierro.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.29.01.99; 75 %.
27) N$ 135 00 5|pub. 1586 Ene.29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 360.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cadenitas de hierro en bruto de eslabones aplanados para la elaboración de herrajes o apliques decorativos para calzado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cadenitas de hierro de eslabones aplanados.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 29 01 99; 75 %.
27) N$ 135 00 5|pub. 1585 Ene 29-v feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Noguera y Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 359.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 2.000 Kgs. dispersiones pigmentarias.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Colores concentrados dispersados en agua.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.07.89.90; 65 %
27) N$ 112.50 5|pub. 1561 Ene.29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rex Import S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 314
3º) Especificación detallada de la mercadería: Telas y demás tejidos aceitados para la aislación en la fabricación de motores y transformadores eléctricos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Telas y demás tejidos aceitados para la aislación en la fabricación de motores y transformadores eléctricos
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59 09 39 07; 65 %
27) N$ 157.50 5|pub. 1560 Ene 29-v feb 4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rex Import S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 313.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tejidos y cintas de fibra de vidrio usadas como aislantes en la fabricación de motores y transformadores eléctricos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tejidos y cintas de fibra de vidrio usadas para la fabricación de motores y transformadores eléctricos, como aislantes.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.20.02.20; 65 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 1559 Ene.29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rex Import S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 308.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Motores monofásicos asincrónicos hasta 1/2 HP inclusive.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Motores monofásicos asincrónicos hasta 1/2 HP inclusive.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01.02.01; 75 %.
27) N$ 135 00 5|pub. 1554 Ene.29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rex Import S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 307
3º) Especificación detallada de la mercadería: Motores trifásicos asincrónicos hasta 15 HP.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Motores trifásicos asincrónicos hasta 15 HP.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01 02 02; 50 %
27) N$ 135.00 5|pub. 1553 Ene.29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Rex Import S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 306.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cinta adhesiva aisladora plástica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cinta adhesiva aisladora plástica.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 02 03.45; 65 %
27) N$ 112.50 5|pub 1552 Ene 29-v feb 4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Rex Import S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 305.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sierras reciprocicantes hasta para hojas de 356 mms.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sierras reciprocicantes
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 45 89 12; 90 %
27) N$ 135 00 5|pub. 1551 Ene 29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Roberto Miles S. A."
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 357.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Baterías de cocina I - Fa) En aluminio antiadherente revestidas de politetrafluoretileno.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Baterías de cocina
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76 15 02 19; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1544 Ene.29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Ovadia Roberto Miles".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 356.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Depiladora de cera.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Depiladora de cera.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1543 Ene 29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Tornometa Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 341.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bombas de aire (compresores a pistón)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Compresores de aire para aplicar al dispositivo de los encendedores de automóviles y/o los bornes de las baterías de los mismos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 11.01 21; 75 %
27) N$ 135.00 5|pub. 1542 Ene 29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Gratex S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 304.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aceite Mineral Destilado PKWF 6/9 Especificaciones Técnicas: Densidad (15º C): 0,829, Punto de anilina: 76º C, Kauri Butanol: 25 Viscosidad 20º C: 4,7 cp Test de Doctor: Negativo, Indice de Refacción: 1. 4600. Indice de Bromo: 3,0. Rango de Destilación: 260 - 290º C. Composición de Hidrocarburos: Parafínicos: 55 %. Nafténicos: 30 %, Aromáticos olefínicos: 1,5 %
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aceite Mineral Destilado PKWF 6/9.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 27 10 89 14; 90 %.
27) N$ 180.00 5|pub. 1539 Ene 29-v feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de enero de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Gratex S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 283
3º) Especificación detallada de la mercadería: Adhesivo de pegado rápido basado en esteres del ácido cianacrílico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Poximil
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35 06.89.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1538 Ene.29-v.feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de enero de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Gratex S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 282
3º) Especificación detallada de la mercadería: Adhesivo de curado rápido de dos componentes Componente "A": resina epoxy líquida y pigmento metálico y carga mineral Componente "B": endurecedor líquido y cargas minerales.
4º) Denominación comercial de la mercadería. Poxipol 10 minutos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.12.01 99; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1537 Ene.29-v.feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rex Import S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 309.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sierras Sin Fin para metales hasta 900 mms. de rueda.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sierras **Sin Fin**.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.45 89.13; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1555 Ene.29-v.feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de enero de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Grafex S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 281.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Poxilina (Masilla de amasado manual en base a resinas expoxy y endurecedores Componente "A": resina epoxy líquida y cargas minerales Componente "B": endurecedor poliamídico líquido y cargas minerales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Poxilina.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32 12 01 99; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1536 Ene.29-v.feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Mak S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|a 370.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles y cartones fabricados mecánicamente, incluida la guata de la celulosa, en rollos o en hojas. Los demás. Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel para aislamiento eléctrico, espesor 0,05 mm. densidad 1 para uso en transformadores de distribución de energía.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.89.99 - Conglobado 66 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 1660 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Mak S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|a 371.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Maderas llamadas "Mejoradas" en tableros, planchas, bloques y análogos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Madera laminada tipo "Permawood" para uso eléctrico en transformadores de distribución de energía.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 44.17.00.00 - Conglobado 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1661 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bilcen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 363.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pomos de 3 grs. de cemento a base de cianoacrilato destinado a uso industrial y|o doméstico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cemento adhesivo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.06.89.99; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1599 Ene.30-v.feb.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Johnson y Johnson de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 343.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Adhesivo sensible a presión, tipo emulsión acrílica de base acuosa, que al secarse forma una película transparente y adhesiva. Viscosidad: Rango 2000 a 2800 c.p.s. - P H 5.25. Destinado a la fabricación de toallas higiénicas femeninas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.01 - cong. 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 1698 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Johnson y Johnson de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 344.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Adhesivo Semi líquido, a base de resinas polivinílicas, de color blanco, Viscocidad: 6000 c.p.s. - PH 4,5. Destinado a la fabricación de toallas higiénicas femeninas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.01 - t|global 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1699 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Andrés Sola Morales".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 347.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Kiwi Pastebetún en Pasta, destinado a alimentar, preservar y proteger pieles finas. Disponibles en una amplísima gama de colores (catorce tonos), y en distintas presentaciones, incluyendo el "Kit de limpieza" con aplicador y paño de brillo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Kiwi Paste Polish y "Kiwi Shoe Polish Kit".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.05.01.00; 90 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 1702 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Mak S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|a 372.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambre esmaltado para bobinas de 2,50 mm. de diámetro.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alambre de cobre con esmalte Epoxi clase B 130 grados según NEMA MW-9 para uso en bobinas de transformadores de distribución de energía.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.23.59.29 - Conglobado 82 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1662 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 26 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Dimensión Weld (Uruguay) S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 345.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Banderilla reflectiva destinada a ser fijada en bicicletas y ciclomotores, a efectos de señalar la distancia segura de pasaje de vehículos. Del ciclista.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.12.02.99 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1700 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Johnson y Johnson de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 342.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tela no tejida de rayon, color blanco, que cumple las siguientes especificaciones. Ancho: 18 cm. peso por m2. 19 gr. Espesor 0,15 mm. Absorbencia: no menos de 6". Resistencia de 4 hojas en seco: no menos de 17 kg. Resistencia de 4 hojas en húmedo; no menos de 3.3 kgs. (Destinado a la fabricación de toallas femeninas). Presentación: en bobinas de 60 a 70 cm. de diámetro externo y 5 a 6 cms. de diámetro interno.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.03.01.00 - 90 o|o.
27) N$ 202.50 5|pub. 1697 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Andrés Sola Morales".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 346.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pilas alcalinas de distintos voltajes y tamaños, de larga duración.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.03.01.97 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 1701 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Andrés Sola Morales".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 348.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Productos "Kiwi" para acondicionar e impermeabilizar artículos de cuero, tales como: zapatos, botas, chaquetas, bolsos, maletas, etc.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Saddle Soap: "Wet Pruf"; "Mink Oil" y "Dubbin Shoe Grease".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.05.01.00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1703 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 379
3º) Especificación detallada de la mercadería: Muñeca totalmente articulada hasta 20 cm., con articulación en: cuello, muñeca, brazo, hombro, cintura, pierna, pie; vestidos o no.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Muñeca totalmente articulada hasta 20 cm., con articulación en: cuello, muñeca, brazo, hombro, cintura, pierna, pie; vestidos o no.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.02.01.00; 90 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 1756 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, enero 26 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Folyvinil del Uruguay Sociedad Anónima".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 376.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Carbonato de calcio en polvo - OMYA - BSH.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Carbonato de calcio en polvo - OMYA - BSH.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 28.42.89.13; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1757 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Gratex S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981,Anexo 279.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Baldosas de Cerámica fabricadas a una temperatura de 1.250 grados centígrados en pasta blanca y|o rosa por el proceso denominado monocción. Características: Alta duración, dureza Mohs, oscila entre 7|8 de la escala 10 (Wia o Diamante). Alta resistencia a la flexión, estabilidad constante del esmalte a la luz, conforme a Din 18155, elevada resistencia a la abrasión, no atacable por ningún ácido, excepto el ácido fluorídico, esmalte superior, garantido, sin efecto craquele.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Baldosas de cerámica.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69.08.89.00; 90 %.
27) N$ 202.50 5|pub. 1534 Ene.29-v.feb.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º). Razón Social: "Lakatos S. C. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 364.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Telas con anchos entre 40 y 56 cm., aptas para fabricación paraguas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tela para fabricación paraguas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.04.01.20; 65 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1783 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Lakatos S. C. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 365.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Armazones, partes y accesorios para paraguas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Armazones para paraguas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 66.03.01.00; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1784 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 378.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafo Linterna.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafo Linterna.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03.03.19; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1755 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 28 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Procomercio S. R. L.".

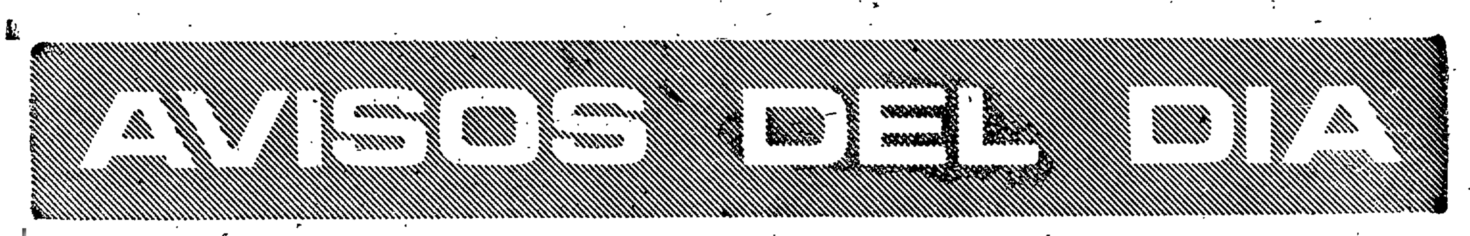
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 377.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Objetos de vidrio para servicios de mesa y cocina.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Platos, platillos, tazas, etc. para servicio de mesa y cocina; piezas de diversas formas para hornear. — NOTA: Se trata de productos de vidrio de bajo coeficiente de dilatación.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.00; 90 %.

27) N$ 157.50 5|pub. 1735 Feb.2-v.feb.6



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 31 de diciembre de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,09750	N$ 5,12000	1,9580
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71890	" 0,72220	13,8800
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,31640	" 0,31770	31,5000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,39250	" 8,42000	1,1913
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,65750	" 1,66750	6,0150
España	Pesetas	2100	" 0,12610	" 0,12650	79,2000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,00000	" 10,02500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,20500	" 2,21750	4,5200
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,69000	" 4,71500	2,1225
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,80000	" 23,89000	U$S 2,3870
Italia	Liras	3500	" 0,01075	" 0,01079	928,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04923	" 0,04948	202,5000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,92500	" 1,93750	5,1800
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18690	" 0,18980	52,8000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,28250	" 2,29250	4,3770
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,65500	" 5,68750	1,7625

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.989.0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8470
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	65.1700
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0391
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,7459

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00493	N$ 0,00494	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,15550	" 0,15650	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,02000	" 10,02500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,99500	" 10,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,01000	" 10,01500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|1|81	N$ 10,17000	N$ 10,19500	Al 30|4|81	N$ 10,53400	N$ 10,56000
Al 27|2|81	" 10.29000	" 10.31500	Al 30|5|81	" 10,65800	" 10.68400
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	16 5/8
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 590,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub 40001 v.feb.3.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de enero de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,88250	N$ 4,89750	2,0795
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,68790	" 0,69100	14,7400
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0.30380	" 0,30480	33,3000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,49750	" 8.52500	1.1977
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,58500	" 1,59000	6,4000
España	Pesetas	2100	" 0.12390	" 0,12430	81,9000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 0,15400	" 10,17900	1.0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,12000	" 2.12750	4.8000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4.48250	" 4,49750	2.2605
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 4.41000	" 24.48250	U$S 2.4090
Italia	Liras	3500	" 0.01071	" 0.01074	989.0000
Japón	Yens	3600	" 0,04993	" 0.05008	204.4000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,87750	" 1,88500	5.3915
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0.18460	" 0.18570	54.3000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,22750	" 2.23750	4,5515
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,39000	" 5,41000	1,8760

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	2.022.0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0.8512
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	68.1000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0455
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,7545

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00498	N$ 0,00499	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,15000	" 0,15100	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 0,17400	" 10,17900	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 0,16750	" 10,17250	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 0,15500	" 10,16000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|1|81	N$ 10,17000	N$ 10,19500	Al 27|2|81	" 10,29000	" 10,31500
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600	Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000
Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400	Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	16 7/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 524,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 40207 Feb.3-v.feb.3.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORALES o MORALES MARTINEZ o MORALES MEDEROS. (Ficha S. Nº 707|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 1855 Feb.3-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE SILVERA DE FERNANDEZ y DOROTEO FERNANDEZ (F. 379|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 1854 Feb.3-v.feb.16

3—Convocatorias Comerciales

C R A M.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de C.R.A.M. dando cumplimiento al artículo 21 de los Estatutos Sociales, cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria de la Institución.

La misma tendrá lugar el día 16 de febrero a la hora 21 en el local de Javier de Viana y Bolivia de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura y consideración del acta anterior.
2º) Lectura y consideración de las memorias, balance, estado de pérdidas y ganancias, estado de situación, informe de la comisión fiscal, correspondiente al período 1º julio 1979 - 30 junio 1980.
3º) Solicitud de Ingreso de Socio Cooperativista del Dr. Carlos Pitamiglio.
4º) Solicitud de Ingreso de Socio Cooperativista del Dr. Luis M. Falconi.
5º) Solicitud de Ingreso de Socio Cooperativista de la Dra. Alicia Nigoghosian.
6º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta. — Saluda a Ud. atentamente por el Consejo Directivo, Dr. Carlos Milans, Secretario.

3) N$ 180.00 5|pub. 1608 Feb.5-v.feb.9

DICARLY S. A.

Conforme a disposiciones estatutarias, en mi calidad de accionista mayoritario, ante omisión del Directorio requerido para convocar la asamblea, se convoca a los accionistas a asamblea general extraordinaria, el día viernes 6 de febrero de 1981, en Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 1042 Apto. 1501 a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de actuación del Directorio;
2) Designación de nuevo Directorio, Síndico y suplentes;
3) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Lidia E. Karlé.

3) N$ 22.50 1|pub. 1626 Feb.3-v.feb.3

NADEX S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 1981, a la hora 8 y 30. en Rondeau Nº 1800 para tratar el siguiente orden de día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación al 30 setiembre 1980 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.
2) Nombramiento del Nuevo Directorio y período de Vigencia.
3) Distribución de Utilidades.

Registro de Accionistas, en su local social Rondeau Nº 1800 hasta el 9 de febrero de 1981. — El Directorio.

3) N$ 22.50 1|pub. 1800 Feb.3-v.feb.3

FARINA IMPORT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas. para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de febrero de 1981, a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1374 (Planta Baja) para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración del Balance General. distribución de pérdidas y ganancias y memoria. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.

2) Elección del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas. que para concurrir a esta Asamblea deberán depositar en la Sociedad hasta cinco (5) días antes de la misma. las acciones o el certificado bancario correspondiente (Artículo 10 del Estatuto).

3) N$ 27.00 1|pub. 1848 Feb.3-v.feb.3

S.V.U.
SOCIEDAD URUGUAYA DE CRIADORES DE PERROS OVEJEROS ALEMANES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente y el Secretario de la Sociedad Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes (SVU) convocan a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria anual que se realizará en el local social sito en Blanes 1027 (Casa de Salto). el día 13 de Febrero de 1981.

El primer llamado se realizará a las 19.30 horas y de no reunirse el quórum exigido por los Estatutos se reunirá la sesión 30 minutos más tarde en segunda convocatoria con los asociados presentes en ese momento.

El orden del día es el siguiente:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Ratificación designación socios vitalicios Art. 9 inc. b.
3º) Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, destino utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
4º) Designación de Comisión Directiva para los Ejercicios 1980-81.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Estatutos

Artículo 62 "Estarán autorizados a votar los socios Activos, Honorarios. Vitalicios y Adherentes de más de 18 años de edad. que tengan una antigüedad de no menor de seis meses y que estén al día en el pago de sus cuotas sociales".

Artículo 68 inc. 1 - "Las listas deben ser registradas con especificación del cargo de cada integrante en la Secretaría de la Entidad con 7 días de anticipación a la realización del acto eleccionario.

3) N$ 54.00 1|pub. 1874 Feb.3-v.feb.3

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA. LILIA JULIA y CLAUDIO TONARELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha 2006|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 1832 Feb.3-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIA MINGUET de BAUZON y MANUEL BAUZON y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. b|168|975) — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 1858 Feb.3-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVAREZ GONZALEZ de BAUZON, MERCEDES y WASHINGTON BAUZON BOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|591|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 1857 Feb.3-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Alfredo Díaz Ríos y Jorge C. Raymondo, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/ALFREDO DIAZ y JORGE C. RAYMONDO - Daños y Perjuicios" (Ficha H. 1475|979), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) 10|pub. 40051 Feb.2-v.feb.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

I.N.D.A.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

NOTIFICACION

Se emplaza al señor Carlos Ramón Martínez funcionario de la Intendencia Municipal de Paysandú, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, I.N.D.A., a notificarse de la aceptación de su renuncia, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Montevideo, 28 de enero de 1981. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 40214 Feb.3-v.feb.3

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "VERA DE VITA, MARIA ELENA; Incapacidad" (Ficha F-1555|979), se hace saber que por resolución Nº 20547 de 22 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Vera de Vita y se designó curadora propietaria a su hija legítima Catalina Elena Vita Vera. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de enero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 1856 Feb.3-v.feb.16

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 6/0573

La División Combustibles de ANCAP, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública del rubro convocada para la compra de fluido etílico para el día 23 de julio de 1981 a las 14:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40212 Feb.3-v.feb.3

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Comunicado Nº 2

Prórroga de la Licitación Pública Nº 6/980

Esta Dirección ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 6/980, para la construcción de la ampliación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Primera Etapa (Edificio de Arribos), que debía efectuarse el día 3 de febrero de 1981 a la hora 9.00 para las siguientes fechas:

Apertura: Primer llamado el día 13 a la hora 9.00. Segundo llamado el día 13 a la hora 10.00 en la Sede de la Dirección, 25 de Mayo 509, Piso 1º.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40205 Feb.3-v.feb.5

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Sección Compras

Llámase a Licitación Restringida, expediente Nº 118/981 para la compra en plaza de "Fertilizantes".

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad (Avenida Garzón 780), de lunes a viernes de 8 00 a 12.00 horas. La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día viernes 6 de febrero; primer llamado hora 10.00. En el caso de declararse desierto el primer llamado, se realizará un segundo llamado con el número de ofertas que concurran al acto a la hora 11 00 del mismo día.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40209 Feb.3-v.feb.5

A N T E L

PRORROGA DE APERTURA

Licitación Pública Nº 282 del Exterior

Pliego de Condiciones A 242 Expediente T 501

Licitación Pública Internacional para la Contratación "Llave en Mano" para la ejecución de las obras de Télex Urbano Nacional e Internacional.

El Directorio de esta Administración por Resolución Nº 188|981, ha dispuesto postergar la apertura de las propuestas para el 26 de marzo de 1981 a la hora 14 en el Salón de Actos del noveno piso.

Montevideo, 31 de enero de 1981.
Prensa y Relaciones Públicas

12) (C.C.) 3|pub. 40210 Feb.3-v.feb.5

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO DURAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 172 Apto. 3 y SUSANA MABEL ACEVEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3643.

ALFREDO VITERBO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualconda 3250 y MARY SELVA MEDEROS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualconda 3250.

LUIS ALBERTO DALL'ORZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090, Apto. 004 y ANA CELIA LEDESMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen Nº 2120.

RICARDO DE MARIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1744 y MARIA CRISTINA ACUÑA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rivera 4191 Apto. 805.

JORGE EDGARD ACUÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3635 y GRACIELA LUCIA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3150.

ANTONIO GESTIDO DAVILA, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pontevedra 3447 y NORA MARIA GUTIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Pardo Bazán 2299, Apto. 201.

OMAR PEDRO DIRODIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3762 y LILIAN ESTHER MONCANT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2503.

ERNESTO ROBERTO ALVAREZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6788 (Paso de la Arena) y SUSANA del HUERTO FRANQUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6874 (P. de la Arena).

WALTER HUGO ACHAIRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 2285 y BEATRIZ ELENA CEQUIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1669.

JUAN CARLOS ARENAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1774, Apto. 1 y MARISA MYRIAM LOIS 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ciudad de París Nº 6122.

OFICINA Nº 2

CARLOS ALBERTO BOULLOSA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pablo de María 1287 y SUSANA LUCIANA SOCA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pascual Costa 3271.

RAUL RODOLFO BARLOCCO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Plaza Fabini 4619, Apto. 5 y MONICA MALATES, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1428.

JULIO CESAR BERNAT, 21 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1969 y LOURDES TERESITA AUSQUIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 metros 2646 (Barrio Malvín Norte).

LUIS EDUARDO BANEGA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capitán Petirosi 5140. Apto. 1 y ETHEL JULIA REAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira Nº 1771.

ADEMAR RAUL BIAZZI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rivera 2569 Apto. 6 y MARIA del ROSARIO MONTAÑO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2207.

OFICINA Nº 3

AUGUSTO ANDRES CACERES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diamarca 4023 y RAQUEL BUCHACSKI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3977.

JORGE DANIEL CARRANZA, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmas y Ombús 5777 y MARIA del HUERTO HERMIDA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Rivera 5784.

ALFREDO COMAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Etchevarría 598 y ROSARIO COMAS (Por poder de SYLVIE ISABELLE MARCOMBE), 20 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada 39 Rue Collange Lavallois Perret - (Francia).

RUFINO CASTILLO, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3422 Apto. 3 y ELBA MARTINEZ, 39 años, divorciada, ecuatoriana, domiciliada Camino Corrales 3422 Apto. 3.

TEOFILO INOCENCIO CAPDEVIELLA, 66 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Faraminian 665 y PERLA NORMA LEONARDI, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Faraminian 665.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO LAPROVITERA, 30 años, soltero herrero, oriental domiciliado Asilo 3131, Apto. 10 y MIRTA MARISA BERRERA 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Asilo 3131 Apto. 10.

WILLIAM LEAL, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Continuación Burdeos 2713 y MARIA del CARMEN ALVES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Burdeos 2713.

RUBEN JORGE FINAMORE, 31 años divorciado, empleado oriental domiciliado José Serrato 3240 y MARIA del CARMEN ORTIZ 28 años soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3304.

HUGO PATRICIO FUENTES, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4566 y NYRIA GLADYS PEÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 4675.

WALDEMAR LUZARDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 177 y HEBERTA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4435.

CARACE HUGO FIERRO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chacabuco 1872 y MARIA WILMA MAÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rpca. Dominicana 3034 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

MIGUEL GALDONA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Achilles Nº 6139 y MARIA ALEXANDRA OYENARD, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cooper 2296.

GASTON ALVARO GAMUNDI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Lamas 2792 y SILVIA BEATRIZ MONTERO 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Benito Lamas 2781 Apto. 1.

JUAN GARCIA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Florida Nº 1195 Apto. 3 y ALBA AGUILAR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1195 Apto. 3.

ROMAN JOSE HUGHES, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Gral. French 1705 y ANA MARIA STEFANI, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Punta de Santiago Nº 1665.

OFICINA Nº 6

LUIS EDUARDO MENDOZA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3140 y EVA SERRANA FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4131.

EDUARDO RAUL MENESES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mío Mío 3929 y GRACIELA TERESITA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P Cantú número 3489.

BALTASAR ANTONIO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 635 y JANET ARACELY QUINTANA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 4572.

OFICINA Nº 7

VICTOR RICARDO PORRATTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcella 2833 y SILVIA MONICA CABO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1886

DIEGO PASEYRO, 23 años, procurador, oriental, domiciliado Jackson 1449 Apto. 11 y MARIA del ROSARIO MAYOL, 24 años, soltera, procuradora oriental, domiciliada Carlos Berg 2435 Apto. 01.

OFICINA Nº 8

CARLOS ALBERTO WITHERALL, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Las Magnolias 4542 Apto 2 y MARIA MARGARITA RAZZETTI, 25 años, soltera, Téc. radiólogo oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 956 Apto. Nº 401

JORGE ARMANDO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3243 y MARIA del ROSARIO CANDI, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Corrales 3237 Apto. 4.

VICTOR BERNARDO RIOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Etna 5958 y ADELINA MAGDALENA GRAVANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1882 (Colón).

OFICINA Nº 10

DANIEL HECTOR NUÑEZ, 23 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Joaquín Requena Nº 2194 y ALICIA GLORIA LAMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humaitá Nº 2727.

MIGUEL ANGEL OCAMPO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3418 y BLANCA SONIA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3418.

MIGUEL ANGEL TUCCI, 63 años. soltero, jubilado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5074 y AVELINA AMALIA OLIVERA, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Comercio 2449.

ALFREDO JOSE MARIA VAZQUEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iberia 2670 y MARIA GREGORIA FIERRO, 62 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia número 3731.

MANUEL MAXIMO OREGA, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Galileo 1874 Apto 1 y NANCI GLECI VIERA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Galileo 1874 Apto 1.

JORGE ANDRES OURFALIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4537 y ANA MARIA ELMOSANTAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada doctor Pena 4416 Apto. 1

OSCAR RAMON TIHISTA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado 9 de Junio 4360 y SELVA CRISTINA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 953.

14) N$ 7.50 3|pub. v. feb. 5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES SASTRE RODRIGUEZ, solicita la inscripción del modelo de "pato en cerámica", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 1861 Feb 3-v feb 16

HECTOR RUSSO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Noticias del Transporte" y el dibujo del logotipo que caracteriza dicha publicación, de los cuales se declara autor — Montevideo, 28 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 1852 Feb 3-v feb 16

RODOLFO FENOCCHI, solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados "unicornio" (229) y "unicornio sentado" (230) de los cuales se declara autor — Montevideo 29 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45 00 10|pub. 1843 Feb 3-v feb 16

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
REMATE DE VEHICULOS

El Banco Hipotecario del Uruguay, pone en conocimiento de los interesados que el 23 de febrero de 1981, a las 11 horas, los rematadores

señores Nelson Agresta (Matrícula Nº 370) y Oroniel Pintos Sención (Matrícula Nº 1137), venderán en remate público los siguientes vehículos propiedad del Instituto:

Marca Ford (Falcon), modelo 1975, base nuevos pesos 43.400,00; marca Volkswagen, modelo 1971, 1300 c.c. (Alemán). base N$ 36.700,00; marca Volkswagen, modelo 1971, 1300 c.c. (Alemán), base N$ 36.700,00; Bedford J. G., modelo 1964, Diesel (c|volcadora), base N$ 43.400,00; marca Chevrolet-Biscayne, modelo 1963, 6 cilindros - manual, base N$ 20.000,00; marca Internacional, modelo 1963, 6 cilindros, base nuevos pesos 13.400,00; y marca Valiant, modelo 1962, 6 cilindros, automático, base N$ 16.700,00.

1) Se comunica a los interesados que los mencionados vehículos estarán en exhibición en el Garaje del Banco los días 16, 17, 18, 19 y 20 de febrero del corriente año, de 9 a 18 horas, calle Arenal Grande Nº 1533, lugar donde se llevará a cabo la mencionada subasta.

2) Condiciones de Pago: 20 o/o del precio subastado en el acto, saldo de precio a los 30 días contra la entrega del vehículo y transferencia. Gastos: 10,82 o/o; transferencia y títulos a cargo del comprador. — Montevideo, enero de 1981. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 1|pub. 40198 Feb.3-v.feb.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Casa Bancaria Intercontinental c./ JOSEF CAJSTUT BERGSZTAJN, "Ejecución de Hipoteca" (C. 863|980), se hace saber que el próximo día 18 de febrero de 1981, a las 11.00 horas, en el local de la calle Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la Srta. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

2 terrenos baldíos ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario "La Barra", empadronado antes en mayor área con el Nº 315, los que según plano del Agr. Carlos M. Furtado de abril de 1961 se designan: A) Solar "B", padrón actual Nº 11.631, con una superficie de 796 metros, 1203 centímetros con 26 metros, 65 centímetros al E. a calle pública proyectada Nº 18, al SE. ochava recta de 3 metros a intersección de la calle pública precitada y calle pública perimetral —hoy Ruta Interbalnearia— y al S. 25 metros, 63 centímetros de frente a la última calle citada; B) Solar "C", padrón actual Nº 11.632, compuesto de una superficie de 4684 metros. 80 decímetros, con 44 metros de frente al E a calle pública proyectada Nº 18

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % del importe de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda saneamiento, colector, pavimento y conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 153.00 5|pub. 1839 Feb.3-v.feb.9

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./ AGROEXPORT S. A., "Ejecución de Hipoteca" (B. 263|980), se hace saber que el próximo día 18 de febrero de 1981, a las 10.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras, ubicado en Montevideo, en la Tercera Sección Judicial, Paraje "Ciudad Vieja", padrón actual Nº 5.577 (antes Nos. 5.568. 5.569, 5.570 y 5.577), solares 23. 9, 10 y 17, hoy funcionando como solar 17, plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de noviembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 84594, el 23 de noviembre de 1977; tiene según plano, 876 metros, 6 decímetros, con 20 metros, 43 centímetros al O., frente a la calle Juan Carlos Gómez, puerta 1236 al 1240, distando el punto extremo 24 metros, 2 centímetros de la calle Reconquista.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en garantía de la misma, en efectivo; 2) Que serán de su cargo todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y la comisión de compra del rematador e impuesto; 3) Se deja constancia que el bien se encuentra hipotecado con el Banco La Caja Obrera; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 5|pub. 1838 Feb.3-v.feb.9

CANELONES

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, en autos: Dos Santos, Manuel Telis c./ PEREIRA, CARLOS, "Medidas Preparatorias" (F|93|C|1978), se hace saber que el día 25 de febrero de 1981, a la hora 10.00, en los salones del Club Urupán, 25 de Mayo esquina Ituzaingó (Pando), se procederá por el rematador Mario Barca Tamborini, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 3.322,66 del inmueble rural padrón Nº 23.499, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Solís Chico", con una superficie de 3 hectáreas, 3.651 metros, 1 decímetro.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 29 de diciembre de 1980. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 216.00 15|pub. 1853 Feb.3-v.feb 23

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
BELLA LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1.403, al Fº 5.094, Libro 2 el 14 de noviembre de 1980.
Socios: HEBER BELLA TUVI, JACOBO BELLA TUVI, ROSA TUVI de BELLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Tienda.
Administración: Heber Bella Tuvi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 1837 Feb.3-v.feb 16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FARMACIA ROBINSON LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 15|6|1980.
Registro: Nº 794, Fº 2.917, Libro 3.
Cedentes: Carlos Cohen Lisbona y Susana Florio.
Cesionario: SUSANA MABEL BANCHERO SISMONDI.
Cuota cedida: 100 %.
22) N$ 90.00 10|pub. 1836 Feb.3-v.feb.16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DAYBEN LTDA.

Contrato: 14 de enero de 1981.
Socios: DAVID ALALACHVILY COKOCHVILY, BENJAMIN ALALACHVILY NATALEVICH, DANIEL ALALACHVILY NATALEVICH.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los tres socios, conjuntamente el socio Benjamín Alalachvily Natalevich podrá ejercer la administración a partir del 13 de setiembre de 1981.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, compra, distribución y comercialización de productos importados y nacionales en el ramo de la juguetería y del entretenimiento.
Inscripción: Nº 5, Folio 18, Libro 2; 19 de enero de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 1859 Feb.3-v.feb.16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ACALI EDITORIAL LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: Federico Berro y Marta Mezzera de Berro.
Cesionarios: CRISTINA DARTAYETE, IGNACIO SANZ, MA. ROSA LONGONE y AGUSTIN CISA.
Cuota cedida: 25 % a Cristina Dartayete; 12.50 por ciento a Ignacio Sanz, Ma. Rosa Longone y Agustín Cisa; 25 % a Ignacio Sanz y Ma. Rosa Longone; 37.50 % a Ignacio Sanz, Ma. Rosa Longone, Agustín Cisa y Cristina Dartayete.
Contrato: 30 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 1.387, al Fº 5.029 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 1799 Feb.3-v.feb.16

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.220. — Montevideo, enero 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Miguel Miguel Scelza (Uruguay), solicita marca STUDEC, clase 19. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1877 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 4.571. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Rodolfo Pilas, por "Terfil Limitada" (Uruguay), solicita marca



clase 31. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1875 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.150. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Alberto Sande (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 14. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1876 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.014. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comercializada como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

COASTER

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1862 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.015. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comercializada como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

TERCEL

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1863 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.016. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comercializada como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

TOYOACE

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1864 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.167. — Montevideo, enero 28 de 1981. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca OCCHI BELLI clases 9ª y 10ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1870 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.017. — Montevideo, enero 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

I A C T

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1865 Feb.3-v.feb 16

ACTA Nº 179.189. — Montevideo, enero 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Boussac Saint Freres B.S.F. (Francia) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 1811 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.175. — Montevideo, enero 29, 1981. — Rodolfo Molles por Intreprinderea de Medicamentè "Terapia" - Rumania, solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1813 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.074. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Gallen S. A. (Uruguay), solicita marca: FLUCAMPIL, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1866 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.143. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: ADONIS, clases 10ª y 13ª. — Publíquesa diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1867 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.144. — Montevideo, enero 27, 1981. Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca GELAKENT, clases 6ª y 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1868 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.166. — Montevideo, enero 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LA GOTITA, clases 6ª, 7ª, 8ª, 2ª, 14ª y 15ª. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 90.0 10|pub. 1869 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 177.437. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Héctor Lusich por La Liga Sanitaria S.R.L. - Montevideo, solicita marca ESPONJEN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1812 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.072. — Montevideo, enero 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por B.A.T. Cigaretten - Fabriken GmbH. (Alemania), solicita marca KIM, clases 4ª, 5ª, 10ª, 14ª, 23ª - s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1871 Feb.3-v.feb.16

ACTA 4.561. — Montevideo, enero 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Altosyl S. A. (Uruguay), solicita marca ALTOSYL, clase 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1873 Feb.3-v.feb.16

ACTA 1.669. — Montevideo, enero 28 1981. — Guzmán González Ruiz por Brigitte Ferting de Breyer (Alemania), solicita modelo industrial: UN BANDERIN, (revalida modelo argentino Nº 37.149 - del 14|12|78). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1872 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.188. — Montevideo, enero 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Etablissements Delsol, societe anonyme (Francia), solicita marca DELCIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1810 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.176. — Montevideo, enero 29, 1981. — Rodolfo Molles por Proteínas Uruguayas S. A. - Montevideo, solicita marca PROSOY, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1814 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 4.574. — Montevideo, 30 de enero de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Banter S. A." Montevideo, Uruguay, solicita la marca NIVEL PUBLICIDAD de las clases: 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1804 Feb.3-v.feb.16

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a "Famil Limitada" el comercio "Supermercado Cantegril" sito en Parada 13, frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. RAMON VICTORIANO MARTINEZ MARIÑO y ELIDA LUCIA RODRIGUEZ ALVAREZ.
25) N$ 270.00 20|pub. 1803 Feb.3-v.mar.4

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a Alvaro Pagalday Farre comercio que gira en el ramo de Hotel denominado "Auberge Du Cap", sito en Barrio Marconi, Punta del Este, Maldonado. LEANDRO BISTOLFI DURANTE y EMMA ELENA MACCIONE REPETTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 1802 Feb.3-v.mar.4

VENTA DE COMERCIO
Prometimos vender fábrica artículos alambre situada Ibicuy 1193 a Enrique Hortiguera Sosa. Acreedores al comercio. JUANA SIDAGIS DE MARKEVICIUS, ALICIA e INES MARKEVICIUS.
25) N$ 90.00 20|pub. 1798 Feb.3-v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometió vender a Famil Limitada, comercio, denominado "Carnicería Cantegril", sito en Parada 13, con frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. SANTA ROSA LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub 1801 Feb.3-v.mar.4

27—Varios

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Concurso de precios

Concurso de Precios Nº 4|0065. Venta de aproximadamente 60.000 kgs. de chamota mezclada y de aproximadamente 60.000 kgs. de chamota refractaria limpia.
Apertura de ofertas: 13 de febrero de 1981 - hora 10 y 30'.
Local: Primer Piso Sala de Licitaciones - Edificio ANCAP.
Para recabar los formularios de Concurso de Precios respectivo y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles, en horario de 9 a 16 horas, a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el 8º Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja).
27) (C. C.) 3|pub. 40211 Feb.3-v.feb.5

I.M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE
Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 17.009 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Central, haciéndole saber que se encuentra disponibles los siguientes puestos:
PLANTA BAJA. — Puestos Nos. 8, 9, 10, 11, 12, 29 y 30.
PLANTA ALTA. — Puestos Nos. 42, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 53, 67, 93 y 98.
Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal 3er. Piso) por escrito, al que se agregará con sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece a continuación:

Rubros	Por cada módulo o puesto
Aves y huevos	150.00
Pescaderías	500.00
Frutas y Verduras	125.00
Pastas frescas y panaderías	150.00
Productos de Granja, fiambrerías y otros no especificados	500.00

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, la Intendencia Municipal podrá autorizar a propuesta de los interesados, el uso de los puestos para comercializar en los mismos rubros no comestibles. En estos casos el derecho de adjudicación básico quedará establecido en la siguiente forma:
Cafeterías, confiterías, rotiserías y|o similares (Nuevos pesos quinientos) N$ 500.00 por cada 25 mts.2. de superficie del puesto o fracción, y solamente para puestos de la Planta Alta.
Otros rubros no comestibles; bazar, ferreterías, librerías, tiendas, zapaterías, mercerías, artículos electrodomésticos, etc. (Nuevos pesos cien) N$ 100.00.
En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.
En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta el texto del Decreto Nº 17.009, de acuerdo con el cual se efectúa este llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.
27) (C. C.) 1|pub. 40213 Feb.3-v.feb.3

I.L.P.E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA
DEL ESTADO
REGISTRO DE PROVEEDORES

Llama a inscripción a proveedores (incluidos los ya inscriptos), a efectos de actualizar su registro.
Presentarse con certificados correspondientes, de lunes a viernes de 7 a 15 horas, hasta el día 15 de febrero de 1981, en Sección Compras. Rambla Baltazar Brum y Cnel. Fco. Tajes.
27) (C. C.) 1|pub. 40207 Feb.3-v.feb.3

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR LASCANO
Emplazamiento

Se emplaza a Vd. señora Iris Mabel Segovia de Ricardi, en su domicilio de Avenida Italia 3117 apto. 103 para que comparezca dentro del tercer día hábil de la presente notificación, al desempeño de sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Por el Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano, Andrés Otamendi, Intendente y Dr. Duncan Balbi Alzueta, Director del Centro Auxiliar de Lascano.
27) N$ 7.20 1|pub. 1816 Feb.3-v.feb.3

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado las acciones de $ 1.000 (Mil pesos) Nº 1351 al 1860, 1861 al 1870, 1871 al 1880, 1881 al 1890, 1891 al 1900, 1901 al 1910, 1911 al 1920 1931 al 1940, 1941 al 1950, 1951 al 1960, 1961 al 1970, 1971 al 1980, 1981 al 1990, 1991 al 2000 - 46501 al 46510, 46511 al 46520, 46521 al 46530, 46531 al 46540, 46541 al 46550, 46551 al 46560, 46561 al 46570, 46571 al 46580, 46581 al 46590, 46591 al 46600, 46601 al 46610, 46611 al 46620, 46621 al 46630, 46631 al 46640, 46641 al 46650, 46651 al 46660, 46661 al 46670, 46671 al 46680, 46681 al 46690 46691 al 46700 - de esta sociedad se hace saber al público que no presentándose las mismas en el domicilio de la sociedad, calle Juan José Aguiar Nº 4017 dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán acciones sustitutivas de las mismas, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estas últimas. — Montevideo, enero 31 de 1981.
27) N$ 40.50 1|pub. 1849 Feb.3-v.feb.3

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Electroweld S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 388.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tela 100 o|o Polyester, con aplicación a uno de sus lados por sistema de alto vacío, de una capa de aluminio, plisadas por procedimiento especial, destinadas a la fabricación de Persianas Plisadas "Verosol". Antiestáticas, preparada en segmentos de aproximadamente 100 mts. de largo por anchos variables entre 41 y 58 centímetros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Telas "Verosol".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 62.02.02.00 - 75 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 1805 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Electroweld S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 389.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tela 100 o|o Polyester con aplicación a uno de sus lados, por sistema de alto vacío, de una capa de aluminio, antiestáticas y a prueba de incendio, destinadas a la fabricación de cortinas "Verosol". Viene preparada en anchos de 150 centímetros y en rollos con largos entre 30 y 120 metros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Telas "Verosol".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 62.02.02.00 - 75 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 1806 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Electroweld S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 390.
3º) Especificación detallada de la mercadería. Tela 100 % Polyester, con aplicación a uno de sus lados por sistema de alto vacío, de una capa de aluminio, antiestáticas, presentada en rollos de 250 metros de largo por 127 mm. de ancho, en calidades semitransparente y no transparente, destinadas a la fabricación de cortinas (celosías verticales).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Telas "Verosol".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 62.02.02.00; 75 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 1807 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ligu S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 373.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina Triplex Super Kot blanca 250/300 grms. M2.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cartulina blanca Super Kot blanca 250/300 grms. M2.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.02.99; 65 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1815 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ligu S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 374.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tinta amarillenta G S 85 Offset.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tinta amarillenta G S 85 Offset.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.13.01.90; 65 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1816 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ligu S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 375.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pasta Oro Rico Pálido G S 81.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pasta Oro Rico Pálido G S 81.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.13.01.90; 65 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1817 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "de Castro Hnos. S.A.I.C.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 393.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Barras, perfiles y alambres de aluminio. Barras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fleje de aluminio, aleación 56S, destinado a la fabricación de cierres de cremallera.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.02.01.00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1844 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "de Castro Hnos. S.A.I.C.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 394.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Barras, perfiles y alambres de aluminio. Alambres. Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alambre de aluminio aleación 56S, destinado a la fabricación de cierres de cremallera.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.02.03.99; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1845 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 368.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Herrajes (bisagras, implementos para los mismos, tornillos, etc.). Especiales para uso en madera aglomerada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Herrajes (bisagras, implementos para los mismos, tornillos, etc.). Especiales para uso en madera aglomerada.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07.89 08; 90 %.
27) N$ 135 00 5|pub. 1849 Feb.3-v feb 9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 400.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles decorativos, no autoadhesivos, en folios, para pegar sobre madera compensada, aglomerado, puertas, para superficies.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles decorativos, no autoadhesivos en folios, para pegar sobre madera compensada, aglomerado, puertas, para superficies.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.03.99; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1851 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 369.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles decorativos, autoadhesivos para pegar sobre madera compensada, aglomerado, puertas, para superficie y cantos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles decorativos, autoadhesivos para pegar sobre madera compensada, aglomerado, puertas, para superficie y cantos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.01 99; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1850 Feb.3-v.feb.9

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AGROFISA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: AGROFISA SOCIEDAD ANONIMA Est. y Mat. (Ficha E|766|980), se hace saber que ante esta oficina se presentó AGROFISA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

AGROFISA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo a quince días de julio de mil novecientos ochenta reunidos los firmantes en la calle Rincón 682 Esc. 3, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1º Constitúyese AGROFISA SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país. Su plazo es de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Industrializar y

comercializar en todas sus formas, grasas, aceites semillas y oleaginosos en general; C) Operaciones inmobiliarias en general, compra, venta, arrendamiento, administración, tenencia, explotación y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y|o venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal; E) Preparar, estudiar y asesorar en materia de proyectos de inversión; F) Importación, exportación, representaciones y comisiones; G) Casa bancaria, casa de cambio, financiera previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; H) Ejercer cualquier mandato comisión, custodia, consignación, depósito, representación administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario: I) Otorgar avales, fianzas y garantías; J) En general la realización de toda actividad lícita vinculada al objeto social.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una será de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón)). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 20:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas, existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios ; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Síndico

Art. 12 Es optativo de la Asamblea la designación de Síndico. Si lo hace establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Disolución y Liquidación

Artículo 13 La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores, podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Transitorio

Artículo 14 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Director y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo y actuando conjunta ó separadamente serán los representantes legales de la Sociedad. Para obtener la aprobación del Estatuto con Facultad para modificarlo e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Esc. Jorge Aniotz la certificación de sus firmas. — A. Goldstein. — Moises Cuenca. — Roberto Cuenca.

Jorge Aniotz, Escribano: Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento: Arturo Goldstein, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Emilia Linares Miras. — Moises Cuenca Sasson, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Anita Radnai. — Roberto Cuenca Sasson, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Susana Pelenur; todos domiciliados en la calle Rincón 682 Esc. 3, de esta ciudad, a quienes leí el documento que, antecede y ratificándose de su contenido, lo suscribieron en mi presencia, en señal de otorgamiento. En fe de ello a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de julio de mil novecientos ochenta. (Hay un signo notarial: Jorge Aniotz). — Jorge Aniotz, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto Nº 2322. Fecha 9 de octubre de 1980.

Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, octubre 10 de 1980. Pase a informe del Inspector Proc. María H. Allende de Gómez, Asesor. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I). Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría

División Sociedades Anónimas. — Montevideo: 29 de octubre de 1980. — Señor Director de División: Cr. Juan Lucas Blasina: El Proyecto de estatutos de AGROFISA S. A., merece a la suscrita las siguientes observaciones: I) En el art. 2º lit. G) (fs. 1 vta.) se incluye en el objeto social: "Casa Bancaria". Si bien las Casas Bancarias, por su estructura son Sociedades Anónimas, por la índole de sus actividades se rigen por las disposiciones específicas de los Bancos. El Art. 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 establece que tanto los Bancos como las Casas Bancarias serán autorizados por el Poder Ejecutivo al que corresponde la aprobación de sus estatutos. No es admisible la inclusión de Casas Bancarias como objeto de una Sociedad cuyos estatutos se someten a la aprobación de esta Sede. II) Asimismo las actividades: "financieras". enumeradas en el mismo literal del citado artículo están expresamente prohibidas por el art. 16 de la ley 13.330, de 30 de abril de 1965. Saluda al señor Director atte. El Inspector de Hacienda. — María H. Allende de Gómez. — Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. De acuerdo con el informe procedente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. Cr. Carlos E. Zarazola. — Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Moises Cuenca en autos AGROFISA S. A. Aprobación de estatutos (Ficha 766|980), al Sr. Juez dice: Que a los efectos del artículo 6 de la ley 13.355 así como para el retiro de oficios, edictos y documentos glosados en estos obrados, autoriza a la Sra. Mercedes Tejera. Por lo expuesto, al Sr. Juez pide: tenga presente lo manifestado a sus efectos. — Moisés Cuenca. Moisés Cuenca, Abogado. Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Moisés Cuenca, fundador de AGROFISA S. A. calidad acreditada en autos "AGROFISA S. A. - Estatuto y Matrícula" (Ficha 766|980) evacuando la vista conferida al Sr. Juez dice: que viene a levantar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, a cuyos efectos se modifica el Art. 2º literal G) del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "G) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia". De esta manera quedan salvadas las únicas observaciones formuladas al estatuto social. Por lo expuesto, al Sr. Juez pide: tenga por evacuada la vista conferida y disponga lo que a la altura de estos procedimientos por derecho corresponda. Moisés cuenta. Moisés Cuenca, Abogado. — Inspección General de Hacienda. Montevideo 7 de noviembre de 1980. Recibido hoy Firma ilegible. Inspección General de Hacienda. Día 7 de noviembre de

1980. Carpeta 3003|980. Antecedente Nº Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de Div. — Secretaría. Pedro Etchemendy Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S A. — Asunto Nº 2631. — Fecha 10 de noviembre de 1980.

Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Pase a informe del Inspector Proc. María H. Ailende de Gómez, Asesor. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría. — Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas.

División Soc. Anónimas. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Biasina. No existen objeciones que formular al proyecto de estatutos de AGROFISA S.A. al haber sido contempladas las observaciones formuladas en informe de 29 de octubre de 1980 que obra a fs. 7. Del certificado adjunto a fs. 5 expedido por esta Oficina surge que la empresa peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital establecidos por el Art. 207 de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda al Sr. Director Atte. la Inspectora de Hacienda. María H. Allende de Gómez. Proc. Mª H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda — Div. Soc Anónimas. — Montevideo 20 de noviembre de 1980. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. Cr. Carlos E Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada 1º de diciembre de 1980. — Salida 3 de diciembre de 1980. — Nº 6.742 — Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar la inscripción de la Matrícula. — Montevideo, diciembre 1º de 1980. — Mª Elisa Martirena. Hay un sello que dice: María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

15.248. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: aprobar el estatuto de AGROFISA S A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio hágase desgloses, regístrese y publíquese, y oportunamente archívese. — Troise. Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "AGROFISA SOCIEDAD ANONIMA Est. y Mat." (Ficha E|766|980) haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 18 de diciembre de 1980.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente. que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Andres Peselle Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta a las 10:12 horas e inscripto en el Registro con el Nº 763 al Fº 3.411 del L. Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Caccciatori, Subdirector. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Esc. Andres Paselle, Actuario.

GRESY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "GRESY S A - Estatuto" (Ficha F. 710|980). se hace saber que ante esta oficina se presentó GRESY S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio. cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada GRESY S A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país Su plazo será de cien años desde la fecha

Art 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios. en las ramas: textil plástico. metalúrgica, química. combustibles, transportes. comunicaciones. automotriz, alimentación bebidas tabaco artículos para el hogar y oficina mecánica. electrotecnia música, radio. televisión fotografía. óptica. deportes medicina. máquinas, higiene, extractiva. veterinaria, vidrio madera cuero vestimenta caucho, hotel prensa. turismo. propaganda. librería, papel cartón imprenta, pesca carne, ferretería, juguetería bazar. cine enseñanza, espectáculos servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones. exportaciones. representaciones y comisiones: c) Arrendamientos. construcción. compra. venta, administración y explotación de inmuebles. excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita: d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social Para el cumplimiento de sus fines. podrá realizar toda clase de actos. operaciones. convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una El Directorio previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2.000.000.00 (nuevos pesos dos millones) En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares, al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros. personas físicas o jurídicas. accionistas o no. elegidos cada año por la Asamblea: podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente, o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes

Art 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes A vía de ejemplo podrá: a) Comprar. vender hipotecar prendar, dar en anticresis. arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente. pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales: d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas: e) Actuar en juicio, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias: h) Realizar toda operación civil comercial o de administración reputada útil al objeto social

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente. o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Art 9º El Directorio. por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio. resolviendo el destino de los resultados obtenidos

Art. 11 La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico. si lo hubiera. o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convoca en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días: si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados. de bancos o casas financieras. nacionales o extranjeras Los accionistas podrán ser representados en las Asamblea por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día. salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o/o del capital autorizado sobre estas bases: Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o/o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández.

Los comparecientes solicitan al escribano Enrique Arizaga Bidardt la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Laura Suárez. — J. Barcia. — A. De los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero; y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003, y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 14 de marzo de 1980. — (Hay un signo notarial). — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

15.984. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Vistos: En mérito a los dictámenes de autos, se resuelve: Apruébanse los estatutos de GRESY S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Téngase presente lo manifestado en el escrito precedente. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.997 (Honorarios fictos: N$ 800,00); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta, a las 16:35 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 626 al folio .... del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. M. A. Cacciatori.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 371,00 — 1717 — 1 pub.

A. S. A. S. A.

(R.U.C. 160013650017)

(O I R 112 804)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	617.251.45
Créditos por Ventas	602.020.06
Otros Créditos	6.437.90
Bienes de Cambios	660.396.03
Bienes de Uso	54.390.68
	1:940.496.12

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	710.263.82
Deudas Financieras	628.634.44
Deudas Diversas	94.726.65
Previsiones	35.569.35
Capital Social	175.000.00
Reservas	13.606.45
Resultados Acumulados	282.695.41
	1:940.496.12

Estados de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	8:242.374.46
Descuentos, Bonif. e Impuestos	(1:245.412.20)
Ingresos Operativ. Netos	6:996.962.26
Costo de los Bienes Vendidos o Servicios Prestados	(5:906.999.89)
Resultado Bruto	1:089.962.37
Gastos Administración y Ventas	(702.686.02)
Resultados Diversos	(34.014.92)
Resultados Financieros	(37.756.47)
Impuesto a la Renta	(32.809.75)
Resultado Neto	282.695.41

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Legal Estatutaria	8.480.86
A Reserva Mant. Capital Circulante	65.735.39
A Fondo de Reserva	208.479.16
	282.695.41

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionstas efectuada el 24 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan Copiado a folios 415/419 del libro Copiador de Cartas Nº 15, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de julio de 1979.

N$ 192.50 — 10685 — 1 pub.

TONYL S. A.

(R.U.C. 210653740018)

Río Negro 1354 - Esc. 29

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	32.858.44
Créditos por Ventas	1:913.859.80
Otros Créditos	15.417.26
Bienes de Cambio	3:788.112.93
Intangibles	1.722.00
Total de Activo	5:751.970.43
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	5:558.370.67
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	168.599.76
Total de Pasivo y Patrimonio	5:751.970.43
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	3:851.117.80
Costos de los Bienes Vendidos	(3:788.112.94)
Resultado Bruto	63.004.86
Gastos de Administración y Ventas	(1.169.00)
Resultados Financieros	108.893.10
Resultado Neto	170.728.96

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	170.728.96

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del Libro Inventario, certificado el 4 de abril de 1978.

N$ 189.00 — 10768 — 1 pub.